- **IMPORTANCIA AMBIENTAL DEL PREDIO**

El predio las Palmitas se caracteriza por contar con coberturas características de bosque de galería y ripario, y grandes mosaicos de pastos con espacios naturales. Durante el recorrido en campo se evidenciaron aves y especies de flora tipo maderable. Como recurso hídrico relevante se cuenta con el drenaje de la fuente hídrica del rio Upamena, corriente de gran relevancia para la región.

*Imagen 27. Coberturas asociadas al predio San Antonio*




Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

En la Tabla 42, se muestra el porcentaje y tipo de cobertura con presencia al interior del predio San Antonio. Pastos limpios, mosaico de pastos y cultivos, y bosque fragmentado con pastos y cultivos.

*Tabla 42. Coberturas asociadas al predio San Antonio*

| COBERTURA VEGETAL | DESCRIPCIÓN | ÁREA (HA) | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| 2.3.1. Pastos Limpios | Esta cobertura comprende las tierras ocupadas por pastos limpios con un porcentaje de cubrimiento mayor a 70%. | 0.0008 | 0.02% |
| 2.4.4. Mosaico de pastos y cultivos | Comprende las superficies del territorio ocupadas principalmente por coberturas de cultivos y pastos en combinación con espacios naturales. En esta unidad, el patrón de distribución de las coberturas no puede ser representado individualmente, como parcelas con tamaño mayor a 25 hectáreas. Las áreas de cultivos y pastos ocupan entre 30% y 70% de la superficie total de la unidad. | 5.67 | 14.53% |
| 3.1.3.1. Mosaico de pastos con espacios naturales | Comprende los territorios cubiertos por bosques naturales donde se ha presentado intervención humana de tal manera que el bosque mantiene su estructura original. Las áreas de intervención están representadas en zonas de pastos y cultivos, las cuales se observan como parches de variadas formas y distribución irregular dentro de la matriz del bosque. | 31.66 | 81.17% |
| Bosque denso bajo de tierra firme | Son aquellas áreas cubiertas por vegetación principalmente arbórea con dosel irregular y presencia ocasional de arbustos, palmas y enredaderas corresponde a los estadios intermedios de la sucesión vegetal, después de presentarse un proceso de deforestación de los bosques o aforestación de los pastizales. | 1.48 | 3.79% |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

- **ASPECTOS PRODUCTIVOS**

Como actividad principal productiva en el predio se cuenta con la ganadería de leche, principalmente para consumo interno.

*Fotografía 5. Aspectos productivos del predio*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **ÁREAS PROPUESTAS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL INCENTIVO APÍCOLA.**

El presente numeral establece el área que la propietaria está dispuesta a destinar para el desarrollo de un programa de Pagos por Servicios Ambientales – PSA para con ello fomentar la conservación y recuperación de áreas de importancia estratégica que provean agua a los acueductos municipales y veredales del Departamento de Casanare a través de polinizadores (abejas).

Se plantea destinar aproximadamente una (1) hectárea para proteger y preservar sus características naturales, mediante la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

En el predio San Antonio se identificaron coberturas boscosas con altos índices de biodiversidad y riqueza ecosistémica, así como zonas proveedoras y reguladoras del recurso hídrico, de la reducción de riesgos naturales y regulación del clima.

Lo anterior se pretende alcanzar mediante visitas técnicas de seguimiento y monitoreo mensuales a las áreas de interés (Conservación – incentivo) para con ello garantizar el éxito del programa.

*Tabla 43. Coordenadas polígono de conservación predio San Antonio*

| ACTIVIDAD | COBERTURA EVIDENCIADA EN CAMPO | ÁREA (HA) | COORDENADAS (MAGNA ORIGEN NACIONAL) | |
|---|---|---|---|---|
| | | | E | N |
| **Conservación** | Bosque de galería y ripario | 3 | 72°42'15.76" | 5° 5'19.51" |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Fotografía 6. Ubicación área destinada para la conservación*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Tabla 44. Coordenadas de referencia del polígono del Incentivo Apícola.*

| ACTIVIDAD | COBERTURA VEGETAL | ÁREA (HA) | COORDENADAS (MAGNA ORIGEN NACIONAL) | |
|---|---|---|---|---|
| | | | E | N |
| **Polo Apícola** | Pastos enmalezados | 0.01 | 72°42'13.70" | 5° 5'9.86" |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

*Fotografía 28. Ubicación área destinada para el polo apícola*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Tabla 45. Ficha de caracterización predio Aguablanca*

| FICHA DE CARACTERIZACIÓN PREDIAL DE USUARIOS # 13 | |
|---|---|
| **5. INFORMACIÓN PERSONAL DEL BENEFICIARIO** | |
| **NOMBRE DEL PROPIETARIO:** | Presentación Solano de Ayala |
| **No DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** | 23.738.819 de Yopal |
| **DIRECCIÓN:** | Predio Aguablanca, vereda Cunamá – Aguazul. |
| **TELÉFONO** | 316-5032046 |
| **6. INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO** | |
| **NOMBRE DEL PREDIO:** | Aguablanca |
| **TENENCIA:** | Certificado de tradición y libertad |
| **No DE MATRÍCULA:** | 470-83655 |
| **VEREDA:** | Cunamá |
| **MUNICIPIO:** | Aguazul |
| **COORDENADAS GEOGRÁFICAS:** | N. 5°18'26.36" - W 72°35'44.46" |
| **OBSERVACIONES DE LA VISITA:** | |
| Durante la visita técnica realizada el día: Sábado, 12 de marzo de 2025, en el predio Las Aguablanca, vereda Cunamá, en compañía de la señora Yurley Ayala, nieta de la potencial beneficiaria y los profesionales de la empresa Seimco se procedió a realizar reconocimiento y caracterización del predio en donde se tomó el registro de las coordenadas de los linderos con la ayuda de un GPS tomado los puntos o coordenadas en los vértices del perímetro del predio y aquellos elementos internos como construcciones, caminos, bosques ( coberturas naturales boscosas y el inventario de especies fustales) y fuentes hídricas. Se realizó una encuesta con el fin de tener la mayor información posible acerca de las especies de flora (individuos arbóreos) y fauna (aves, mamíferos, reptiles, anfibios y peces) que habitan en el predio, así como los indicadores de abundancia y el manejo y uso que el posible beneficiario y la familia le dan. | |

| REGISTRO FOTOGRÁFICO |
| --- |
|  |
| Vivienda del predio Las Palmitas |

- **LOCALIZACIÓN DEL PREDIO**

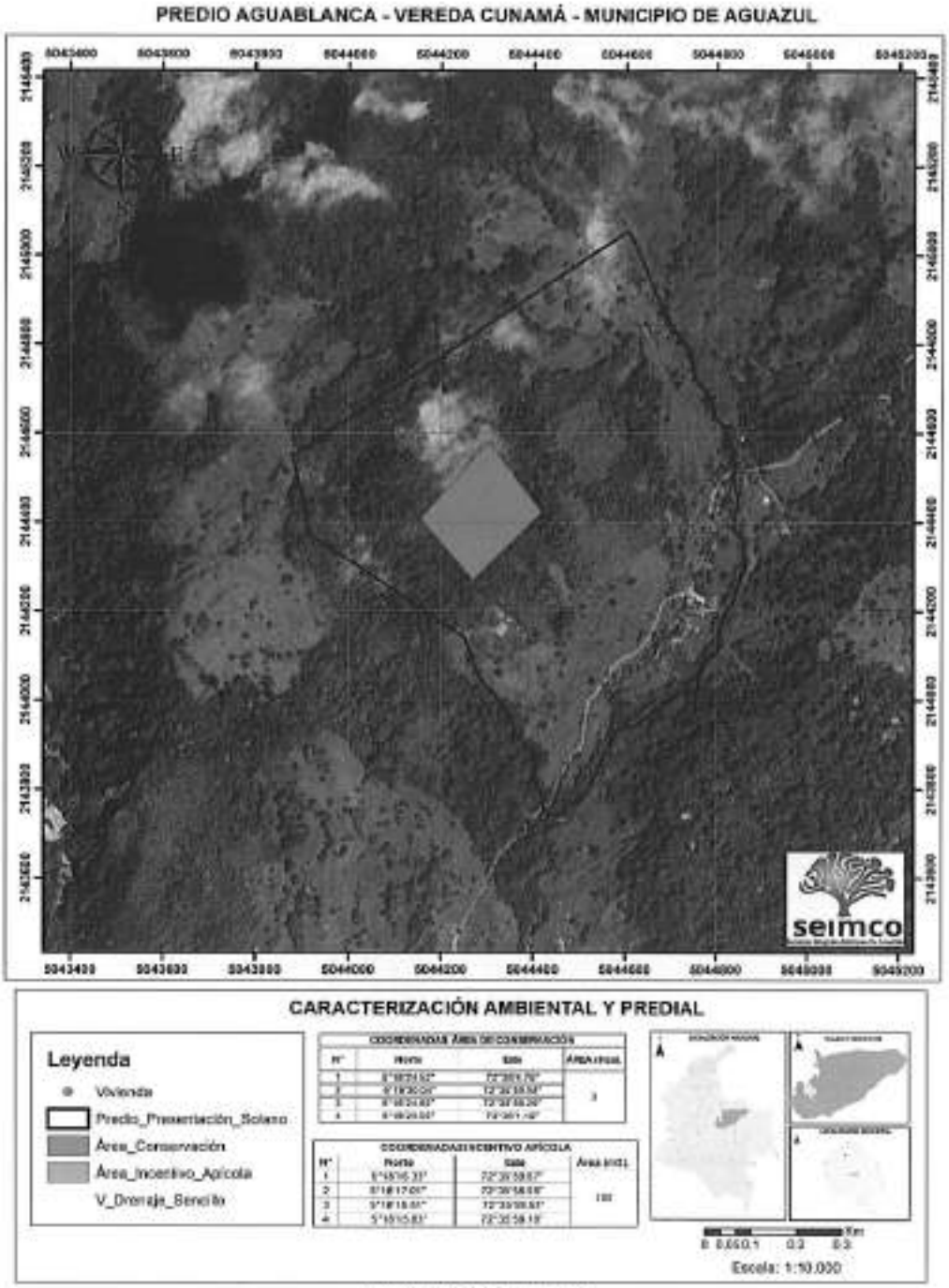
El predio Aguablanca se encuentra ubicado en la parte alta de la subzona hidrográfica del rio Cusiana, vereda Cunamá, zona rural del municipio de Aguazul, a 21 Km del casco urbano del municipio.

- **CARACTERIZACIÓN FÍSICO-BIÓTICA Y SOCIAL**

Mediante la recopilación de los datos referentes a la ficha de valoración actual de predios para la zona de interés y de la mano con la visita realizada en campo se efectúa una descripción general de la información del predio.

El predio propiedad de la señora Presentación Solano, abarca aproximadamente unas 70 hectáreas, actualmente está destinado principalmente para la conservación y desarrollo de actividad ganadera. Cuenta con pequeñas áreas de cultivo pancoger para consumo interno y grandes extensiones de bosque tipo ripario y pastos limpios.

*Imagen 28. Ubicación geográfica predio Aguablanca*

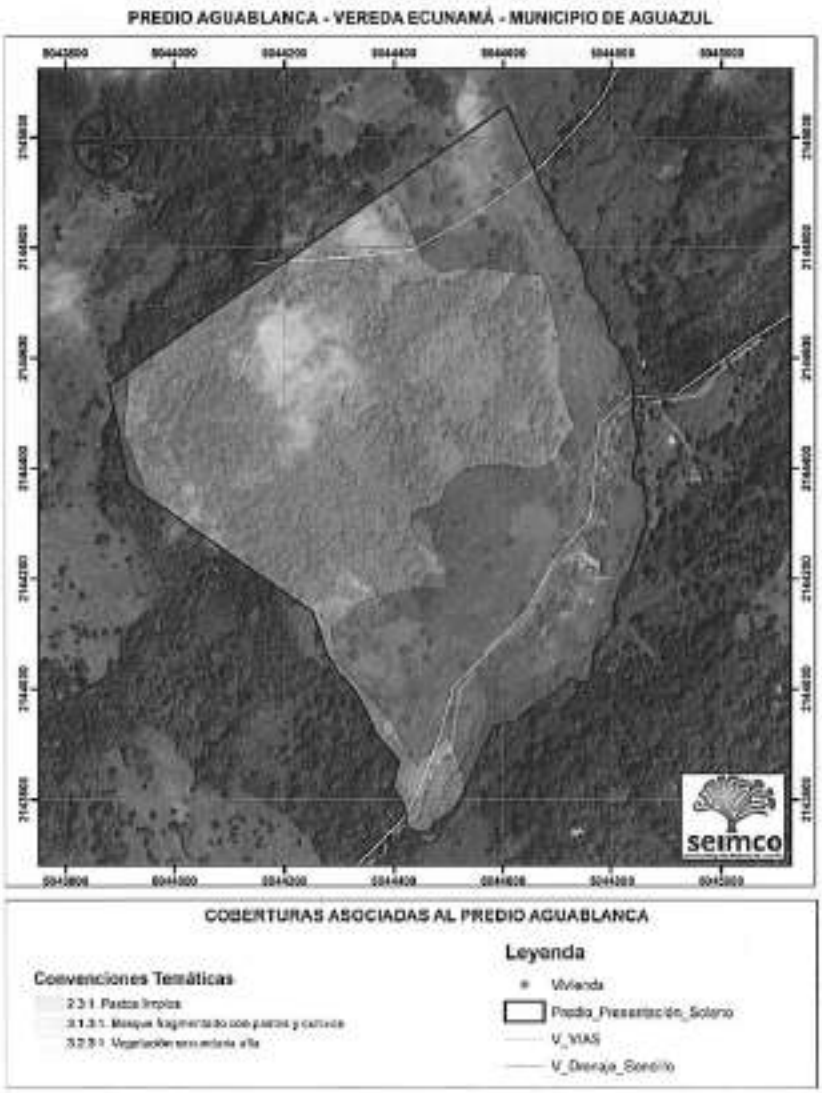



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **IMPORTANCIA AMBIENTAL DEL PREDIO**

El predio Aguablanca se caracteriza por contar con coberturas características de bosque de galería y ripario, y grandes mosaicos de pastos con espacios naturales. Durante el recorrido en campo se evidenciaron aves y especies de flora tipo maderable. Como recurso hídrico relevante se cuenta con el drenaje de la fuente hídrica quebrada Aguablanca, corriente de gran relevancia para la región.

*Imagen 29. Coberturas asociadas al predio Aguablanca*




Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Tabla 25. Coberturas asociadas al predio Aguablanca*

| COBERTURA VEGETAL | DESCRIPCIÓN | ÁREA (HA) | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| 2.3.1. Pastos Limpios | Esta cobertura comprende las tierras ocupadas por pastos limpios con un porcentaje de cubrimiento mayor a 70%. | 30.30 | 43.03% |
| 3.1.3.1. Bosque fragmentado pastos y cultivos. | Comprende los territorios cubiertos por bosques naturales donde se ha presentado intervención humana de tal manera que el bosque mantiene su estructura original. Las áreas de intervención están representadas en zonas de pastos y cultivos, las cuales se observan como parches de variadas formas y distribución irregular dentro de la matriz del bosque. | 0.6 | 0.85% |
| Vegetación Secundaria Alta | Son aquellas áreas cubiertas por vegetación principalmente arbórea con dosel irregular y presencia ocasional de arbustos, palmas y enredaderas corresponde a los estadios intermedios de la sucesión vegetal, después de presentarse un proceso de deforestación de los bosques o aforestación de los pastizales. | 39.5 | 56.10% |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

- **ASPECTOS PRODUCTIVOS**

  Como actividad principal productiva en el predio se cuenta con la ganadería de leche, principalmente para consumo interno. Además del cultivo de pasto de corte.

- **ÁREAS PROPUESTAS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL INCENTIVO APÍCOLA.**

El presente numeral establece el área que la propietaria está dispuesta a destinar para el desarrollo de un programa de Pagos por Servicios Ambientales – PSA para con ello fomentar la conservación y recuperación de áreas de importancia estratégica que provean agua a los acueductos municipales y veredales del Departamento de Casanare a través de polinizadores (abejas).

Se plantea destinar aproximadamente una (1) hectárea para proteger y preservar sus características naturales, mediante la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

En el predio Aguablanca se identificaron coberturas boscosas con altos índices de biodiversidad y riqueza ecosistémica, así como zonas proveedoras y reguladoras del recurso hídrico, de la reducción de riesgos naturales y regulación del clima.

Lo anterior se pretende alcanzar mediante visitas técnicas de seguimiento y monitoreo mensuales a las áreas de interés (Conservación – incentivo) para con ello garantizar el éxito del programa.

*Tabla 47. Coordenadas polígono de conservación predio Aguablanca*

| ACTIVIDAD | COBERTURA EVIDENCIADA EN CAMPO | ÁREA (HA) | COORDENADAS (MAGNA ORIGEN NACIONAL) | |
|---|---|---|---|---|
| | | | E | N |
| **Conservación** | Bosque de galería y ripario | 1 | 72°36'1.10" | 5°18'20.05" |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Tabla 48. Coordenadas de referencia del polígono del incentivo Apícola.*

| ACTIVIDAD | COBERTURA VEGETAL | ÁREA (HA) | COORDENADAS (MAGNA ORIGEN NACIONAL) | |
|---|---|---|---|---|
| | | | E | N |
| **Polo Apícola** | Pastos enmalezados | 0.01 | 72°35'58.53" | 5°18'16.51" |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

# Anexo 17. Caracterización físico-biótica con cada una de las áreas de conservación del municipio de Recetor

gerencia@seimco.com.co
coordinacion@seimco.com.co
Cl. 11 #25-62
www.seimco.com.co

# CARACTERIZACIÓN FÍSICO-BIÓTICA DEL MUNICIPIO DE RECETOR

## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6
2. GENERALIDADES DEL PROYECTO 8
2.1. OBJETO DEL PROYECTO 8

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Ficha de Caracterización predio El Guadual 9
Tabla 2. Coberturas asociadas al predio El Guadual 14
Tabla 3. Coordenadas de referencia polígono de conservación predio El Guadual 16
Tabla 4. Coordenadas de referencia polígono de conservación predio El Guadual 16
Tabla 5. Ficha de Caracterización predio Lagunitas 17
Tabla 6. Coberturas asociadas al predio Lagunitas 22
Tabla 7. Coordenadas de referencia polígono de conservación predio Lagunitas 24
Tabla 8. Coordenadas de referencia polígono de conservación predio Lagunitas 24
Tabla 9. Ficha de Caracterización predio Aguaclara 26
Tabla 10. Coberturas asociadas al predio Aguaclara 30
Tabla 11. Coordenadas de referencia polígono de conservación predio Aguaclara 32
Tabla 12. Coordenadas de referencia polígono de incentivo apicola predio Acuaclara 32
Tabla 13. Ficha de Caracterización predio Patio Bonito 34
Tabla 14. Coberturas asociadas al predio Patio Bonito 38
Tabla 15. Coordenadas de referencia polígono de conservación predio Patio Bonito 40
Tabla 16. Coordenadas de referencia polígono de incentivo apícola predio Patio Bonito 40
Tabla 17. Ficha de Caracterización predio Buenavista 41
Tabla 18. Coberturas asociadas al predio Buenavista 45
Tabla 19. Coordenadas de referencia polígono de conservación predio Buenavista 47
Tabla 20. Coordenadas de referencia polígono de incentivo apícola predio Buenavista 48
Tabla 21. Ficha de Caracterización predio Los Álamos 49

Tabla 22. Coberturas asociadas al predio Los Álamos 53
Tabla 23. Coordenadas de referencia polígono de conservación predio Los Álamos 56
Tabla 24. Coordenadas de referencia polígono de incentivo apícola predio Los Álamos 57
Tabla 25. Ficha de Caracterización predio Roncesvalles 58
Tabla 26. Coberturas asociadas al predio Roncesvalles 62
Tabla 27. Coordenadas de referencia polígono de conservación predio Roncesvalles 64
Tabla 28. Coordenadas de referencia polígono de incentivo apícola predio Roncesvalles 64
Tabla 29. Ficha de Caracterización predio Los Lirios 66
Tabla 30. Ficha de Caracterización predio Monserrate 67
Tabla 31. Ficha de caracterización predio El Redil 67
Tabla 32. Coberturas asociadas al predio El Redil 71
Tabla 33. Coordenadas de referencia polígono de conservación predio El Redil 74
Tabla 34.Coordenadas de referencia del polígono del incentivo Apícola, predio El Redil 74
Tabla 35. Ficha de caracterización predio El Higuerón 75
Tabla 36. Coberturas asociadas al predio El Higuerón 79
Tabla 37. Coordenadas de referencia polígono de conservación predio El Higuerón 82
Tabla 38.Coordenadas de referencia del polígono del incentivo Apícola, predio El Higuerón 82
Tabla 39. Ficha de Caracterización predio La bendición 83
Tabla 40. Coberturas asociadas al predio La bendición 87
Tabla 41. Coordenadas de referencia polígono de conservación predio La Bendición 89
Tabla 42. Coordenadas de referencia polígono de conservación predio La Bendición 90
Tabla 43. Ficha de caracterización predio Nazareth 91
Tabla 44. Coberturas asociadas al predio Nazareth 94
Tabla 45. Coordenadas de referencia polígono de conservación predio Nazareth 96
Tabla 46.Coordenadas de referencia del polígono del incentivo Apícola, predio Nazareth 96

## LISTA DE IMAGENES

Imagen 1. Localización general del predio El Guadual - Municipio de Recetor 11
Imagen 2. Coberturas asociadas - predio El Guadual 13
Imagen 3. Localización general predio Lagunitas - municipio de Recetor 19
Imagen 4. Coberturas asociadas - predio Lagunitas 21
Imagen 5. Localización general predio Aguaclara - municipio de Recetor 27
Imagen 6. Coberturas asociadas - predio Aguaclara 29

Imagen 7. Localización general predio Patio Bonito - municipio de Recetor 35
Imagen 8. Coberturas asociadas - predio Patio Bonito 37
Imagen 9. Localización general predio Buenavista - municipio de Recetor 43
Imagen 10. Coberturas asociadas - predio Buenavista 45
Imagen 11. Localización general predio Los Álamos - municipio de Recetor 51
Imagen 12. Coberturas asociadas - predio Los Álamos 53
Imagen 13. Localización general predio Roscenvalles - municipio de Recetor 59
Imagen 14. Coberturas asociadas - predio Roncesvalles 61
Imagen 15. Localización general del Predio El Redil 69
Imagen 16. Coberturas asociadas al predio El Redil 72
Imagen 17. Localización general del Predio El Higuerón 77
Imagen 18. Coberturas asociadas al predio El Higuerón 80
Imagen 19. Localización general del predio La Bendición - Municipio de Recetor 84
Imagen 20. Coberturas asociadas - predio La bendición 86
Imagen 21. Localización general del Predio Nazareth 92
Imagen 22. Coberturas asociadas al predio Nazareth 95

## LISTA DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1. Predio El Guadual - vista aérea 12
Fotografía 2. Coberturas identificadas predio El Guadual 15
Fotografía 3. Ubicación área de conservación, predio El Guadual 16
Fotografía 4. Ubicación área destinada para incentivo apícola, predio El Guadual 17
Fotografía 5. Registro fotográfico, condiciones actuales vía de ingreso al predio El Guadual 17
Fotografía 6. Predio Lagunitas - vista aérea 20
Fotografía 7. Coberturas identificadas predio Lagunitas 23
Fotografía 8. Ubicación área de conservación, predio Lagunitas 24
Fotografía 9. Ubicación área destinada para incentivo apícola, predio Lagunitas 25
Fotografía 10. Registro fotográfico, condiciones actuales vía de ingreso al predio Lagunitas 25
Fotografía 11. Predio Aguaclara - vista aérea 28
Fotografía 12. Coberturas identificadas predio Aguaclara 31
Fotografía 13. Ubicación área de conservación, predio Aguaclara 32
Fotografía 14. Ubicación área destinada para incentivo apícola, predio Aguaclara 33
Fotografía 15. Registro fotográfico, condiciones actuales vía de ingreso al predio Aguaclara 33
Fotografía 16. Predio Patio Bonito - vista aérea 36
Fotografía 17. Coberturas identificadas predio Patio Bonito 39

Fotografía 18. Ubicación área de conservación, predio Patio Bonito 40
Fotografía 19. Ubicación área destinada para incentivo apícola, predio Patio Bonito 41
Fotografía 20. Registro fotográfico, condiciones actuales vía de ingreso al predio Patio Bonito 41
Fotografía 21. Predio Buenavista - vista aérea 44
Fotografía 22. Coberturas identificadas predio Buenavista 46
Fotografía 23. Ubicación área de conservación, predio Buenavista 48
Fotografía 24. Ubicación área destinada para incentivo apícola, predio Buenavista 48
Fotografía 25. Registro fotográfico, condiciones actuales vía de ingreso al predio Buenavista 49
Fotografía 26. Predio Los Álamos - vista aérea 52
Fotografía 27. Coberturas identificadas predio Los Álamos 55
Fotografía 28. Ubicación área de conservación, predio Los Álamos 56
Fotografía 29. Ubicación área destinada para incentivo apícola, predio Los Álamos 57
Fotografía 30. Registro fotográfico, condiciones actuales vía de ingreso al predio Los Álamos 57
Fotografía 31. Predio Roncesvalles - vista aérea 60
Fotografía 32. Coberturas identificadas predio Roncesvalles 63
Fotografía 33. Ubicación área de conservación, predio Roncesvalles 64
Fotografía 34. Ubicación área destinada para incentivo apícola, predio Roncesvalles 65
Fotografía 35. Registro fotográfico, condiciones actuales vía de ingreso al predio Roncesvalles 65
Fotografía 36. Predio El Redil – Vereda Vijagual, Recetor - Casanare 70
Fotografía 37. Ubicación del área de conservación del Predio El Redil 74
Fotografía 38. Ubicación del área destinada para el incentivo apícola, predio El Redil 75
Fotografía 39. Predio El Higuerón – Vereda Vijagual, Recetor - Casanare 78
Fotografía 40. Ubicación del área de conservación del Predio El Higuerón 82
Fotografía 41.Ubicación del área destinada para el incentivo apícola, predio El Higuerón 83
Fotografía 42. Predio La Bendición - vista aérea 85
Fotografía 43. Coberturas identificadas predio La Bendición 88
Fotografía 3. Ubicación área de conservación, predio La Bendición 89
Fotografía 45. Ubicación área destinada para incentivo apícola, predio La Bendición 90
Fotografía 46. Predio Nazareth – Vereda Vijagual, Recetor - Casanare 94
Fotografía 47. Ubicación del área de conservación del Predio Nazareth 97
Fotografía 48. Ubicación del área destinada para el incentivo apícola, predio Nazareth 97

# 1. INTRODUCCIÓN

La Gobernación de Casanare a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para el cumplimiento de sus atribuciones ambientales y de conservación, manejo, restauración y aprovechamiento racional de los ecosistemas y los recursos naturales, y promover la adopción de políticas y programas nacionales, regionales y sectoriales relacionados con el medio ambiente y cambio climático en el departamento en un trabajo articulado con SEIMCO S.A.S. ha implementado un esquema de **Pago por Servicios Ambientales (PSA)** como incentivo para la restauración y preservación de ecosistemas y áreas estratégicas. Es preciso señalar que Casanare posee una importante biodiversidad producto de sus 16 hábitats, entre los cuales se encuentran principalmente la sabana inundable, la sabana inundable con influencia eólica, el bosque de galería temporalmente inundable y el bosque ripario, el bosque de piedemonte y los esteros, entre otros. Así mismo, entre los ecosistemas estratégicos para la fauna se encuentran las subcuencas de los ríos Cusiana, Cravo sur, Pauto y Casanare, especialmente en sus bosques de galería y bosques riparios, ecosistemas cruciales para la conservación del agua. El 87% del territorio de la cuenca (439.967,2 Ha) del río Cusiana, se extiende sobre el departamento de Casanare, recorriendo los municipios de Chámeza, Recetor, Aguazul, Yopal, Tauramena y Maní.

Sin embargo, la transformación de ecosistemas naturales representa, desde los últimos años, una amenaza a la conservación de la biodiversidad única de esta región, donde la relación entre los recursos naturales, territorio y actividades productivas, junto con la expansión de sectores predominantes como hidrocarburos y agricultura, han obligado a la biodiversidad a compartir y ceder sus territorios, ocasionando graves transformaciones en los ecosistemas naturales y alternando drásticamente la disponibilidad de los servicios ambientales y la capacidad de autorregulación del medio ambiente.

Los ecosistemas de Casanare se enfrentan a diversas amenazas, como la deforestación, la expansión de la frontera agrícola, la ganadería extensiva y la explotación de recursos naturales, siendo necesario abordar estas amenazas desde un enfoque integral que incluya la conservación, la restauración de ecosistemas y la implementación de prácticas sostenibles.

Una de las estrategias para la conservación es la implementación de Pagos por Servicios Ambientales, el cual constituye un incentivo económico temporal (en dinero o especie) que puede mejorar las condiciones de uso del suelo, agua y biodiversidad de las comunidades que permitan, con eficacia y celeridad, frenar la transformación ambiental y la perdida de capital natural. Esta alternativa, desincentiva usos del suelo que generan pérdida de biodiversidad y promueve acciones de preservación y restauración de ecosistemas y áreas ambientales estratégicas.

Actualmente el Departamento de Casanare tiene el objetivo y compromiso de aportar a la política pública ambiental y en el programa de Pagos por Servicios Ambientales – PSA en los procesos de conservación mediante pagos directos condicionados (en dinero o especie) a los propietarios y/o usuarios de los diferentes ecosistemas presentes en el departamento, con el fin de que adopten prácticas que garanticen la conservación y preservación de los diferentes ecosistemas a partir de la formalización de acuerdos de conservación.

Los Acuerdos de conservación son una herramienta clave para estructurar e implementar los Pagos de Servicios Ambientales (PSA), los cuales se determinan mediante enfoques económicos como el cálculo del costo de oportunidad. El esquema de PSA propuesto proporcionará la entrega de polos apícolas como incentivo en especie, fomentando la reforestación y el manejo sostenible del suelo. Estos incentivos no solo promueven la restauración de áreas degradadas, sino también mejoran la calidad del hábitat para la fauna local y contribuyen a la estabilidad ecológica de las cuencas hídricas. La apicultura es una alternativa compatible con la conservación de los bosques y aprovechamiento de plantaciones forestales, ya que la polinización como parte del proceso realizado por las abejas para la fabricación de miel, ofrece enormes beneficios tanto para el medio ambiente como para el incremento de la productividad agrícola; el desarrollo de la apicultura se utiliza como herramienta de trabajo fundamental para generar estrategias de gestión ambiental que permitan proteger la biodiversidad de la estructura ecológica principal de la región en particular. El esquema de Pagos por Servicios Ambientales propuesto aborda de manera efectiva la necesidad de conservar y restaurar ecosistemas estratégicos de la cuenca del rio Cusiana cruciales para la conservación del agua; al hacer parte de esta cuenca, se seleccionan como beneficiarios a los municipios de Chámeza, el cual tiene en la cuenca su cabecera municipal y Recetor y Aguazul, cuyos territorios se encuentra totalmente incluidos en la cuenca. De cada uno de estos municipios fueron seleccionados diez potenciales beneficiarios, para un total de 30 beneficiarios al programa de Pagos por Servicios Ambientales a implementar los cuales fueron seleccionados a través de convocatoria "Pago por Servicios Ambientales 2024" adelantada por la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

A través de la implementación de este esquema de compensación, no solo aseguramos la protección de un ecosistema amenazado, sino que también generamos beneficios sociales y económicos para las comunidades locales, promoviendo prácticas sostenibles que armonizan con su entorno natural.

Este proyecto no solo protege la cuenca del rio Cusiana, sino que también fomenta la generación de conciencia ambiental y el desarrollo sostenible en la región. Las familias

beneficiadas reciben incentivos en especie que les permiten mejorar su calidad de vida mientras contribuyen activamente a la conservación de este ecosistema estratégico.

## 2. GENERALIDADES DEL PROYECTO

### 2.1. OBJETO DEL PROYECTO

Prestar servicios para la implementación de un (1) esquema de Pago por Servicios Ambientales mediante el otorgamiento de incentivos en especie con treinta (30) polos apícolas instalados y en funcionamiento en los municipios de Aguazul, Chámeza y Recetor como parte de las acciones para la restauración y preservación de ecosistemas y áreas estratégicas en el Departamento de Casanare.

- **Visitas técnicas de caracterización y selección de área de conservación ambiental e incentivo apícola.**

En esta etapa se procedió a iniciar las visitas de campo al 100% de los predios de los beneficiarios que cumplieron con la entrega de la totalidad de la documentación acorde a las exigencias. Dichas visitas tuvieron como finalidad realizar la caracterización e inventario de los recursos corroborando la información entregada previamente por los posibles beneficiarios priorizados, las condiciones técnicas de los predios para el establecimiento del incentivo apícola. Las visitas fueron realizadas del 22 de enero del 2025 al 26 de enero de 2025 en donde se verificaron aspectos como Coberturas vegetales, disponibilidad de agua, tipo de explotación agropecuaria que se adelantan en el predio e indicadores de producción, estado y disponibilidad de las vías de acceso. Esto permitirá validar ecosistemas estratégicos, sensibles y áreas de interés ambiental para la conservación y la diversidad de fauna asociada al mismo.

De cada visita de caracterización y con la información recolectada, se realizó un diagnóstico en el cual se consignaron aspectos relevantes y elevando un concepto técnico que permitió evaluar las características físicas, bióticas y sociales, así como la importancia ambiental de los predios seleccionados beneficiarios del proyecto. A continuación, se relacionan los predios a los cuales se les realizó visita técnica de caracterización:

## MUNICIPIO DE RECETOR

*Tabla 1. Ficha de Caracterización predio El Guadual*

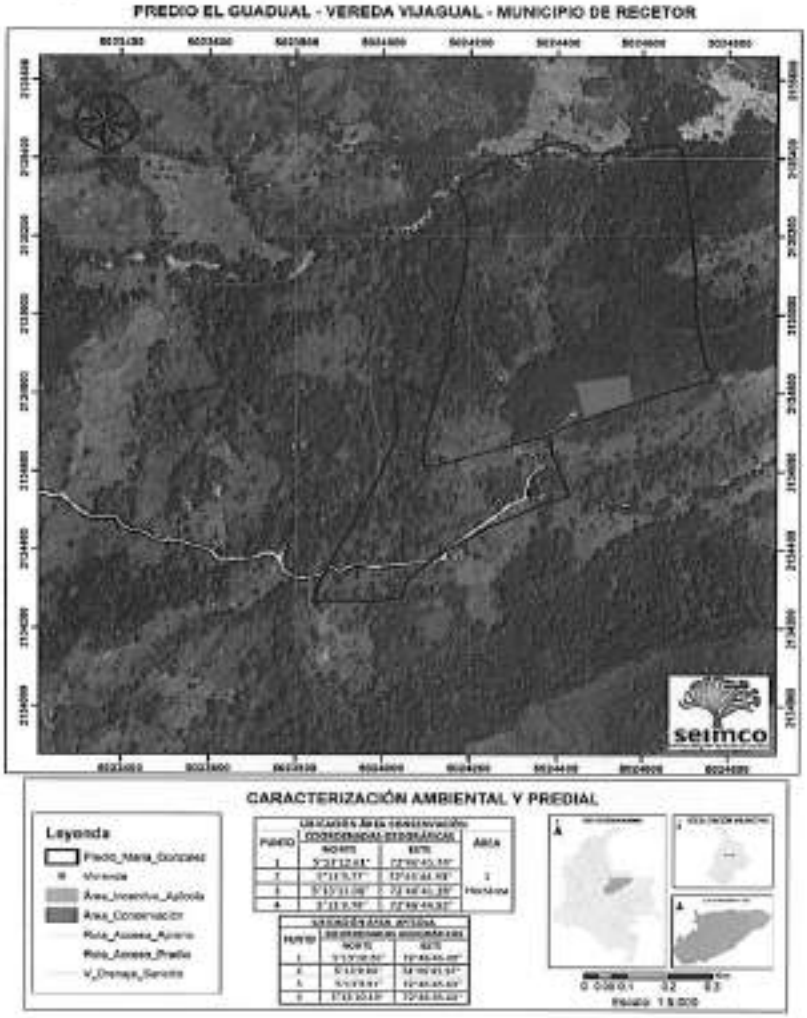
| FICHA DE CARACTERIZACIÓN PREDIAL DE USUARIOS # 01 | |
|---|---|
| **1. INFORMACIÓN PERSONAL DEL BENEFICIARIO** | |
| **NOMBRE DEL PROPIETARIO:** | María Mercedes Gonzales Hernández |
| **No DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** | 1.116.642.119 de Recetor |
| **DIRECCIÓN:** | El Guadual |
| **TELÉFONO** | 320-9175062 |
| **2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO** | |
| **NOMBRE DEL PREDIO:** | El Guadual |
| **TENENCIA:** | Certificado de tradición y libertad |
| **No DE REGISTRO** | 470-1122 |
| **VEREDA:** | Vijagual |
| **MUNICIPIO:** | Recetor |
| **COORDENADAS GEOGRÁFICAS:** | N. 5°13'5.72" W. 72°46'48.28" |
| **OBSERVACIONES DE LA VISITA:** | |
| Durante la visita técnica realizada el día: miércoles, 22 de enero de 2025, en el predio El Guadual ubicado en la vereda Vijagual, en compañía del señor Jean Padrino y los profesionales de la empresa Seimco se procedió a realizar reconocimiento y caracterización del predio en donde se tomó el registro de las coordenadas de los linderos con la ayuda de un GPS tomado los puntos o coordenadas en los vértices del perímetro del predio y aquellos elementos internos como construcciones, caminos, bosques ( coberturas naturales boscosas y el inventario de especies fustales) y fuentes hídricas. Se realizó una encuesta con el fin de tener la mayor información posible acerca de las especies de flora (individuos arbóreos) y fauna (aves, mamíferos, reptiles, anfibios y peces) que habitan en el predio, así como los indicadores de abundancia y el manejo y uso que el posible beneficiario y la familia le dan. | |
| **REGISTRO FOTOGRÁFICO** | |
|  | |

- **LOCALIZACIÓN DEL PREDIO**

El predio El Guadual se encuentra ubicado en la parte alta de la subzona hidrográfica del rio Cusiana, vereda Vijagual, municipio de Recetor, Departamento de Casanare. La

cabecera municipal más cercana es Recetor, ubicada a 21 kilómetros del predio, lo que equivale a un recorrido de aproximadamente 1 hora y 30 minutos, un tramo lo recorre por la vía principal hacia el municipio de Chameza, posterior desvío a mano izquierda por vía terciaria hacia vereda Vijagual y 1 kilometro en camino de herradura.

*Imagen 1. Localización general del predio El Guadual - Municipio de Recetor*




Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **CARACTERIZACIÓN FÍSICO – BIÓTICA Y SOCIAL**

Mediante la recopilación de los datos referentes a la ficha de valoración actual de predios para la zona de interés y de la mano con las visitas realizadas en campo se efectúa una descripción general de la información del predio.

El predio, propiedad de la señora María Mercedes González, abarca aproximadamente 15 hectáreas. Actualmente, está destinado principalmente a la ganadería. Entre las coberturas boscosas se destacan el bosque de galería y ripario, bosque fragmentado con vegetación secundaria y pastos limpios, ecosistemas clave para la preservación ambiental del área. Como recurso hídrico relevante en el predio se cuenta con corrientes superficiales que tributan a la quebrada Aguablanca.

- **DISTRIBUCIÓN DEL PREDIO E INFRAESTRUCTURA**

Como se observa a continuación en el registro fotográfico, el predio se encuentra distribuido entre pastos con cobertura Arborea, mosaico de cultivos, bosque alto y bosque de galería y bosque fragmentado con espacios naturales. El paisaje de montaña es su principal característica con ecosistemas con gran diversidad florística.

*Fotografía 1. Predio El Guadual - vista aérea*

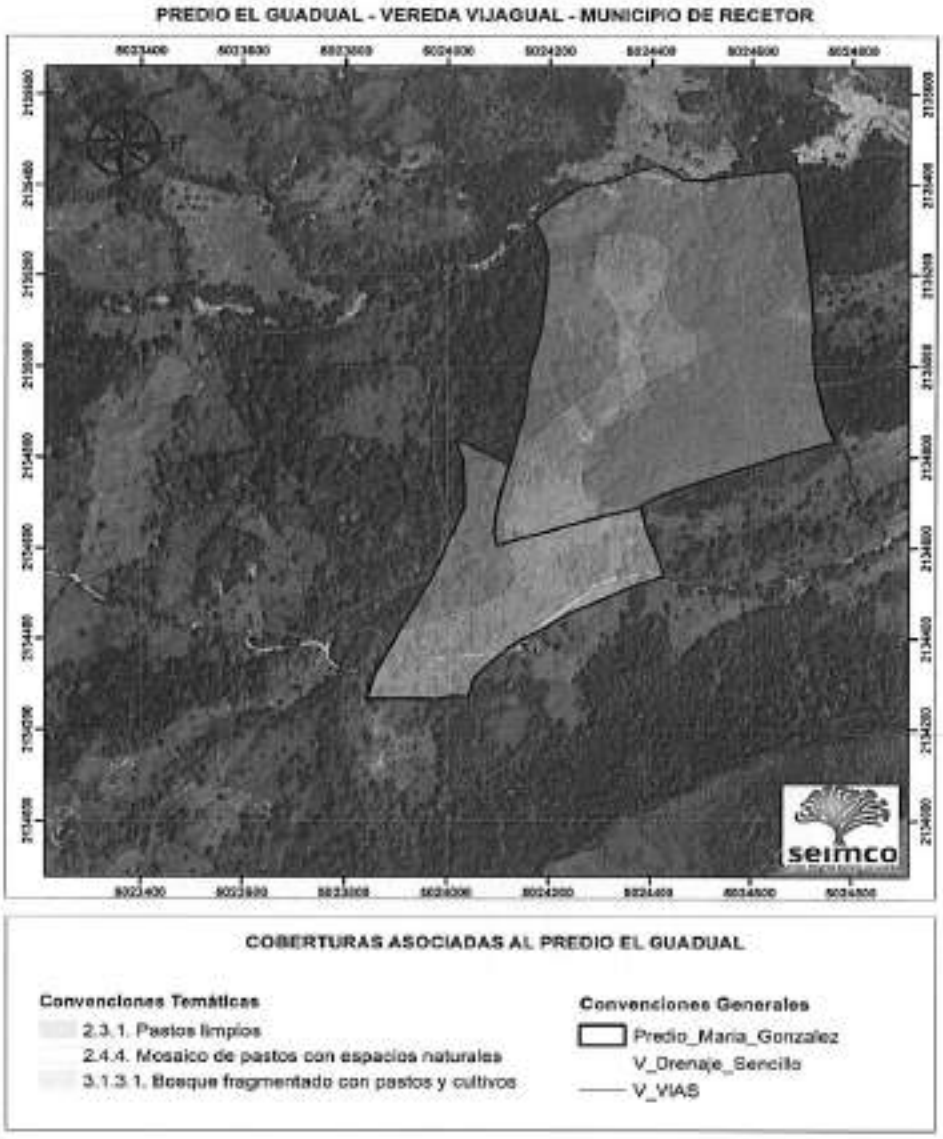


Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **COBERTURAS DE LA TIERRA**

En la imagen 2, se muestran las coberturas de suelo asociadas al predio El Guadual, en concordancia con la Tabla 1, donde se muestra el porcentaje de ocupación de estas.

*Imagen 2. Coberturas asociadas - predio El Guadual*




*Fuente: Seimco S.A.S. 2025.*

En la Tabla 1, se muestra el porcentaje y tipo de cobertura con presencia al interior del predio El Guadual. Pastos limpios, mosaico de pastos con espacios naturales y bosque fragmentado con pastos y cultivos.

*Tabla 2. Coberturas asociadas al predio El Guadual*

| COBERTURA VEGETAL | DESCRIPCIÓN | ÁREA (HA) | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| 2.3.1. Pastos Limpios | Esta cobertura comprende las tierras ocupadas por pastos limpios con un porcentaje de cubrimiento mayor a 70%. | 0.36 | 0.68% |
| 2.4.4. Mosaico de pastos con espacios naturales. | Comprende las superficies del territorio ocupadas principalmente por coberturas de cultivos y pastos en combinación con espacios naturales. En esta unidad, el patrón de distribución de las coberturas no puede ser representado individualmente, como parcelas con tamaño mayor a 25 hectáreas. Las áreas de cultivos y pastos ocupan entre 30% y 70% de la superficie total de la unidad. | 18.67 | 35.71% |
| 3.1.3.1. Bosque fragmentado pastos y cultivos. | Comprende los territorios cubiertos por bosques naturales donde se ha presentado intervención humana de tal manera que el bosque mantiene su estructura original. Las áreas de intervención están representadas en zonas de pastos y cultivos, las cuales se observan como parches de variadas formas y distribución irregular dentro de la matriz del bosque. | 33.24 | 63.59% |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

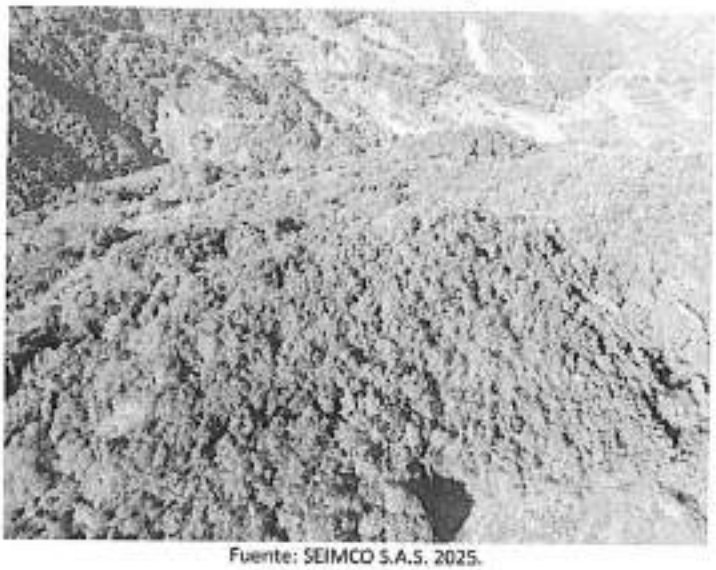
- **ASPECTOS PRODUCTIVOS**

En el predio se desarrollan actividades agropecuarias centradas principalmente en la ganadería, incluyendo el ordeño de con destino consumo interno, además se cultiva pancoger tipo, plátano y yuca, para consumo interno.

- **IMPORTANCIA AMBIENTAL DEL PREDIO**

El predio Vijagual se caracteriza por su amplia cobertura de vegetación secundaria, complementada por bosques de galería y ripario asociados a fuentes hídricas con gran importancia ecosistémica. De igual manera el predio cuenta con el nacimiento drenajes que entregan sus aguas a la Quebrada Aguablanca, fuente hídrica de importancia ambiental en la región.

*Fotografía 2. Coberturas identificadas predio El Guadual*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **ÁREAS PROPUESTAS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL INCENTIVO APÍCOLA.**

El presente numeral establece el área que la propietaria está dispuesta a destinar para el desarrollo de un programa de Pagos por Servicios Ambientales – PSA para con ello fomentar la conservación y recuperación de áreas de importancia estratégica que provean agua a los acueductos municipales y veredales del Departamento de Casanare a través de polinizadores (abejas).

Se plantea destinar aproximadamente una (1) hectárea para proteger y preservar sus características naturales, mediante la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos-

En el predio El Guadual se identificaron coberturas boscosas con altos índices de biodiversidad y riqueza ecosistémica, así como zonas proveedoras y reguladoras del recurso hídrico, de la reducción de riesgos naturales y regulación del clima.

Lo anterior se pretende alcanzar mediante visitas técnicas de seguimiento y monitoreo mensuales a las áreas de interés (Conservación – incentivo) para con ello garantizar el éxito del programa.

*Tabla 3. Coordenadas de referencia polígono de conservación predio El Guadual*

| ACTIVIDAD | COBERTURA EVIDENCIADA EN CAMPO | ÁREA (HA) | COORDENADAS (MAGNA ORIGEN NACIONAL) | |
|---|---|---|---|---|
| | | | E | N |
| **Conservación** | Bosque de galería y ripario | **1** | 72°46'45.15" | 5°13'11.71" |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Fotografía 3. Ubicación área de conservación, predio El Guadual*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Tabla 4. Coordenadas de referencia polígono de conservación predio El Guadual*

| ACTIVIDAD | COBERTURA EVIDENCIADA EN CAMPO | ÁREA (HA) | COORDENADAS (MAGNA ORIGEN NACIONAL) | |
|---|---|---|---|---|
| | | | E | N |
| **Incentivo Apícola** | Bosque de galería y ripario | 0.01 | 72°46'45.87" | 5°13'10.07" |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Fotografía 4. Ubicación área destinada para incentivo apícola, predio El Guadual*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Fotografía 5. Registro fotográfico, condiciones actuales vía de ingreso al predio El Guadual*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

*Tabla 5. Ficha de Caracterización predio Lagunitas*

| FICHA DE CARACTERIZACIÓN PREDIAL DE USUARIOS # 02 | |
|---|---|
| **1. INFORMACIÓN PERSONAL DEL BENEFICIARIO** | |
| **NOMBRE DEL PROPIETARIO:** | Iván Andrey López Bernal |
| **No DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** | 1.116.642.223 de Recetor |
| **DIRECCIÓN:** | Predio Lagunitas, vereda El Vegon |
| **TELÉFONO** | 311-5731093 |
| **2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO** | |
| **NOMBRE DEL PREDIO:** | Lagunitas |

| | | |
|---|---|---|
| seimco | Prestar servicios para la implementación de un (01) esquema de pago por servicios ambientales mediante el otorgamiento de incentivos en especie con treinta (30) polos apícolas instalados y en funcionamiento en los municipios de Aguazul, Chámeza y Recetor como parte de las acciones para la restauración y preservación de ecosistemas y áreas estratégicos en el departamento de Casanare. | GOBERNACIÓN DE CASANARE |

| | |
|---|---|
| **TENENCIA:** | Certificado de Tradición y libertad |
| **No DE REGISTRO** | 470-36880 |
| **VEREDA:** | El Vegon |
| **MUNICIPIO:** | Recetor |
| **COORDENADAS GEOGRÁFICAS:** | N 5°10'59.37" W. 72°46'48.76" |

**OBSERVACIONES D ELA VISITA:**

Durante la visita técnica realizada el día: viernes, 24 de enero de 2025, en el predio Lagunitas ubicado en la vereda El Vegón, en compañía del señor Iván Andrey López y los profesionales de la empresa Seimco se procedió a realizar reconocimiento y caracterización del predio en donde se tomó el registro de las coordenadas de los linderos con la ayuda de un GPS tomado los puntos o coordenadas en los vértices del perímetro del predio y aquellos elementos internos como construcciones, caminos, bosques ( coberturas naturales boscosas y el inventario de especies fustales) y fuentes hídricas. Se realizó una encuesta con el fin de tener la mayor información posible acerca de las especies de flora (individuos arbóreos) y fauna (aves, mamíferos, reptiles, anfibios y peces) que habitan en el predio, así como los indicadores de abundancia y el manejo y uso que el posible beneficiario y la familia le dan.

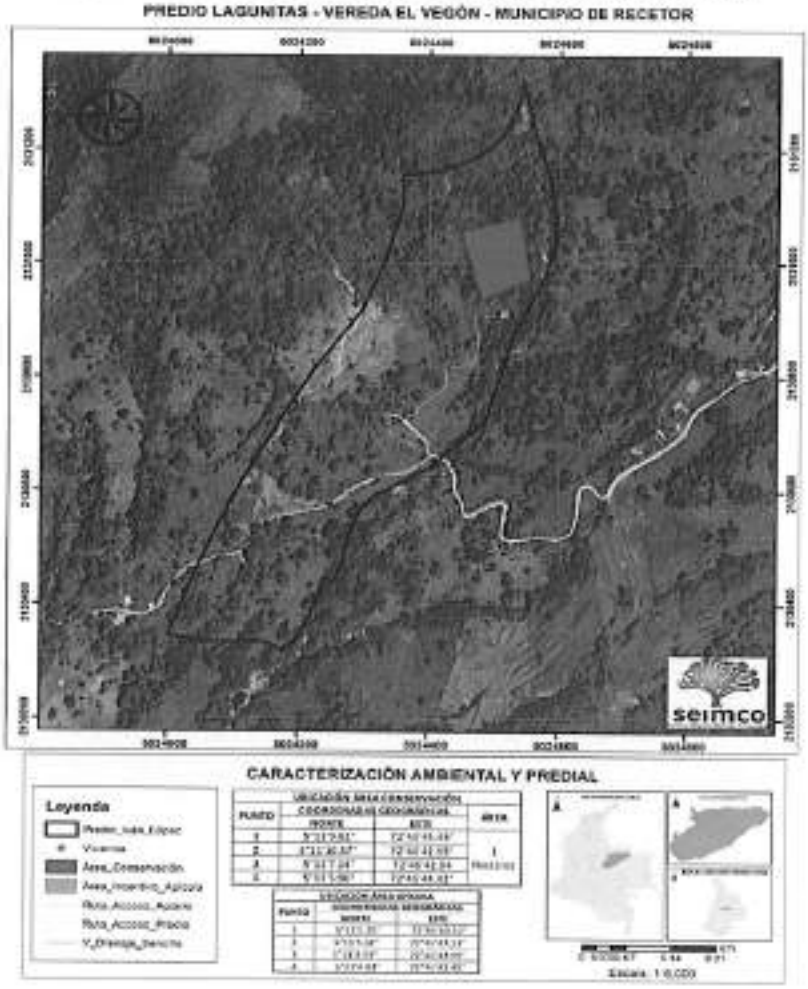
**REGISTRO FOTOGRÁFICO**



- **LOCALIZACIÓN DEL PREDIO**

El predio Lagunitas se encuentra ubicado en la parte alta de la subzona hidrográfica del rio Cusiana, vereda El Vegón, municipio de Recetor, Departamento de Casanare. La cabecera municipal más cercana es Recetor, ubicada a 9 kilómetros del predio, lo que equivale a un recorrido de aproximadamente 30 minutos, un tramo lo recorre por la vía principal del municipio, posterior desvío a mano derecha por vía terciaria hacia vereda El Vegón.

*Imagen 3. Localización general predio Lagunitas - municipio de Recetor*




Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **CARACTERIZACIÓN FÍSICO – BIÓTICA Y SOCIAL**

Mediante la recopilación de los datos referentes a la ficha de valoración actual de predios para la zona de interés y de la mano con las visitas realizadas en campo se efectúa una descripción general de la información del predio.

El predio, propiedad del señor Iván Andrey López, abarca aproximadamente 21.3 hectáreas. Actualmente, está destinado principalmente a la ganadería. Entre las coberturas boscosas se destacan el bosque de galería y ripario, y pastos arbolados, ecosistemas clave para la preservación ambiental del área. Como recurso hídrico

relevante en el predio se cuenta con corrientes superficiales que tributan a la quebrada Aguablanca.

- **DISTRIBUCIÓN DEL PREDIO E INFRAESTRUCTURA**

Como se observa a continuación en el registro fotográfico, el predio se encuentra distribuido entre pastos con cobertura Arborea y espacios con pastos naturales. El paisaje de montaña es su principal característica con ecosistemas con gran diversidad florística.

*Fotografía 6. Predio Lagunitas - vista aérea*

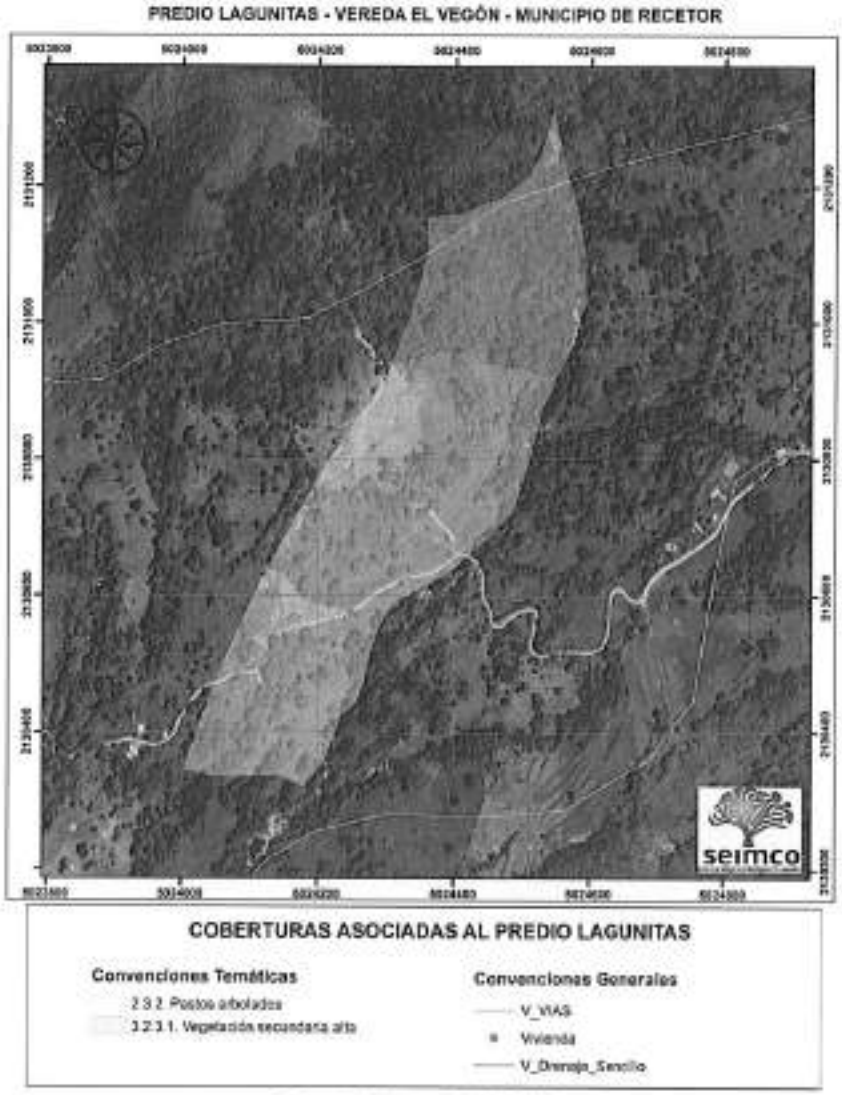


Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

- **COBERTURAS DE LA TIERRA**

En la imagen 4, se muestran las coberturas de suelo asociadas al predio Lagunitas, en concordancia con la Tabla 6, donde se muestra el porcentaje de ocupación de estas.

*Imagen 4. Coberturas asociadas - predio Lagunitas*




*Fuente: Seimco S.A.S. 2025.*

*Tabla 6. Coberturas asociadas al predio Lagunitas*

| COBERTURA VEGETAL | DESCRIPCIÓN | ÁREA (HA) | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| 2.3.2 Pastos arbolados. | Cobertura que incluye las tierras cubiertas con pastos, en las cuales se han estructurado potreros con presencia de árboles de altura superior a cinco metros, distribuidos en forma dispersa. La cobertura de árboles debe ser mayor a 30% y menor a 50% del área total de la unidad de pastos. | 6.1 | 27.12% |
| 3.2.3.1. Vegetación secundaria alta. | Son aquellas áreas cubiertas por vegetación principalmente arbórea con dosel irregular y presencia ocasional de arbustos, palmas y enredaderas, que corresponde a los estadios intermedios de la sucesión vegetal, después de presentarse un proceso de deforestación de los bosques o pastizales. | 17 | 73.5% |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

- **ASPECTOS PRODUCTIVOS**

En el predio se desarrollan actividades agropecuarias centradas principalmente en la ganaderia, incluyendo el ordeño de con destino consumo interno, además se cultiva pancoger tipo, plátano y yuca, para consumo interno.

- **IMPORTANCIA AMBIENTAL DEL PREDIO**

El predio Lagunitas se caracteriza por su amplia cobertura de vegetación secundaria, complementada por áreas de pastos, asociados a fuentes hídricas con gran importancia ecosistémica. De igual manera el predio cuenta con el nacimiento drenajes que entregan sus aguas a la Quebrada Aguablanca, fuente hídrica de importancia ambiental en la región.

*Fotografía 7. Coberturas identificadas predio Lagunitas*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **ÁREAS PROPUESTAS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL INCENTIVO APÍCOLA.**

El presente numeral establece el área que la propietaria está dispuesta a destinar para el desarrollo de un programa de Pagos por Servicios Ambientales – PSA para con ello fomentar la conservación y recuperación de áreas de importancia estratégica que provean agua a los acueductos municipales y veredales del Departamento de Casanare a través de polinizadores (abejas).

Se plantea destinar aproximadamente una (1) hectárea para proteger y preservar sus características naturales, mediante la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos-

En el predio Lagunitas se identificaron coberturas boscosas con altos índices de biodiversidad y riqueza ecosistémica, así como zonas proveedoras y reguladoras del recurso hídrico, de la reducción de riesgos naturales y regulación del clima.

Lo anterior se pretende alcanzar mediante visitas técnicas de seguimiento y monitoreo mensuales a las áreas de interés (Conservación – incentivo) para con ello garantizar el éxito del programa.

*Tabla 7. Coordenadas de referencia polígono de conservación predio Lagunitas*

| ACTIVIDAD | COBERTURA EVIDENCIADA EN CAMPO | ÁREA (HA) | COORDENADAS (MAGNA ORIGEN NACIONAL) | |
|---|---|---|---|---|
| | | | E | N |
| **Conservación** | Vegetación secundaria alta | 1 | 72°46'43.29" | 5°11'7.70" |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Fotografía 8. Ubicación área de conservación, predio Lagunitas*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Tabla 8. Coordenadas de referencia polígono de conservación predio Lagunitas*

| ACTIVIDAD | COBERTURA EVIDENCIADA EN CAMPO | ÁREA (HA) | COORDENADAS (MAGNA ORIGEN NACIONAL) | |
|---|---|---|---|---|
| | | | E | N |
| **Incentivo Apícola** | Pastos arbolados | 0.01 | 72°46'43.40" | 5°11'5.15" |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Fotografía 9. Ubicación área destinada para incentivo apícola, predio Lagunitas*



**Fuente:** SEIMCO S.A.S. 2025.

*Fotografía 10. Registro fotográfico, condiciones actuales vía de ingreso al predio Lagunitas*



**Fuente:** SEIMCO S.A.S. 2025.

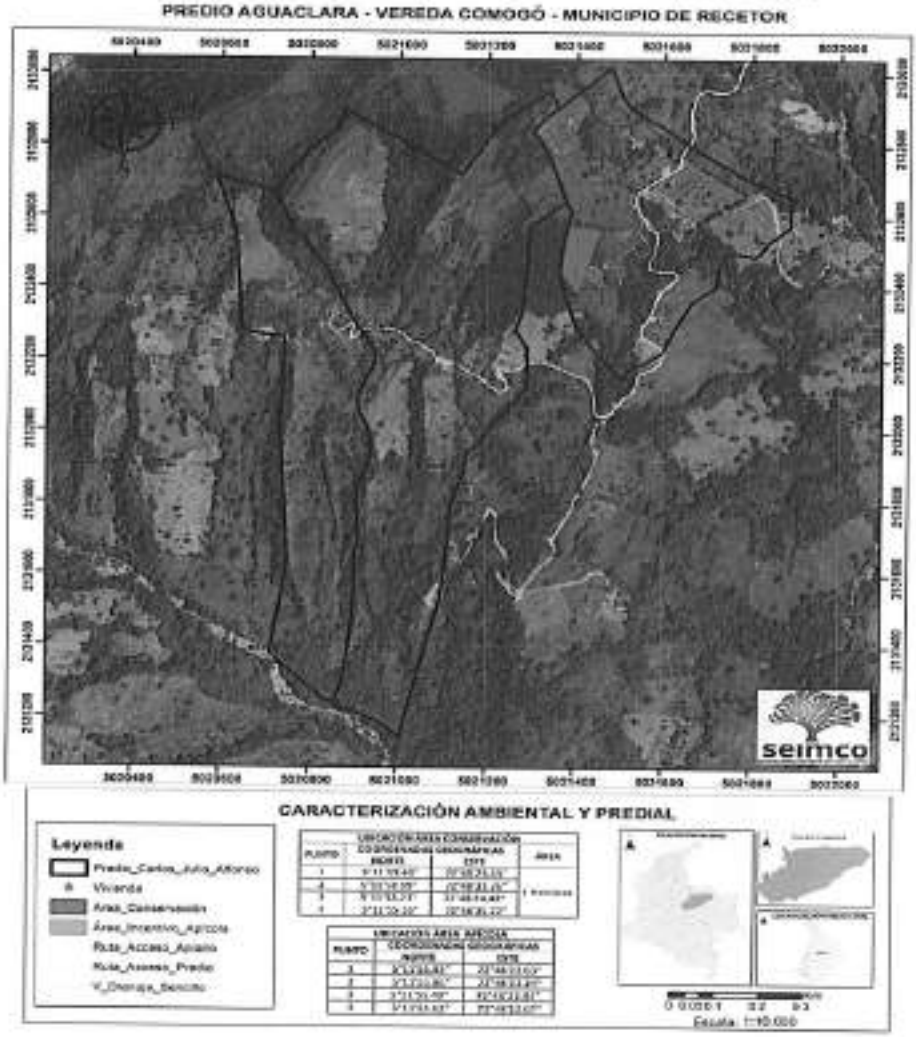
*Tabla 9. Ficha de Caracterización predio Aguaclara*

| FICHA DE CARACTERIZACIÓN PREDIAL DE USUARIOS # 03 | |
|---|---|
| **3. INFORMACIÓN PERSONAL DEL BENEFICIARIO** | |
| **NOMBRE DEL PROPIETARIO:** | Carlos Julio Alfonso Vallejo |
| **No DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** | 1.124.979 de Recetor |
| **DIRECCIÓN:** | Predio Aguaclara, vereda Comogó |
| **TELÉFONO** | 3132925958 |
| **4. INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO** | |
| **NOMBRE DEL PREDIO:** | Aguaclara |
| **TENENCIA:** | Certificado de Tradición y libertad |
| **No DE REGISTRO** | 470-26662 |
| **VEREDA:** | Comogó |
| **MUNICIPIO:** | Recetor |
| **COORDENADAS GEOGRÁFICAS:** | N 5°11'51.40" W. 72°48'42.23" |
| **OBSERVACIONES D ELA VISITA:** | |
| Durante la visita técnica realizada el día: viernes, 24 de enero de 2025, en el predio Aguaclara ubicado en la vereda Comogó, en compañía del señor Carlos Julio Alfonso Vallejo y los profesionales de la empresa Seimco se procedió a realizar reconocimiento y caracterización del predio en donde se tomó el registro de las coordenadas de los linderos con la ayuda de un GPS tomado los puntos o coordenadas en los vértices del perímetro del predio y aquellos elementos internos como construcciones, caminos, bosques ( coberturas naturales boscosas y el inventario de especies fustales) y fuentes hídricas. Se realizó una encuesta con el fin de tener la mayor información posible acerca de las especies de flora (individuos arbóreos) y fauna (aves, mamíferos, reptiles, anfibios y peces) que habitan en el predio, así como los indicadores de abundancia y el manejo y uso que el posible beneficiario y la familia le dan. | |
| **REGISTRO FOTOGRÁFICO** | |
|  | |

- **LOCALIZACIÓN DEL PREDIO**

El predio Aguaclara se encuentra ubicado en la parte alta de la subzona hidrográfica del rio Cusiana, vereda Comogó, municipio de Recetor, Departamento de Casanare. La cabecera municipal más cercana es Recetor, ubicada a 14 kilómetros del predio, lo que equivale a un recorrido de aproximadamente 40 minutos, un tramo lo recorre por la vía principal del municipio de recetor hacia municipio de Chameza, posterior desvío a mano izquierda por vía terciaria hacia vereda Comogó.

*Imagen 5. Localización general predio Aguaclara - municipio de Recetor*




Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **CARACTERIZACIÓN FÍSICO – BIÓTICA Y SOCIAL**

Mediante la recopilación de los datos referentes a la ficha de valoración actual de predios para la zona de interés y de la mano con las visitas realizadas en campo se efectúa una descripción general de la información del predio.

El predio, propiedad del señor Carlos Julio Alfonso, abarca aproximadamente 103.88 hectáreas. Actualmente, está destinado principalmente a la ganadería. Entre las coberturas boscosas se destacan el bosque de galería y ripario, y pastos arbolados, ecosistemas clave para la preservación ambiental del área. Como recurso hídrico relevante en el predio se cuenta con corrientes superficiales que tributan al rio Sunce.

- **DISTRIBUCIÓN DEL PREDIO E INFRAESTRUCTURA**

Como se observa a continuación en el registro fotográfico, el predio se encuentra distribuido entre pastos con cobertura Arborea y espacios con pastos naturales. El paisaje de montaña es su principal característica con ecosistemas con gran diversidad florística.

*Fotografía 11. Predio Aguaclara - vista aérea*

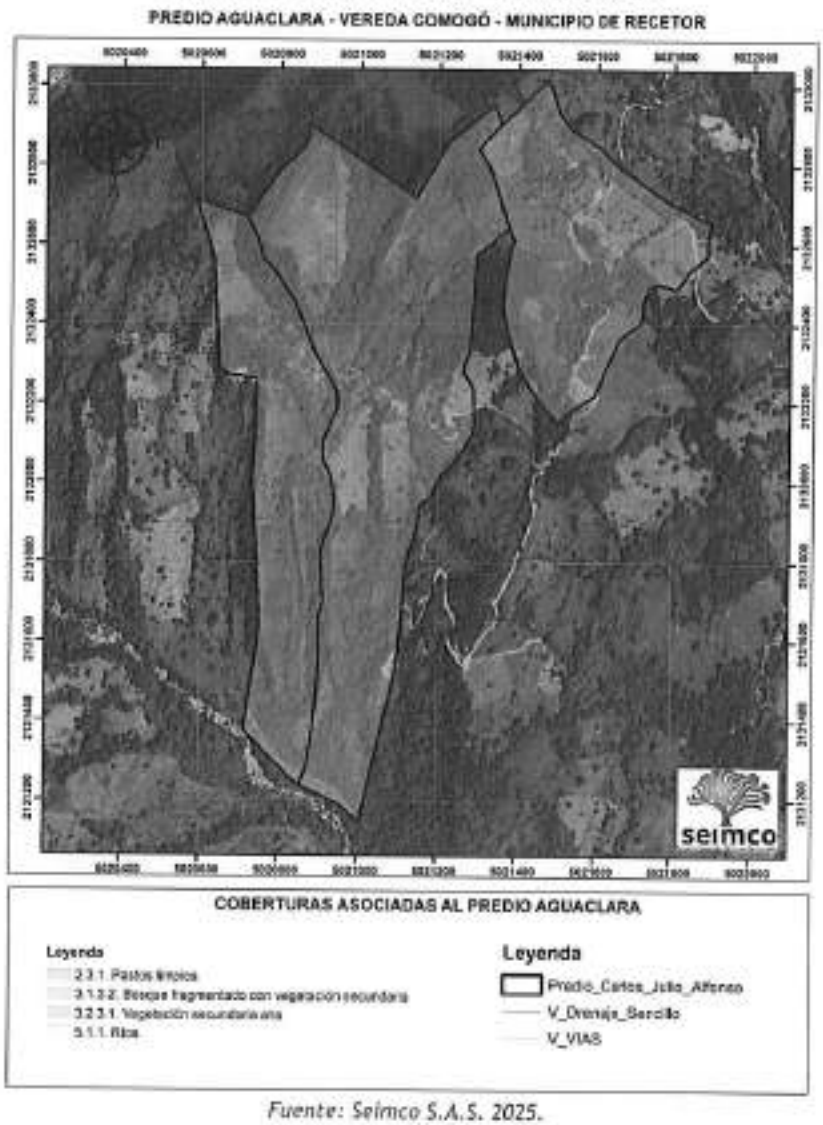


Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

- **COBERTURAS DE LA TIERRA**

En la imagen 6, se muestran las coberturas de suelo asociadas al predio Lagunitas, en concordancia con la Tabla 10, donde se muestra el porcentaje de ocupación de estas.

*Imagen 6. Coberturas asociadas - predio Aguaclara*




*Fuente: Seimco S.A.S. 2025.*

*Tabla 10. Coberturas asociadas al predio Aguaclara*

| COBERTURA VEGETAL | DESCRIPCIÓN | ÁREA (HA) | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| 2.3.1 Pastos limpios. | Comprende las tierras ocupadas por pastos limpios con un porcentaje de cubrimiento mayor a 70%; la realización de prácticas de manejo (limpieza, encalamiento y/o fertilización, etc.) y el nivel tecnológico utilizados impiden la presencia o el desarrollo de otras coberturas. | 70.24 | 67.61% |
| 3.1.3.2. Bosque fragmentado con vegetación secundaria. | Comprende los territorios cubiertos por bosques naturales donde se ha presentado intervención humana de tal manera que el bosque mantiene su estructura original. Las áreas de intervención están representadas en zonas de pastos y cultivos, las cuales se observan como parches de variadas formas y distribución irregular dentro de la matriz del bosque. | 10.47 | 10.07% |
| 3.2.3.1. Vegetación secundaria alta. | Son aquellas áreas cubiertas por vegetación principalmente arbórea con dosel irregular y presencia ocasional de arbustos, palmas y enredaderas, que corresponde a los estadios intermedios de la sucesión vegetal, después de presentarse un proceso de deforestación de los bosques o pastizales. | 21.99 | 21.17% |
| 5.1.1. Ríos | Cuerpos de agua | 1.16 | 1.11% |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

- **ASPECTOS PRODUCTIVOS**

En el predio se desarrollan actividades agropecuarias centradas principalmente en la ganadería, incluyendo el ordeño de con destino consumo interno, además se cultiva pancoger tipo, plátano y yuca, para consumo interno.

- **IMPORTANCIA AMBIENTAL DEL PREDIO**

El predio Aguaclara se caracteriza por su amplia cobertura de vegetación secundaria, complementada por áreas de pastos, asociados a fuentes hídricas con gran importancia ecosistémica. De igual manera el predio cuenta con drenajes que entregan sus aguas al rio Sunce, fuente hídrica de importancia ambiental en la región.

*Fotografía 12. Coberturas identificadas predio Aguaclara*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **ÁREAS PROPUESTAS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL INCENTIVO APÍCOLA.**

El presente numeral establece el área que la propietaria está dispuesta a destinar para el desarrollo de un programa de Pagos por Servicios Ambientales – PSA para con ello fomentar la conservación y recuperación de áreas de importancia estratégica que provean agua a los acueductos municipales y veredales del Departamento de Casanare a través de polinizadores (abejas).

Se plantea destinar aproximadamente una (1) hectárea para proteger y preservar sus características naturales, mediante la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos-

En el predio Aguaclara se identificaron coberturas boscosas con altos índices de biodiversidad y riqueza ecosistémica, así como zonas proveedoras y reguladoras del recurso hídrico, de la reducción de riesgos naturales y regulación del clima.

Lo anterior se pretende alcanzar mediante visitas técnicas de seguimiento y monitoreo mensuales a las áreas de interés (Conservación – incentivo) para con ello garantizar el éxito del programa.

*Tabla 11. Coordenadas de referencia polígono de conservación predio Aguaclara*

| ACTIVIDAD | COBERTURA EVIDENCIADA EN CAMPO | ÁREA (HA) | COORDENADAS (MAGNA ORIGEN NACIONAL) | |
|---|---|---|---|---|
| | | | E | N |
| **Conservación** | Vegetación secundaria alta | **1** | 72°48'23.89" | 5°11'56.49" |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Fotografía 13. Ubicación área de conservación, predio Aguaclara*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Tabla 12. Coordenadas de referencia polígono de incentivo apícola predio Acuaclara*

| ACTIVIDAD | COBERTURA EVIDENCIADA EN CAMPO | ÁREA (HA) | COORDENADAS (MAGNA ORIGEN NACIONAL) | |
|---|---|---|---|---|
| | | | E | N |
| **Incentivo Apícola** | Pastos arbolados | 0.01 | 72°46'43.40" | 5°11'5.15" |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Fotografía 14. Ubicación área destinada para incentivo apícola, predio Aguaclara*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Fotografía 15. Registro fotográfico, condiciones actuales vía de ingreso al predio Aguaclara*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Tabla 13. Ficha de Caracterización predio Patio Bonito*

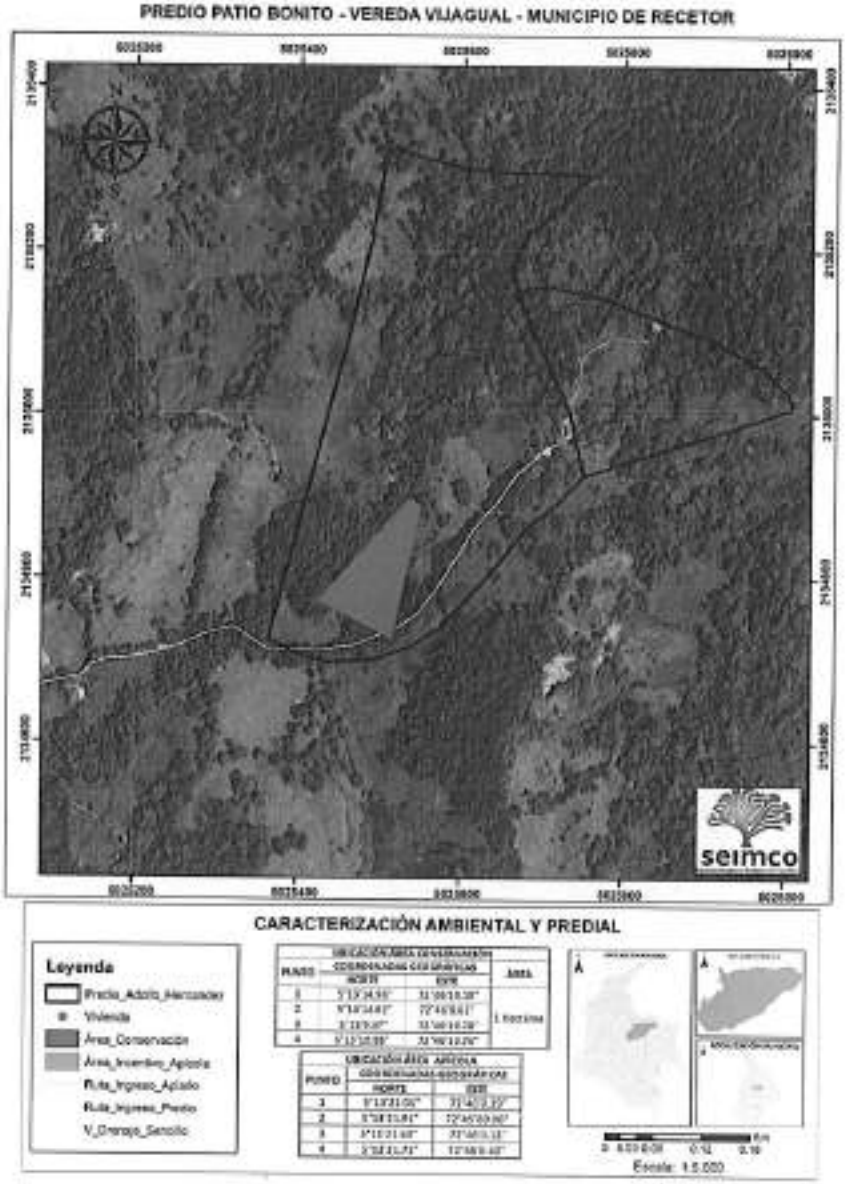
| FICHA DE CARACTERIZACIÓN PREDIAL DE USUARIOS # 04 | |
|---|---|
| **5. INFORMACIÓN PERSONAL DEL BENEFICIARIO** | |
| **NOMBRE DEL PROPIETARIO:** | Adolfo Hernández Núñez |
| **No DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** | 1.124.991 de Recetor |
| **DIRECCIÓN:** | Predio Patio Bonito, vereda Vijagual |
| **TELÉFONO** | 3118814754 |
| **6. INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO** | |
| **NOMBRE DEL PREDIO:** | Patio Bonito |
| **TENENCIA:** | Certificado de Tradición y libertad |
| **No DE REGISTRO** | 470-14692 |
| **VEREDA:** | Vijagual |
| **MUNICIPIO:** | Recetor |
| **COORDENADAS GEOGRÁFICAS:** | N 5°13'17.48" W. 72°46'3.80" |
| **OBSERVACIONES D ELA VISITA:** | |
| Durante la visita técnica realizada el día: miércoles, 22 de enero de 2025, en el predio Patio bonito ubicado en la vereda Vijagual, en compañía del señor Adolfo Hernández Núñez y los profesionales de la empresa Seimco se procedió a realizar reconocimiento y caracterización del predio en donde se tomó el registro de las coordenadas de los linderos con la ayuda de un GPS tomado los puntos o coordenadas en los vértices del perímetro del predio y aquellos elementos internos como construcciones, caminos, bosques ( coberturas naturales boscosas y el inventario de especies fustales) y fuentes hídricas. Se realizó una encuesta con el fin de tener la mayor información posible acerca de las especies de flora (individuos arbóreos) y fauna (aves, mamíferos, reptiles, anfibios y peces) que habitan en el predio, así como los indicadores de abundancia y el manejo y uso que el posible beneficiario y la familia le dan. | |
| **REGISTRO FOTOGRÁFICO** | |
|  | |

- **LOCALIZACIÓN DEL PREDIO**

El predio patio Bonito se encuentra ubicado en la parte alta de la subzona hidrográfica del rio Cusiana, vereda Vijagual, municipio de Recetor, Departamento de Casanare. La cabecera municipal más cercana es Recetor, ubicada a 13 kilómetros del predio, lo que

equivale a un recorrido de aproximadamente 1 hora, un tramo lo recorre por la vía principal del municipio de recetor hacia municipio de Chameza, posterior desvío a mano izquierda por vía terciaria hacia vereda Vijagual y posterior camino de herradura 1 kilometro.

*Imagen 7. Localización general predio Patio Bonito - municipio de Recetor*




Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **CARACTERIZACIÓN FÍSICO – BIÓTICA Y SOCIAL**

Mediante la recopilación de los datos referentes a la ficha de valoración actual de predios para la zona de interés y de la mano con las visitas realizadas en campo se efectúa una descripción general de la información del predio.

El predio, propiedad del señor Adolfo Hernández abarca aproximadamente 19 hectáreas. Actualmente, está destinado principalmente a la ganadería. Entre las coberturas boscosas se destacan el bosque de galería y ripario, y bosque fragmentado con vegetación secundaria alta, ecosistemas clave para la preservación ambiental del área. Como recurso hídrico relevante en el predio se cuenta con corrientes superficiales que tributan a la quebrada Aguablanca.

- **DISTRIBUCIÓN DEL PREDIO E INFRAESTRUCTURA**

Como se observa a continuación en el registro fotográfico, el predio se encuentra distribuido entre pastos con cobertura Arborea y espacios con pastos naturales. El paisaje de montaña es su principal característica con ecosistemas con gran diversidad florística.

*Fotografía 16. Predio Patio Bonito - vista aérea*

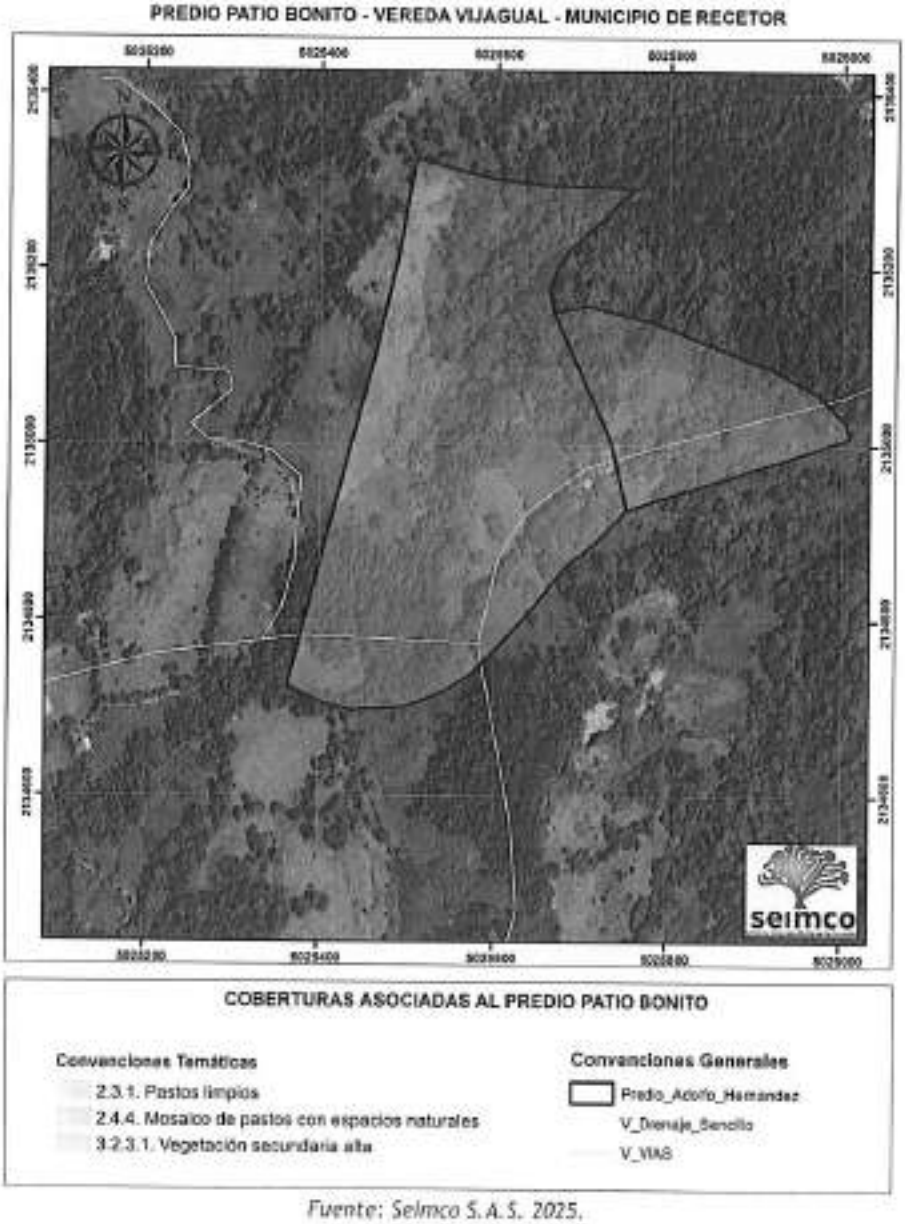


Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **COBERTURAS DE LA TIERRA**

En la imagen 8, se muestran las coberturas de suelo asociadas al predio Lagunitas, en concordancia con la Tabla 14, donde se muestra el porcentaje de ocupación de estas.

*Imagen 8. Coberturas asociadas - predio Patio Bonito*




*Fuente: Seimco S.A.S. 2025.*

*Tabla 14. Coberturas asociadas al predio Patio Bonito*

| COBERTURA VEGETAL | DESCRIPCIÓN | ÁREA (HA) | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| 2.3.1 Pastos limpios. | Comprende las tierras ocupadas por pastos limpios con un porcentaje de cubrimiento mayor a 70%; la realización de prácticas de manejo (limpieza, encalamiento y/o fertilización, etc.) y el nivel tecnológico utilizados impiden la presencia o el desarrollo de otras coberturas. | 2.03 | 10.68% |
| 2.4.4. Mosaico de pastos con espacios naturales. | Constituida por las superficies ocupadas principalmente por coberturas de pastos en combinación con espacios naturales. En esta unidad, el patrón de distribución de las zonas de pastos y de espacios naturales no puede ser representado individualmente y las parcelas de pastos presentan un área menor a 25 hectáreas. | 12.45 | 65.52% |
| 3.2.3.1. Vegetación secundaria alta. | Son aquellas áreas cubiertas por vegetación principalmente arbórea con dosel irregular y presencia ocasional de arbustos, palmas y enredaderas, que corresponde a los estadios intermedios de la sucesión vegetal, después de presentarse un proceso de deforestación de los bosques o pastizales. | 4.52 | 23.78% |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

- **ASPECTOS PRODUCTIVOS**

En el predio se desarrollan actividades agropecuarias centradas principalmente en la ganadería, incluyendo el ordeño de con destino consumo interno, además se cultiva pancoger tipo, plátano y yuca, para consumo interno.

- **IMPORTANCIA AMBIENTAL DEL PREDIO**

El predio Patio Bonito se caracteriza por su amplia cobertura de vegetación secundaria, complementada por áreas de pastos con espacios naturales, asociados a fuentes hídricas con gran importancia ecosistémica. De igual manera el predio cuenta con drenajes que entregan sus aguas al rio Sunce, fuente hídrica de importancia ambiental en la región.

*Fotografía 17. Coberturas identificadas predio Patio Bonito*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **ÁREAS PROPUESTAS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL INCENTIVO APÍCOLA.**

El presente numeral establece el área que la propietaria está dispuesta a destinar para el desarrollo de un programa de Pagos por Servicios Ambientales – PSA para con ello fomentar la conservación y recuperación de áreas de importancia estratégica que provean agua a los acueductos municipales y veredales del Departamento de Casanare a través de polinizadores (abejas).

Se plantea destinar aproximadamente una (1) hectárea para proteger y preservar sus características naturales, mediante la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos-

En el predio Patio Bonito se identificaron coberturas boscosas con altos índices de biodiversidad y riqueza ecosistémica, así como zonas proveedoras y reguladoras del recurso hídrico, de la reducción de riesgos naturales y regulación del clima.

Lo anterior se pretende alcanzar mediante visitas técnicas de seguimiento y monitoreo mensuales a las áreas de interés (Conservación – Incentivo) para con ello garantizar el éxito del programa.

*Tabla 15. Coordenadas de referencia polígono de conservación predio Patio Bonito*

| ACTIVIDAD | COBERTURA EVIDENCIADA EN CAMPO | ÁREA (HA) | COORDENADAS (MAGNA ORIGEN NACIONAL) | |
|---|---|---|---|---|
| | | | E | N |
| **Conservación** | Vegetación secundaria alta | **1** | 72°46'10.62" | 5°13'12.53" |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Fotografía 18. Ubicación área de conservación, predio Patio Bonito*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Tabla 16. Coordenadas de referencia polígono de incentivo apícola predio Patio Bonito*

| ACTIVIDAD | COBERTURA EVIDENCIADA EN CAMPO | ÁREA (HA) | COORDENADAS (MAGNA ORIGEN NACIONAL) | |
|---|---|---|---|---|
| | | | E | N |
| **Incentivo Apícola** | Pastos limpios | 0.01 | 72°46'0.40" | 5°13'21.72" |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Fotografía 19. Ubicación área destinada para incentivo apícola, predio Patio Bonito*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Fotografía 20. Registro fotográfico, condiciones actuales vía de ingreso al predio Patio Bonito*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Tabla 17. Ficha de Caracterización predio Buenavista*

| FICHA DE CARACTERIZACIÓN PREDIAL DE USUARIOS # 05 | |
|---|---|
| **7. INFORMACIÓN PERSONAL DEL BENEFICIARIO** | |
| **NOMBRE DEL PROPIETARIO:** | Julieta Carreño Alfonso |
| **No DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** | 23.978.417 de Recetor |
| **DIRECCIÓN:** | Predio Bellavista, vereda Cerro rico |
| **TELÉFONO** | 3212586028 |
| **8. INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO** | |
| **NOMBRE DEL PREDIO:** | Buenavista |
| **TENENCIA:** | Certificado Sana Posesión J.A.C. |
| **No DE REGISTRO** | N/A |

| | | |
|---|---|---|
| seimco | Prestar servicios para la implementación de un (01) esquema de pago por servicios ambientales mediante el otorgamiento de incentivos en especie con treinta (30) polos apícolas instalados y en funcionamiento en los municipios de Aguazul, Chámeza y Recetor como parte de las acciones para la restauración y preservación de ecosistemas y áreas estratégicos en el departamento de Casanare. | GOBERNACIÓN DE CASANARE |

| | |
|---|---|
| **VEREDA:** | Cerro Rico |
| **MUNICIPIO:** | Recetor |
| **COORDENADAS GEOGRÁFICAS:** | N 5°14'55.58" W. 72°47'48.51" |
| **OBSERVACIONES D ELA VISITA:** | |

Durante la visita técnica realizada el día: miércoles, 22 de enero de 2025, en el predio Bella vista ubicado en la vereda Cerro rico, en compañía de la señora Julieta Carreño y los profesionales de la empresa Seimco se procedió a realizar reconocimiento y caracterización del predio en donde se tomó el registro de las coordenadas de los linderos con la ayuda de un GPS tomado los puntos o coordenadas en los vértices del perímetro del predio y aquellos elementos internos como construcciones, caminos, bosques ( coberturas naturales boscosas y el inventario de especies fustales) y fuentes hídricas. Se realizó una encuesta con el fin de tener la mayor información posible acerca de las especies de flora (individuos arbóreos) y fauna (aves, mamíferos, reptiles, anfibios y peces) que habitan en el predio, así como los indicadores de abundancia y el manejo y uso que el posible beneficiario y la familia le dan.

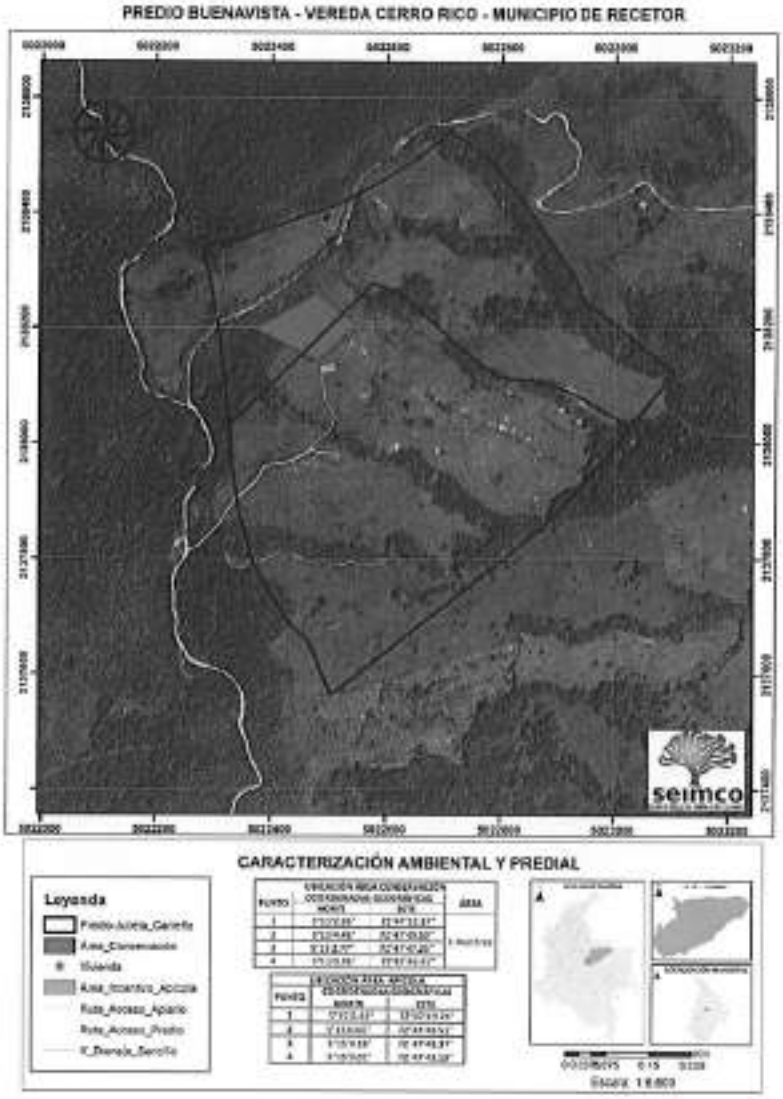
**REGISTRO FOTOGRÁFICO**



- **LOCALIZACIÓN DEL PREDIO**

El predio Buenavista se encuentra ubicado en la parte alta de la subzona hidrográfica del rio Cusiana, vereda Cerro rico, municipio de Recetor, Departamento de Casanare. La cabecera municipal más cercana es Recetor, ubicada a 9 kilómetros del predio, lo que equivale a un recorrido de aproximadamente 20 minutos, un tramo lo recorre por la vía principal del municipio de recetor hacia municipio de Chameza, posterior desvío a mano derecha por vía terciaria hacia vereda Cerro rico.

*Imagen 9. Localización general predio Buenavista - municipio de Recetor*




Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **CARACTERIZACIÓN FÍSICO – BIÓTICA Y SOCIAL**

Mediante la recopilación de los datos referentes a la ficha de valoración actual de predios para la zona de interés y de la mano con las visitas realizadas en campo se efectúa una descripción general de la información del predio.

El predio, propiedad de la señora Julieta Carreño abarca aproximadamente 45 hectáreas. Actualmente, está destinado principalmente a la ganadería. Entre las coberturas boscosas se destacan el bosque fragmentado con vegetación secundaria alta y pastos limpios, ecosistemas clave para la preservación ambiental del área. Como recurso hídrico relevante en el predio se cuenta con la corriente hídrica Quebrada la Zorbana.

- **DISTRIBUCIÓN DEL PREDIO E INFRAESTRUCTURA**

Como se observa a continuación en el registro fotográfico, el predio se encuentra distribuido entre pastos con cobertura Arborea y espacios con pastos naturales. El paisaje de montaña es su principal característica con ecosistemas con gran diversidad florística.

*Fotografía 21. Predio Buenavista - vista aérea*

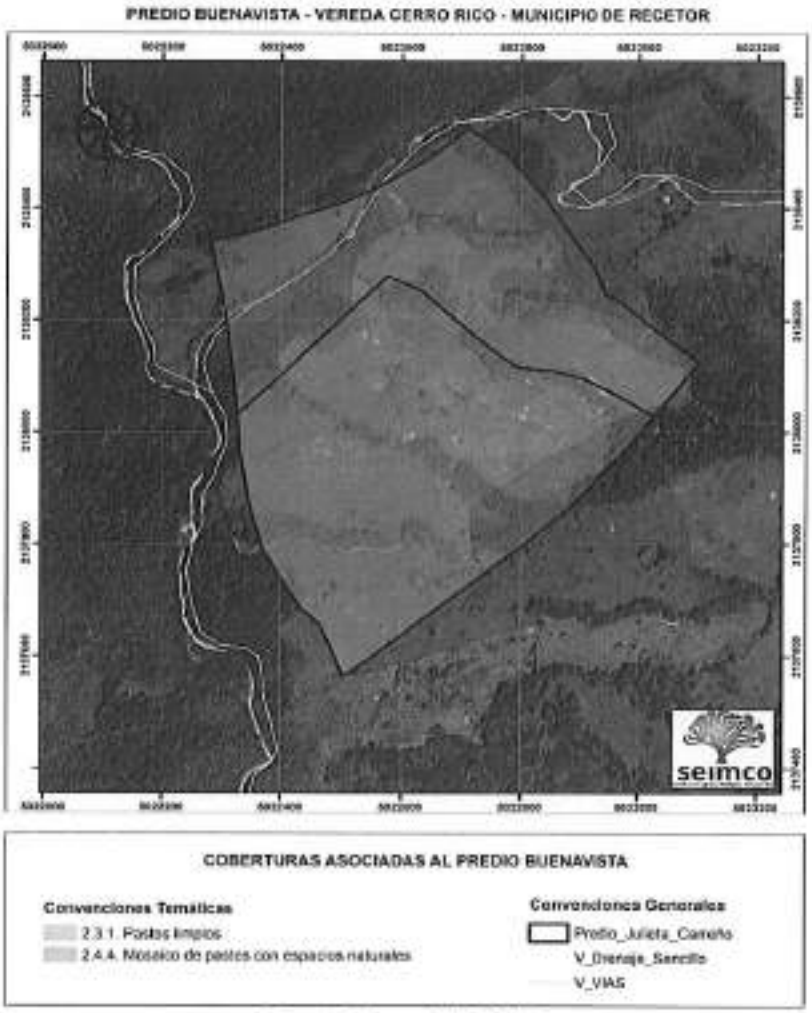


Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **COBERTURAS DE LA TIERRA**

En la imagen 10, se muestran las coberturas de suelo asociadas al predio Lagunitas, en concordancia con la Tabla 18, donde se muestra el porcentaje de ocupación de estas.

*Imagen 10. Coberturas asociadas - predio Buenavista*




*Fuente: Seimco S.A.S. 2025.*

*Tabla 18. Coberturas asociadas al predio Buenavista*

| COBERTURA VEGETAL | DESCRIPCIÓN | ÁREA (HA) | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| 2.3.1 Pastos limpios. | Comprende las tierras ocupadas por pastos limpios con un porcentaje de cubrimiento mayor a 70%; la realización de prácticas de manejo (limpieza, encalamiento y/o fertilización, etc.) y el nivel tecnológico utilizados impiden la presencia o el desarrollo de otras coberturas. | 13 | 29% |

| COBERTURA VEGETAL | DESCRIPCIÓN | ÁREA (HA) | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| | | | |
| 2.4.4. Mosaico de pastos con espacios naturales. | Constituida por las superficies ocupadas principalmente por coberturas de pastos en combinación con espacios naturales. En esta unidad, el patrón de distribución de las zonas de pastos y de espacios naturales no puede ser representado individualmente y las parcelas de pastos presentan un área menor a 25 hectáreas. | 32 | 71% |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

- **ASPECTOS PRODUCTIVOS**

En el predio se desarrollan actividades agropecuarias centradas principalmente en la ganadería, incluyendo el ordeño de con destino consumo interno, además se cultiva pancoger tipo, plátano y yuca, para consumo interno.

- **IMPORTANCIA AMBIENTAL DEL PREDIO**

El predio Buenavista se caracteriza por su amplia cobertura de vegetación secundaria, complementada por áreas de pastos con espacios naturales, asociados a fuentes hídricas con gran importancia ecosistémica. De igual manera el predio cuenta con drenajes que entregan sus aguas al rio Sunce, fuente hídrica de importancia ambiental en la región.

*Fotografía 22. Coberturas identificadas predio Buenavista*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **ÁREAS PROPUESTAS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL INCENTIVO APÍCOLA.**

El presente numeral establece el área que la propietaria está dispuesta a destinar para el desarrollo de un programa de Pagos por Servicios Ambientales – PSA para con ello fomentar la conservación y recuperación de áreas de importancia estratégica que provean agua a los acueductos municipales y veredales del Departamento de Casanare a través de polinizadores (abejas).

Se plantea destinar aproximadamente una (1) hectárea para proteger y preservar sus características naturales, mediante la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos-

En el predio Buenavista se identificaron coberturas boscosas con altos índices de biodiversidad y riqueza ecosistémica, así como zonas proveedoras y reguladoras del recurso hídrico, de la reducción de riesgos naturales y regulación del clima.

Lo anterior se pretende alcanzar mediante visitas técnicas de seguimiento y monitoreo mensuales a las áreas de interés (Conservación – incentivo) para con ello garantizar el éxito del programa.

*Tabla 19. Coordenadas de referencia polígono de conservación predio Buenavista*

| ACTIVIDAD | COBERTURA EVIDENCIADA EN CAMPO | ÁREA (HA) | COORDENADAS (MAGNA ORIGEN NACIONAL) | |
|---|---|---|---|---|
| | | | E | N |
| **Conservación** | Vegetación secundaria alta | 1 | 72°47'49.43" | 5°15'0.78" |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Fotografía 23. Ubicación área de conservación, predio Buenavista*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Tabla 20. Coordenadas de referencia polígono de incentivo apícola predio Buenavista*

| ACTIVIDAD | COBERTURA EVIDENCIADA EN CAMPO | ÁREA (HA) | COORDENADAS (MAGNA ORIGEN NACIONAL) | |
|---|---|---|---|---|
| | | | E | N |
| **Incentivo Apícola** | Pastos limpios | 0.01 | 72°47'49.18" | 5°15'0.01" |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Fotografía 24. Ubicación área destinada para incentivo apícola, predio Buenavista*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Fotografía 25. Registro fotográfico, condiciones actuales vía de ingreso al predio Buenavista*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

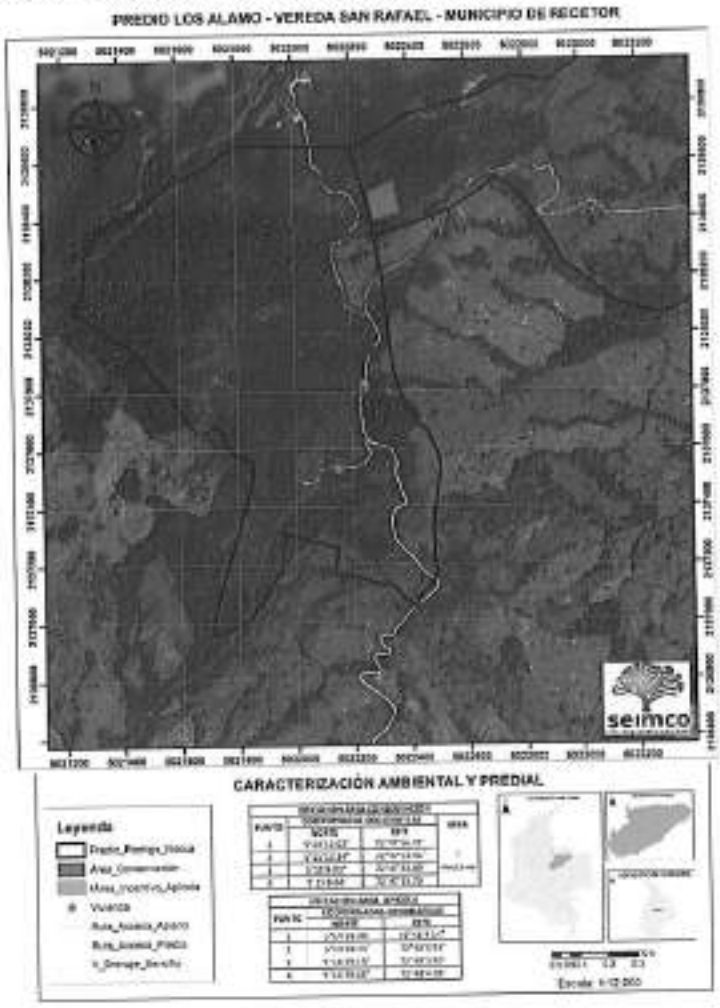
*Tabla 21. Ficha de Caracterización predio Los Álamos*

| FICHA DE CARACTERIZACIÓN PREDIAL DE USUARIOS # 06 | |
|---|---|
| **9. INFORMACIÓN PERSONAL DEL BENEFICIARIO** | |
| **NOMBRE DEL PROPIETARIO:** | Rodrigo Alfonso Nocua |
| **No DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** | 9.525.587 de Sogamoso |
| **DIRECCIÓN:** | Predio Los Álamos, vereda San Rafael |
| **TELÉFONO** | 3144895915 |
| **10. INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO** | |
| **NOMBRE DEL PREDIO:** | Los Álamos |
| **TENENCIA:** | Certificado de Tradición y Libertad |
| **No DE REGISTRO** | 470-2895 |
| **VEREDA:** | San Rafael |
| **MUNICIPIO:** | Recetor |
| **COORDENADAS GEOGRÁFICAS:** | N 5°14'40.80" W. 72°48'0.14" |
| **OBSERVACIONES D ELA VISITA:** | |
| Durante la visita técnica realizada el día: miércoles, 22 de enero de 2025, en el predio Los Álamos ubicado en la vereda San Rafael, en compañía del señor Rodrigo Nocua y los profesionales de la empresa Seimco se procedió a realizar reconocimiento y caracterización del predio en donde se tomó el registro de las coordenadas de los linderos con la ayuda de un GPS tomado los puntos o coordenadas en los vértices del perímetro del predio y aquellos elementos internos como construcciones, caminos, bosques ( coberturas naturales boscosas y el Inventario de especies fustales) y fuentes hídricas. Se realizó una encuesta con el fin de tener la mayor información posible acerca de las especies de flora (individuos arbóreos) y fauna (aves, mamíferos, reptiles, anfibios y peces) que habitan en el predio, así como los indicadores de abundancia y el manejo y uso que el posible beneficiario y la familia le dan. | |
| **REGISTRO FOTOGRÁFICO** | |
|  | |

- **LOCALIZACIÓN DEL PREDIO**

El predio Los Álamos se encuentra ubicado en la parte alta de la subzona hidrográfica del rio Cusiana, vereda San Rafael, municipio de Recetor, Departamento de Casanare. La cabecera municipal más cercana es Recetor, ubicada a 8 kilómetros del predio, lo que equivale a un recorrido de aproximadamente 20 minutos, un tramo lo recorre por la vía principal del municipio de recetor hacia municipio de Chameza, posterior desvío a mano derecha por vía terciaria hacia vereda San Rafael.

*Imagen 11. Localización general predio Los Álamos - municipio de Recetor*




Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **CARACTERIZACIÓN FÍSICO – BIÓTICA Y SOCIAL**

Mediante la recopilación de los datos referentes a la ficha de valoración actual de predios para la zona de interés y de la mano con las visitas realizadas en campo se efectúa una descripción general de la información del predio.

El predio Los Álamos, propiedad del señor Rodrigo Nocua abarca aproximadamente 230 hectáreas. Actualmente, está destinado principalmente a la ganadería. Entre las coberturas boscosas se destacan el bosque fragmentado con vegetación secundaria alta y pastos limpios, ecosistemas clave para la preservación ambiental del área. Como recurso hídrico relevante en el predio se cuenta con la corriente hídrica Quebrada Costagrande.

- **DISTRIBUCIÓN DEL PREDIO E INFRAESTRUCTURA**

Como se observa a continuación en el registro fotográfico, el predio se encuentra distribuido entre pastos con cobertura Arborea y espacios con pastos naturales. El paisaje de montaña es su principal característica con ecosistemas con gran diversidad florística.

*Fotografía 26. Predio Los Álamos - vista aérea*

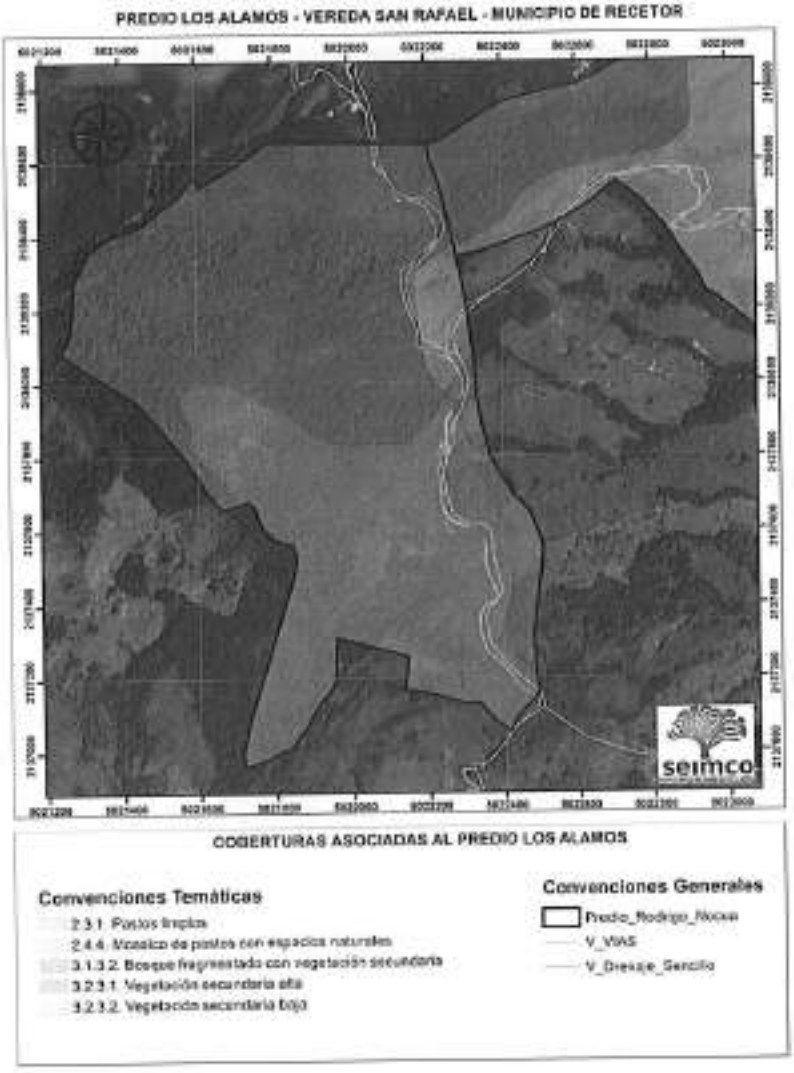


Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **COBERTURAS DE LA TIERRA**

En la imagen 12, se muestran las coberturas de suelo asociadas al predio Lagunitas, en concordancia con la Tabla 22, donde se muestra el porcentaje de ocupación de estas.

*Imagen 12. Coberturas asociadas - predio Los Álamos*




*Fuente: Seimco S.A.S. 2025.*

*Tabla 22. Coberturas asociadas al predio Los Álamos*

| COBERTURA VEGETAL | DESCRIPCIÓN | ÁREA (HA) | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| 2.3.1 Pastos limpios. | Comprende las tierras ocupadas por pastos limpios con un porcentaje de cubrimiento mayor a 70%; la realización de prácticas de manejo (limpieza, encalamiento y/o fertilización, etc.) y el nivel tecnológico utilizados impiden la presencia o el desarrollo de otras coberturas. | 23.08 | 10.07% |
| 2.4.4. Mosaico de pastos con espacios naturales. | Constituida por las superficies ocupadas principalmente por coberturas de pastos en combinación con espacios naturales. En esta unidad, el patrón de distribución de las zonas de pastos y de espacios naturales no puede ser representado individualmente y las parcelas de pastos presentan un área menor a 25 hectáreas. | 72 | 31.44% |
| 3.1.3.2. Bosque fragmentado con vegetación secundaria. | intervención humana y recuperación del bosque, de tal manera que el bosque mantiene su estructura original. Las áreas de intervención están representadas en zonas de vegetación secundaria, las cuales se observan como parches de variadas formas que se distribuyen de forma irregular en la matriz de bosque. | 79.20 | 34.58% |
| 3.2.3.1. Vegetación secundaria alta | Son aquellas áreas cubiertas por vegetación principalmente arbórea con dosel irregular y presencia ocasional de arbustos, palmas y enredaderas, que corresponde a los estadios intermedios de la sucesión vegetal, después de presentarse un proceso de deforestación de los bosques o aforestación de lospastizales. | 9 | 3.93% |
| 3.2.3.2. Vegetación secundaria baja | Son aquellas áreas cubiertas por vegetación principalmente arbustiva y herbácea con dosel irregular y presencia ocasional de árboles y enredaderas, que corresponde a los estadios iniciales de la sucesión vegetal después de presentarse un proceso de deforestación de los bosques o aforestación de los pastizales. Se desarrolla posterior a la intervención original y, generalmente, están | 45.54 | 19.88% |

| COBERTURA VEGETAL | DESCRIPCIÓN | ÁREA (HA) | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| | conformadas por comunidades de arbustos y herbáceas formadas por muchas especies. | | |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

- **ASPECTOS PRODUCTIVOS**

En el predio se desarrollan actividades agropecuarias centradas principalmente en la ganadería, incluyendo el ordeño de con destino consumo interno, además se cultiva pancoger tipo, plátano y yuca, para consumo interno.

- **IMPORTANCIA AMBIENTAL DEL PREDIO**

El predio Los Álamos se caracteriza por su amplia cobertura de vegetación secundaria y bosque fragmentado, complementada por áreas de pastos con espacios naturales, asociados a fuentes hídricas con gran importancia ecosistémica. De igual manera el predio cuenta con drenajes que entregan sus aguas al rio Sunce, fuente hídrica de importancia ambiental en la región.

*Fotografía 27. Coberturas identificadas predio Los Álamos*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **ÁREAS PROPUESTAS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL INCENTIVO APÍCOLA.**

El presente numeral establece el área que la propietaria está dispuesta a destinar para el desarrollo de un programa de Pagos por Servicios Ambientales – PSA para con ello fomentar la conservación y recuperación de áreas de importancia estratégica que provean agua a los acueductos municipales y veredales del Departamento de Casanare a través de polinizadores (abejas).

Se plantea destinar aproximadamente una (1) hectárea para proteger y preservar sus características naturales, mediante la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos-

En el predio Los Álamos se identificaron coberturas boscosas con altos índices de biodiversidad y riqueza ecosistémica, así como zonas proveedoras y reguladoras del recurso hídrico, de la reducción de riesgos naturales y regulación del clima.

Lo anterior se pretende alcanzar mediante visitas técnicas de seguimiento y monitoreo mensuales a las áreas de interés (Conservación – incentivo) para con ello garantizar el éxito del programa.

*Tabla 23. Coordenadas de referencia polígono de conservación predio Los Álamos*

| ACTIVIDAD | COBERTURA EVIDENCIADA EN CAMPO | ÁREA (HA) | COORDENADAS (MAGNA ORIGEN NACIONAL) | |
|---|---|---|---|---|
| | | | E | N |
| **Conservación** | Vegetación secundaria alta | 1 | 72°47'55.73" | 5°15'8.86" |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Fotografía 28. Ubicación área de conservación, predio Los Álamos*



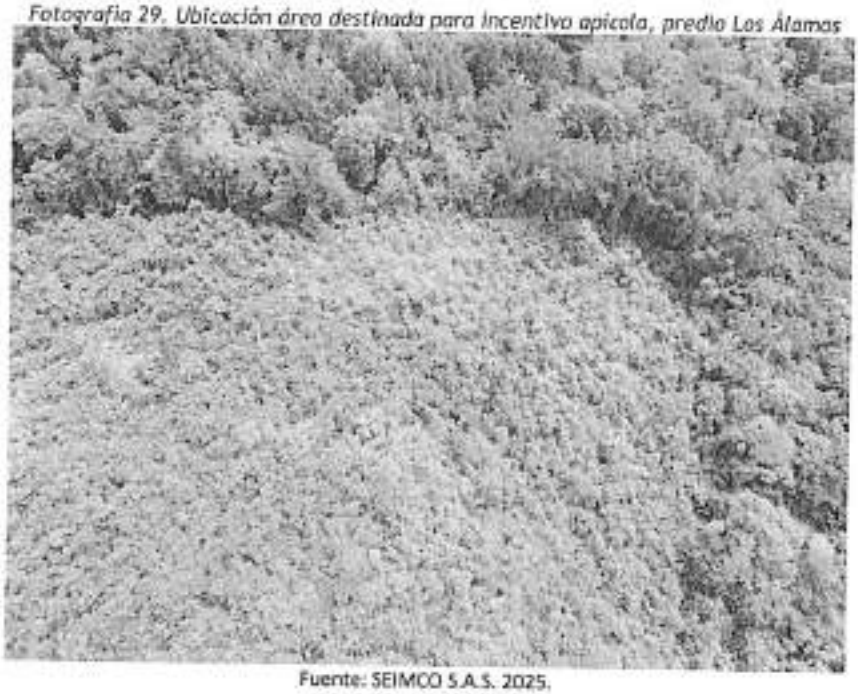
Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Tabla 24. Coordenadas de referencia polígono de incentivo apícola predio Los Álamos*

| ACTIVIDAD | COBERTURA EVIDENCIADA EN CAMPO | ÁREA (HA) | COORDENADAS (MAGNA ORIGEN NACIONAL) | |
|---|---|---|---|---|
| | | | E | N |
| **Incentivo Apícola** | Pastos limpios | 0.01 | 72°48'3.54" | 5°14'39.45" |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Fotografía 29. Ubicación área destinada para incentivo apícola, predio Los Álamos*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Fotografía 30. Registro fotográfico, condiciones actuales vía de ingreso al predio Los Álamos*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

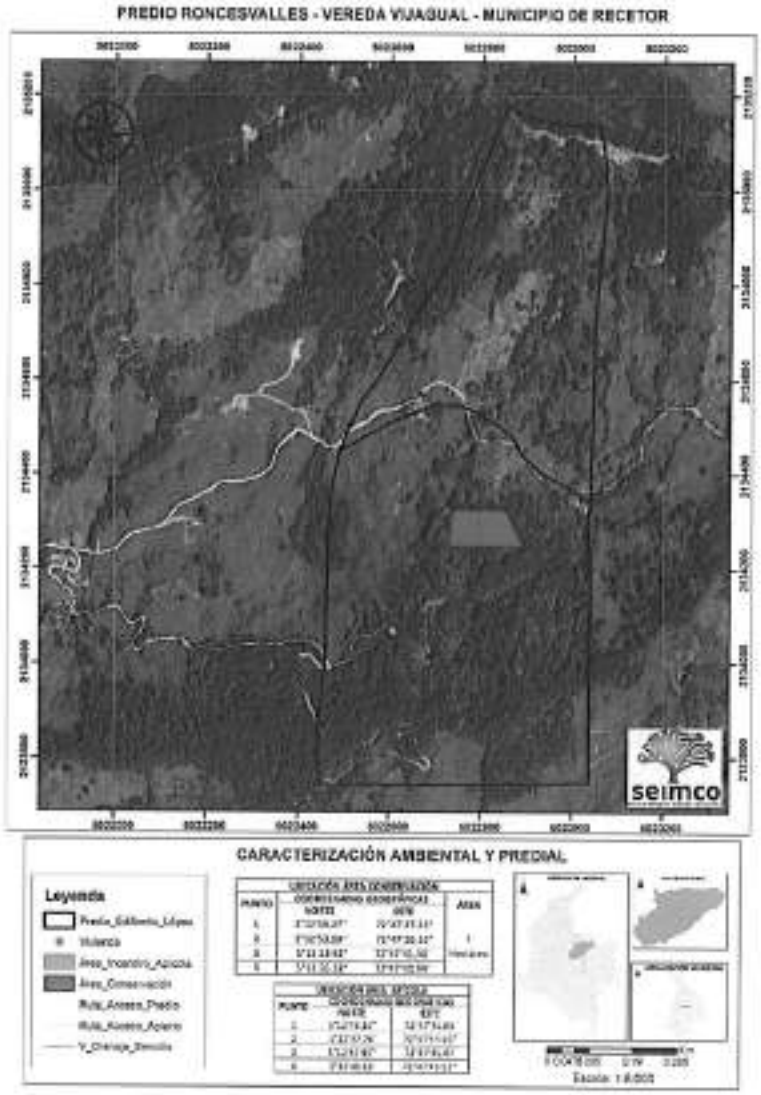
*Tabla 25. Ficha de Caracterización predio Roncesvalles*

| FICHA DE CARACTERIZACIÓN PREDIAL DE USUARIOS # 07 | |
|---|---|
| **11. INFORMACIÓN PERSONAL DEL BENEFICIARIO** | |
| **NOMBRE DEL PROPIETARIO:** | Edilberto Alfonso López |
| **No DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** | 9.512.352 de Recetor |
| **DIRECCIÓN:** | Predio Roncesvalles, vereda Vijagual |
| **TELÉFONO** | 3105700789 |
| **12. INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO** | |
| **NOMBRE DEL PREDIO:** | Roncesvalles |
| **TENENCIA:** | Certificado de Tradición y Libertad |
| **No DE REGISTRO** | 470-819 |
| **VEREDA:** | Vijagual |
| **MUNICIPIO:** | Recetor |
| **COORDENADAS GEOGRÁFICAS:** | N 5°13'3.52" - W. 72°47'43.39" |
| **OBSERVACIONES D ELA VISITA:** | |
| Durante la visita técnica realizada el día: miércoles, 22 de enero de 2025, en el predio Roncesvalles ubicado en la vereda Vijagual, en compañía del señor Alexander Rodríguez y los profesionales de la empresa Seimco se procedió a realizar reconocimiento y caracterización del predio en donde se tomó el registro de las coordenadas de los linderos con la ayuda de un GPS tomado los puntos o coordenadas en los vértices del perímetro del predio y aquellos elementos internos como construcciones, caminos, bosques ( coberturas naturales boscosas y el inventario de especies fustales) y fuentes hídricas. Se realizó una encuesta con el fin de tener la mayor información posible acerca de las especies de flora (individuos arbóreos) y fauna (aves, mamíferos, reptiles, anfibios y peces) que habitan en el predio, así como los indicadores de abundancia y el manejo y uso que el posible beneficiario y la familia le dan. | |
| **REGISTRO FOTOGRÁFICO** | |
|  | |

- **LOCALIZACIÓN DEL PREDIO**

El predio Roncesvalles se encuentra ubicado en la parte alta de la subzona hidrográfica del rio Cusiana, vereda Vijagual, municipio de Recetor, Departamento de Casanare. La cabecera municipal más cercana es Recetor, ubicada a 9.5 kilómetros del predio, lo que equivale a un recorrido de aproximadamente 20 minutos, un tramo lo recorre por la vía principal del municipio de recetor hacia municipio de Chameza, posterior desvío a mano izquierda por vía terciaria hacia vereda Vijagual.

*Imagen 13. Localización general predio Roscenvalles - municipio de Recetor*




Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **CARACTERIZACIÓN FÍSICO – BIÓTICA Y SOCIAL**

Mediante la recopilación de los datos referentes a la ficha de valoración actual de predios para la zona de interés y de la mano con las visitas realizadas en campo se efectúa una descripción general de la información del predio.

El predio Roncesvalles, propiedad del señor Edilberto Alfonso López abarca aproximadamente 67.45 hectáreas. Actualmente, está destinado principalmente a la ganadería. Entre las coberturas boscosas se destacan el bosque fragmentado con vegetación secundaria alta y pastos limpios, ecosistemas clave para la preservación ambiental del área. Como recurso hídrico relevante en el predio se cuenta con drenajes tributarios de la quebrada Aguablanca, fuente hídrica de gran importancia en la zona.

- **DISTRIBUCIÓN DEL PREDIO E INFRAESTRUCTURA**

Como se observa a continuación en el registro fotográfico, el predio se encuentra distribuido entre pastos con cobertura Arborea y espacios con pastos naturales. El paisaje de montaña es su principal característica con ecosistemas con gran diversidad floristica.

*Fotografía 31. Predio Roncesvalles - vista aérea*

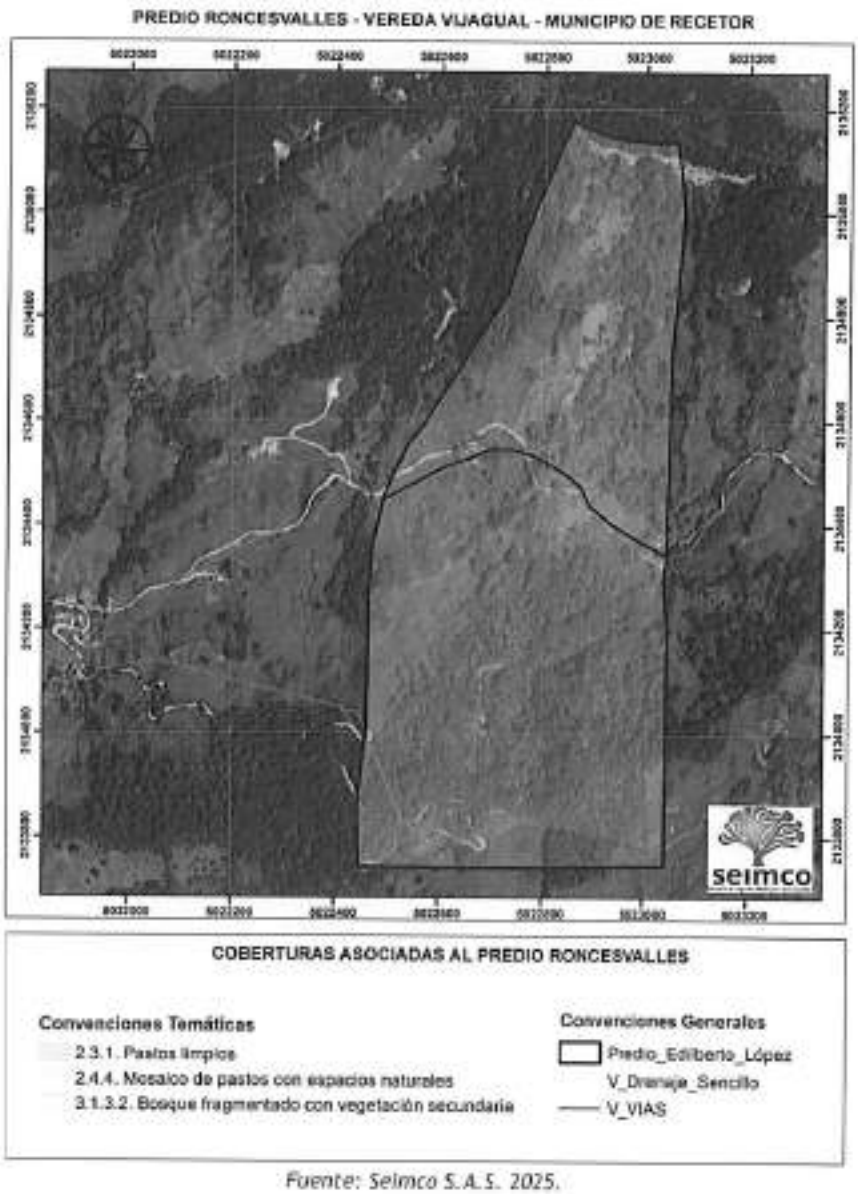


Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **COBERTURAS DE LA TIERRA**

En la imagen 14, se muestran las coberturas de suelo asociadas al predio Lagunitas, en concordancia con la Tabla 26, donde se muestra el porcentaje de ocupación de estas.

*Imagen 14. Coberturas asociadas - predio Roncesvalles*




*Fuente: Seimco S.A.S. 2025.*

*Tabla 26. Coberturas asociadas al predio Roncesvalles*

| COBERTURA VEGETAL | DESCRIPCIÓN | ÁREA (HA) | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| 2.3.1 Pastos limpios. | Comprende las tierras ocupadas por pastos limpios con un porcentaje de cubrimiento mayor a 70%; la realización de prácticas de manejo (limpieza, encalamiento y/o fertilización, etc.) y el nivel tecnológico utilizados impiden la presencia o el desarrollo de otras coberturas. | 14.94 | 22.14% |
| 2.4.4. Mosaico de pastos con espacios naturales. | Constituida por las superficies ocupadas principalmente por coberturas de pastos en combinación con espacios naturales. En esta unidad, el patrón de distribución de las zonas de pastos y de espacios naturales no puede ser representado individualmente y las parcelas de pastos presentan un área menor a 25 hectáreas. | 3.93 | 5.82% |
| 3.1.3.2. Bosque fragmentado con vegetación secundaria. | intervención humana y recuperación del bosque, de tal manera que el bosque mantiene su estructura original. Las áreas de intervención están representadas en zonas de vegetación secundaria, las cuales se observan como parches de variadas formas que se distribuyen de forma irregular en la matriz de bosque. | 48.57 | 72% |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

- **ASPECTOS PRODUCTIVOS**

En el predio se desarrollan actividades agropecuarias centradas principalmente en la ganadería, incluyendo el ordeño de con destino consumo interno, además se cultiva pancoger tipo, plátano y yuca, para consumo interno.

- **IMPORTANCIA AMBIENTAL DEL PREDIO**

El predio Roncesvalles se caracteriza por su amplia cobertura de vegetación secundaria y bosque fragmentado, complementada por áreas de pastos con espacios naturales, asociados a fuentes hídricas con gran importancia ecosistémica. De igual manera el predio cuenta con drenajes que entregan sus aguas al rio Sunce, fuente hídrica de importancia ambiental en la región.

*Fotografía 32. Coberturas identificadas predio Roncesvalles*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **ÁREAS PROPUESTAS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL INCENTIVO APÍCOLA.**

El presente numeral establece el área que la propietaria está dispuesta a destinar para el desarrollo de un programa de Pagos por Servicios Ambientales – PSA para con ello fomentar la conservación y recuperación de áreas de importancia estratégica que provean agua a los acueductos municipales y veredales del Departamento de Casanare a través de polinizadores (abejas).

Se plantea destinar aproximadamente una (1) hectárea para proteger y preservar sus características naturales, mediante la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos-

En el predio Roncesvalles se identificaron coberturas boscosas con altos índices de biodiversidad y riqueza ecosistémica, así como zonas proveedoras y reguladoras del recurso hídrico, de la reducción de riesgos naturales y regulación del clima.

Lo anterior se pretende alcanzar mediante visitas técnicas de seguimiento y monitoreo mensuales a las áreas de interés (Conservación – incentivo) para con ello garantizar el éxito del programa.

*Tabla 27. Coordenadas de referencia polígono de conservación predio Roncesvalles*

| ACTIVIDAD | COBERTURA EVIDENCIADA EN CAMPO | ÁREA (HA) | COORDENADAS (MAGNA ORIGEN NACIONAL) | |
|---|---|---|---|---|
| | | | E | N |
| **Conservación** | Vegetación secundaria alta | 1 | 5°12'56.21" | 72°47'41.00" |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Fotografía 33. Ubicación área de conservación, predio Roncesvalles*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Tabla 28. Coordenadas de referencia polígono de incentivo apícola predio Roncesvalles*

| ACTIVIDAD | COBERTURA EVIDENCIADA EN CAMPO | ÁREA (HA) | COORDENADAS (MAGNA ORIGEN NACIONAL) | |
|---|---|---|---|---|
| | | | E | N |
| **Incentivo Apícola** | Vegetación secundaria alta | 0.01 | 72°47'45.50" | 5°12'48.17" |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Fotografía 34. Ubicación área destinada para incentivo apícola, predio Roncesvalles*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

Durante la visita al predio, se identificaron 4 posibles áreas para el establecimiento del incentivo apícola, sin embargo, estas áreas obedecen a zonas boscosas con pendientes pronunciadas lo que limita en su totalidad el establecimiento del polo apícola. Lo anterior se le manifestó al beneficiario que atendió la visita, pero el manifiesta que no existen mas potenciales áreas donde se pueda ubicar el polo apícola. En consecuencia, se considera inviable poder establecer en incentivo en este predio.

*Fotografía 35. Registro fotográfico, condiciones actuales vía de ingreso al predio Roncesvalles*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Tabla 29. Ficha de Caracterización predio Los Lirios*

| FICHA DE CARACTERIZACIÓN PREDIAL DE USUARIOS # 08 | |
|---|---|
| **1. INFORMACIÓN PERSONAL DEL BENEFICIARIO** | |
| **NOMBRE DEL PROPIETARIO:** | Cristóbal López Bernal |
| **No DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** | 74.754.168 de Aguazul |
| **DIRECCIÓN:** | Vereda San Francisco |
| **TELÉFONO** | 3102910957 |
| **2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO** | |
| **NOMBRE DEL PREDIO:** | Los Lirios |
| **TENENCIA:** | Sana Posesión J.A.C. |
| **No DE REGISTRO** | N/A |
| **VEREDA:** | San Francisco |
| **MUNICIPIO:** | Recetor |
| **COORDENADAS GEOGRÁFICAS:** | N. 5°15'21.00'' W. 72°46'11.00'' |
| **OBSERVACIONES DE LA VISITA:** | |
| Durante la visita técnica realizada el día: miércoles, 22 de enero de 2025, en compañía del señor Cristóbal López Bernal, propietario del predio Los Lirios, el mismo manifiesta que dicho predio no cuenta con un buen acceso que garantice la viabilidad del proyecto. Las condiciones de la vía no son favorables y la lejanía del predio representan una baja probabilidad de éxito en el desarrollo del proyecto apícola.<br><br>No se visitó el predio por solicitud del dueño, para llegar al mismo se debe caminar aproximadamente 4 kilómetros por camino de herradura, solo acceso peatonal. Esta distancia obedece a un tramo montañoso con un recorrido aproximado de 3 horas. | |
| **REGISTRO FOTOGRÁFICO** | |
|  |  |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Tabla 30. Ficha de Caracterización predio Monserrate*

| FICHA DE CARACTERIZACIÓN PREDIAL DE USUARIOS # 09 | |
|---|---|
| **1. INFORMACIÓN PERSONAL DEL BENEFICIARIO** | |
| **NOMBRE DEL PROPIETARIO:** | Martha Cecilia Castillo Rincón |
| **No DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** | 23.978.345 de Recetor |
| **DIRECCIÓN:** | Vereda San Francisco |
| **TELÉFONO** | 3115869003 |
| **2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO** | |
| **NOMBRE DEL PREDIO:** | Monserrate |
| **TENENCIA:** | Certificado de tradición y libertad |
| **No DE REGISTRO** | 470-36880 |
| **VEREDA:** | San Francisco |
| **MUNICIPIO:** | Recetor |
| **COORDENADAS GEOGRÁFICAS:** | N/A |
| **OBSERVACIONES DE LA VISITA:** | |
| Por solicitud del potencial beneficiario, no se visitó el predio. Se manifiesta que el predio no es habitado y cuenta con difícil acceso y lejanía. Por lo que sería inviable establecer el proyecto apícola. Según información recibida para llegar al predio solo se cuenta con acceso peatonal por camino de herradura y el tiempo de recorrido obedece a 3 horas aproximadamente. | |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Tabla 31. Ficha de caracterización predio El Redil*

| FICHA DE CARACTERIZACIÓN PREDIAL DE USUARIOS # 10 | |
|---|---|
| **1. INFORMACIÓN PERSONAL DEL BENEFICIARIO** | |
| **NOMBRE DEL PROPIETARIO:** | Denis Yadira Alfonso |
| **No DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** | 53.315.135 de Bogotá D.C. |
| **DIRECCIÓN:** | Predio El Redil, Vereda Vijagual |
| **TELÉFONO** | 3207402264 |
| **2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO** | |
| **NOMBRE DEL PREDIO:** | El Redil |
| **TENENCIA:** | Propietario, escritura pública |
| **No DE REGISTRO** | Matricula, 470-15602 |
| **VEREDA:** | Vijagual |
| **MUNICIPIO:** | Recetor |
| **COORDENADAS GEOGRÁFICAS:** | N. 5°12'55.41"- W. 72°47'59.44" |
| **OBSERVACIONES DE LA VISITA:** | |
| Durante la visita técnica realizada el día: jueves, 06 de marzo de 2025, en el predio El Redil ubicado en la vereda Vijagual, en compañía del señor Alexander Bolivar, esposo de la propietaria y los profesionales de la empresa Seimco, se procedió a verificar las áreas propuestas por el beneficiario para la conservación y para el incentivo apícola en donde se tomó el registro de las coordenadas con la ayuda de un GPS tomado los puntos o coordenadas en los vértices de las mismas y aquellos elementos internos como construcciones, caminos, bosques (coberturas naturales boscosas y el inventario de especies fustales), fuentes hídricas. Se realizó una encuesta con el fin de tener la mayor información posible acerca de las especies de flora (individuos arbóreos) y fauna (aves, mamíferos, reptiles, anfibios y peces) que habitan en el predio, así como los indicadores de abundancia y el manejo y uso que el posible beneficiario y la familia le dan. | |

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**



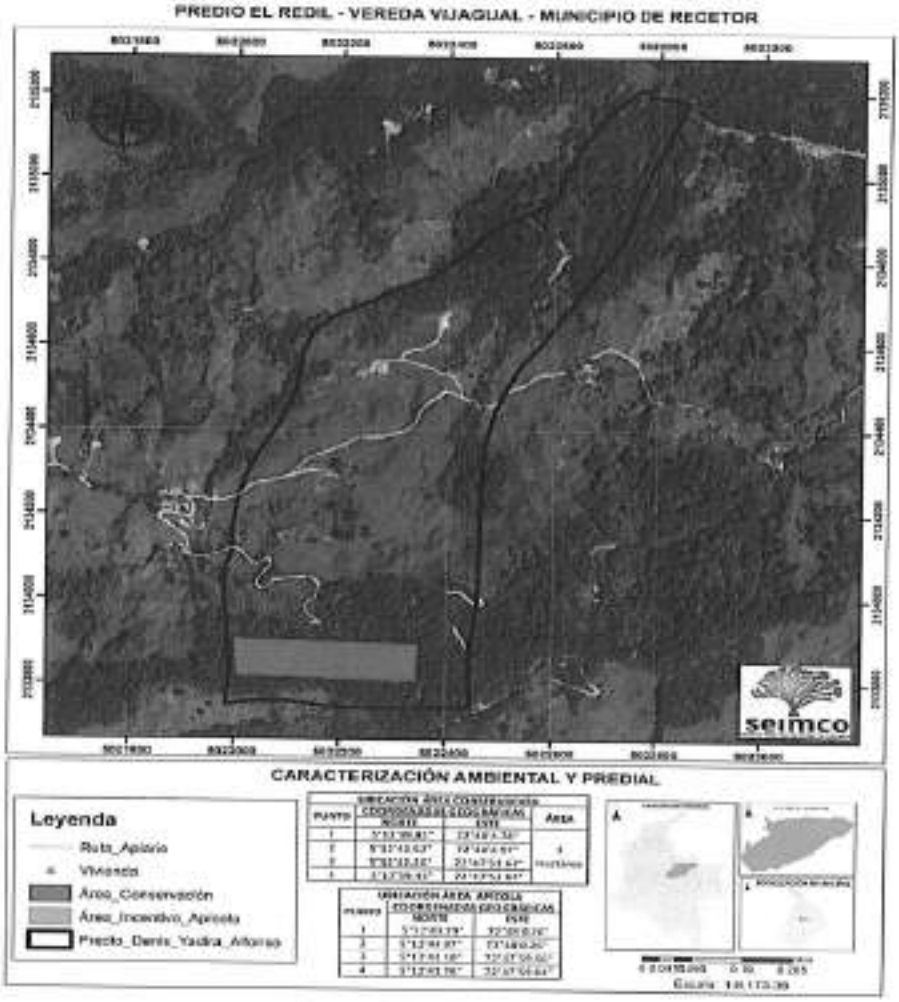
Vivienda del Predio El redil

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **LOCALIZACIÓN DEL PREDIO**

El predio El Redil se encuentra ubicado en la parte alta de la subzona hidrográfica del rio Cusiana, vereda Vijagual, municipio de Recetor, Departamento de Casanare. La cabecera municipal más cercana es Recetor, ubicada a 9 kilómetros del predio, lo que equivale a un recorrido de aproximadamente 20 minutos, un tramo lo recorre por la vía principal del municipio de recetor hacia municipio de Chámeza, posterior desvío a mano izquierda por vía terciaria hacia vereda Vijagual.

*Imagen 15. Localización general del Predio El Redil*




Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **CARACTERIZACIÓN FÍSICO – BIÓTICA Y SOCIAL**

Mediante la recopilación de los datos referentes a la ficha de valoración actual de predios para la zona de interés y de la mano con la visita realizada en campo se efectúa una descripción general de la información del predio.

El predio, propiedad de la señora Denis Yadira Alfonso, abarca aproximadamente 38 hectáreas según escritura pública N°. 2282 del 2010. Actualmente, está destinado principalmente a la conservación, con actividad económica principal la ganadería. Entre las coberturas boscosas se destacan el bosque fragmentado con vegetación secundaria

alta y pastos limpios, ecosistemas clave para la preservación ambiental del área. Como recurso hídrico relevante en el predio se cuenta con drenajes tributarios de la quebrada Aguablanca, fuente hídrica de gran importancia en la zona.

- **DISTRIBUCIÓN DEL PREDIO E INFRAESTRUCTURA**

Como se observa a continuación en el registro fotográfico, el predio se encuentra distribuido entre pastos con cobertura Arborea y vegetación secundaria alta, lo que constituye un área de alto valor ambiental. El paisaje de montaña es su principal característica con ecosistemas con gran diversidad florística.

Fotografía 36. Predio El Redil – Vereda Vijagual, Recetor - Casanare



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **COBERTURAS DE LA TIERRA**

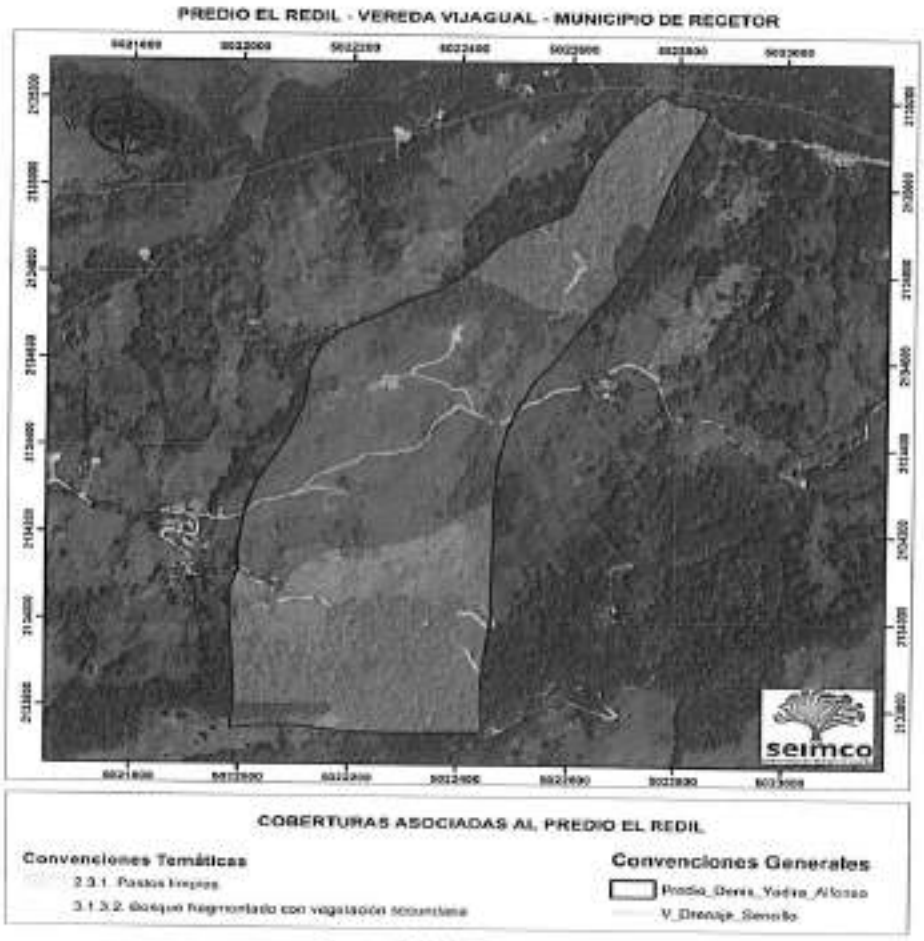
En la siguiente imagen se relacionan las coberturas de la tierra asociadas al predio El Redil, en concordancia con la tabla 32, donde se muestra el porcentaje de ocupación de estas. A nivel de coberturas se identificaron en su mayoría pastos limpios y vegetación secundaria alta.

*Tabla 32. Coberturas asociadas al predio El Redil*

| COBERTURAS EVIDENCIADAS EN CAMPO | DESCRIPCIÓN | ÁREA (HA) | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| 2.3.1. Pastos limpios | Esta cobertura comprende las tierras ocupadas por pastos limpios con un porcentaje de cubrimiento mayor a 70%. | 25.06 | 49.36% |
| 3.1.3.2. Bosque fragmentado con vegetación secundaria. | Comprende los territorios cubiertos por bosques naturales donde se presentó intervención humana y recuperación del bosque, de tal manera que el bosque mantiene su estructura original. | 26.98 | 50.62% |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Imagen 16. Coberturas asociadas al predio El Redil*




Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **ASPECTOS PRODUCTIVOS**

En el predio El Redil se desarrollan actividades agropecuarias centradas principalmente en la ganadería, incluyendo el ordeño de con destino consumo interno, además se cultiva pancoger tipo, plátano, caña y yuca, para consumo interno.

- **IMPORTANCIA AMBIENTAL DEL PREDIO**

El predio El Redil se caracteriza por su amplia cobertura de vegetación secundaria y bosque fragmentado, complementada por áreas de pastos con espacios naturales, asociados a fuentes hídricas con gran importancia ecosistémica. De igual manera el predio cuenta con drenajes que entregan sus aguas al rio Sunce, fuente hídrica de importancia ambiental en la región.

- **ÁREAS PROPUESTAS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL INCENTIVO APÍCOLA.**

El presente numeral establece el área que la propietaria está dispuesta a destinar para el desarrollo de un programa de Pagos por Servicios Ambientales – PSA para con ello fomentar la conservación y recuperación de áreas de importancia estratégica que provean agua a los acueductos municipales y veredales del Departamento de Casanare a través de polinizadores (abejas).

Se plantea destinar aproximadamente tres (3) hectáreas para proteger y preservar sus características naturales, mediante la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

En el predio El Redil se identificaron coberturas boscosas con altos índices de biodiversidad y riqueza ecosistémica, así como zonas proveedoras y reguladoras del recurso hídrico, de la reducción de riesgos naturales y regulación del clima.

Lo anterior se pretende alcanzar mediante visitas técnicas de seguimiento y monitoreo mensuales a las áreas de interés (Conservación – incentivo) para con ello garantizar el éxito del programa.

*Tabla 33. Coordenadas de referencia polígono de conservación predio El Redil*

| ACTIVIDAD | COBERTURA EVIDENCIADA EN CAMPO | ÁREA (HA) | COORDENADAS (MAGNA ORIGEN NACIONAL) | |
|---|---|---|---|---|
| | | | N | W |
| **Conservación** | Vegetación secundaria alta | 3.0 | 5°12'41.70" | 72°48'1.52" |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

*Fotografía 37. Ubicación del área de conservación del Predio El Redil*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

*Tabla 34.Coordenadas de referencia del polígono del incentivo Apícola, predio El Redil*

| ACTIVIDAD | COBERTURA VEGETAL | ÁREA ($M^2$) | COORDENADAS (MAGNA ORIGEN NACIONAL) | |
|---|---|---|---|---|
| | | | E | N |
| **Polo Apícola** | Pastos limpios y pastos con espacios naturales. | 100 $m^2$ | 5°12'43.89" | 72°47'59.84" |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

*Fotografía 38. Ubicación del área destinada para el incentivo apícola, predio El Redil*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Tabla 35. Ficha de caracterización predio El Higuerón*

| FICHA DE CARACTERIZACIÓN PREDIAL DE USUARIOS # 11 | |
|---|---|
| **3. INFORMACIÓN PERSONAL DEL BENEFICIARIO** | |
| **NOMBRE DEL PROPIETARIO:** | Walther Humberto Salamanca Peña |
| **No DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** | 4.225.002 de Recetor |
| **DIRECCIÓN:** | Predio El Higuerón, Vereda Vijagual |
| **TELÉFONO** | 3133421390 |
| **4. INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO** | |
| **NOMBRE DEL PREDIO:** | El Higuerón |
| **TENENCIA:** | Poseedor, Sana Posesión Alcaldía |
| **No DE REGISTRO** | N/A |
| **VEREDA:** | Vijagual |
| **MUNICIPIO:** | Recetor |
| **COORDENADAS GEOGRÁFICAS:** | N. 5°13'2.62" - W. 72°47'14.51" |
| **OBSERVACIONES DE LA VISITA:** | |
| Durante la visita técnica realizada el día: jueves, 06 de marzo de 2025, en el predio El Higuerón ubicado en la vereda Vijagual, en compañía del señor Walther Salamanca propietario del predio y los profesionales de la empresa Seimco, se procedió a verificar las áreas propuestas por el beneficiario para la conservación y para el incentivo apícola en donde se tomó el registro de las coordenadas con la ayuda de un GPS tomado los puntos o coordenadas en los vértices de las mismas y aquellos elementos internos como construcciones, caminos, bosques (coberturas naturales boscosas y el Inventario de especies fustales), fuentes hídricas. Se realizó una encuesta con el fin de tener la mayor información posible acerca de las especies de flora (individuos arbóreos) y fauna (aves, mamíferos, reptiles, anfibios y peces) | |

que habitan en el predio, así como los indicadores de abundancia y el manejo y uso que el posible beneficiario y la familia le dan.

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**



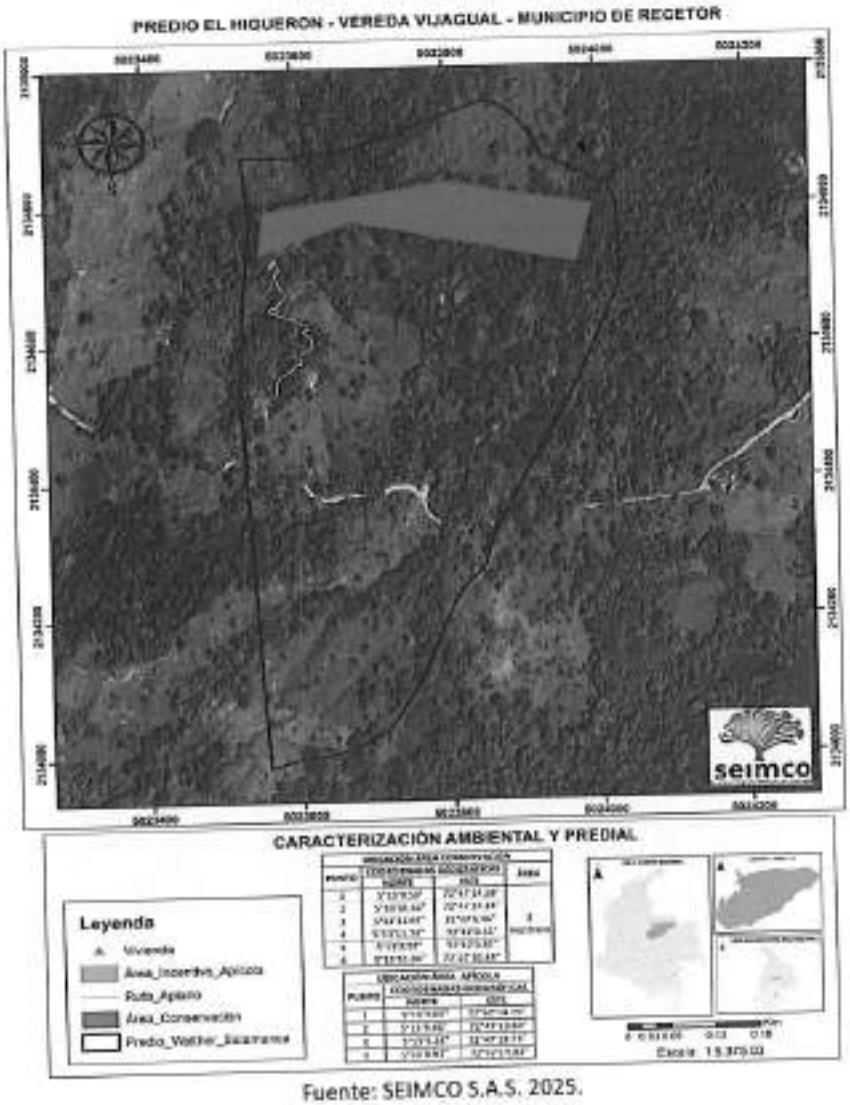
Vivienda del Predio El Higuerón

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **LOCALIZACIÓN DEL PREDIO**

El predio El Higuerón se encuentra ubicado en la parte alta de la subzona hidrográfica del rio Cusiana, vereda Vijagual, municipio de Recetor, Departamento de Casanare. La cabecera municipal más cercana es Recetor, ubicada a 10 kilómetros del predio, lo que equivale a un recorrido de aproximadamente 25 minutos, un tramo lo recorre por la vía principal del municipio de recetor hacia municipio de Chámeza, posterior desvio a mano izquierda por vía terciaria hacia vereda Vijagual.

*Imagen 17. Localización general del Predio El Higuerón*




Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **CARACTERIZACIÓN FÍSICO – BIÓTICA Y SOCIAL**

Mediante la recopilación de los datos referentes a la ficha de valoración actual de predios para la zona de interés y de la mano con la visita realizada en campo se efectúa una descripción general de la información del predio.

El predio El Higuerón, propiedad del señor Walther Salamanca, abarca aproximadamente 33 hectáreas. Actualmente, está destinado principalmente a la conservación en gran parte de su cobertura boscosa, con actividad económica principal la ganadería. Entre las coberturas boscosas se destacan el bosque fragmentado con

vegetación secundaria alta y pastos limpios con espacios naturales, ecosistemas clave para la preservación ambiental. Como recurso hídrico relevante en el predio se cuenta con drenajes tributarios de la quebrada Aguablanca, fuente hídrica de gran importancia en la zona.

- **DISTRIBUCIÓN DEL PREDIO E INFRAESTRUCTURA**

Como se observa a continuación en el registro fotográfico, el predio se encuentra distribuido entre pastos con cobertura Arborea y vegetación secundaria alta, lo que constituye un área de alto valor ambiental. El paisaje de montaña es su principal característica con ecosistemas con gran diversidad florística.

Fotografía 39. Predio El Higuerón – Vereda Vijagual, Recetor - Casanare



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

- **COBERTURAS DE LA TIERRA**

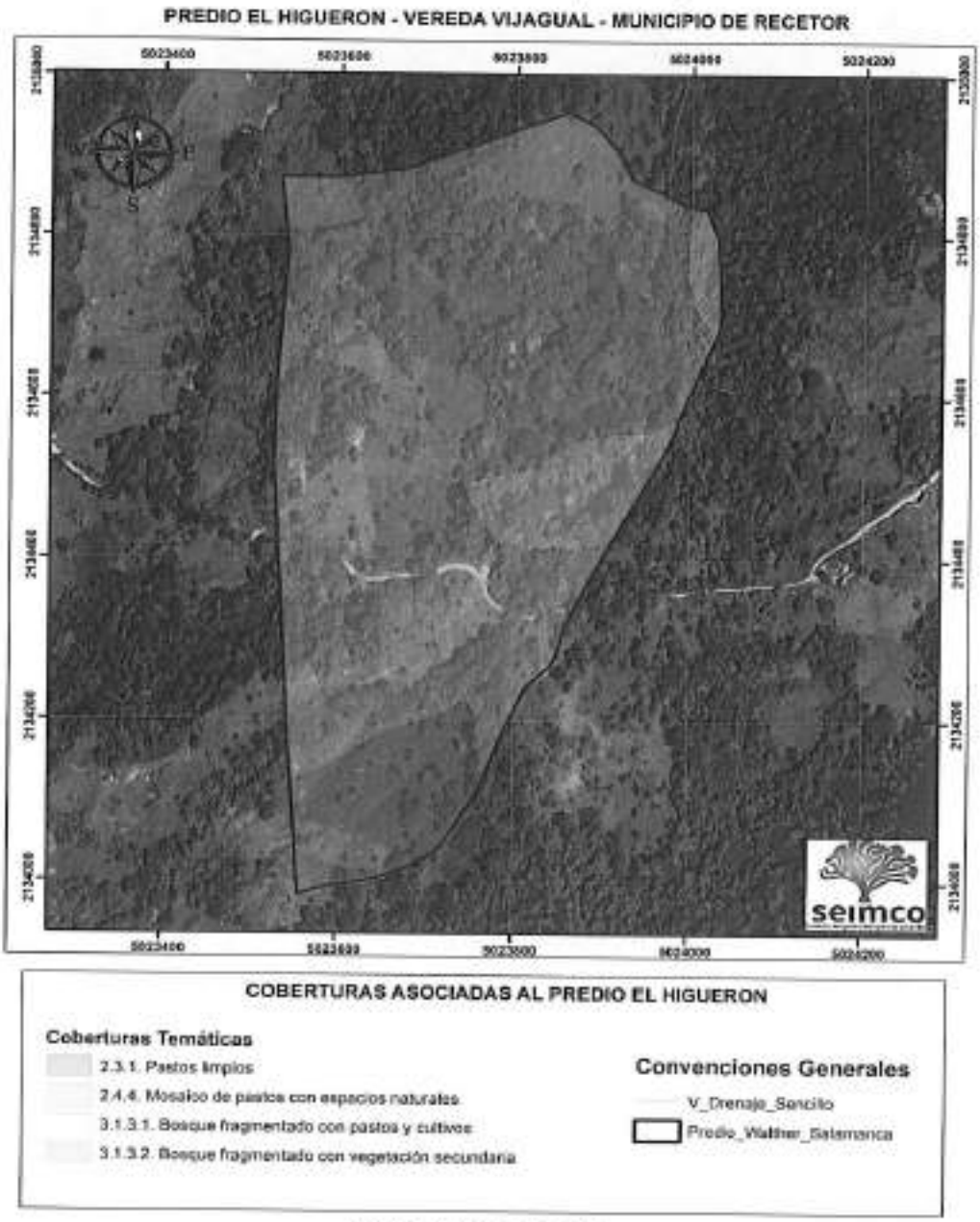
En la siguiente imagen se relacionan las coberturas de la tierra asociadas al predio El Higuerón, en concordancia con la tabla 36, donde se muestra el porcentaje de ocupación de estas. A nivel de coberturas se identificaron en su mayoría pastos limpios con espacios naturales y vegetación secundaria alta.

*Tabla 36. Coberturas asociadas al predio El Higuerón*

| COBERTURAS EVIDENCIADAS EN CAMPO | DESCRIPCIÓN | ÁREA (HA) | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| 2.3.1. Pastos limpios | Esta cobertura comprende las tierras ocupadas por pastos limpios con un porcentaje de cubrimiento mayor a 70%. | 3.3 | 10.03% |
| 3.1.3.2. Bosque fragmentado con vegetación secundaria. | Comprende los territorios cubiertos por bosques naturales donde se presentó intervención humana y recuperación del bosque, de tal manera que el bosque mantiene su estructura original. | 0.91 | 2.76% |
| 3.1.3.1. Bosque fragmentado con pastos y cultivos. | Comprende los territorios cubiertos por bosques naturales donde se ha presentado intervención humana de tal manera que el bosque mantiene su estructura original. Las áreas de intervención están representadas en zonas de pastos y cultivos, las cuales se observan como parches de variadas formas y distribución irregular dentro de la matriz del bosque. | 2.63 | 8% |
| 2.4.4. Mosaico de pastos con espacios naturales. | Constituida por las superficies ocupadas principalmente por coberturas de pastos en combinación con espacios naturales. En esta unidad, el patrón de distribución de las zonas de pastos y de espacios naturales no puede ser representado individualmente y las parcelas de pastos presentan un área menor a 25 hectáreas. Las coberturas de pastos representan entre 30% y 70% de la superficie total del mosaico. | 26.05 | 79.16% |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Imagen 18. Coberturas asociadas al predio El Higuerón*




Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **ASPECTOS PRODUCTIVOS**

En el predio El Higuerón se desarrollan actividades agropecuarias centradas principalmente en la ganadería, incluyendo el ordeño de con destino consumo interno, además se cultiva pancoger tipo, plátano y yuca, para consumo interno.

- **IMPORTANCIA AMBIENTAL DEL PREDIO**

El predio El Higuerón se caracteriza por su amplia cobertura de secundaria y bosque fragmentado con vegetación secundaria, complementada por áreas de pastos con espacios naturales, asociados a fuentes hídricas con gran importancia ecosistémica. De igual manera el predio cuenta con drenajes que entregan sus aguas al rio Sunce, fuente hídrica de importancia ambiental en el municipio.

- **ÁREAS PROPUESTAS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL INCENTIVO APÍCOLA.**

El presente numeral establece el área que la propietaria está dispuesta a destinar para el desarrollo de un programa de Pagos por Servicios Ambientales – PSA para con ello fomentar la conservación y recuperación de áreas de importancia estratégica que provean agua a los acueductos municipales y veredales del Departamento de Casanare a través de polinizadores (abejas).

Se plantea destinar aproximadamente tres (3) hectáreas para proteger y preservar sus características naturales, mediante la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

En el predio El Higuerón se identificaron coberturas boscosas con altos índices de biodiversidad y riqueza ecosistémica, así como zonas proveedoras y reguladoras del recurso hídrico, de la reducción de riesgos naturales y regulación del clima.

Lo anterior se pretende alcanzar mediante visitas técnicas de seguimiento y monitoreo mensuales a las áreas de interés (Conservación – incentivo) para con ello garantizar el éxito del programa.

*Tabla 37. Coordenadas de referencia polígono de conservación predio El Higuerón*

| ACTIVIDAD | COBERTURA EVIDENCIADA EN CAMPO | ÁREA (HA) | COORDENADAS (MAGNA ORIGEN NACIONAL) | |
|---|---|---|---|---|
| | | | N | W |
| **Conservación** | Vegetación secundaria alta | 3.0 | 5°13'11.15" | 72°47'12.00" |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

*Fotografía 40. Ubicación del área de conservación del Predio El Higuerón*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

*Tabla 38.Coordenadas de referencia del polígono del incentivo Apícola, predio El Higuerón*

| ACTIVIDAD | COBERTURA VEGETAL | ÁREA ($M^2$) | COORDENADAS (MAGNA ORIGEN NACIONAL) | |
|---|---|---|---|---|
| | | | E | N |
| **Polo Apícola** | Pastos limpios y pastos con espacios naturales. | 100 $m^2$ | 5°13'9.16" | 72°47'13.92" |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

*Fotografía 41.Ubicación del área destinada para el Incentivo apícola, predio El Higuerón*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

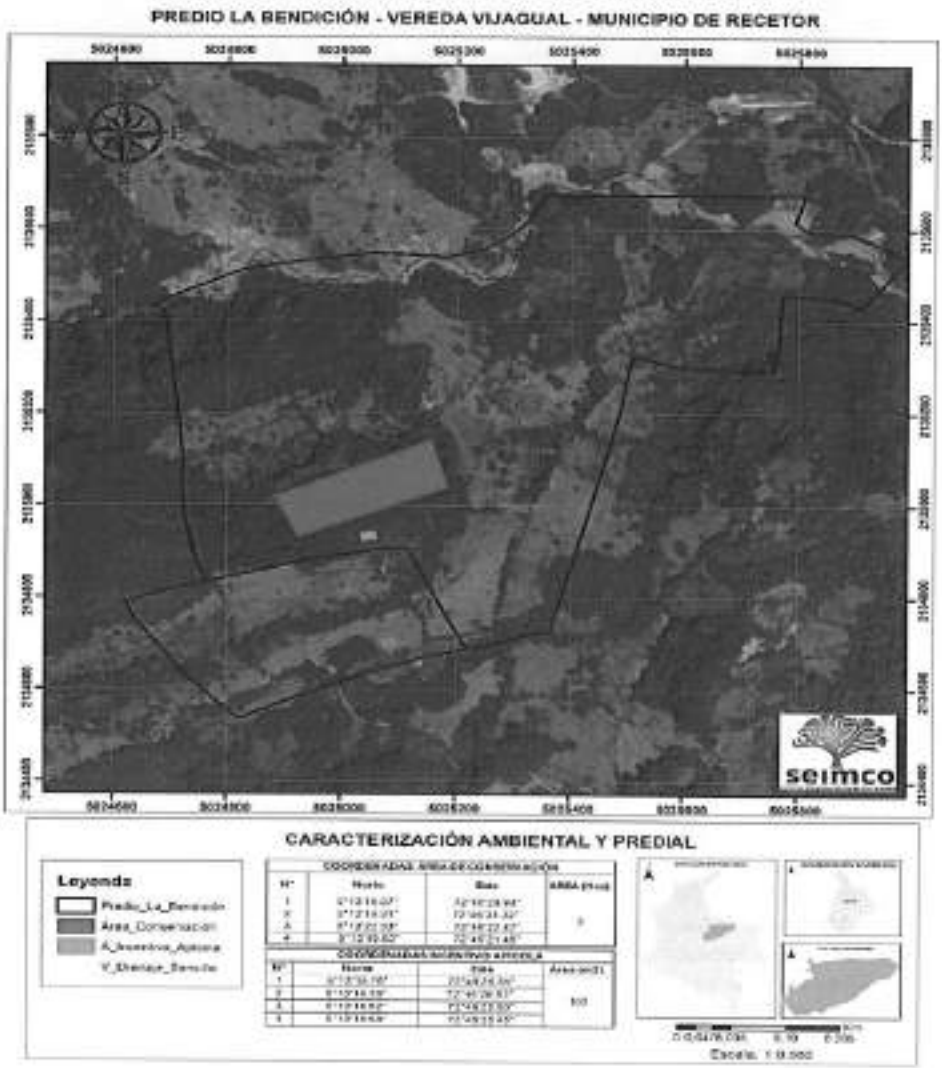
*Tabla 39. Ficha de Caracterización predio La bendición*

| FICHA DE CARACTERIZACIÓN PREDIAL DE USUARIOS # 12 | |
|---|---|
| **3. INFORMACIÓN PERSONAL DEL BENEFICIARIO** | |
| **NOMBRE DEL PROPIETARIO:** | Hair Solón Castellanos Montaña |
| **No DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** | 1.116.545.420 de Aguazul |
| **DIRECCIÓN:** | Predio La bendición |
| **TELÉFONO** | 3228524784 |
| **4. INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO** | |
| **NOMBRE DEL PREDIO:** | La Bendición |
| **TENENCIA:** | Escritura pública |
| **No DE REGISTRO** | 002209 |
| **VEREDA:** | Vijagual |
| **MUNICIPIO:** | Recetor |
| **COORDENADAS GEOGRÁFICAS:** | N. 5°13'5.72" W. 72°46'48.28" |
| **OBSERVACIONES DE LA VISITA:** | |
| Durante la visita técnica realizada el dia: martes, 01 de abril de 2025, en el predio El Higuerón ubicado en la vereda Vijagual, en compañia del señor Hair Castellanos y los profesionales de la empresa Seimco se procedió a realizar reconocimiento y caracterización del predio en donde se tomó el registro de las coordenadas de los linderos con la ayuda de un GPS tomado los puntos o coordenadas en los vértices del perimetro del predio y aquellos elementos internos como construcciones, caminos, bosques ( coberturas naturales boscosas y el inventario de especies fustales) y fuentes hidricas. Se realizó una encuesta con el fin de tener la mayor información posible acerca de las especies de flora (individuos arbóreos) y fauna (aves, mamiferos, reptiles, anfibios y peces) que habitan en el predio, asi como los indicadores de abundancia y el manejo y uso que el posible beneficiario y la familia le dan. | |

- **LOCALIZACIÓN DEL PREDIO**

El predio la bendición se encuentra ubicado en la parte alta de la subzona hidrográfica del rio Cusiana, vereda Vijagual, municipio de Recetor, Departamento de Casanare. La cabecera municipal más cercana es Recetor, ubicada a 22 kilómetros del predio, lo que equivale a un recorrido de aproximadamente 1 hora y 40 minutos, un tramo lo recorre por la vía principal hacia el municipio de Chameza, posterior desvío a mano izquierda por vía terciaria hacia vereda Vijagual.

*Imagen 19. Localización general del predio La Bendición - Municipio de Recetor*




Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **CARACTERIZACIÓN FÍSICO – BIÓTICA Y SOCIAL**

Mediante la recopilación de los datos referentes a la ficha de valoración actual de predios para la zona de interés y de la mano con las visitas realizadas en campo se efectúa una descripción general de la información del predio.

El predio, propiedad del señor Hair Castellanos, abarca aproximadamente 47 hectáreas. Actualmente, está destinado principalmente a la ganadería. Entre las coberturas boscosas se destacan el bosque de galería y ripario, bosque fragmentado con vegetación secundaria y pastos limpios, ecosistemas clave para la preservación ambiental del área. Como recurso hídrico relevante en el predio se cuenta con corrientes superficiales que tributan a la quebrada Aguablanca.

- **DISTRIBUCIÓN DEL PREDIO E INFRAESTRUCTURA**

Como se observa a continuación en el registro fotográfico, el predio se encuentra distribuido entre pastos con cobertura Arborea, mosaico de cultivos, bosque alto y bosque de galería y bosque fragmentado con espacios naturales. El paisaje de montaña es su principal característica con ecosistemas con gran diversidad florística.

*Fotografía 42. Predio La Bendición - vista aérea*

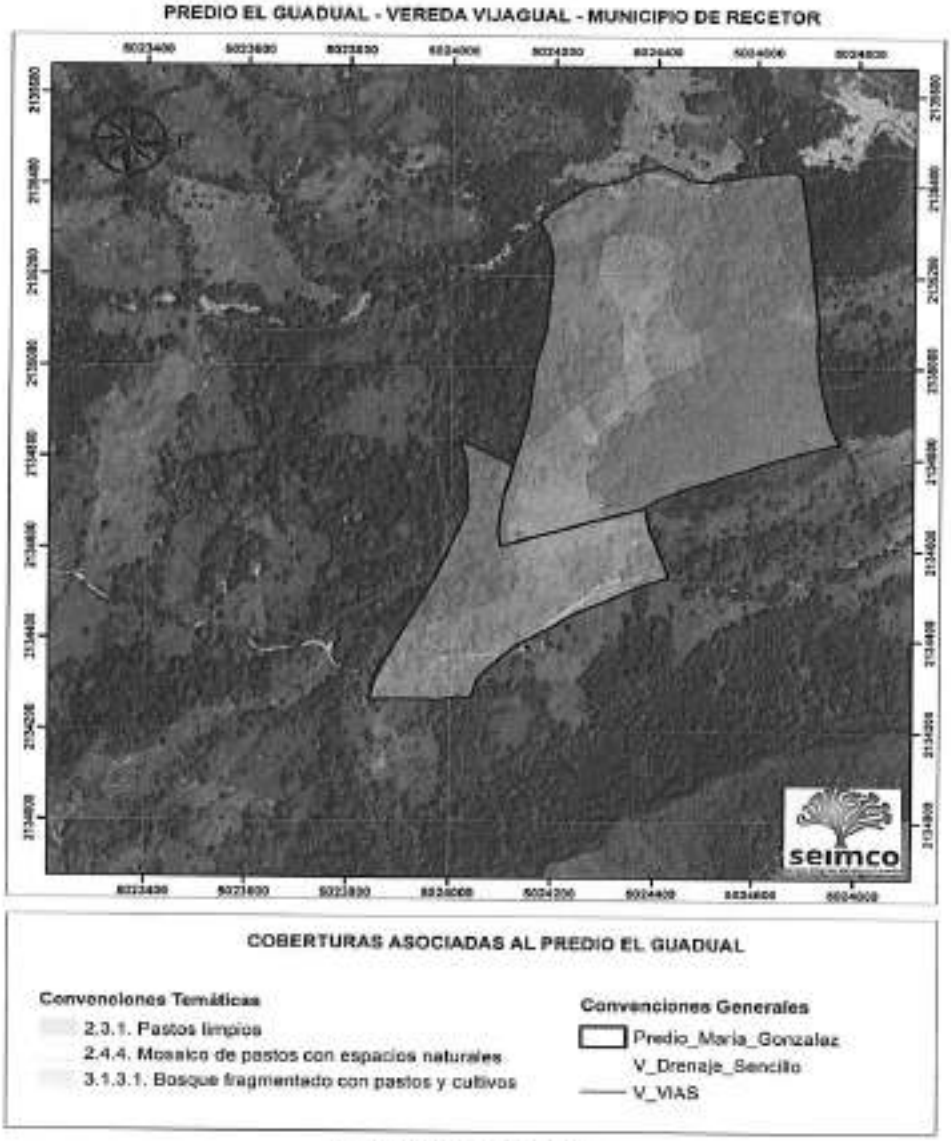


Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **COBERTURAS DE LA TIERRA**

En la imagen 20, se muestran las coberturas de suelo asociadas al predio La Bendición, en concordancia con la siguiente tabla, donde se muestra el porcentaje de ocupación de estas.

*Imagen 20. Coberturas asociadas - predio La bendición*




*Fuente: Seimco S.A.S. 2025.*

En la Tabla 40, se muestra el porcentaje y tipo de cobertura con presencia al interior del predio Vijagual. Pastos limpios, mosaico de pastos con espacios naturales y bosque fragmentado con pastos y cultivos.

*Tabla 40. Coberturas asociadas al predio La bendición*

| COBERTURA VEGETAL | DESCRIPCIÓN | ÁREA (HA) | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| 2.3.1. Pastos Limpios | Esta cobertura comprende las tierras ocupadas por pastos limpios con un porcentaje de cubrimiento mayor a 70%. | 26.33 | 32.20% |
| 2.4.4. Mosaico de pastos con espacios naturales. | Comprende las superficies del territorio ocupadas principalmente por coberturas de cultivos y pastos en combinación con espacios naturales. En esta unidad, el patrón de distribución de las coberturas no puede ser representado individualmente, como parcelas con tamaño mayor a 25 hectáreas. Las áreas de cultivos y pastos ocupan entre 30% y 70% de la superficie total de la unidad. | 16.61 | 20.31% |
| 3.1.3.1. Bosque fragmentado pastos y cultivos. | Comprende los territorios cubiertos por bosques naturales donde se ha presentado intervención humana de tal manera que el bosque mantiene su estructura original. Las áreas de intervención están representadas en zonas de pastos y cultivos, las cuales se observan como parches de variadas formas y distribución irregular dentro de la matriz del bosque. | 21.22 | 21.50% |
| Vegetación Secundaria Alta | Son aquellas áreas cubiertas por vegetación principalmente arbórea con dosel irregular y presencia ocasional de arbustos, palmas y enredaderas corresponde a los estadios intermedios de la sucesión vegetal, después de presentarse un proceso de deforestación de los bosques o aforestación de los pastizales. | 17.58 | 21.50% |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

- **ASPECTOS PRODUCTIVOS**

En el predio se desarrollan actividades agropecuarias centradas principalmente en la ganadería, incluyendo el ordeño de con destino consumo interno, además se cultiva pancoger tipo, plátano y yuca, para consumo interno.

- **IMPORTANCIA AMBIENTAL DEL PREDIO**

El predio La bendición se caracteriza por su amplia cobertura de vegetación secundaria, complementada por bosques de galería y ripario asociados a fuentes hídricas con gran importancia ecosistémica. De igual manera el predio cuenta con el nacimiento drenajes que entregan sus aguas a la Quebrada Aguablanca, fuente hídrica de importancia ambiental en la región.

*Fotografía 43. Coberturas identificadas predio La Bendición*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **ÁREAS PROPUESTAS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL INCENTIVO APÍCOLA.**

El presente numeral establece el área que la propietaria está dispuesta a destinar para el desarrollo de un programa de Pagos por Servicios Ambientales – PSA para con ello fomentar la conservación y recuperación de áreas de importancia estratégica que provean agua a los acueductos municipales y veredales del Departamento de Casanare a través de polinizadores (abejas).

Se plantea destinar aproximadamente una (1) hectárea para proteger y preservar sus características naturales, mediante la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos-

En el predio La Bendición se identificaron coberturas boscosas con altos índices de biodiversidad y riqueza ecosistémica, así como zonas proveedoras y reguladoras del recurso hídrico, de la reducción de riesgos naturales y regulación del clima.

Lo anterior se pretende alcanzar mediante visitas técnicas de seguimiento y monitoreo mensuales a las áreas de interés (Conservación – incentivo) para con ello garantizar el éxito del programa.

*Tabla 41. Coordenadas de referencia polígono de conservación predio La Bendición*

| ACTIVIDAD | COBERTURA EVIDENCIADA EN CAMPO | ÁREA (HA) | COORDENADAS (MAGNA ORIGEN NACIONAL) | |
|---|---|---|---|---|
| | | | E | N |
| **Conservación** | Bosque de galería y ripario | 3 | 72°46'29.94" | 5°13'16.03" |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Fotografía 3. Ubicación área de conservación, predio La Bendición*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Tabla 42. Coordenadas de referencia polígono de conservación predio La Bendición*

| ACTIVIDAD | COBERTURA EVIDENCIADA EN CAMPO | ÁREA (HA) | COORDENADAS (MAGNA ORIGEN NACIONAL) | |
|---|---|---|---|---|
| | | | E | N |
| **Incentivo Apícola** | Bosque de galería y ripario | 0.01 | 72°46'26.34" | 5°13'15.75" |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Fotografía 45. Ubicación área destinada para incentivo apícola, predio La Bendición*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Tabla 43. Ficha de caracterización predio Nazareth*

| FICHA DE CARACTERIZACIÓN PREDIAL DE USUARIOS # 13 | |
|---|---|
| **5. INFORMACIÓN PERSONAL DEL BENEFICIARIO** | |
| **NOMBRE DEL PROPIETARIO:** | Eduardo López Sánchez |
| **No DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** | 4.193.416 de pajarito |
| **DIRECCIÓN:** | Predio Nazareth, Vereda Vijagual |
| **TELÉFONO** | 3207402264 |
| **6. INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO** | |
| **NOMBRE DEL PREDIO:** | Nazareth |
| **TENENCIA:** | Propietario, escritura pública |
| **No DE REGISTRO** | Escritura 1471 de 1988 |
| **VEREDA:** | Vijagual |
| **MUNICIPIO:** | Recetor |
| **COORDENADAS GEOGRÁFICAS:** | N. 5°12'55.41"- W. 72°47'59.44" |
| **OBSERVACIONES DE LA VISITA:** | |
| Durante la visita técnica realizada el día: jueves, 06 de marzo de 2025, en el predio Nazareth ubicado en la vereda Vijagual, en compañía del señor Eduardo López y los profesionales de la empresa Seimco, se procedió a verificar las áreas propuestas por el beneficiario para la conservación y para el incentivo apícola en donde se tomó el registro de las coordenadas con la ayuda de un GPS tomado los puntos o coordenadas en los vértices de las mismas y aquellos elementos internos como construcciones, caminos, bosques (coberturas naturales boscosas y el inventario de especies fustales), fuentes hídricas. Se realizó una encuesta con el fin de tener la mayor información posible acerca de las especies de flora (individuos arbóreos) y fauna (aves, mamíferos, reptiles, anfibios y peces) que habitan en el predio, así como los indicadores de abundancia y el manejo y uso que el posible beneficiario y la familia le dan. | |

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**



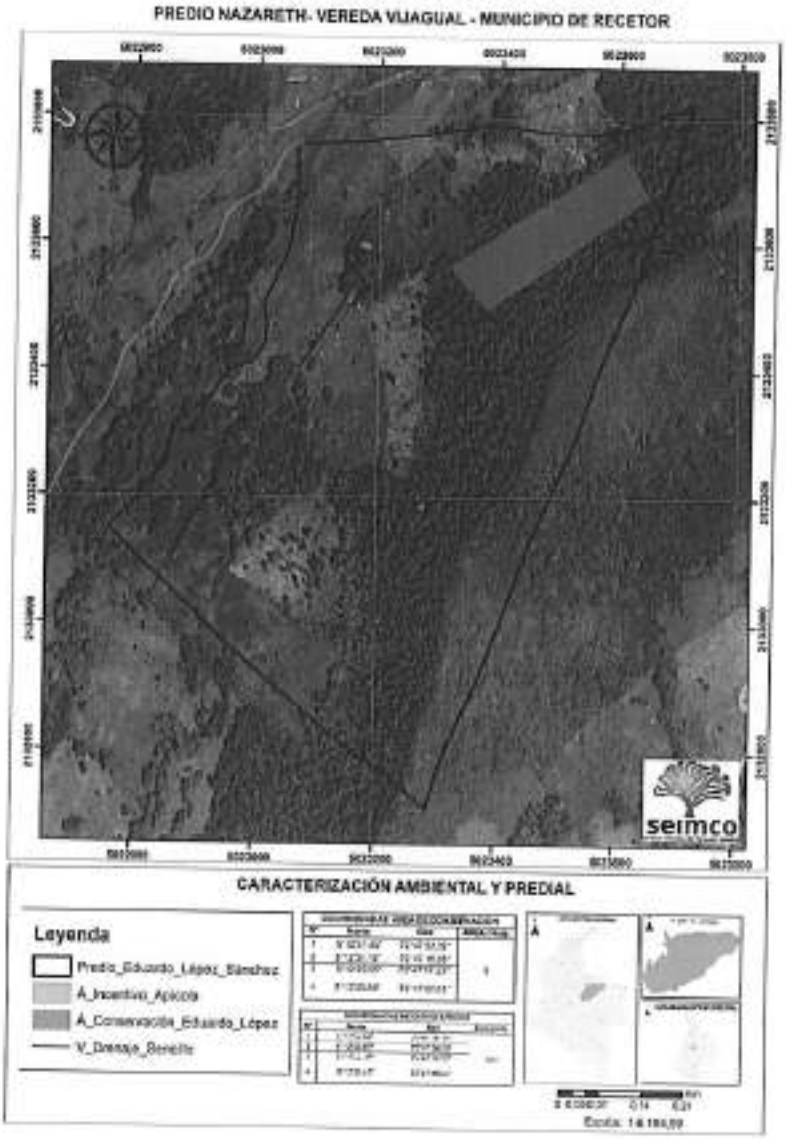
Vivienda del Predio Nazareth

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **LOCALIZACIÓN DEL PREDIO**

El predio Nazareth se encuentra ubicado en la parte alta de la subzona hidrográfica del rio Cusiana, vereda Vijagual, municipio de Recetor, Departamento de Casanare. La cabecera municipal más cercana es Recetor, ubicada a 10 kilómetros del predio, lo que equivale a un recorrido de aproximadamente 45 minutos, un tramo lo recorre por la vía principal del municipio de recetor hacia municipio de Chámeza, posterior desvio a mano izquierda por vía terciaria hacia vereda Vijagual.

*Imagen 21. Localización general del Predio Nazareth*




Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **CARACTERIZACIÓN FÍSICO – BIÓTICA Y SOCIAL**

Mediante la recopilación de los datos referentes a la ficha de valoración actual de predios para la zona de interés y de la mano con la visita realizada en campo se efectúa una descripción general de la información del predio.

El predio, propiedad del señor Eduardo López, abarca aproximadamente 50 hectáreas según escritura pública N°. 1471 del 1988. Actualmente, está destinado principalmente a la conservación, con actividad económica principal la ganadería. Entre las coberturas boscosas se destacan el bosque fragmentado con vegetación secundaria alta y pastos limpios, ecosistemas clave para la preservación ambiental del área. Como recurso hídrico relevante en el predio se cuenta con drenajes tributarios de la quebrada Aguablanca, fuente hídrica de gran importancia en la zona.

- **DISTRIBUCIÓN DEL PREDIO E INFRAESTRUCTURA**

Como se observa a continuación en el registro fotográfico, el predio se encuentra distribuido entre pastos con cobertura Arborea y vegetación secundaria alta, lo que constituye un área de alto valor ambiental. El paisaje de montaña es su principal característica con ecosistemas con gran diversidad florística.

Fotografía 46. Predio Nazareth – Vereda Vijagual, Recetor - Casanare



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **COBERTURAS DE LA TIERRA**

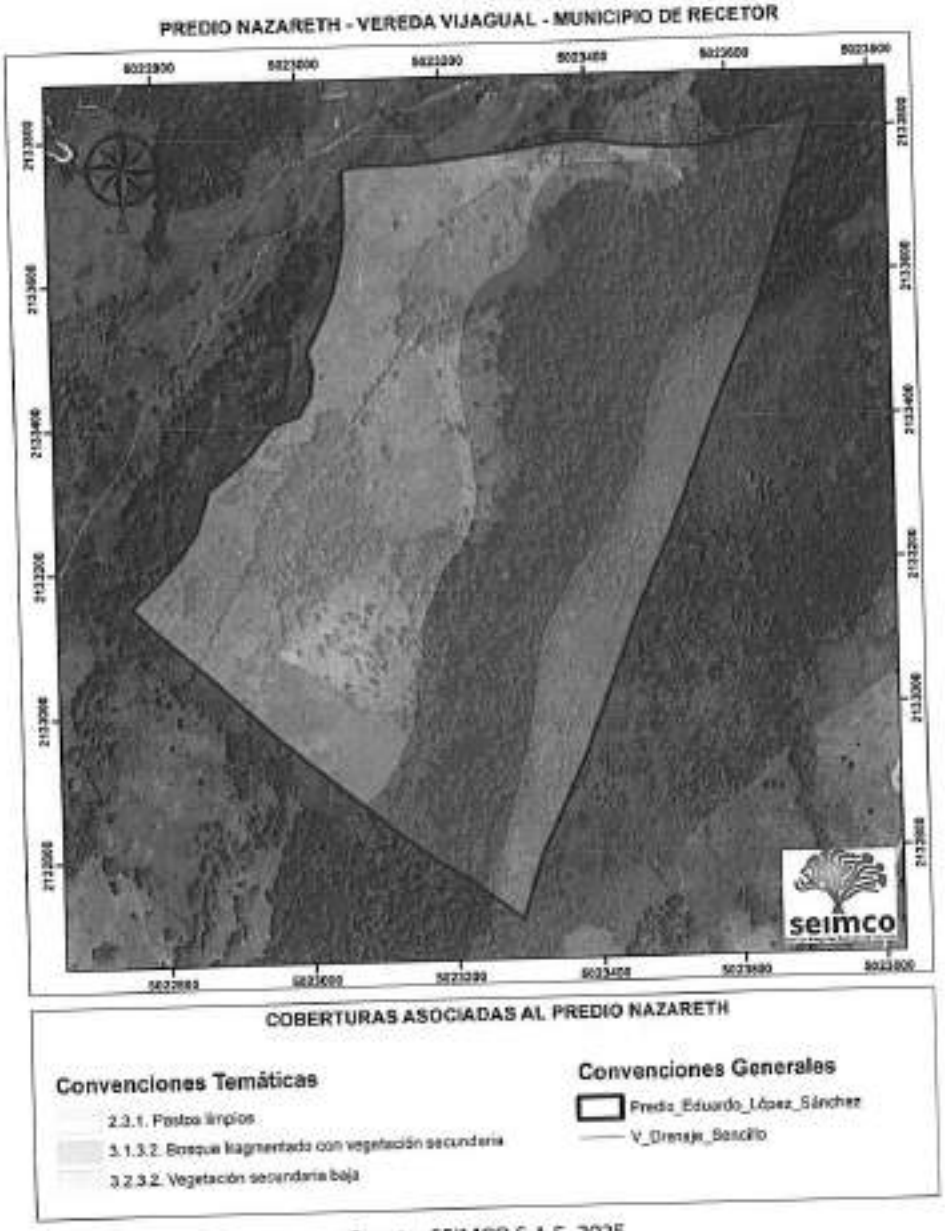
En la siguiente imagen se relacionan las coberturas de la tierra asociadas al predio Nazareth, en concordancia con la tabla 44, donde se muestra el porcentaje de ocupación de estas. A nivel de coberturas se identificaron en su mayoría pastos limpios y vegetación secundaria alta.

*Tabla 44. Coberturas asociadas al predio Nazareth*

| COBERTURAS EVIDENCIADAS EN CAMPO | DESCRIPCIÓN | ÁREA (HA) | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| 2.3.1. Pastos limpios | Esta cobertura comprende las tierras ocupadas por pastos limpios con un porcentaje de cubrimiento mayor a 70%. | 25.06 | 49.36% |
| 3.1.3.2. Bosque fragmentado con vegetación secundaria. | Comprende los territorios cubiertos por bosques naturales donde se presentó intervención humana y recuperación del bosque, de tal manera que el bosque mantiene su estructura original. | 26.98 | 50.62% |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Imagen 22. Coberturas asociadas al predio Nazareth*




Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **ÁREAS PROPUESTAS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL INCENTIVO APÍCOLA.**

El presente numeral establece el área que la propietaria está dispuesta a destinar para el desarrollo de un programa de Pagos por Servicios Ambientales – PSA para con ello fomentar la conservación y recuperación de áreas de importancia estratégica que provean agua a los acueductos municipales y veredales del Departamento de Casanare a través de polinizadores (abejas).

Se plantea destinar aproximadamente tres (3) hectáreas para proteger y preservar sus características naturales, mediante la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. En el predio Nazareth se identificaron coberturas boscosas con altos índices de biodiversidad y riqueza ecosistémica, así como zonas proveedoras y reguladoras del recurso hídrico, de la reducción de riesgos naturales y regulación del clima.

Lo anterior se pretende alcanzar mediante visitas técnicas de seguimiento y monitoreo mensuales a las áreas de interés (Conservación – incentivo) para con ello garantizar el éxito del programa.

*Tabla 45. Coordenadas de referencia polígono de conservación predio Nazareth*

| ACTIVIDAD | COBERTURA EVIDENCIADA EN CAMPO | ÁREA (HA) | COORDENADAS (MAGNA ORIGEN NACIONAL) | |
|---|---|---|---|---|
| | | | N | W |
| **Conservación** | Vegetación secundaria alta | 3.0 | 5°12'31.43" | 72°47'22.32" |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

*Tabla 46.Coordenadas de referencia del polígono del incentivo Apícola, predio Nazareth*

| ACTIVIDAD | COBERTURA VEGETAL | ÁREA ($M^2$) | COORDENADAS (MAGNA ORIGEN NACIONAL) | |
|---|---|---|---|---|
| | | | E | N |
| **Polo Apícola** | Pastos limpios y pastos con espacios naturales. | 100 $m^2$ | 5°12'32.64" | 72°47'26.94" |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

*Fotografía 47. Ubicación del área de conservación del Predio Nazareth*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

*Fotografía 48. Ubicación del área destinado para el incentivo apícola, predio Nazareth*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

# Anexo 18. Caracterización físico-biótica con cada una de las áreas de conservación del municipio de Chámeza

gerencia@seimco.com.co
coordinacion@seimco.com.co
Cl. 11 #25-62
www.seimco.com.co

seimco

2584

# CARACTERIZACIÓN FÍSICO-BIÓTICA DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6
2. GENERALIDADES DEL PROYECTO 8
2.1. OBJETO DEL PROYECTO 8

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Ficha de caracterización predio Guarumal 9
Tabla 2. Coberturas asociadas al predio Guarumal 14
Tabla 3.Coordenadas de referencia del polígono del incentivo Apícola 18
Tabla 4. Ficha de caracterización - predio La Australia 19
Tabla 5. Coberturas asociadas al predio La Australia 24
Tabla 6.Coordenadas de referencia del polígono de conservación 26
Tabla 7. Coordenadas de referencia del polígono del incentivo apícola 27
Tabla 8. Ficha de caracterización - predio No se sabe 28
Tabla 9. Coberturas asociadas al predio No se sabe 32
Tabla 10. Coordenadas de referencia del polígono de conservación 34
Tabla 11. Coordenadas de referencia del polígono del incentivo apícola 34
Tabla 12. Ficha de caracterización - predio La Cristalina 35
Tabla 13. Coberturas asociadas al predio La Cristalina 39
Tabla 14. Coordenadas de referencia del polígono de conservación 43
Tabla 15. Coordenadas de referencia del polígono de incentivo apícola 44
Tabla 16. Ficha de caracterización predio El Centro 44
Tabla 17. Coberturas asociadas al predio Centro 49
Tabla 18.Coordenadas de referencia del polígono de conservación 53
Tabla 19. Coordenadas de referencia del polígono de incentivo apícola 53
Tabla 20. Ficha de caracterización, predio La Fortaleza 54
Tabla 21. Coberturas asociadas al predio La Fortaleza 58
Tabla 22. Coordenadas del polígono de conservación 61
Tabla 23. Coordenadas de referencia del polígono del incentivo apícola 61
Tabla 24. Ficha de caracterización predio San Martín, vereda Tegüita Alta 62
Tabla 25. Coberturas asociadas al predio San Martín 67
Tabla 26. Coordenadas de referencia del polígono de conservación 70
Tabla 27. Coordenadas de referencia del polígono del incentivo apícola 71
Tabla 28. Ficha de caracterización, predio Piñalito 72
Tabla 29. Coberturas asociadas al predio Piñalito 77

Tabla 30. Coordenadas de referencia del polígono de conservación 79
Tabla 31. Coordenadas de referencia del polígono del incentivo apícola 80
Tabla 32. Ficha de caracterización, predio Monserrate 81
Tabla 33. Coberturas asociadas al predio Monserrate 86
Tabla 34.Coordenadas de referencia del polígono de conservación 89
Tabla 35. Coordenadas de referencia del polígono del incentivo apícola 90
Tabla 36. Ficha de caracterización, predio San José 90
Tabla 37. Coberturas asociadas al predio San José 95
Tabla 38. Coordenadas de referencia del polígono de conservación 98
Tabla 39. Coordenadas de referencia del polígono del incentivo apícola 99
Tabla 40. Ficha de caracterización, predio San Juan 99
Tabla 41. Coberturas asociadas al predio San Juan 104
Tabla 42. Coordenadas de referencia del polígono de conservación 107
Tabla 43. Coordenadas de referencia del polígono de incentivo apícola 107

## LISTA DE IMAGENES

Imagen 1. Localización general del Predio Guarumal 11
Imagen 2. Coberturas asociadas al predio Guarumal 13
Imagen 3. Localización general del predio La Australia 21
Imagen 4. Coberturas asociadas al predio La Australia 23
Imagen 5. Localización general del predio No se Sabe 29
Imagen 6. Coberturas asociadas al predio No se sabe 31
Imagen 7. Localización general del predio Miralindo 37
Imagen 8. Coberturas asociadas al predio La Cristalina 39
Imagen 9. Localización general del predio Centro 46
Imagen 10. Ubicación predio Centro, vereda Centro Sur, Chámeza - Casanare 47
Imagen 11. Coberturas asociadas al predio Centro 48
Imagen 12. Localización general del predio La Fortaleza 55
Imagen 13. Ubicación predio La Fortaleza, Chámeza, Casanare 57
Imagen 14. Coberturas asociadas al predio La Fortaleza 57
Imagen 15. Localización general del predio San Martin 64
Imagen 16.Coberturas asociadas al predio San Martín 66
Imagen 17. Localización general del predio Piñalito 74
Imagen 18. Coberturas asociadas al predio Piñalito 76
Imagen 19. Localización general del predio Monserrate 83
Imagen 20. Coberturas asociadas al predio Monserrate 85
Imagen 21. Localización general del predio San José 92
Imagen 22. Coberturas asociadas al predio San José 94

Imagen 23. Localización general, predio San Juan 101
Imagen 24. Coberturas asociadas al predio San Juan 103

## LISTA DE FOTOGRAFÍAS

*Fotografía 1. Predio Guarumal – Vereda Centro Norte, Chámeza - Casanare* 12
Fotografía 2. Registro fotográfico - aspectos productivos del predio 15
Fotografía 3. Registro fotográfico – coberturas vegetales identificadas en el predio 16
Fotografía 4. Ubicación del área de conservación del Predio Guarumal 17
Fotografía 5. Ubicación del área destinada para el incentivo apícola 18
Fotografía 6. Predio La Australia - Vereda Sinagaza, Chámeza, Casanare 22
Fotografía 7. Coberturas evidenciadas en campo - predio La Australia 25
Fotografía 8. Ubicación del área de conservación del predio La Australia 27
Fotografía 9. Predio No se sabe, vereda Centro Norte - Chámeza, Casanare 30
Fotografía 10. Coberturas evidenciadas en campo - predio No se sabe 33
Fotografía 11. Predio Miralindo, vereda Sinagaza. Chámeza - Casanare 38
Fotografía 12. Aspectos productivos predio Miralindo 41
Fotografía 13. Coberturas vegetales evidenciadas en campo 42
Fotografía 14. Coordenada de referencia área de conservación 43
Fotografía 15. Área dispuesta para establecimiento de incentivo apícola 44
Fotografía 16. Registro fotográfico, aspectos productivos evidenciados en campo 51
Fotografía 17. Registro fotográfico coberturas evidenciadas en campo 52
Fotografía 18. Ubicación del área de conservación del predio Centro 53
Fotografía 19. Ubicación del área de incentivo apícola, predio Centro 54
Fotografía 20. Ubicación área de conservación, predio La Fortaleza 61
Fotografía 21.Ubicación del área de incentivo apícola en el predio Fortaleza 62
Fotografía 22. Ubicación predio San Martín, vereda Tegüita Alta. Chámeza 65
Fotografía 23. Aspectos productivos predio San martín 68
Fotografía 24. Aspectos productivos predio San martín – área de cultivos 69
Fotografía 25. Ubicación del área de conservación del predio San martín 71
Fotografía 26. Ubicación del área de incentivo apícola en el predio San Martín 72
Fotografía 27. Ubicación predio Piñalito, vereda Tegüita Baja 75
Fotografía 28. Aspectos productivos predio Piñalito 78
Fotografía 29. Ubicación del área de conservación, predio Piñalito 80
Fotografía 30. Ubicación del área de incentivo apícola predio Piñalito 80
Fotografía 31. Ubicación predio Monserrate, vereda Centro Norte 84
Fotografía 32.Aspectos productivos predio Monserrate 87
Fotografía 33. Coberturas evidenciadas en campo, predio Monserrate 88
Fotografía 34. Ubicación del área de conservación, predio Monserrate 89
Fotografía 35. Ubicación del área de incentivo apícola, predio Monserrate 90
Fotografía 36. Predio San José, vereda Tegüita Alta 93
Fotografía 37. Aspectos productivos, predio San José 96

Fotografía 38. Aspectos productivos predio San José 96
Fotografía 39. Coberturas evidenciadas en campo, predio San José 97
Fotografía 40. Ubicación área de conservación, predio San José 98
Fotografía 41. Ubicación del área de incentivo en el predio San José 99
Fotografía 42. Predio San Juan, vereda San Rafael 102
Fotografía 43. Aspectos productivos, predio San Juan 105
Fotografía 44. Coberturas, predio San Juan 106
Fotografía 45. Ubicación del área de conservación, predio San Juan 107
Fotografía 46. Ubicación del área de incentivo, en el predio San Juan 108

# 1. INTRODUCCIÓN

La Gobernación de Casanare a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para el cumplimiento de sus atribuciones ambientales y de conservación, manejo, restauración y aprovechamiento racional de los ecosistemas y los recursos naturales, y promover la adopción de políticas y programas nacionales, regionales y sectoriales relacionados con el medio ambiente y cambio climático en el departamento en un trabajo articulado con SEIMCO S.A.S. ha implementado un esquema de **Pago por Servicios Ambientales (PSA)** como incentivo para la restauración y preservación de ecosistemas y áreas estratégicas. Es preciso señalar que Casanare posee una importante biodiversidad producto de sus 16 hábitats, entre los cuales se encuentran principalmente la sabana inundable, la sabana inundable con influencia eólica, el bosque de galería temporalmente inundable y el bosque ripario, el bosque de piedemonte y los esteros, entre otros. Así mismo, entre los ecosistemas estratégicos para la fauna se encuentran las subcuencas de los ríos Cusiana, Cravo sur, Pauto y Casanare, especialmente en sus bosques de galería y bosques riparios, ecosistemas cruciales para la conservación del agua. El 87% del territorio de la cuenca (439.967,2 Ha) del rio Cusiana, se extiende sobre el departamento de Casanare, recorriendo los municipios de Chámeza, Recetor, Aguazul, Yopal, Tauramena y Maní.

Sin embargo, la transformación de ecosistemas naturales representa, desde los últimos años, una amenaza a la conservación de la biodiversidad única de esta región, donde la relación entre los recursos naturales, territorio y actividades productivas, junto con la expansión de sectores predominantes como hidrocarburos y agricultura, han obligado a la biodiversidad a compartir y ceder sus territorios, ocasionando graves transformaciones en los ecosistemas naturales y alternando drásticamente la disponibilidad de los servicios ambientales y la capacidad de autorregulación del medio ambiente.

Los ecosistemas de Casanare se enfrentan a diversas amenazas, como la deforestación, la expansión de la frontera agrícola, la ganadería extensiva y la explotación de recursos naturales, siendo necesario abordar estas amenazas desde un enfoque integral que incluya la conservación, la restauración de ecosistemas y la implementación de prácticas sostenibles.

Una de las estrategias para la conservación es la implementación de Pagos por Servicios Ambientales, el cual constituye un incentivo económico temporal (en dinero o especie) que puede mejorar las condiciones de uso del suelo, agua y biodiversidad de las comunidades que permitan, con eficacia y celeridad, frenar la transformación ambiental y la perdida de capital natural. Esta alternativa, desincentiva usos del suelo que generan pérdida de biodiversidad y promueve acciones de preservación y restauración de ecosistemas y áreas ambientales estratégicas.

Actualmente el Departamento de Casanare tiene el objetivo y compromiso de aportar a la política pública ambiental y en el programa de Pagos por Servicios Ambientales – PSA en los procesos de conservación mediante pagos directos condicionados (en dinero o especie) a los propietarios y/o usuarios de los diferentes ecosistemas presentes en el departamento, con el fin de que adopten prácticas que garanticen la conservación y preservación de los diferentes ecosistemas a partir de la formalización de acuerdos de conservación.

Los Acuerdos de conservación son una herramienta clave para estructurar e implementar los Pagos de Servicios Ambientales (PSA), los cuales se determinan mediante enfoques económicos como el cálculo del costo de oportunidad.

El esquema de PSA propuesto proporcionará la entrega de polos apícolas como incentivo en especie, fomentando la reforestación y el manejo sostenible del suelo. Estos incentivos no solo promueven la restauración de áreas degradadas, sino también mejoran la calidad del hábitat para la fauna local y contribuyen a la estabilidad ecológica de las cuencas hídricas. La apicultura es una alternativa compatible con la conservación de los bosques y aprovechamiento de plantaciones forestales, ya que la polinización como parte del proceso realizado por las abejas para la fabricación de miel, ofrece enormes beneficios tanto para el medio ambiente como para el incremento de la productividad agrícola; el desarrollo de la apicultura se utiliza como herramienta de trabajo fundamental para generar estrategias de gestión ambiental que permitan proteger la biodiversidad de la estructura ecológica principal de la región en particular. El esquema de Pagos por Servicios Ambientales propuesto aborda de manera efectiva la necesidad de conservar y restaurar ecosistemas estratégicos de la cuenca del rio Cusiana cruciales para la conservación del agua; al hacer parte de esta cuenca, se seleccionan como beneficiarios a los municipios de Chámeza, el cual tiene en la cuenca su cabecera municipal y Recetor y Aguazul, cuyos territorios se encuentra totalmente incluidos en la cuenca. De cada uno de estos municipios fueron seleccionados diez potenciales beneficiarios, para un total de 30 beneficiarios al programa de Pagos por Servicios Ambientales a implementar los cuales fueron seleccionados a través de convocatoria "Pago por Servicios Ambientales 2024" adelantada por la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

A través de la implementación de este esquema de compensación, no solo aseguramos la protección de un ecosistema amenazado, sino que también generamos beneficios sociales y económicos para las comunidades locales, promoviendo prácticas sostenibles que armonizan con su entorno natural.

Este proyecto no solo protege la cuenca del rio Cusiana, sino que también fomenta la generación de conciencia ambiental y el desarrollo sostenible en la región. Las familias

beneficiadas reciben incentivos en especie que les permiten mejorar su calidad de vida mientras contribuyen activamente a la conservación de este ecosistema estratégico.

# 2. GENERALIDADES DEL PROYECTO

## 2.1. OBJETO DEL PROYECTO

Prestar servicios para la implementación de un (1) esquema de Pago por Servicios Ambientales mediante el otorgamiento de incentivos en especie con treinta (30) polos apícolas instalados y en funcionamiento en los municipios de Aguazul, Chámeza y Recetor como parte de las acciones para la restauración y preservación de ecosistemas y áreas estratégicas en el Departamento de Casanare.

- **Visitas técnicas de caracterización y selección de área de conservación ambiental e incentivo apícola.**

En esta etapa se procedió a dar inicio a las visitas de campo al 100% de los predios de los beneficiarios que cumplieron con la entrega de la totalidad de la documentación acorde a las exigencias. Dichas visitas tuvieron como finalidad realizar la caracterización e inventario de los recursos corroborando la información entregada previamente por los posibles beneficiarios priorizados, las condiciones técnicas de los predios para el establecimiento del incentivo apícola. Las visitas fueron realizadas del 22 de enero del 2025 al 26 de enero de 2025 en donde se verificaron aspectos como Coberturas vegetales, disponibilidad de agua, tipo de explotación agropecuaria que se adelantan en el predio e indicadores de producción, estado y disponibilidad de las vías de acceso. Esto permitirá validar ecosistemas estratégicos, sensibles y áreas de interés ambiental para la conservación y la diversidad de fauna asociada al mismo.

De cada visita de caracterización y con la información recolectada, se realizó un diagnóstico en el cual se consignaron aspectos relevantes y elevando un concepto técnico que permitió evaluar las características físicas, bióticas y sociales, así como la importancia ambiental de los predios seleccionados beneficiarios del proyecto.

A continuación, se relacionan los predios a los cuales se les realizó visita técnica de caracterización:

## 3. CARACTERIZACIÓN BENEFICIARIOS MUNICIPIO DE CHÁMEZA

*Tabla 1. Ficha de caracterización predio Guarumal*

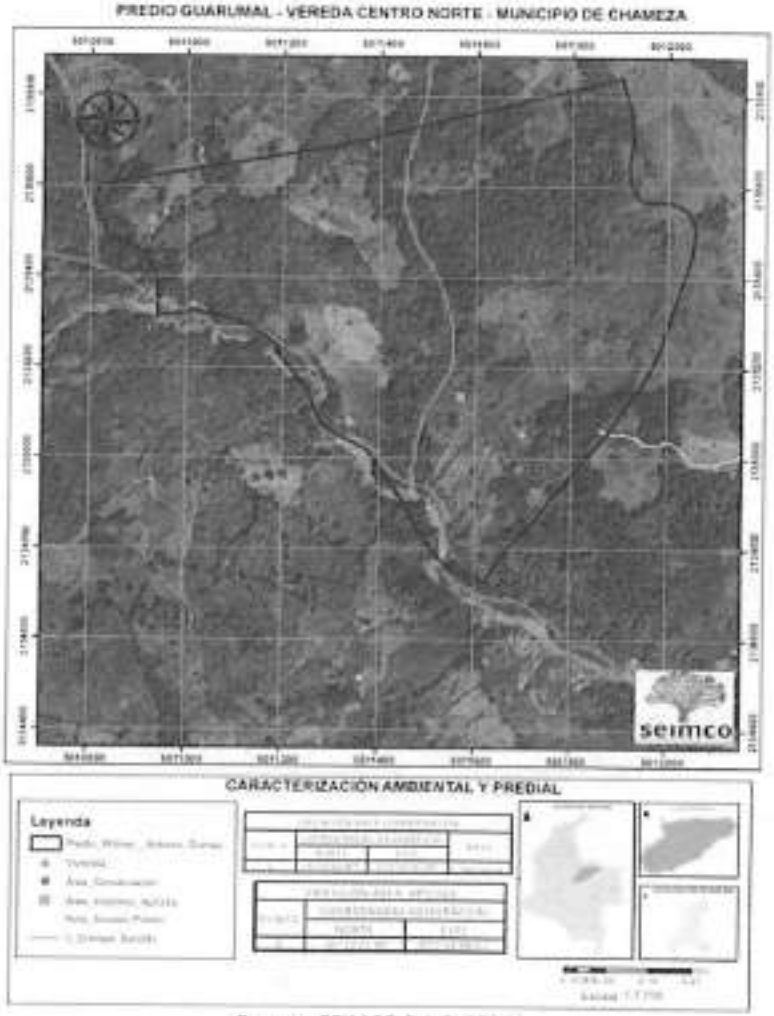
| FICHA DE CARACTERIZACIÓN PREDIAL DE USUARIOS # 01 | |
|---|---|
| **1. INFORMACIÓN PERSONAL DEL BENEFICIARIO** | |
| **NOMBRE DEL PROPIETARIO:** | Wilmer Antonio Gómez Sánchez |
| **No DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** | 1.051.472.122 |
| **DIRECCIÓN:** | Predio Guarumal, vereda Centro Norte |
| **TELÉFONO** | 312-5771910 |
| **2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO** | |
| **NOMBRE DEL PREDIO:** | Guarumal |
| **TENENCIA:** | Documento de compraventa |
| **No DE REGISTRO** | N/A |
| **VEREDA:** | Centro Norte |
| **MUNICIPIO:** | Chámeza |
| **COORDENADAS GEOGRÁFICAS:** | N. 05°13'21.36" W.072°53'43.90" |
| **OBSERVACIONES DE LA VISITA:** | |
| Durante la visita técnica realizada el día: miércoles, 22 de enero de 2025, en el predio Guarumal ubicado en la vereda Centro Norte, en compañía del señor Wilmer Antonio Gómez, su señora esposa y los profesionales de la empresa Seimco se procedió a verificar las áreas propuestas por el beneficiario para la conservación y para el incentivo apícola en donde se tomó el registro de las coordenadas con la ayuda de un GPS tomado los puntos o coordenadas en los vértices de estas áreas propuestas y aquellos elementos internos como construcciones, caminos, bosques (coberturas naturales boscosas y el inventario de especies fustales), fuentes hídricas. Se realizó una encuesta con el fin de tener la mayor información posible acerca de las especies de flora (individuos arbóreos) y fauna (aves, mamíferos, reptiles, anfibios y peces) que habitan en el predio, así como los indicadores de abundancia y el manejo y uso que el posible beneficiario y la familia le dan. | |
| **REGISTRO FOTOGRÁFICO** | |
|  | |
| Vivienda del Predio Guarumal | |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **LOCALIZACIÓN DEL PREDIO**

El predio Guarumal se encuentra en la vereda Centro Norte, municipio de Chámeza, Departamento de Casanare. La cabecera municipal más cercana es Chámeza, ubicada a 3,8 kilómetros hasta el punto donde hay acceso vehicular posteriormente una distancia de 0.35 Km en camino de herradura hasta el predio, lo que equivale a un recorrido de aproximadamente 30 minutos, tramo que recorre una vía terciaria – veredal del municipio de Chámeza. Este predio se encuentra en la subzona hidrográfica del Río.

*Imagen 1. Localización general del Predio Guarumal*




Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **CARACTERIZACIÓN FÍSICO – BIÓTICA Y SOCIAL**

Mediante la recopilación de los datos referentes a la ficha de valoración actual de predios para la zona de interés y de la mano con la visita realizada en campo se efectúa una descripción general de la información del predio.

El predio, propiedad del señor Wilmer Antonio Gómez Sánchez, abarca aproximadamente 21 hectáreas. Actualmente, está destinado principalmente a la conservación, aunque también se desarrollan pequeñas actividades ganaderas. Entre las coberturas boscosas se destacan el bosque de galería y ripario, ecosistemas clave para la preservación ambiental del área. Además, el predio es atravesado por el río Salinero, lo que refuerza su importancia ecológica, ya que estos bosques ribereños desempeñan un papel esencial en la conservación de los recursos hídricos y la biodiversidad, ofreciendo un hábitat vital para diversas especies locales.

- **DISTRIBUCIÓN DEL PREDIO E INFRAESTRUCTURA**

Como se observa a continuación en el registro fotográfico, que el predio se encuentra distribuido entre pastos con cobertura Arborea, bosque alto y bosque de galería, además de vegetación secundaria alta, lo que constituye un área de alto valor ambiental. Es importante recalcar que esta vegetación secundaria se debe a que se encuentran áreas que se han restaurado debido al cese de actividades ganadera. Además, se encuentran infraestructura de corral para actividades ganaderas.

Es importante destacar que los residuos sólidos generados en el predio son recolectados y trasladados al centro urbano de Chámeza para su adecuada disposición. Adicionalmente, una parte de estos residuos se transforma en abono orgánico, promoviendo el reciclaje y fomentando un uso sostenible de los recursos dentro del predio.

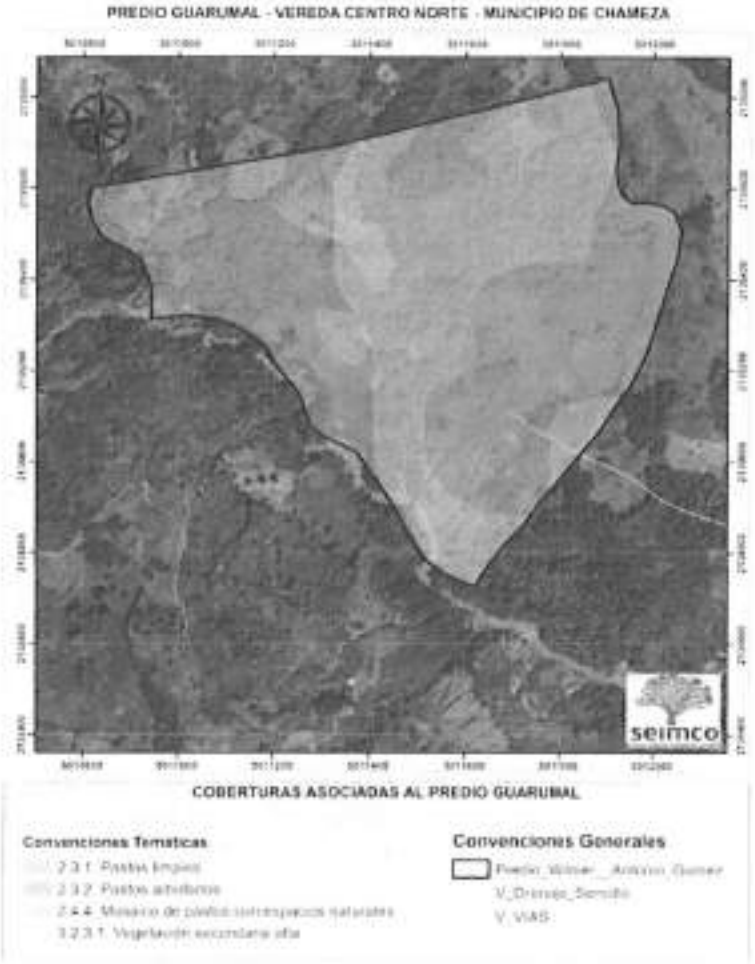
*Fotografía 1. Predio Guarumal – Vereda Centro Norte, Chámeza - Casanare*



Fuente: GOOGLE EARTH 2025.

- **COBERTURAS DE LA TIERRA**

*Imagen 2. Coberturas asociadas al predio Guarumal*




Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

En la siguiente tabla se muestra el porcentaje y tipo de cobertura con presencia al interior del predio Guarumal. Pastos limpios, Pastos arbolados, Mosaico de pastos con espacios naturales y vegetación secundaria alta.

*Tabla 2. Coberturas asociadas al predio Guarumal*

| COBERTURA VEGETAL | DESCRIPCIÓN | ÁREA (HA) | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| 2.3.1. Pastos limpios | Comprende las tierras ocupadas por pastos limpios con un porcentaje de cubrimiento mayor a 70%; la realización de prácticas de manejo (limpieza, encalamiento y/o fertilización, etc.) y el nivel tecnológico utilizados impiden la presencia o el desarrollo de otras coberturas. | 27.12 | 36.8% |
| 2.3.2. Pastos arbolados | Cobertura que incluye las tierras cubiertas con pastos, en las cuales se han estructurado potreros con presencia de árboles de altura superior a cinco metros, distribuidos en forma dispersa. La cobertura de árboles debe ser mayor a 30% y menor a 50% del área total de la unidad de pastos. | 5 | 6.8% |
| 2.4.4. Mosaico de pastos con espacios naturales | Constituida por las superficies ocupadas principalmente por coberturas de pastos en combinación con espacios naturales. En esta unidad, el patrón de distribución de las zonas de pastos y de espacios naturales no puede ser representado individualmente y las parcelas de pastos presentan un área menor a 25 hectáreas. Las coberturas de pastos representan entre 30% y 70% de la superficie total del mosaico. Los espacios naturales están conformados por las áreas ocupadas por relictos de bosque natural, arbustales, bosque de galería o ripario, pantanos y otras áreas no intervenidas o poco transformadas y que debido a limitaciones de uso por sus características biofísicas permanecen en estado natural o casi natural. | 12 | 16.30% |
| 3.2.3.1 Vegetación secundaria alta | Estas áreas están cubiertas predominantemente por vegetación arbórea con un dosel irregular y, en ocasiones, presentan arbustos, palmas y enredaderas. Corresponden a los estadios intermedios de la sucesión vegetal, que surgen tras procesos de deforestación de bosques o a forestación de pastizales. Este tipo de cobertura se desarrolla después de varios años desde la intervención original, generalmente superada la etapa secundaria baja. Según el tiempo transcurrido, pueden encontrarse comunidades arbóreas compuestas por una única especie o por varias. | 29.5 | 40.07% |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **ASPECTOS PRODUCTIVOS**

En el predio se desarrollan actividades agropecuarias centradas principalmente en la ganadería, incluyendo el ordeño de vacas para la producción de leche destinada a la elaboración de cuajada. Además, se cultivan pastos de corte, que sirven como alimento para el ganado, lo que contribuye al sostenimiento de las actividades productivas en el predio.

*Fotografía 2. Registro fotográfico - aspectos productivos del predio*



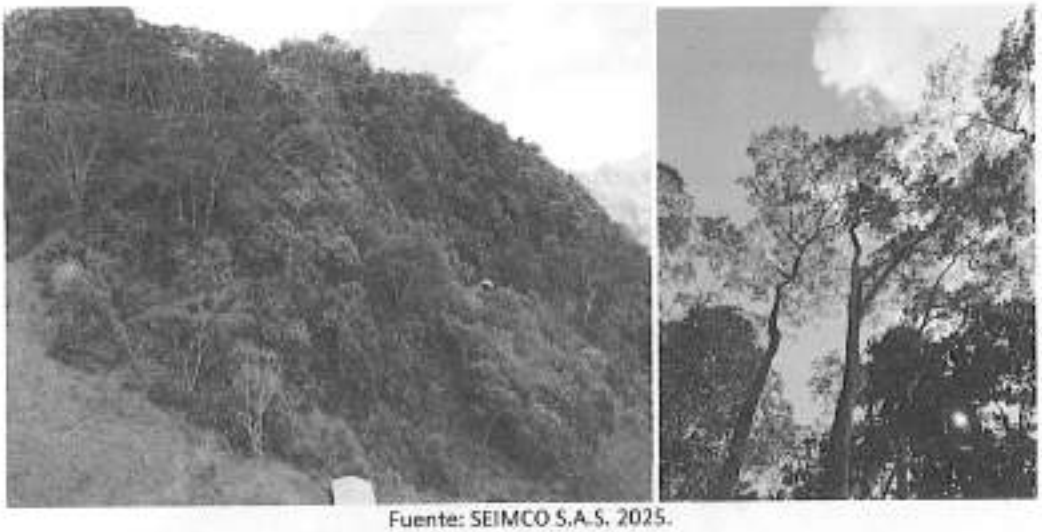
Corral de ganado – Galón de gallinero
Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

- **IMPORTANCIA AMBIENTAL DEL PREDIO**

El predio Guarumal se caracteriza por su amplia cobertura de vegetación secundaria alta, complementada por bosques de galería y ripario asociados al río y nacederos que lo atraviesan, un ecosistema de gran relevancia para la región. Este entorno alberga una rica biodiversidad, incluyendo especies como osos, micos, garzas, cachicamos y una notable diversidad de aves, lo que refuerza su valor ecológico.

Asimismo, el predio cuenta con varios nacimientos de agua protegidos por la vegetación de los bosques de galería y ripario, que desempeña un rol fundamental en la preservación de la calidad del agua. Estos ecosistemas ribereños no solo resguardan los recursos hídricos, sino que también fomentan la conectividad ecológica al actuar como corredores biológicos. Esto permite el desplazamiento de fauna entre hábitats, contribuyendo significativamente al mantenimiento y la estabilidad de la biodiversidad local.

*Fotografía 3. Registro fotográfico – coberturas vegetales identificadas en el predio*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **ÁREAS PROPUESTAS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL INCENTIVO APÍCOLA.**

El presente numeral establece el área que el propietario está dispuesto a destinar para el desarrollo de un programa de Pagos por Servicios Ambientales – PSA para con ello fomentar la conservación y recuperación de áreas de importancia estratégica que provean agua a los acueductos municipales y veredales del Departamento de Casanare a través de polinizadores (abejas).

Se plantea destinar aproximadamente cinco (5) hectáreas para proteger y preservar sus características naturales, mediante la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

En el predio Guarumal se identificaron coberturas boscosas con altos indices de biodiversidad, o zonas de especies o de protección genética, o ecosistemas que contienen especies endémicas, raras, de distribución reducida, que estén amenazadas, que presenten algún riesgo de extinción o que sus hábitats estén en riesgo (la denominada valoración biológica), también porque el área provee servicios ecosistémicos como zonas proveedoras y reguladoras del recurso hídrico, de la reducción de riesgos naturales, regulación del clima, provisión de alimentos y protección de escenarios con bellezas excepcionales paisajísticas y geomorfológicas que ameritan un especial interés científico y educativo.

Lo anterior se pretende alcanzar mediante visitas técnicas de seguimiento y monitoreo mensuales a las áreas de interés (Conservación – incentivo) para con ello garantizar el éxito del programa.

*Tabla 32. Coordenadas de referencia del polígono de conservación.*

| ACTIVIDAD | COBERTURA EVIDENCIADA EN CAMPO | ÁREA (HA) | COORDENADAS (MAGNA ORIGEN NACIONAL) | |
|---|---|---|---|---|
| | | | N | W |
| Conservación | Bosque de galería y ripario | 5.0 | 05°13'20.90" | 072°53'36.54" |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

Fotografía 4, Ubicación del área de conservación del Predio Guarumal



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

*Tabla 3.Coordenadas de referencia del polígono del incentivo Apícola*

| ACTIVIDAD | COBERTURA VEGETAL | ÁREA ($M^2$) | COORDENADAS (MAGNA ORIGEN NACIONAL) | |
|---|---|---|---|---|
| | | | E | N |
| Polo Apicola | Pastos limpios y pastos con espacios naturales | 100 $m^2$ | 05°13'22.89" | 072°53'44.01" |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

*Fotografía 5. Ubicación del área destinada para el incentivo apícola*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Tabla 4. Ficha de caracterización - predio La Australia*

| FICHA DE CARACTERIZACIÓN PREDIAL DE USUARIOS # 02 | |
|---|---|
| **1. INFORMACIÓN PERSONAL DEL BENEFICIARIO** | |
| **NOMBRE DEL PROPIETARIO:** | Ezequiel Mora Vallejo |
| **No DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** | 4.087.377 |
| **DIRECCIÓN:** | Predio La Australia, vereda Sinagaza |
| **TELÉFONO** | 312-3531549 |
| **2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO** | |
| **NOMBRE DEL PREDIO:** | La Australia |
| **TENENCIA:** | Documento de compraventa |
| **No DE REGISTRO** | N/A |
| **VEREDA:** | Sinagaza |
| **MUNICIPIO:** | Chámeza |
| **COORDENADAS GEOGRÁFICAS:** | N. 05°11'54.75" W. 072°49'56.67" |
| **OBSERVACIONES DE LA VISITA:** | |
| Durante la visita técnica realizada el día: viernes, 24 de enero de 2025, en el predio La Australia ubicado en la vereda Sinagaza, en compañía del señor Juan Roque Pérez y los profesionales de la empresa Seimco se procedió a verificar el área propuesta por el beneficiario para la conservación ya que mediante llamada telefónica manifestó no tener un área propuesta dentro del predio para la implementación del incentivo apícola, proponiendo está en un predio ubicado en la vereda Barriales que tomó por arrendamiento y adecuó para el fin productivo apícola, inmediatamente tuvo respuesta por parte de la profesional de que de acuerdo a los lineamientos técnicos del proyecto socializados esto no se podría ya que la implementación debia ser realizada en el mismo predio seleccionado para el | |

beneficio, que se evaluaría su propuesta mediante comité técnico para tener una respuesta por parte de la supervisión.

Para el área de conservación se tomó el registro de las coordenadas con la ayuda de un GPS tomado los puntos o coordenadas en los vértices de esta área y de aquellos elementos internos como construcciones, caminos, bosques (coberturas naturales boscosas y el inventario de especies fustales), fuentes hídricas. Se realizó una encuesta con el fin de tener la mayor información posible acerca de las especies de flora (individuos arbóreos) y fauna (aves, mamíferos, reptiles, anfibios y peces) que habitan en el predio, así como los indicadores de abundancia y el manejo y uso que el posible beneficiario y la familia le dan.

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**



Vivienda del Predio La Australia
Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **LOCALIZACIÓN DEL PREDIO**

El predio La Australia se encuentra en la vereda Sinagaza, municipio de Chámeza, Departamento de Casanare. La cabecera municipal más cercana es Chámeza, ubicada a 5,55 kilómetros hasta el punto donde hay acceso vehicular posteriormente una distancia de 1 Km en camino de herradura hasta la vivienda, lo que equivale a un recorrido de aproximadamente 30 minutos, un tramo se recorre por la vía principal que conecta Chámeza con Recetor, luego se hace un desvió en el predio el Garcero a mano derecha tomando una vía terciaria de aproximadamente 4,23 Km hasta llegar al punto del ingreso del predio. Este predio se encuentra en la subzona hidrográfica del Río Cusiana.

*Imagen 3. Localización general del predio La Australia*




Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

- **CARACTERIZACIÓN FÍSICO – BIÓTICA Y SOCIAL**

Mediante la recopilación de los datos referentes a la ficha de valoración actual de predios para la zona de interés y de la mano con la visita realizada en campo se efectúa una descripción general de la información del predio.

El predio, propiedad del señor Ezequiel Mora Vallejo, abarca aproximadamente 15 hectáreas. Actualmente, está destinado principalmente a la conservación. Entre las coberturas boscosas se destacan el bosque de galería y ripario, ecosistemas clave para la preservación ambiental del área. Además, el predio es atravesado por el río salinero,

lo que refuerza su importancia ecológica, ya que estos bosques ribereños desempeñan un papel esencial en la conservación de los recursos hídricos y la biodiversidad, ofreciendo un hábitat vital para diversas especies locales.

- **DISTRIBUCIÓN DEL PREDIO E INFRAESTRUCTURA**

Como se observa a continuación en el registro fotográfico, que el predio se encuentra distribuido entre pastos con cobertura Arborea, bosque alto y bosque de galería, además de vegetación secundaria alta, lo que constituye un área de alto valor ambiental. Es importante recalcar que esta vegetación secundaria se debe a que se encuentran áreas que se han restaurado debido al cese de actividades ganadera. Además, se encuentra infraestructura de corral para actividades ganaderas.

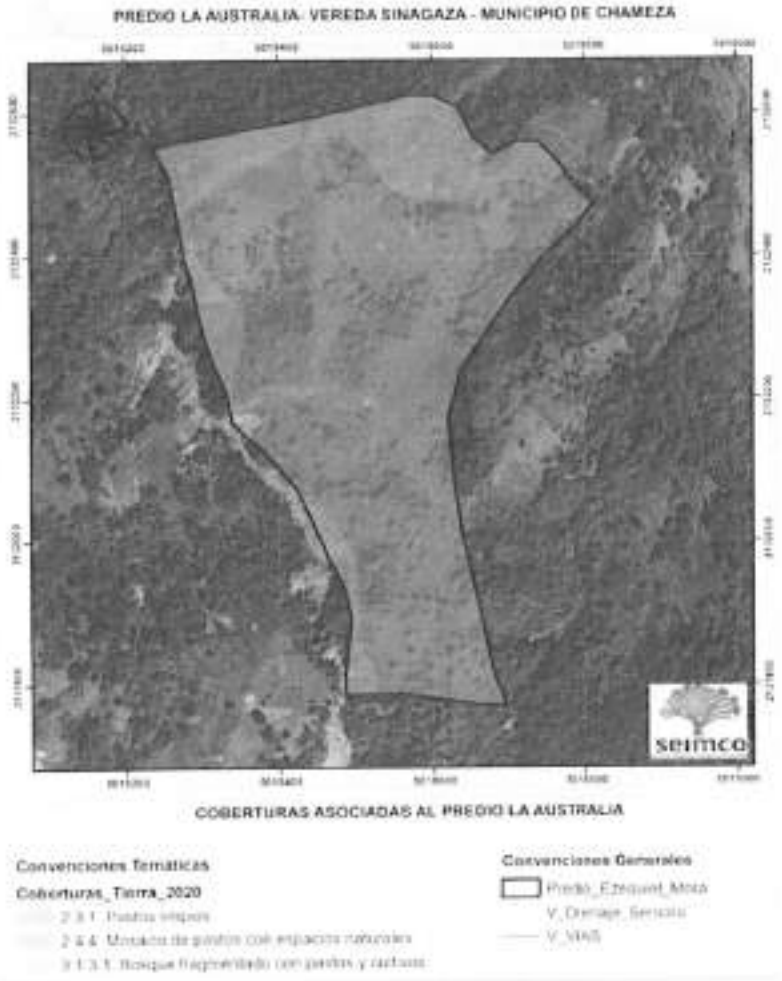
*Fotografía 6. Predio La Australia - Vereda Sinagaza, Chámeza, Casanare*




Fuente: GOOGLE EARTH 2025

- **COBERTURAS DE LA TIERRA**

*Imagen 4. Coberturas asociadas al predio La Australia*




Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

En la siguiente tabla se muestra el porcentaje y tipo de cobertura con presencia al interior del predio La Australia. Pastos limpios, Mosaico de pastos con espacios naturales y Bosque fragmentado con pastos y cultivos.

*Tabla 5. Coberturas asociadas al predio La Australia*

| COBERTURA VEGETAL | DESCRIPCIÓN | ÁREA (HA) | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| 2.3.1. Pastos limpios | comprende las tierras ocupadas por pastos limpios con un porcentaje de cubrimiento mayor a 70%; la realización de prácticas de manejo (limpieza, encalamiento y/o fertilización, etc.) y el nivel tecnológico utilizados impiden la presencia o el desarrollo de otras coberturas | 21 | 81.95% |
| 2.4.4. Mosaico de pastos con espacios naturales | Son áreas ocupadas por pastos y espacios naturales áreas en parcelas distribuidas en un patrón intrincado que impide su representación individual a la escala utilizada, incluyendo las infraestructuras asociadas a los pastos. Los espacios naturales son relictos de bosque natural, arbustal natural, bosque ripario, pantanos y otras áreas no intervenidas o poco transformadas. *No incluye* los pastos arbolados ni los pastos asociados con frutales sin vegetación natural. | 4.6 | 17.5 |
| 3.1.3.1 Bosque fragmentado con pastos y cultivos | Comprende los territorios cubiertos por bosques naturales donde se ha presentado intervención humana de tal manera que el bosque mantiene su estructura original. Las áreas de intervención están representadas en zonas de pastos y cultivos, las cuales se observan como parches de variadas formas y distribución irregular dentro de la matriz del bosque. Las áreas de pastos y cultivos deben representar entre 5% y 30% del área total de la unidad de bosque natural. La distancia entre fragmentos de intervención no debe ser mayor a 250 metros. | 0.02 | 0.07% |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **ASPECTOS PRODUCTIVOS**

En el predio no se desarrolla ningún tipo de actividades agropecuarias ya que no es un predio habitado por tanto no se encuentran en buenas condiciones las instalaciones verificadas.

- **IMPORTANCIA AMBIENTAL DEL PREDIO**

El predio La Australia se caracteriza por su amplia cobertura de vegetación pastos arbolados, complementados por bosques de galería y ripario asociados al río que lo atraviesa, un ecosistema de gran relevancia para la región. Este entorno alberga una rica biodiversidad, incluyendo especies como una notable diversidad de aves, lo que refuerza su valor ecológico.

*Fotografía 7. Coberturas evidenciadas en campo - predio La Australia*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **ÁREAS PROPUESTAS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL INCENTIVO APÍCOLA**

El presente numeral establece el área que el propietario está dispuesto a destinar para el desarrollo de un programa de Pagos por Servicios Ambientales – PSA para con ello fomentar la conservación y recuperación de áreas de importancia estratégica que provean agua a los acueductos municipales y veredales del Departamento de Casanare a través de polinizadores (abejas).

Se plantea destinar aproximadamente una (1) hectárea para proteger y preservar sus características naturales, mediante la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

En el predio La Australia se identificaron coberturas boscosas con altos índices de biodiversidad, o zonas de especies o de protección genética, o ecosistemas que contiene especies endémicas, raras, de distribución reducida, que estén amenazadas, que presenten algún riesgo de extinción o que sus hábitats estén en riesgo (la denominada valoración biológica), también porque el área provee servicios ecosistémicos como zonas proveedoras y reguladoras del recurso hídrico, de la reducción de riesgos naturales, regulación del clima, provisión de alimentos y protección de escenarios con bellezas excepcionales paisajísticas y geomorfológicas.

Lo anterior se pretende alcanzar mediante visitas técnicas de seguimiento y monitoreo mensuales a las áreas de interés (Conservación – incentivo) para con ello garantizar el éxito del programa.

*Tabla 6. Coordenadas de referencia del polígono de conservación*

| ACTIVIDAD | COBERTURA EVIDENCIADA EN CAMPO | ÁREA (HA) | COORDENADAS (MAGNA ORIGEN NACIONAL) | |
|---|---|---|---|---|
| | | | N | W |
| **Conservación** | Bosque de galería y ripario | 1,0 | 05°12'3.52" | 072°50'4.44" |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

En la siguiente fotografía se observa gráficamente la ubicación del área que será destinada para la conservación.

*Fotografía 8. Ubicación del área de conservación del predio La Australia*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Tabla 7. Coordenadas de referencia del polígono del incentivo apícola*

| ACTIVIDAD | COBERTURA VEGETAL | ÁREA ($M^2$) | COORDENADAS (MAGNA ORIGEN NACIONAL) | |
|---|---|---|---|---|
| | | | N | W |
| **Polo Apícola** | Pastos limpios y pastos con espacios naturales | 100 $m^2$ | 05°11'52.12" | 072°49'59.80" |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Tabla 8. Ficha de caracterización - predio No se sabe*

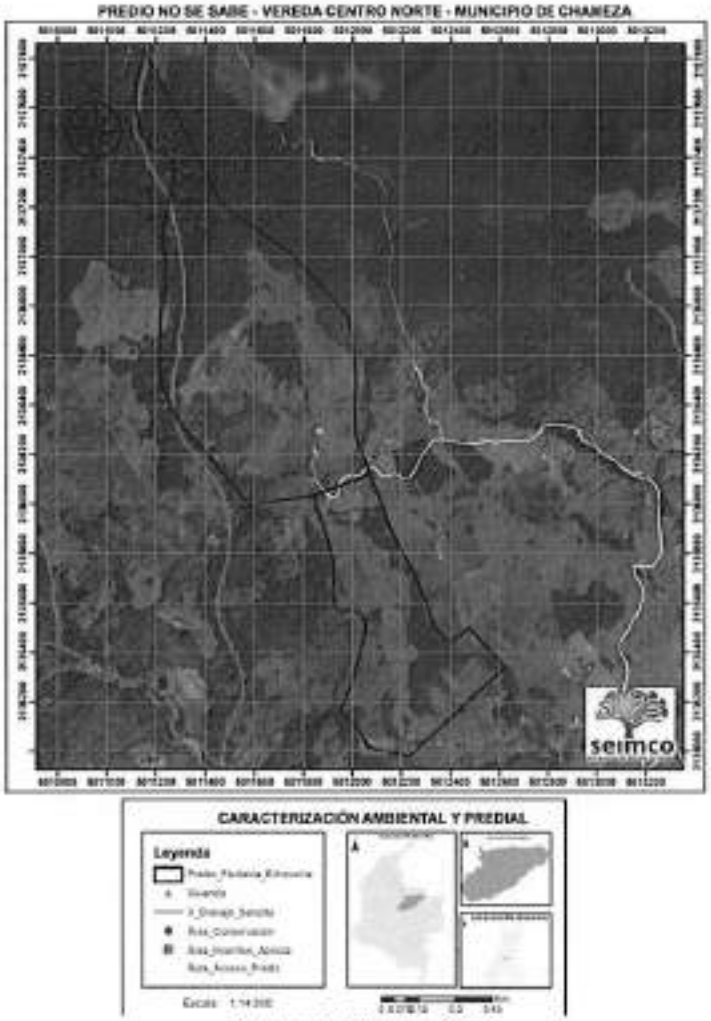
| **FICHA DE CARACTERIZACIÓN PREDIAL DE USUARIOS # 03** | |
|---|---|
| **1. INFORMACIÓN PERSONAL DEL BENEFICIARIO** | |
| **NOMBRE DEL PROPIETARIO:** | Fludelvia Echavarría Castillo |
| **No DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** | 23.462.588 de Chámeza |
| **DIRECCIÓN:** | Predio No se sabe, vereda Centro Norte |
| **TELÉFONO** | 320-8998346 |
| **2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO** | |
| **NOMBRE DEL PREDIO:** | No se sabe |
| **TENENCIA:** | Documento de compraventa |
| **No DE REGISTRO** | N/A |
| **VEREDA:** | Centro Norte |
| **MUNICIPIO:** | Chámeza |
| **COORDENADAS GEOGRÁFICAS:** | N. 05°13'48.42" W. 072°53'37.28" |
| **OBSERVACIONES DE LA VISITA:** | |
| Durante la visita técnica realizada el día: miércoles, 22 de enero de 2025, en el predio Las No se sabe ubicado en la vereda Centro Norte, en compañía de la señora Fludelvia Echavarría Castillo, su yerno y los profesionales de la empresa Seimco se procedió a verificar las áreas propuestas por la beneficiaria para la conservación y para el incentivo apícola. | |
| **REGISTRO FOTOGRÁFICO** | |
|  | |
| Vivienda del Predio No se sabe | |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **LOCALIZACIÓN DEL PREDIO**

El predio No se sabe se encuentra en la vereda Centro Norte, municipio de Chámeza, Departamento de Casanare. La cabecera municipal más cercana es Chámeza, ubicada a 5,38 kilómetros del predio, lo que equivale a un recorrido de aproximadamente 15 minutos, un tramo que se recorre por la vía terciaria. Este predio se encuentra en la subzona hidrográfica del Río Cusiana.

*Imagen 5. Localización general del predio No se Sabe*




Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **CARACTERIZACIÓN FÍSICO – BIÓTICA Y SOCIAL**

Mediante la recopilación de los datos referentes a la ficha de valoración actual de predios para la zona de interés y de la mano con la visita realizada en campo se efectúa una descripción general de la información del predio.

El predio, propiedad de la señora Fludelvia Echavarría Castillo, abarca aproximadamente 23 hectáreas. Actualmente, está destinado principalmente a la conservación, aunque también se desarrollan pequeñas actividades ganaderas. Entre las coberturas boscosas se destacan el bosque de galería y ripario, ecosistemas clave para la preservación ambiental del área. Además, el predio es atravesado por el caño Lechemiel, lo que refuerza su importancia ecológica, ya que estos bosques ribereños desempeñan un papel esencial en la conservación de los recursos hídricos y la biodiversidad, ofreciendo un hábitat vital para diversas especies locales.

- **DISTRIBUCIÓN DEL PREDIO E INFRAESTRUCTURA**

Es importante recalcar que esta vegetación secundaria se debe a que se encuentran áreas que se han restaurado debido al cese de actividades ganadera. Además, se encuentran infraestructura de corral para actividades ganaderas.

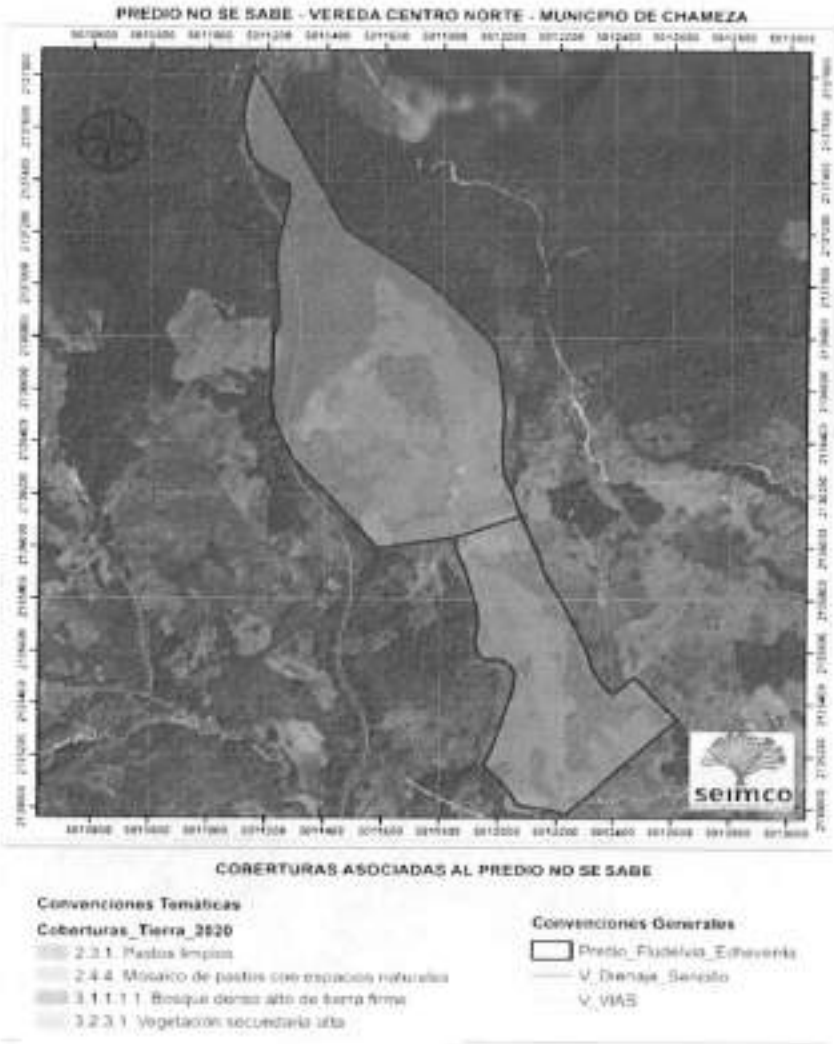
*Fotografía 9. Predio No se sabe, vereda Centro Norte - Chámeza, Casanare*



Fuente: GOOGLE EARTH 2025.

- **COBERTURAS DE LA TIERRA**

*Imagen 6. Coberturas asociadas al predio No se sabe*




Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

En la siguiente tabla se muestra el porcentaje y tipo de cobertura con presencia al interior del predio No se sabe. Pastos limpios, Mosaico de pastos con espacios naturales, Bosque denso alto de tierra firme y vegetación secundaria alta.

*Tabla 9. Coberturas asociadas al predio No se sabe*

| COBERTURA VEGETAL | DESCRIPCIÓN | ÁREA (HA) | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| 2.3.1. Pastos limpios | comprende las tierras ocupadas por pastos limpios con un porcentaje de cubrimiento mayor a 70%; la realización de prácticas de manejo (limpieza, encalamiento y/o fertilización, etc.) y el nivel tecnológico utilizados impiden la presencia o el desarrollo de otras coberturas | 88.09 | 71.80% |
| 2.4.4. Mosaico de pastos con espacios naturales | Son áreas ocupadas por pastos y espacios naturales áreas en parcelas distribuidas en un patrón intrincado que impide su representación individual a la escala utilizada, incluyendo las infraestructuras asociadas a los pastos. Los espacios naturales son relictos de bosque natural, arbustal natural, bosque ripario, pantanos y otras áreas no intervenidas o poco transformadas. No incluye los pastos arbolados ni los pastos asociados con frutales sin vegetación natural. | 0.12 | 0.09% |
| 3.1.1.1.1. Bosque denso alto de tierra firme | Corresponde a las áreas con vegetación de tipo arbóreo caracterizada por un estrato más o menos continuo cuya área de cobertura arbórea representa más de 70% del área total de la unidad, con altura del dosel superior a 15 metros y que se encuentra localizada en zonas que no presentan procesos de inundación periódicos. | 33.6 | 27.38% |
| 3.2.3.1 Vegetación secundaria alta | Estas áreas están cubiertas predominantemente por vegetación arbórea con un dosel irregular y, en ocasiones, presentan arbustos, palmas y enredaderas. Corresponden a los estadios intermedios de la sucesión vegetal, que surgen tras procesos de deforestación de bosques o a forestación de pastizales. Este tipo de cobertura se desarrolla después de varios años desde la intervención original, generalmente superada la etapa secundaria baja. Según el tiempo transcurrido, pueden encontrarse comunidades arbóreas compuestas por una única especie o por varias. | 0.87 | 0.70% |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **ASPECTOS PRODUCTIVOS**

En el predio se desarrollan actividades agropecuarias centradas principalmente en la ganadería. Además, se cultivan pastos de corte, que sirven como alimento para el ganado, lo que contribuye al sostenimiento de las actividades productivas en el predio.

- **IMPORTANCIA AMBIENTAL DEL PREDIO**

El predio No se sabe se caracteriza por su amplia cobertura de vegetación pastos limpios y pastos con espacios naturales, complementado por bosques de galería y ripario asociados al caño que lo atraviesa, un ecosistema de gran relevancia para la región. Este entorno alberga una rica biodiversidad, incluyendo una notable diversidad de aves, lo que refuerza su valor ecológico.

Asimismo, el predio cuenta con un nacimiento de agua protegido por la vegetación de los bosques de galería y ripario, que desempeña un rol fundamental en la preservación de la calidad del agua. Estos ecosistemas ribereños no solo resguardan los recursos hídricos, sino que también fomentan la conectividad ecológica al actuar como corredores biológicos. Esto permite el desplazamiento de fauna entre hábitats, contribuyendo significativamente al mantenimiento y la estabilidad de la biodiversidad local.

*Fotografía 10. Coberturas evidenciadas en campo - predio No se sabe*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **ÁREAS PROPUESTAS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL INCENTIVO APÍCOLA.**

El presente numeral establece el área que la propietaria está dispuesta a destinar para el desarrollo de un programa de Pagos por Servicios Ambientales – PSA para con ello fomentar la conservación y recuperación de áreas de importancia estratégica que

provean agua a los acueductos municipales y veredales del Departamento de Casanare a través de polinizadores (abejas). Se plantea destinar aproximadamente una (1) hectárea para proteger y preservar sus características naturales, mediante la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos-

En el predio No se sabe se identificaron coberturas boscosas con altos índices de biodiversidad, o zonas de especies o de protección genética, o ecosistemas que contiene especies endémicas, raras, de distribución reducida, que estén amenazadas, que presenten algún riesgo de extinción o que sus hábitats estén en riesgo (la denominada valoración biológica), también porque el área provee servicios ecosistémicos como zonas proveedoras y reguladoras del recurso hídrico, de la reducción de riesgos naturales, regulación del clima, provisión de alimentos y protección de escenarios con bellezas excepcionales paisajísticas y geomorfológicas.

Lo anterior se pretende alcanzar mediante visitas técnicas de seguimiento y monitoreo mensuales a las áreas de interés (Conservación – incentivo) para con ello garantizar el éxito del programa. En las siguientes tablas, se proporcionan las coordenadas de referencia tomadas en campo para la conservación y el incentivo propuesta:

*Tabla 10. Coordenadas de referencia del polígono de conservación*

| ACTIVIDAD | COBERTURA VEVIDENCIADA EN CAMPO | ÁREA (HA) | COORDENADAS (MAGNA ORIGEN NACIONAL) | |
|---|---|---|---|---|
| | | | N | W |
| **Conservación** | Bosque de galería y ripario | 1,0 | No evaluado | No evaluado |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

*Tabla 11. Coordenadas de referencia del polígono del incentivo apícola*

| ACTIVIDAD | COBERTURA VEGETAL | ÁREA ($M^2$) | COORDENADAS (MAGNA ORIGEN NACIONAL) | |
|---|---|---|---|---|
| | | | N | W |
| **Polo Apícola** | Pastos limpios y pastos con espacios naturales | 100 $m^2$ | No evaluado | No evaluado |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

*Tabla 12. Ficha de caracterización - predio La Cristalina*

| FICHA DE CARACTERIZACIÓN PREDIAL DE USUARIOS # 04 | |
|---|---|
| **1. INFORMACIÓN PERSONAL DEL BENEFICIARIO** | |
| **NOMBRE DEL PROPIETARIO:** | Juan Roque Pérez Suárez |
| **No DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** | 74.083.629 de Sogamoso |
| **DIRECCIÓN:** | Predio La Cristalina, vereda Sinagaza |
| **TELÉFONO** | 322-7502019 |

| 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO | |
|---|---|
| **NOMBRE DEL PREDIO:** | La Cristalina |
| **TENENCIA:** | Documento de compraventa |
| **No DE REGISTRO** | N/A |
| **VEREDA:** | Sinagaza |
| **MUNICIPIO:** | Chámeza |
| **COORDENADAS GEOGRÁFICAS:** | N. 05°11'21.87" W. 072°50'19.09" |
| **OBSERVACIONES DE LA VISITA:** | |
| Durante la visita técnica realizada el día: viernes, 24 de enero de 2025, en el predio Miralindo ubicado en la vereda Sinagaza, en compañía del señor Juan Roque Pérez y los profesionales de la empresa Seimco se procedió a verificar las áreas propuestas por el beneficiario para la conservación y para el incentivo apícola en donde se tomó el registro de las coordenadas con la ayuda de un GPS tomado los puntos o coordenadas en los vértices de estas áreas propuestas y aquellos elementos internos como construcciones, caminos, bosques (coberturas naturales boscosas y el inventario de especies fustales), fuentes hídricas. Se realizó una encuesta con el fin de tener la mayor información posible acerca de las especies de flora (individuos arbóreos) y fauna (aves, mamíferos, reptiles, anfibios y peces) que habitan en el predio, así como los indicadores de abundancia y el manejo y uso que el posible beneficiario y la familia le dan.<br><br>Es importante aclarar que el predio verificado fue otro predio propuesto como segunda opción del beneficio, este predio le pertenece a su señora esposa y de acuerdo con las razones expuestas, este predio tiene mejores condiciones de distancia, acceso y allí es donde desarrollan las actividades agrícolas familiares. | |
| **REGISTRO FOTOGRÁFICO** | |



Vivienda del Predio Miralindo

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

- **LOCALIZACIÓN DEL PREDIO**

El predio Miralindo se encuentra en la vereda Sinagaza, municipio de Chámeza, Departamento de Casanare. La cabecera municipal más cercana es Chámeza, ubicada a 6,21 kilómetros del predio, lo que equivale a un recorrido de aproximadamente 40 minutos, un tramo lo recorre por la vía principal que conecta Chámeza con Recetor luego se hace un desvió en el predio el Garcero a mano derecha tomando una via terciaria de aproximadamente 6,21 Km hasta llegar al predio. Este predio se encuentra en la subzona hidrográfica del Río Cusiana.

*Imagen 7. Localización general del predio Miralindo*



Fuente: GOOGLE EARTH 2025

- **CARACTERIZACIÓN FÍSICO – BIÓTICA Y SOCIAL**

Mediante la recopilación de los datos referentes a la ficha de valoración actual de predios para la zona de interés y de la mano con las visitas realizadas en campo se efectúa una descripción general de la información del predio.

El predio, propiedad de la señora Isabel Suárez López, abarca aproximadamente 12 hectáreas. Actualmente, está destinado a pequeñas actividades ganaderas. Entre las coberturas vegetales se destacan los pastos limpios y con espacios naturales, bosque de galería y ripario, ecosistemas clave para la preservación ambiental del área.

- **DISTRIBUCIÓN DEL PREDIO E INFRAESTRUCTURA**

Como se observa a continuación en el registro fotográfico (Fotografía 1), que el predio se encuentra distribuido entre pastos con cobertura Arborea, bosque de galería, además de vegetación secundaria alta, lo que constituye un área de alto valor ambiental. Es importante recalcar que esta vegetación secundaria se debe a que se encuentran áreas que se han restaurado debido al cese de actividades ganadera. Además, se encuentran infraestructura de corral para actividades ganaderas.

*Fotografía 11. Predio Miralinda, vereda Sinagaza. Chámeza - Casanare*

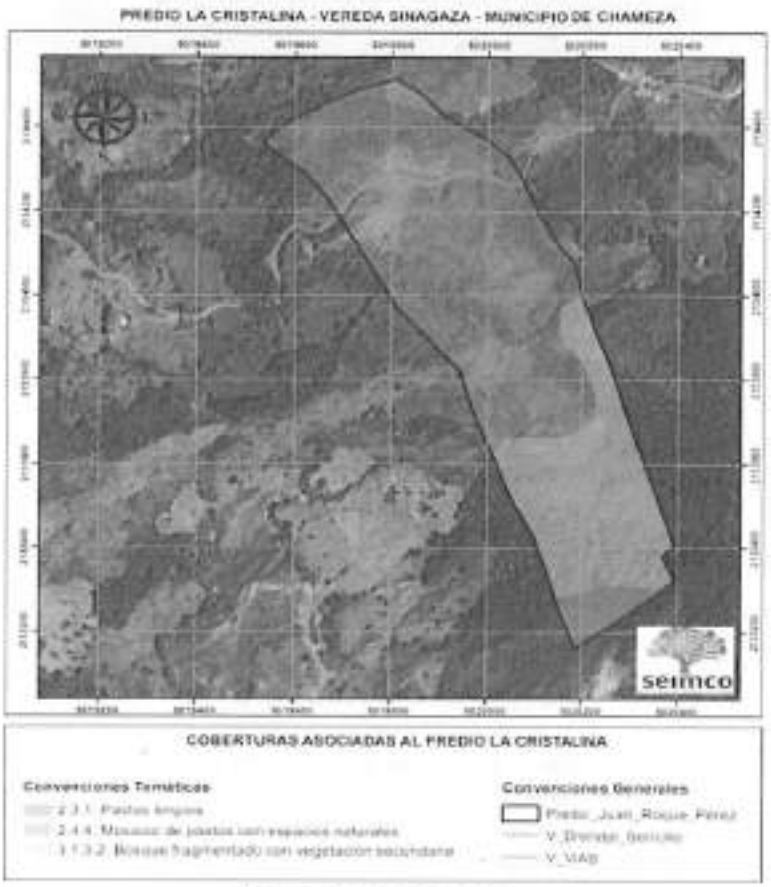


Fuente: SEIMCO S.A.S.

- **COBERTURAS DE LA TIERRA**

En la imagen siguiente, se muestran las coberturas de suelo asociadas al predio Miralindo, en concordancia con la siguiente tabla donde se muestra el porcentaje de ocupación de estas.

*Imagen 8. Coberturas asociadas al predio La Cristalina*




Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Tabla 13. Coberturas asociadas al predio La Cristalina*

| COBERTURA VEGETAL | DESCRIPCIÓN | ÁREA (HA) | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| 2.3.1. Pastos limpios | comprende las tierras ocupadas por pastos limpios con un porcentaje de cubrimiento mayor a 70%; la realización de prácticas de manejo (limpieza, encalamiento y/o fertilización, etc.) y el nivel tecnológico utilizados impiden la presencia o el desarrollo de otras coberturas | 1.93 | 4.46% |
| 2.4.4. Mosaico de pastos con espacios naturales | Son áreas ocupadas por pastos y espacios naturales áreas en parcelas distribuidas en un patrón intrincado que impide su representación individual a la escala | 28.5 | 65.83% |

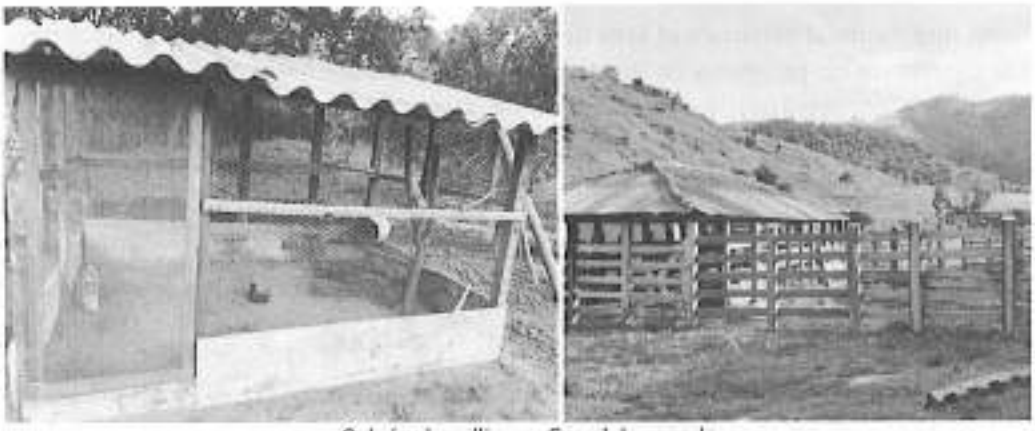
| COBERTURA VEGETAL | DESCRIPCIÓN | ÁREA (HA) | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| | utilizada, incluyendo las infraestructuras asociadas a los pastos. Los espacios naturales son relictos de bosque natural, arbustal natural, bosque ripario, pantanos y otras áreas no intervenidas o poco transformadas. No incluye los pastos arbolados ni los pastos asociados con frutales sin vegetación natural. | | |
| 3.1.3.2 Bosque fragmentado con vegetación secundaria | Comprende los territorios cubiertos por bosques naturales donde se presentó intervención humana y recuperación del bosque, de tal manera que el bosque mantiene su estructura original. Las áreas de intervención están representadas en zonas de vegetación secundaria, las cuales se observan como parches de variadas formas que se distribuyen de forma irregular en la matriz de bosque. Su origen es debido al abandono de áreas de pastos y cultivos, donde ocurre un proceso de regeneración natural del bosque en los primeros estados de sucesión vegetal. Los parches de intervención deben representar entre 5% y 50% del área total de la unidad. La distancia entre fragmentos de intervención no debe ser mayor a 250 metros. | 12.86 | 29.70% |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

- **ASPECTOS PRODUCTIVOS**

En el predio se desarrollan actividades agropecuarias centradas principalmente en la ganadería. Además, se cultiva caña, yuca, plátano, maíz para el sustento de la familia.

*Fotografía 12. Aspectos productivos predio Miralindo*



Galpón de gallinas – Corral de ganado
Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

- **IMPORTANCIA AMBIENTAL DEL PREDIO**

El predio Miralindo se caracteriza por su amplia cobertura de vegetación secundaria alta, complementada por bosques de galería y ripario un ecosistema de gran relevancia para la región. Este entorno alberga una rica biodiversidad.

*Fotografía 13. Coberturas vegetales evidenciadas en campo*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

- **ÁREAS PROPUESTAS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL INCENTIVO APÍCOLA**

El presente numeral establece el área que la propietaria está dispuesta a destinar para el desarrollo de un programa de Pagos por Servicios Ambientales – PSA para con ello fomentar la conservación y recuperación de áreas de importancia estratégica que provean agua a los acueductos municipales y veredales del Departamento de Casanare a través de polinizadores (abejas).

Se plantea destinar aproximadamente una (1) hectárea para proteger y preservar sus características naturales, mediante la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos-

En el predio Miralindo se identificaron coberturas boscosas con altos índices de biodiversidad, o zonas de especies o de protección genética, o ecosistemas que contiene especies endémicas, raras, de distribución reducida, que estén amenazadas, que presenten algún riesgo de extinción o que sus hábitats estén en riesgo (la denominada valoración biológica), también porque el área provee servicios ecosistémicos como zonas proveedoras y reguladoras del recurso hídrico, de la reducción de riesgos naturales, regulación del clima, provisión de alimentos y protección de escenarios con bellezas excepcionales paisajísticas y geomorfológicas que ameritan un especial interés científico y educativo.
Lo anterior se pretende alcanzar mediante visitas técnicas de seguimiento y monitoreo mensuales a las áreas de interés (Conservación – incentivo) para con ello garantizar el éxito del programa.

En las siguientes tablas se proporcionan las coordenadas de referencia tomadas en campo para la conservación y el incentivo propuesta:

*Tabla 14. Coordenadas de referencia del polígono de conservación*

| ACTIVIDAD | COBERTURA VEGETAL EVIDENCIADA EN CAMPO | ÁREA (HA) | COORDENADAS (MAGNA ORIGEN NACIONAL) | |
|---|---|---|---|---|
| | | | N | W |
| **Conservación** | Bosque de galería y ripario | 1,0 | 05°11'19.04" | 072°50'18.75" |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

*Fotografía 14. Coordenada de referencia área de conservación*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

*Tabla 15. Coordenadas de referencia del polígono de incentivo apícola*

| ACTIVIDAD | COBERTURA VEGETAL | ÁREA ($M^2$) | COORDENADAS (MAGNA ORIGEN NACIONAL) | |
|---|---|---|---|---|
| | | | N | W |
| **Polo Apícola** | Pastos limpios y pastos con espacios naturales | 100 $m^2$ | 05°11'18.50" | 072°50'18.06" |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

*Fotografía 15. Área dispuesta para establecimiento de incentivo apícola*



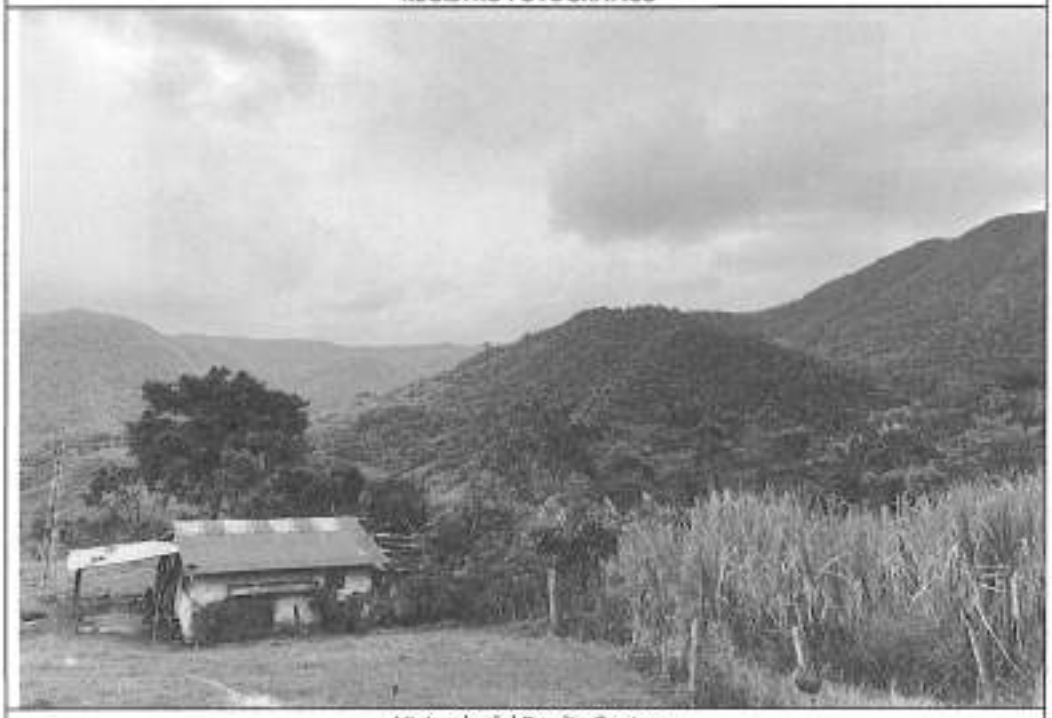
Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

*Tabla 16. Ficha de caracterización predio El Centro*

| FICHA DE CARACTERIZACIÓN PREDIAL DE USUARIOS # 05 | |
|---|---|
| **1. INFORMACIÓN PERSONAL DEL BENEFICIARIO** | |
| **NOMBRE DEL PROPIETARIO:** | Israel Rodriguez Guerrero |
| **No DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** | 1.118.535.222 de Yopal |
| **DIRECCIÓN:** | Predio Centro, vereda Centro Sur |
| **TELÉFONO** | 321-4383861 |
| **2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO** | |
| **NOMBRE DEL PREDIO:** | Centro |
| **TENENCIA:** | Documento de compraventa |
| **No DE REGISTRO** | N/A |
| **VEREDA:** | Centro Sur |
| **MUNICIPIO:** | Chámeza |
| **COORDENADAS GEOGRÁFICAS:** | N. 05°11'6.53" W. 072°53'32.21" |
| **OBSERVACIONES DE LA VISITA:** | |
| Durante la visita técnica realizada el día: viernes, 24 de enero de 2025, en el predio Centro ubicado en la vereda Centro Sur, en compañía del señor Israel Rodriguez Guerrero y los profesionales de la empresa Seimco se procedió a verificar las áreas propuestas por el beneficiario para la conservación y para el incentivo apícola en donde se tomó el registro de las coordenadas con la ayuda de un GPS tomado los puntos o coordenadas en los vértices de estas áreas propuestas y aquellos elementos internos como construcciones, caminos, bosques (coberturas naturales boscosas y el inventario de especies fustales), fuentes hídricas. Se realizó una encuesta con el fin de tener la mayor información posible acerca de las especies de flora (individuos arbóreos) y fauna (aves, mamíferos, reptiles, anfibios | |

y peces) que habitan en el predio, así como los indicadores de abundancia y el manejo y uso que el posible beneficiario y la familia le dan.

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**



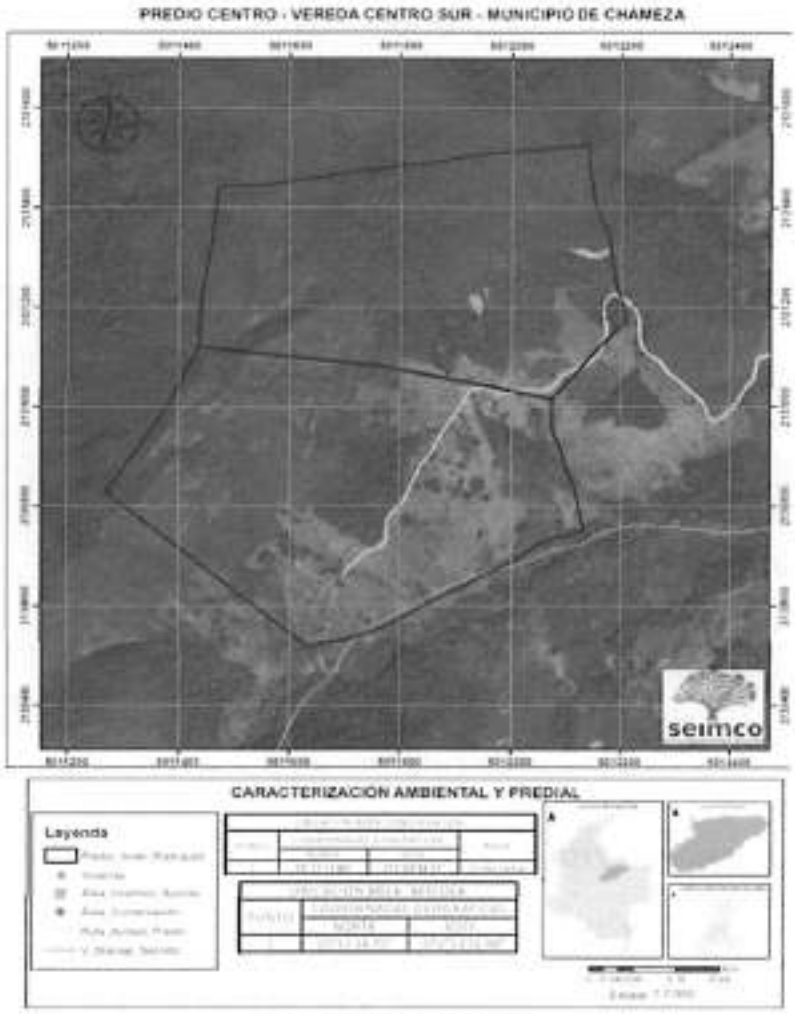
Vivienda del Predio Centro

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

- **LOCALIZACIÓN DEL PREDIO**

El predio Centro se encuentra en la vereda Centro Sur, municipio de Chámeza, Departamento de Casanare. La cabecera municipal más cercana es Chámeza, ubicada a 6,5 kilómetros del predio, lo que equivale a un recorrido de aproximadamente 20 minutos. Este predio se encuentra en la subzona hidrográfica del Rio Cusiana.

*Imagen 9. Localización general del predio Centro*




Fuente: SEIMCO S.AS. 2025

- **CARACTERIZACIÓN FÍSICO – BIÓTICA Y SOCIAL**

Mediante la recopilación de los datos referentes a la ficha de valoración actual de predios para la zona de interés y de la mano con la visita realizada en campo se efectúa una descripción general de la información del predio.

El predio, propiedad del señor Israel Rodríguez Guerrero, abarca aproximadamente 43 hectáreas. Actualmente, está destinado principalmente a la conservación, aunque también se desarrollan pequeñas actividades ganaderas. Entre las coberturas boscosas se destacan el bosque de galería y ripario, ecosistemas clave para la preservación

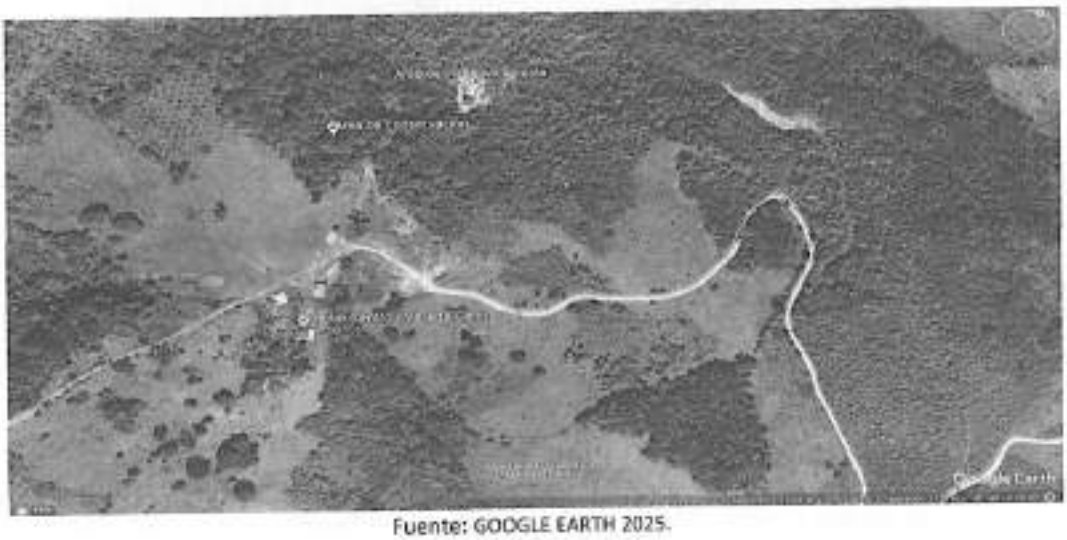
ambiental del área. Además, el predio en diferentes puntos tiene nacederos, lo que refuerza su importancia ecológica, ya que estos bosques ribereños desempeñan un papel esencial en la conservación de los recursos hídricos y la biodiversidad, ofreciendo un hábitat vital para diversas especies locales.

- **DISTRIBUCIÓN DEL PREDIO E INFRAESTRUCTURA**

Como se observa a continuación en el registro fotográfico, que el predio se encuentra distribuido entre pastos con cobertura Arborea, bosque alto y bosque de galería, además de vegetación secundaria alta, lo que constituye un área de alto valor ambiental. Es importante recalcar que esta vegetación secundaria se debe a que se encuentran áreas que se han restaurado debido al cese de actividades ganadera. Además, se encuentran infraestructura de corral para actividades ganaderas.

Es importante destacar que el predio no cuenta con servicios de energía eléctrica o acueducto suministrados por la región. Los residuos sólidos generados en el predio son recolectados y trasladados al centro urbano de Chámeza para su adecuada disposición. Adicionalmente, una parte de estos residuos se transforma en abono orgánico, promoviendo el reciclaje y fomentando un uso sostenible de los recursos dentro del predio.

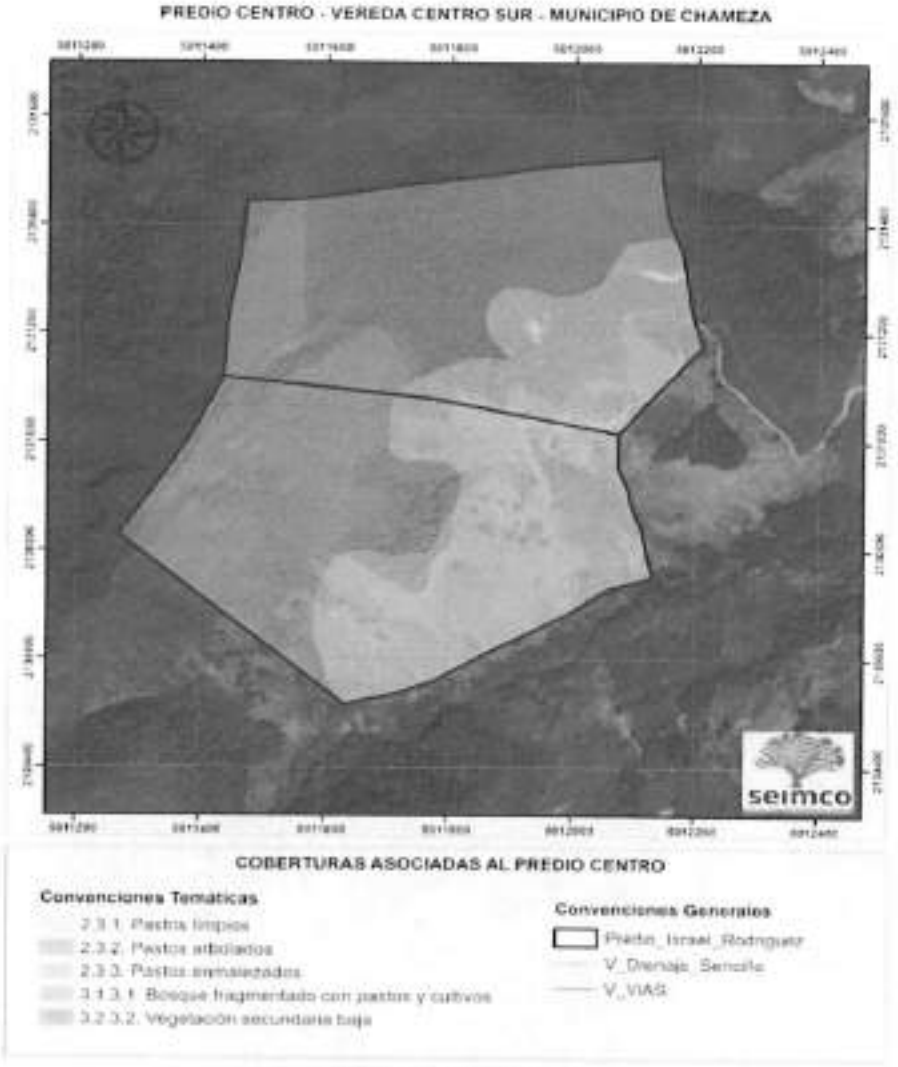
*Imagen 10. Ubicación predio Centro, vereda Centro Sur, Chámeza - Casanare*



Fuente: GOOGLE EARTH 2025.

- **COBERTURAS DE LA TIERRA**

*Imagen 11. Coberturas asociadas al predio Centro*




Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

En la siguiente tabla se muestra el porcentaje y tipo de cobertura con presencia al interior del predio Centro. Pastos limpios, Pastos arbolados, Pastos enmalezados, Bosque fragmentado con pastos y cultivos y vegetación secundaria baja.

*Tabla 17. Coberturas asociadas al predio Centro*

| COBERTURA VEGETAL | DESCRIPCIÓN | ÁREA (HA) | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| 2.3.1. Pastos limpios | comprende las tierras ocupadas por pastos limpios con un porcentaje de cubrimiento mayor a 70%; la realización de prácticas de manejo (limpieza, encalamiento y/o fertilización, etc.) y el nivel tecnológico utilizados impiden la presencia o el desarrollo de otras coberturas | 27.2 | 42,79% |
| 2.3.2. Pastos arbolados | Cobertura que incluye las tierras cubiertas con pastos, en las cuales se han estructurado potreros con presencia de árboles de altura superior a cinco metros, distribuidos en forma dispersa. La cobertura de árboles debe ser mayor a 30% y menor a 50% del área total de la unidad de pastos. | 3.26 | 5.12% |
| 2.3.3. Pastos enmalezados | Son las coberturas representadas por tierras con pastos y malezas conformando asociaciones de vegetación secundaria, debido principalmente a la realización de escasas prácticas de manejo o la ocurrencia de procesos de abandono. En general, la altura de la vegetación secundaria es menor a 1,5 m | 42.32 | 66.58% |
| 3.1.3.1. Bosque fragmentado con pastos y cultivos | Comprende los territorios cubiertos por bosques naturales donde se ha presentado intervención humana de tal manera que el bosque mantiene su estructura original. Las áreas de intervención están representadas en zonas de pastos y cultivos, las cuales se observan como parches de variadas formas y distribución irregular dentro de la matriz del bosque. Las áreas de pastos y cultivos deben representar entre 5% y 30% del área total de la unidad de bosque natural. La distancia entre fragmentos de intervención no debe ser mayor a 250 metros. | 0.28 | 0.44% |

| COBERTURA VEGETAL | DESCRIPCIÓN | ÁREA (HA) | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| 3.2.3.2. Vegetación secundaria baja | Son aquellas áreas cubiertas por vegetación principalmente arbustiva y herbácea con dosel irregular y presencia ocasional de árboles y enredaderas, que corresponde a los estadios iniciales de la sucesión vegetal después de presentarse un proceso de deforestación de los bosques o aforestación de los pastizales. Se desarrolla posterior a la intervención original y, generalmente, están conformadas por comunidades de arbustos y herbáceas formadas por muchas especies. La vegetación secundaria comúnmente corresponde a una vegetación de tipo arbustivoherbáceo de ciclo corto, con alturas que no superan los cinco metros y de cobertura densa. Por lo general corresponde con una fase de colonización de inductores preclimáticos, donde especies de una fase más avanzada se establecen y comienzan a emerger. | 14.44 | 22.72% |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

- **ASPECTOS PRODUCTIVOS**

En el predio se desarrollan actividades agropecuarias centradas principalmente en la ganadería, incluyendo el ordeño de vacas para la producción de leche destinada al consumo del hogar. Además, se cultivan caña y café para el sostenimiento de las actividades productivas en el predio.

*Fotografía 16. Registro fotográfico, aspectos productivos evidenciados en campo*



Cultivo de caña – Trapiche o molino para obtención de jugo de caña



Corral para ganado – Cultivo de café
Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

- **IMPORTANCIA AMBIENTAL DEL PREDIO**

El predio Centro se caracteriza por su amplia cobertura de vegetación secundaria alta, complementada por bosques de galería y ripario asociados a los nacimientos existentes, un ecosistema de gran relevancia para la región. Este entorno alberga una rica biodiversidad, incluyendo especies como osos, micos, ardillas, y una notable diversidad de aves, lo que refuerza su valor ecológico.

Asimismo, el predio cuenta con nacimientos de agua protegidos por la vegetación de los bosques de galería y ripario, que desempeña un rol fundamental en la preservación de la calidad del agua. Estos ecosistemas ribereños no solo resguardan los recursos hídricos, sino que también fomentan la conectividad ecológica al actuar como corredores biológicos. Esto permite el desplazamiento de fauna entre hábitats,

contribuyendo significativamente al mantenimiento y la estabilidad de la biodiversidad local.

*Fotografía 17. Registro fotográfico coberturas evidenciadas en campo*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

- **ÁREAS PROPUESTAS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL INCENTIVO APÍCOLA.**

El presente numeral establece el área que el propietario está dispuesto a destinar para el desarrollo de un programa de Pagos por Servicios Ambientales – PSA para con ello fomentar la conservación y recuperación de áreas de importancia estratégica que provean agua a los acueductos municipales y veredales del Departamento de Casanare a través de polinizadores (abejas).

Se plantea destinar aproximadamente diez (10) hectáreas para proteger y preservar sus características naturales, mediante la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos-

En el predio Centro se identificaron coberturas boscosas con altos índices de biodiversidad, o zonas de especies o de protección genética, o ecosistemas que contiene especies endémicas, raras, de distribución reducida, que estén amenazadas, que presenten algún riesgo de extinción o que sus hábitats estén en riesgo (la denominada valoración biológica), también porque el área provee servicios ecosistémicos como zonas proveedoras y reguladoras del recurso hídrico, de la reducción de riesgos naturales, regulación del clima, provisión de alimentos y protección de escenarios con bellezas excepcionales paisajísticas y geomorfológicas que ameritan un especial interés científico y educativo.
Lo anterior se pretende alcanzar mediante visitas técnicas de seguimiento y monitoreo mensuales a las áreas de interés (Conservación – incentivo) para con ello garantizar el éxito del programa.

*Tabla 18.Coordenadas de referencia del polígono de conservación*

| ACTIVIDAD | COBERTURAS EVIDENCIADAS EN CAMPO | ÁREA (HA) | COORDENADAS (MAGNA ORIGEN NACIONAL) | |
|---|---|---|---|---|
| | | | N | W |
| **Conservación** | Bosque de galería y ripario | 10 | 05°11'11.89" | 072°53'34.21" |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

*Fotografía 18. Ubicación del área de conservación del predio Centro*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

*Tabla 19. Coordenadas de referencia del polígono de incentivo apícola*

| ACTIVIDAD | COBERTURA VEGETAL | ÁREA ($M^2$) | COORDENADAS (MAGNA ORIGEN NACIONAL) | |
|---|---|---|---|---|
| | | | N | W |
| **Polo Apícola** | Pastos limpios y pastos con espacios naturales | 100 $m^2$ | 05°11'14.75" | 072°53'31.98" |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

*Fotografía 19. Ubicación del área de incentivo apícola, predio Centro*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Tabla 20. Ficha de caracterización, predio La Fortaleza*

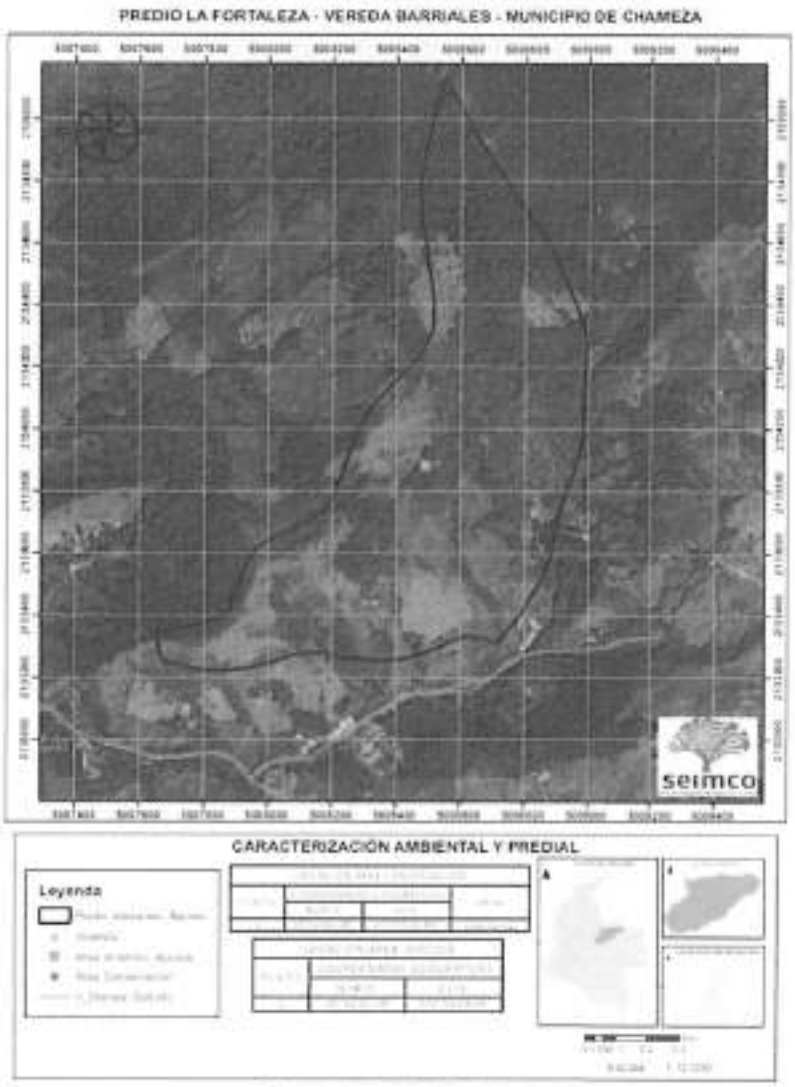
| FICHA DE CARACTERIZACIÓN PREDIAL DE USUARIOS # 06 | |
|---|---|
| **1. INFORMACIÓN PERSONAL DEL BENEFICIARIO** | |
| **NOMBRE DEL PROPIETARIO:** | Alexander Barreto Montañez |
| **No DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** | 9.430.705 |
| **DIRECCIÓN:** | Predio La Fortaleza, vereda Barriales |
| **TELÉFONO** | 312-5335962 |
| **2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO** | |
| **NOMBRE DEL PREDIO:** | La Fortaleza |
| **TENENCIA:** | Documento de compraventa |
| **No DE REGISTRO:** | N/A |
| **VEREDA:** | Barriales |
| **MUNICIPIO:** | Chámeza |
| **COORDENADAS GEOGRÁFICAS:** | N. 05°12'27.77" W. 72°55'28.99" |
| **OBSERVACIONES DE LA VISITA:** | |
| Durante la visita técnica realizada el día: jueves, 23 de enero de 2025, en el predio La Fortaleza ubicado en la vereda Barriales, en compañía del señor Alexander Barreto Montañez y los profesionales de la empresa Seimco se procedió a verificar las áreas propuestas por el beneficiario para la conservación y para el incentivo apícola en donde se tomó el registro de las coordenadas con la ayuda de un GPS tomado los puntos o coordenadas en los vértices de estas áreas propuestas y aquellos elementos internos como construcciones, caminos, bosques (coberturas naturales boscosas y el inventario de especies fustales), fuentes hídricas. Se realizó una encuesta con el fin de tener la mayor información posible acerca de las especies de flora (individuos arbóreos) y fauna (aves, mamíferos, reptiles, anfibios y peces) que habitan en el predio, así como los indicadores de abundancia y el manejo y uso que el posible beneficiario y la familia le dan. | |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **LOCALIZACIÓN DEL PREDIO**

El predio La Fortaleza se encuentra en la vereda Barriales, municipio de Chámeza, Departamento de Casanare. La cabecera municipal más cercana es Chámeza, ubicada a 7,0 kilómetros del predio, lo que equivale a un recorrido de aproximadamente 40 minutos, un tramo lo recorre por la vía principal que conecta Chámeza con Páez, Boyacá. Este predio se encuentra en la subzona hidrográfica del Río Cusiana.

*Imagen 12. Localización general del predio La Fortaleza*




Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **CARACTERIZACIÓN FÍSICO – BIÓTICA Y SOCIAL**

Mediante la recopilación de los datos referentes a la ficha de valoración actual de predios para la zona de interés y de la mano con la visita realizada en campo se efectúa una descripción general de la información del predio.

El predio, propiedad del señor Alexander Barrero Montañez, abarca aproximadamente 40 hectáreas. Actualmente, está destinado principalmente a la conservación, aunque también se desarrollan pequeñas actividades ganaderas. Entre las coberturas boscosas se destacan el bosque de galería y ripario, ecosistemas clave para la preservación ambiental del área. Además, el predio es atravesado por el caño Lechemiel, lo que refuerza su importancia ecológica, ya que estos bosques ribereños desempeñan un papel esencial en la conservación de los recursos hídricos y la biodiversidad, ofreciendo un hábitat vital para diversas especies locales.

- **DISTRIBUCIÓN DEL PREDIO E INFRAESTRUCTURA**

Como se observa a continuación en el registro fotográfico, que el predio se encuentra distribuido entre pastos con cobertura Arborea, bosque alto y bosque de galería, además de vegetación secundaria alta, lo que constituye un área de alto valor ambiental. Además, se encuentra infraestructura de corral para actividades ganaderas.

Es importante destacar que el predio no cuenta con servicios de energía eléctrica o acueducto suministrados por la región. Los residuos sólidos generados en el predio son recolectados y trasladados al centro urbano de Chámeza para su adecuada disposición. Adicionalmente, una parte de estos residuos se transforma en abono orgánico, promoviendo el reciclaje y fomentando un uso sostenible de los recursos dentro del predio.

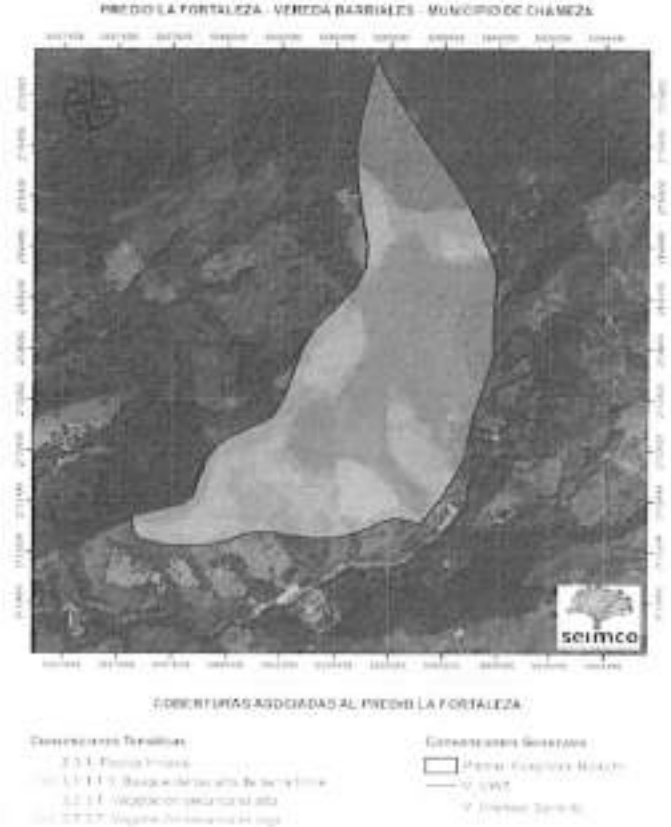
*Imagen 13. Ubicación predio La Fortaleza, Chámeza, Casanare*



Fuente: GOOGLE EARTH 2025.

- **COBERTURAS DE LA TIERRA**

*Imagen 14. Coberturas asociadas al predio La Fortaleza*




Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

En la siguiente tabla se muestra el porcentaje y tipo de cobertura con presencia al interior del predio La Fortaleza. Pastos limpios, Bosque denso alto de tierra firme, Vegetación secundaria alta y vegetación secundaria baja.

*Tabla 21. Coberturas asociadas al predio La Fortaleza*

| COBERTURA VEGETAL | DESCRIPCIÓN | ÁREA (HA) | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| 2.3.1. Pastos limpios | comprende las tierras ocupadas por pastos limpios con un porcentaje de cubrimiento mayor a 70%; la realización de prácticas de manejo (limpieza, encalamiento y/o fertilización, etc.) y el nivel tecnológico utilizados impiden la presencia o el desarrollo de otras coberturas. | 50.02 | 47.87% |
| 3.1.1.1.1. Bosque denso alto de tierra firme | Corresponde a las áreas con vegetación de tipo arbóreo caracterizada por un estrato más o menos continuo cuya área de cobertura arbórea representa más de 70% del área total de la unidad, con altura del dosel superior a 15 metros y que se encuentra localizada en zonas que no presentan procesos de inundación periódicos. | 15.7 | 15.03% |
| 3.2.3.1. Vegetación secundaria alta | Estas áreas están cubiertas predominantemente por vegetación arbórea con un dosel irregular y, en ocasiones, presentan arbustos, palmas y enredaderas. Corresponden a los estadios intermedios de la sucesión vegetal, que surgen tras procesos de deforestación de bosques o a forestación de pastizales. Este tipo de cobertura se desarrolla después de varios años desde la intervención original, generalmente superada la etapa secundaria baja. Según el tiempo transcurrido, pueden encontrarse comunidades arbóreas compuestas por una única especie o por varias. | 0.35 | 0.34% |
| 3.2.3.2. Vegetación secundaria baja | Son aquellas áreas cubiertas por vegetación principalmente arbustiva y herbácea con | 88.07 | 84.31% |

| COBERTURA VEGETAL | DESCRIPCIÓN | ÁREA (HA) | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| | dosel irregular y presencia ocasional de árboles y enredaderas, que corresponde a los estadios iniciales de la sucesión vegetal después de presentarse un proceso de deforestación de los bosques o aforestación de los pastizales. Se desarrolla posterior a la intervención original y, generalmente, están conformadas por comunidades de arbustos y herbáceas formadas por muchas especies. La vegetación secundaria comúnmente corresponde a una vegetación de tipo arbustivoherbáceo de ciclo corto, con alturas que no superan los cinco metros y de cobertura densa. Por lo general corresponde con una fase de colonización de inductores preclimático. | | |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

- **ASPECTOS PRODUCTIVOS**

En el predio se desarrollan actividades agropecuarias centradas principalmente en la ganadería, incluyendo el ordeño de vacas para la producción de leche destinada al consumo del hogar. Además, se cultivan pastos de corte, que sirven como alimento para el ganado, lo que contribuye al sostenimiento de las actividades productivas en el predio.

- **IMPORTANCIA AMBIENTAL DEL PREDIO**

El predio La Fortaleza se caracteriza por su amplia cobertura de vegetación secundaria alta, complementada por bosques de galería y ripario asociados al caño que lo atraviesa, un ecosistema de gran relevancia para la región. Este entorno alberga una rica biodiversidad, incluyendo especies como osos, micos, garzas, cachicamos y una notable diversidad de aves, lo que refuerza su valor ecológico.

Asimismo, el predio cuenta con nacimientos de agua protegidos por la vegetación de los bosques de galería y ripario, que desempeña un rol fundamental en la preservación de

la calidad del agua. Estos ecosistemas ribereños no solo resguardan los recursos hídricos, sino que también fomentan la conectividad ecológica al actuar como corredores biológicos. Esto permite el desplazamiento de fauna entre hábitats, contribuyendo significativamente al mantenimiento y la estabilidad de la biodiversidad local.

- **ÁREAS PROPUESTAS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL INCENTIVO APÍCOLA**

El presente numeral establece el área que el propietario está dispuesto a destinar para el desarrollo de un programa de Pagos por Servicios Ambientales – PSA para con ello fomentar la conservación y recuperación de áreas de importancia estratégica que provean agua a los acueductos municipales y veredales del Departamento de Casanare a través de polinizadores (abejas).

Se plantea destinar aproximadamente cinco (5) hectáreas para proteger y preservar sus características naturales, mediante la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

En el predio La Fortaleza se identificaron coberturas boscosas con altos índices de biodiversidad, o zonas de especies o de protección genética, o ecosistemas que contiene especies endémicas, raras, de distribución reducida, que estén amenazadas, que presenten algún riesgo de extinción o que sus hábitats estén en riesgo (la denominada valoración biológica), también porque el área provee servicios ecosistémicos como zonas proveedoras y reguladoras del recurso hídrico, de la reducción de riesgos naturales, regulación del clima, provisión de alimentos y protección de escenarios con bellezas excepcionales paisajísticas y geomorfológicas que ameritan un especial interés científico y educativo.

Lo anterior se pretende alcanzar mediante visitas técnicas de seguimiento y monitoreo mensuales a las áreas de interés (Conservación – incentivo) para con ello garantizar el éxito del programa.

*Tabla 22. Coordenadas del polígono de conservación*

| ACTIVIDAD | COBERTURA EVIDENCIADA EN CAMPO | ÁREA (HA) | COORDENADAS (MAGNA ORIGEN NACIONAL) | |
|---|---|---|---|---|
| | | | N | W |
| **Conservación** | Bosque de galería y ripario | 5,0 | 05°12'42.28" | 072°55'22.86" |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

*Fotografía 20. Ubicación área de conservación, predio La Fortaleza*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

*Tabla 23. Coordenadas de referencia del polígono del incentivo apícola*

| ACTIVIDAD | COBERTURA VEGETAL | ÁREA ($M^2$) | COORDENADAS (MAGNA ORIGEN NACIONAL) | |
|---|---|---|---|---|
| | | | N | W |
| **Polo Apícola** | Pastos limpios y pastos con espacios naturales | 100 $m^2$ | 05°12'42.08" | 072°55'24.06" |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

*Fotografía 21. Ubicación del área de incentivo apícola en el predio Fortaleza*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Tabla 24. Ficha de caracterización predio San Martín, vereda Tegüita Alta*

| FICHA DE CARACTERIZACIÓN PREDIAL DE USUARIOS # 07 | |
|---|---|
| **1. INFORMACIÓN PERSONAL DEL BENEFICIARIO** | |
| **NOMBRE DEL PROPIETARIO:** | Fauner Cruz Moreno |
| **No DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** | 1.118.536.866 |
| **DIRECCIÓN:** | Predio San Martin, vereda Tegüita Alta |
| **TELÉFONO** | 313-2076659 |
| **2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO** | |
| **NOMBRE DEL PREDIO:** | San Martin |
| **TENENCIA:** | Documento compraventa |
| **No DE REGISTRO** | N/A |
| **VEREDA:** | Tegüita Alta |
| **MUNICIPIO:** | Chámeza |
| **COORDENADAS GEOGRÁFICAS:** | N. 05°09'50.74" W.072°56'8.94" |
| **OBSERVACIONES DE LA VISITA:** | |
| Durante la visita técnica realizada el día: jueves, 23 de enero de 2025, en el predio San Martín ubicado en la vereda Teguita Alta, en compañía del señor Fauner Cruz Moreno y los profesionales de la empresa Seimco se procedió a verificar las áreas propuestas por el beneficiario para la conservación y para el incentivo apícola en donde se tomó el registro de las coordenadas con la ayuda de un GPS tomado los puntos o coordenadas en los vértices de estas áreas propuestas y aquellos elementos internos como construcciones, caminos, bosques (coberturas naturales boscosas y el inventario de especies fustales), fuentes hídricas. Se realizó una encuesta con el fin de tener la mayor información posible acerca de las especies de flora (individuos arbóreos) y fauna (aves, mamíferos, reptiles, anfibios y peces) que habitan en el predio, así como los indicadores de abundancia y el manejo y uso que el posible beneficiario y la familia le dan. | |

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**



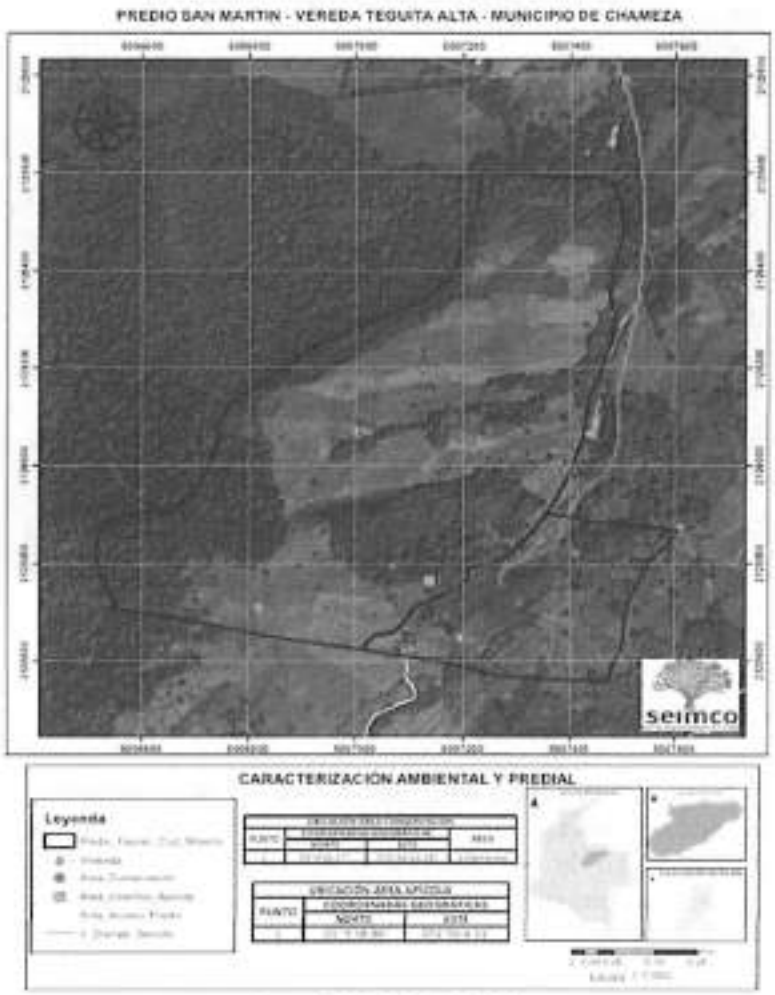

Vivienda del Predio San Martín

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **LOCALIZACIÓN DEL PREDIO**

El predio San Martín se encuentra en la vereda Tegüita Alta, municipio de Chámeza, Departamento de Casanare. La cabecera municipal más cercana es Chámeza, ubicada a 12 kilómetros del predio, lo que equivale a un recorrido de aproximadamente 40 minutos. Este predio se encuentra en la subzona hidrográfica del Río Cusiana.

*Imagen 15. Localización general del predio San Martín*




Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **CARACTERIZACIÓN FÍSICO – BIÓTICA Y SOCIAL**

Mediante la recopilación de los datos referentes a la ficha de valoración actual de predios para la zona de interés y de la mano con la visita realizada en campo se efectúa una descripción general de la información del predio.

El predio, propiedad del señor Fauner Cruz Moreno, abarca aproximadamente 40 hectáreas. Actualmente, está destinado principalmente a la conservación, aunque también se desarrollan pequeñas actividades ganaderas. Entre las coberturas boscosas se destacan el bosque de galería y ripario, ecosistemas clave para la preservación ambiental del área.

- **DISTRIBUCIÓN DEL PREDIO E INFRAESTRUCTURA**

Como se observa a continuación en el registro fotográfico, el predio se encuentra distribuido entre pastos con cobertura Arborea, bosque de galería y ripario, además de vegetación secundaria alta, lo que constituye un área de alto valor ambiental. Asimismo, se encuentra infraestructura de corral para actividades ganaderas. Es importante destacar que el predio no cuenta con servicios de energía eléctrica o acueducto suministrados por la región. Los residuos sólidos generados en el predio son recolectados para su adecuada disposición. Adicionalmente, una parte de estos residuos se transforma en abono orgánico, promoviendo el reciclaje y fomentando un uso sostenible de los recursos dentro del predio.

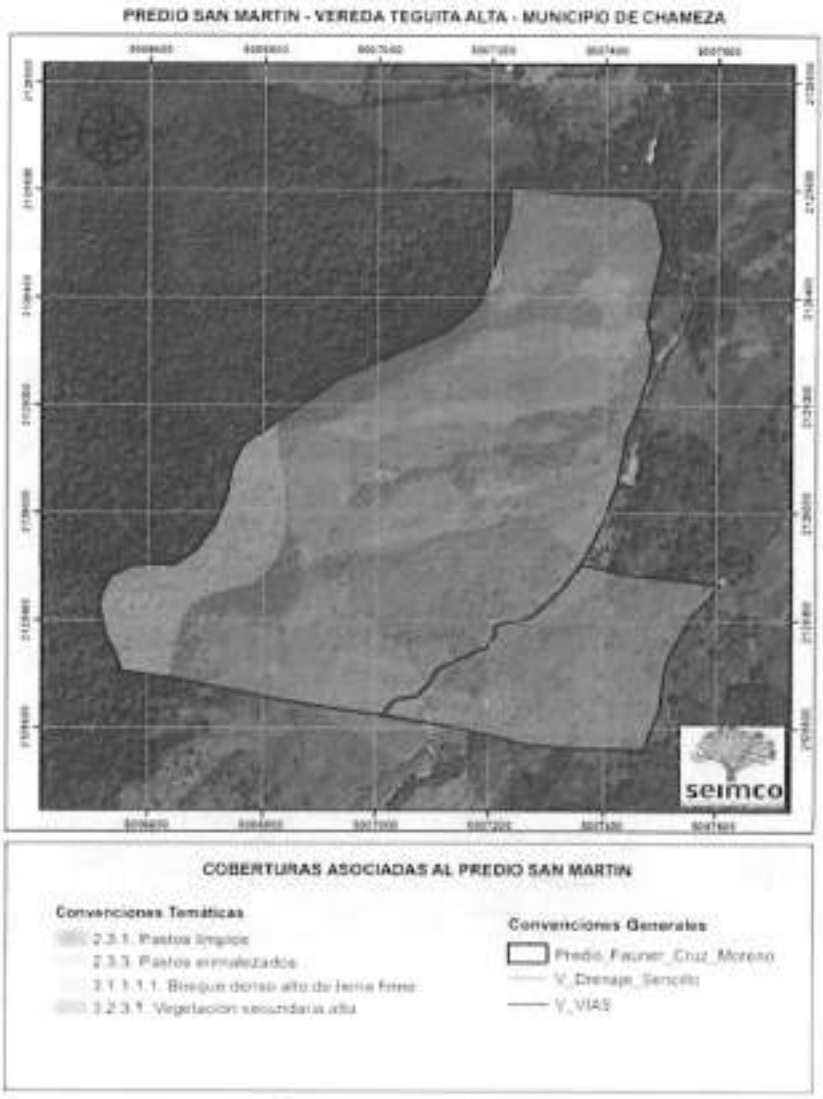
*Fotografía 22. Ubicación predio San Martín, vereda Tegüito Alto. Chámeza*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **COBERTURAS DE LA TIERRA**

*Imagen 16.Coberturas asociadas al predio San Martin*




Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

A Continuación, muestra el porcentaje y tipo de cobertura con presencia al interior del Predio San Martin. Pastos limpios, Pastos enmalezados, Bosque denso alto de tierra firme, y Vegetación secundaria alta.

*Tabla 25. Coberturas asociadas al predio San Martín*

| COBERTURA VEGETAL | DESCRIPCIÓN | ÁREA (HA) | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| 2.3.1. Pastos limpios | comprende las tierras ocupadas por pastos limpios con un porcentaje de cubrimiento mayor a 70%; la realización de prácticas de manejo (limpieza, encalamiento y/o fertilización, etc.) y el nivel tecnológico utilizados impiden la presencia o el desarrollo de otras coberturas | 30.88 | 49.91% |
| 2.3.3. Pastos enmalezados | Son las coberturas representadas por tierras con pastos y malezas conformando asociaciones de vegetación secundaria, debido principalmente a la realización de escasas prácticas de manejo o la ocurrencia de procesos de abandono. En general, la altura de la vegetación secundaria es menor a 1,5 m. | 0.1 | 0.17% |
| 3.1.1.1.1. Bosque denso alto de tierra firme | Corresponde a las áreas con vegetación de tipo arbóreo caracterizada por un estrato más o menos continuo cuya área de cobertura arbórea representa más de 70% del área total de la unidad, con altura del dosel superior a 15 metros y que se encuentra localizada en zonas que no presentan procesos de inundación periódicos. | 5.99 | 9.69% |
| 3.2.3.1 Vegetación secundaria alta | Estas áreas están cubiertas predominantemente por vegetación arbórea con un dosel irregular y, en ocasiones, presentan arbustos, palmas y enredaderas. Corresponden a los estadios intermedios de la sucesión vegetal, que surgen tras procesos de deforestación de bosques o a forestación de pastizales. Este tipo de cobertura se desarrolla después de varios años desde la intervención original, generalmente superada la etapa secundaria baja. Según el tiempo transcurrido, pueden encontrarse comunidades arbóreas compuestas por una única especie o por varias. | 24.9 | 40.24% |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

- **ASPECTOS PRODUCTIVOS**

En el predio se desarrollan actividades agropecuarias centradas principalmente en la ganadería, incluyendo el ordeño de vacas para la producción de leche destinada al consumo del hogar. Además, se cultiva caña, café, yuca, plátano de pan coger que sirven como sustento de la familia.

*Fotografía 23. Aspectos productivos predio San martín*



Corral para ganado – Galpón para gallinas
Fuente SEIMCO S.A.S. 2025

*Fotografía 24. Aspectos productivos predio San martín – área de cultivos*



Cultivos de Café y Caña
Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

- **IMPORTANCIA AMBIENTAL DEL PREDIO**

El predio San Martín se caracteriza por su amplia cobertura de vegetación secundaria alta, complementada por bosques de galería y ripario, un ecosistema de gran relevancia para la región. Este entorno alberga una rica biodiversidad, incluyendo especies como osos, micos y una notable diversidad de aves, lo que refuerza su valor ecológico.

Asimismo, el predio cuenta con un nacimiento de agua protegido por la vegetación de los bosques de galería y ripario, que desempeña un rol fundamental en la preservación de la calidad del agua. Estos ecosistemas ribereños no solo resguardan los recursos hídricos, sino que también fomentan la conectividad ecológica al actuar como corredores biológicos. Esto permite el desplazamiento de fauna entre hábitats, contribuyendo significativamente al mantenimiento y la estabilidad de la biodiversidad local.

- **ÁREAS PROPUESTAS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL INCENTIVO APÍCOLA**

El presente numeral establece el área que el propietario está dispuesto a destinar para el desarrollo de un programa de Pagos por Servicios Ambientales – PSA para con ello fomentar la conservación y recuperación de áreas de importancia estratégica que provean agua a los acueductos municipales y veredales del Departamento de Casanare a través de polinizadores (abejas).

Se plantea destinar aproximadamente dos (2) hectáreas para proteger y preservar sus características naturales, mediante la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

En el predio San Martín se identificaron coberturas boscosas con altos índices de biodiversidad, o zonas de especies o de protección genética, o ecosistemas que contiene especies endémicas, raras, de distribución reducida, que estén amenazadas, que presenten algún riesgo de extinción o que sus hábitats estén en riesgo (la denominada valoración biológica), también porque el área provee servicios ecosistémicos como zonas proveedoras y reguladoras del recurso hídrico, de la reducción de riesgos naturales, regulación del clima, provisión de alimentos y protección de escenarios con bellezas excepcionales paisajísticas y geomorfológicas que ameritan un especial interés científico y educativo.

Lo anterior se pretende alcanzar mediante visitas técnicas de seguimiento y monitoreo mensuales a las áreas de interés (Conservación – incentivo) para con ello garantizar el éxito del programa.

*Tabla 26. Coordenadas de referencia del polígono de conservación*

| ACTIVIDAD | COBERTURA EVIDENCIADA EN CAMPO | ÁREA (HA) | COORDENADAS (MAGNA ORIGEN NACIONAL) | |
|---|---|---|---|---|
| | | | N | W |
| **Conservación** | Bosque de galería y ripario | 2,0 | 05°9'56.27" | 072°56'10.18" |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

*Fotografía 25. Ubicación del área de conservación del predio San martín*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Tabla 27. Coordenadas de referencia del polígono del incentivo apícola*

| ACTIVIDAD | COBERTURA VEGETAL | ÁREA ($M^2$) | COORDENADAS (MAGNA ORIGEN NACIONAL) | |
|---|---|---|---|---|
| | | | N | W |
| **Polo Apícola** | Pastos limpios y pastos con espacios naturales. | 100 $m^2$ | 05° 9'58.88" | 072°56'4.51" |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

*Fotografía 26. Ubicación del área de incentivo apícola en el predio San Martín*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Tabla 28. Ficha de caracterización, predio Piñalito*

| FICHA DE CARACTERIZACIÓN PREDIAL DE USUARIOS # 08 | |
|---|---|
| **1. INFORMACIÓN PERSONAL DEL BENEFICIARIO** | |
| **NOMBRE DEL PROPIETARIO:** | Jairo Humberto Suárez Cruz |
| **No DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** | 1.118.537.406 |
| **DIRECCIÓN:** | Predio Piñalito, vereda Tegüita Baja |
| **TELÉFONO** | 313-3061252 |
| **2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO** | |
| **NOMBRE DEL PREDIO:** | Piñalito |
| **TENENCIA:** | Documento de compraventa |
| **No DE REGISTRO** | N/A |
| **VEREDA:** | Tegüita Baja |
| **MUNICIPIO:** | Chámeza |
| **COORDENADAS GEOGRÁFICAS:** | N. 05°9'59.59" W.072°57'17.30" |
| **OBSERVACIONES DE LA VISITA:** | |
| Durante la visita técnica realizada el día: jueves, 23 de enero de 2025, en el predio Piñalito ubicado en la vereda Tegüita Baja, en compañía del señor Jairo Humberto Suárez Cruz y los profesionales de la empresa Seimco se procedió a verificar las áreas propuestas por el beneficiario para la conservación y para el incentivo apícola en donde se tomó el registro de las coordenadas con la ayuda de un GPS tomado los puntos o coordenadas en los vértices de estas áreas propuestas y aquellos elementos internos como construcciones, caminos, bosques (coberturas naturales boscosas y el inventario de especies fustales), fuentes hídricas. Se realizó una encuesta con el fin de tener la mayor información posible acerca de las especies de flora (individuos arbóreos) y fauna (aves, mamíferos, reptiles, anfibios y peces) que habitan en el predio, así como los indicadores de abundancia y el manejo y uso que el posible beneficiario y la familia le dan. | |

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Vivienda del Predio Piñalito

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **LOCALIZACIÓN DEL PREDIO**

El predio Piñalito se encuentra en la vereda Tegüita Baja, municipio de Chámeza, Departamento de Casanare. La cabecera municipal más cercana es Chámeza, ubicada a 15,2 kilómetros del predio hasta el punto donde hay acceso en vehículo, posteriormente 0,75 Km en camino de herradura lo que equivale a un recorrido de aproximadamente 40 minutos. Este predio se encuentra en la subzona hidrográfica del Río Cusiana.

*Imagen 17. Localización general del predio Piñalito*




Fuente: SEIMCO S.A.S. 202.5

- **CARACTERIZACIÓN FÍSICO – BIÓTICA Y SOCIAL**

Mediante la recopilación de los datos referentes a la ficha de valoración actual de predios para la zona de interés y de la mano con la visita realizada en campo se efectúa una descripción general de la información del predio.

El predio, propiedad del señor Jairo Humberto Suárez Cruz, abarca aproximadamente 22 hectáreas. Actualmente, está destinado principalmente a la conservación, aunque también se desarrollan pequeñas actividades ganaderas. Entre las coberturas boscosas se destacan el bosque de galería y ripario, ecosistemas clave para la preservación ambiental del área. Además, el predio es atravesado por el río Upía, lo que refuerza su importancia ecológica, ya que estos bosques ribereños desempeñan un papel esencial en la conservación de los recursos hídricos y la biodiversidad, ofreciendo un hábitat vital para diversas especies locales.

- **DISTRIBUCIÓN DEL PREDIO E INFRAESTRUCTURA**

Como se observa a continuación en el registro fotográfico, que el predio se encuentra distribuido entre pastos con cobertura Arborea, bosque alto y bosque de galería, además de vegetación secundaria alta, lo que constituye un área de alto valor ambiental. Es importante recalcar que esta vegetación secundaria se debe a que se encuentran áreas que se han restaurado debido al cese de actividades ganadera. Además, se encuentran infraestructura de corral para actividades ganaderas.

Es importante destacar que el predio no cuenta con servicios de energía eléctrica o acueducto suministrados por la región. Los residuos sólidos generados en el predio son recolectados y trasladados al centro urbano de Monterrey para su adecuada disposición. Adicionalmente, una parte de estos residuos se transforma en abono orgánico, promoviendo el reciclaje y fomentando un uso sostenible de los recursos dentro del predio.

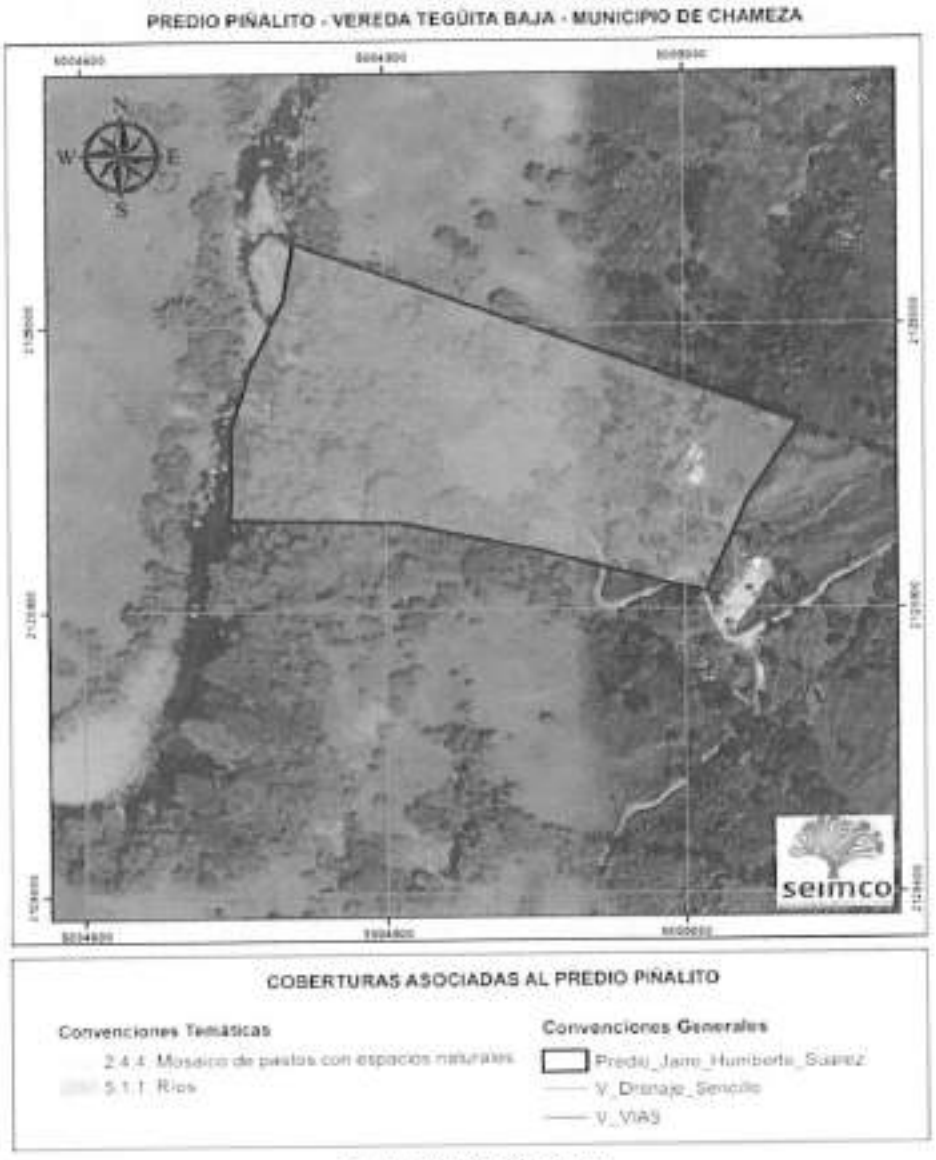
*Fotografía 27. Ubicación predio Piñalito, vereda Tegüita Bajo*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **COBERTURAS DE LA TIERRA**

*Imagen 18. Coberturas asociadas al predio Piñalito*




Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

*Tabla 29. Coberturas asociadas al predio Piñalito*

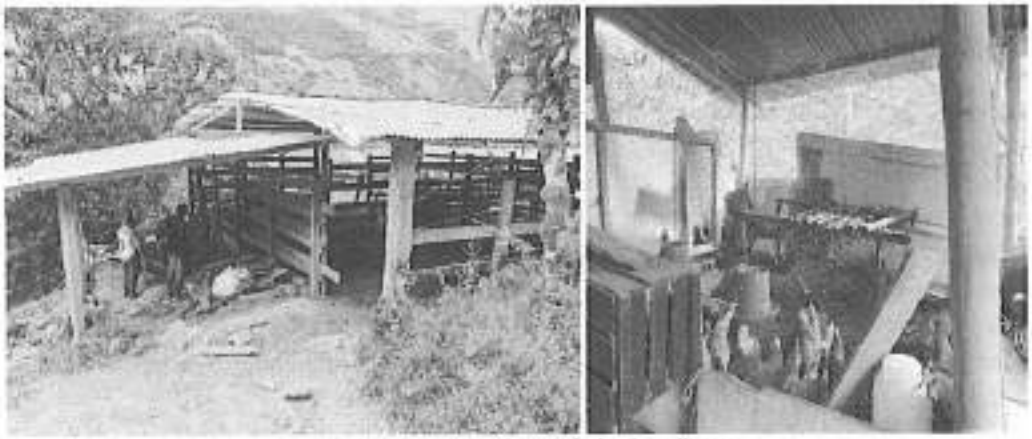
| COBERTURA VEGETAL | DESCRIPCIÓN | ÁREA (HA) | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| 2.4.4. Mosaico de pastos con espacios naturales | Son áreas ocupadas por pastos y espacios naturales áreas en parcelas distribuidas en un patrón intrincado que impide su representación individual a la escala utilizada, incluyendo las infraestructuras asociadas a los pastos. Los espacios naturales son relictos de bosque natural, arbustal natural, bosque ripario, pantanos y otras áreas no intervenidas o poco transformadas. No incluye los pastos arbolados ni los pastos asociados con frutales sin vegetación natural. | 5.178 | 95.75% |
| 5.1.1. Ríos | Un río es una corriente natural de agua que fluye con continuidad, posee un caudal considerable y desemboca en el mar, en un lago o en otro río. Se considera como unidad mínima cartografiable aquellos ríos que presenten un ancho del cauce mayor o igual a 50 metros. | 0.23 | 4.25% |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **ASPECTOS PRODUCTIVOS**

En el predio se desarrollan actividades agropecuarias centradas principalmente en la ganadería de doble propósito, incluyendo el ordeño de vacas para la producción de leche destinada al consumo del hogar. Además, se realizan actividades de apicultura crianza de abejas, extracción de miel y otros subproductos, elaboración de colmenas.

*Fotografía 28. Aspectos productivos predio Piñalito*



Corral para ganado – Galpón de gallinas
Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

- **IMPORTANCIA AMBIENTAL DEL PREDIO**

El predio Piñalito se caracteriza por su amplia cobertura de vegetación secundaria alta, complementada por bosques de galería y ripario asociados al río que lo atraviesa, un ecosistema de gran relevancia para la región. Este entorno alberga una rica biodiversidad, incluyendo especies como osos, micos, y una notable diversidad de aves, lo que refuerza su valor ecológico.

Asimismo, el predio cuenta con un nacimiento de agua protegido por la vegetación de los bosques de galería y ripario, que desempeña un rol fundamental en la preservación de la calidad del agua. Estos ecosistemas ribereños no solo resguardan los recursos hídricos, sino que también fomentan la conectividad ecológica al actuar como corredores biológicos. Esto permite el desplazamiento de fauna entre hábitats, contribuyendo significativamente al mantenimiento y la estabilidad de la biodiversidad local.

- **ÁREAS PROPUESTAS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL INCENTIVO APÍCOLA**

El presente numeral establece el área que el propietario está dispuesto a destinar para el desarrollo de un programa de Pagos por Servicios Ambientales – PSA para con ello fomentar la conservación y recuperación de áreas de importancia estratégica que provean agua a los acueductos municipales y veredales del Departamento de Casanare a través de polinizadores (abejas).

Se plantea destinar aproximadamente dos (2) hectáreas para proteger y preservar sus características naturales, mediante la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

En el predio Piñalito se identificaron coberturas boscosas con altos índices de biodiversidad, o zonas de especies o de protección genética, o ecosistemas que contiene especies endémicas, raras, de distribución reducida, que estén amenazadas, que presenten algún riesgo de extinción o que sus hábitats estén en riesgo (la denominada valoración biológica), también porque el área provee servicios ecosistémicos como zonas proveedoras y reguladoras del recurso hídrico, de la reducción de riesgos naturales, regulación del clima, provisión de alimentos y protección de escenarios con bellezas excepcionales paisajísticas y geomorfológicas que ameritan un especial interés científico y educativo.

Lo anterior se pretende alcanzar mediante visitas técnicas de seguimiento y monitoreo mensuales a las áreas de interés (Conservación – incentivo) para con ello garantizar el éxito del programa.

*Tabla 30. Coordenadas de referencia del polígono de conservación*

| ACTIVIDAD | COBERTURA EVIDENCIADA EN CAMPO | ÁREA (HA) | COORDENADAS (MAGNA ORIGEN NACIONAL) | |
|---|---|---|---|---|
| | | | N | W |
| **Conservación** | Bosque de galería y ripario | 2,0 | 05°10'0.47" | 072°27'24.21" |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

*Fotografía 29. Ubicación del área de conservación, predio Piñalito*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Tabla 31. Coordenadas de referencia del polígono del incentivo apícola*

| ACTIVIDAD | COBERTURA VEGETAL | ÁREA (M²) | COORDENADAS (MAGNA ORIGEN NACIONAL) | |
|---|---|---|---|---|
| | | | N | W |
| **Polo Apícola** | Pastos limpios y pastos con espacios naturales | 100 m² | 05° 9'59.41" | 072°57'22.50" |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Fotografía 30. Ubicación del área de incentivo apícola predio Piñalito*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Tabla 32. Ficha de caracterización, predio Monserrate*

| FICHA DE CARACTERIZACIÓN PREDIAL DE USUARIOS # 09 | |
|---|---|
| **1. INFORMACIÓN PERSONAL DEL BENEFICIARIO** | |
| **NOMBRE DEL PROPIETARIO:** | José Pérez Rodríguez |
| **No DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** | 4.087.265 |
| **DIRECCIÓN:** | Predio Monserrate, vereda Centro Norte |
| **TELÉFONO** | 310-2493382 |
| **2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO** | |
| **NOMBRE DEL PREDIO:** | Monserrate |
| **TENENCIA:** | Escritura pública |
| **No DE REGISTRO** | 470-4093 |
| **VEREDA:** | Centro Norte |
| **MUNICIPIO:** | Chámeza |
| **COORDENADAS GEOGRÁFICAS:** | N. 05°13'20,49" W. 072°52'58.51" |
| **OBSERVACIONES DE LA VISITA:** | |
| Durante la visita técnica realizada el día: miércoles, 22 de enero de 2025, en el predio Monserrate ubicado en la vereda Centro Norte, en compañía del señor José Pérez Rodríguez, Fludelvia Echavarría y los profesionales de la empresa Seimco se procedió a verificar las áreas propuestas por el beneficiario para la conservación y para el incentivo apícola en donde se tomó el registro de las coordenadas con la ayuda de un GPS tomado los puntos o coordenadas en los vértices de estas áreas propuestas y aquellos | |

elementos internos como construcciones, caminos, bosques (coberturas naturales boscosas y el inventario de especies fustales), fuentes hídricas. Se realizó una encuesta con el fin de tener la mayor información posible acerca de las especies de flora (individuos arbóreos) y fauna (aves, mamíferos, reptiles, anfibios y peces) que habitan en el predio, así como los indicadores de abundancia y el manejo y uso que el posible beneficiario y la familia le dan.

Una vez verificadas las áreas se le informó al beneficiario que el área propuesta para el establecimiento del incentivo no cumplía con las distancias mínimas establecidas para la vivienda y carreteras, se le propuso verificar una nueva área, pero no fue aceptado. En cuanto al área propuesta para la conservación se debe comprobar los límites y linderos prediales para confirmar la información.

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**



Vivienda del Predio Monserrate

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **LOCALIZACIÓN DEL PREDIO**

El predio Monserrate se encuentra en la vereda Centro Norte, municipio de Chámeza, Departamento de Casanare. La cabecera municipal más cercana es Chámeza, ubicada a 2,7 kilómetros del predio, lo que equivale a un recorrido de aproximadamente 10 minutos. Este predio se encuentra en la subzona hidrográfica del Río Cusiana.

*Imagen 19. Localización general del predio Monserrate*




Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

- **CARACTERIZACIÓN FÍSICO – BIÓTICA Y SOCIAL**

Mediante la recopilación de los datos referentes a la ficha de valoración actual de predios para la zona de interés y de la mano con la visita realizada en campo se efectúa una descripción general de la información del predio.

- **DISTRIBUCIÓN DEL PREDIO E INFRAESTRUCTURA**

Como se observa a continuación en el registro fotográfico (Fotografía 1), que el predio se encuentra distribuido entre pastos con cobertura Arborea, bosque de galería, además de vegetación secundaria alta, lo que constituye un área de alto valor ambiental. Además, se encuentran infraestructura de trapiche para actividades de moler la caña.

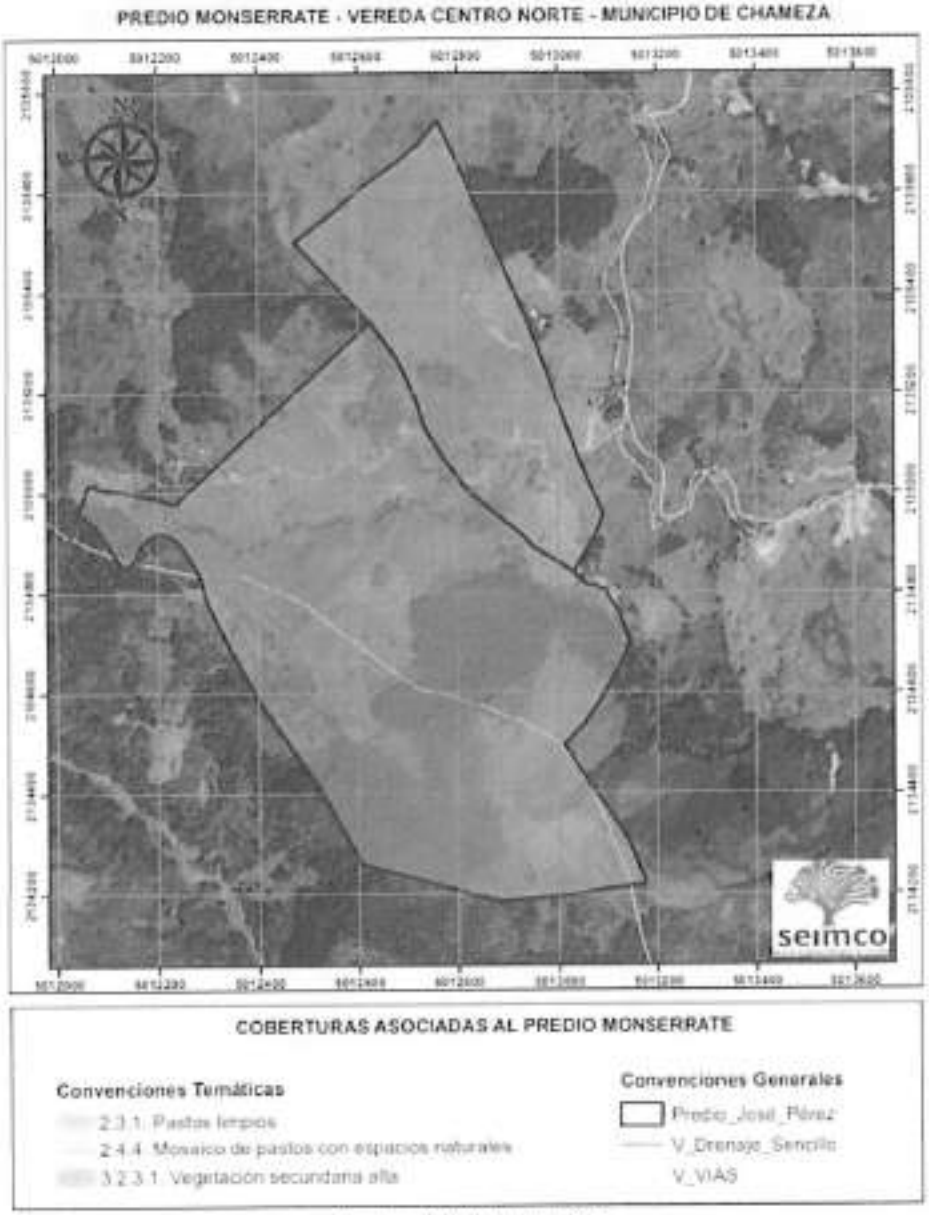
*Fotografía 31. Ubicación predio Monserrate, vereda Centro Norte*



Fuente: GOOGLE EARTH 2025.

- **COBERTURAS DE LA TIERRA**

*Imagen 20. Coberturas asociadas al predio Manserrate*




Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Tabla 33. Coberturas asociadas al predio Monserrate*

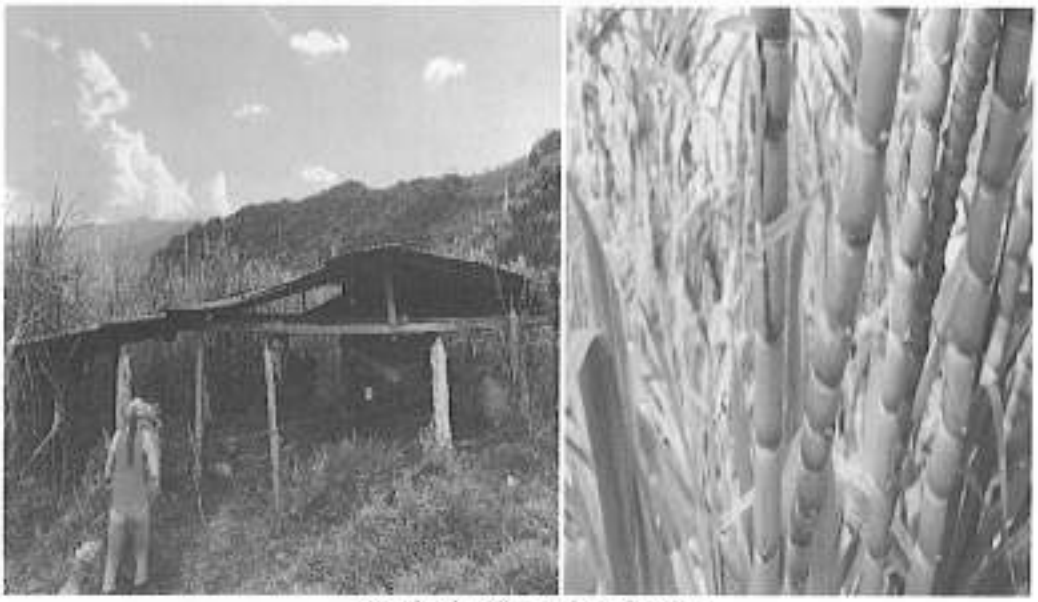
| COBERTURA VEGETAL | DESCRIPCIÓN | ÁREA (HA) | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| 2.3.1. Pastos limpios | Comprende las tierras ocupadas por pastos limpios con un porcentaje de cubrimiento mayor a 70%; la realización de prácticas de manejo (limpieza, encalamiento y/o fertilización, etc.) y el nivel tecnológico utilizados impiden la presencia o el desarrollo de otras coberturas. | 62.45 | 73.18% |
| 2.4.4. Mosaico de pastos con espacios naturales | Son áreas ocupadas por pastos y espacios naturales áreas en parcelas distribuidas en un patrón intrincado que impide su representación individual a la escala utilizada, incluyendo las infraestructuras asociadas a los pastos. Los espacios naturales son relictos de bosque natural, arbustal natural, bosque ripario, pantanos y otras áreas no intervenidas o poco transformadas. No incluye los pastos arbolados ni los pastos asociados con frutales sin vegetación natural. | 3.56 | 4.17% |
| 3.2.3.1 Vegetación secundaria alta | Estas áreas están cubiertas predominantemente por vegetación arbórea con un dosel irregular y, en ocasiones, presentan arbustos, palmas y enredaderas. Corresponden a los estadios intermedios de la sucesión vegetal, que surgen tras procesos de deforestación de bosques o a forestación de pastizales. Este tipo de cobertura se desarrolla después de varios años desde la intervención original, generalmente superada la etapa secundaria baja. Según el tiempo transcurrido, pueden encontrarse comunidades arbóreas compuestas por una única especie o por varias. | 19.33 | 22.66 |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **ASPECTOS PRODUCTIVOS**

En el predio se desarrollaban actividades agropecuarias centradas principalmente en el cultivo de caña y la venta de este subproducto.

*Fotografía 32.Aspectos productivos predio Monserrate*



Trapiche de caña – Cultivo de caña
Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

- **IMPORTANCIA AMBIENTAL DEL PREDIO**

El predio Monserrate se caracteriza por su amplia cobertura de vegetación secundaria alta, complementada por bosques de galería y ripario asociados al caño que lo atraviesa, un ecosistema de gran relevancia para la región. Este entorno alberga una rica biodiversidad.

*Fotografía 33. Coberturas evidenciadas en campo, predio Monserrate*



Coberturas vegetales
Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

- **ÁREAS PROPUESTAS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL INCENTIVO APÍCOLA**

El presente numeral establece el área que el propietario está dispuesto a destinar para el desarrollo de un programa de Pagos por Servicios Ambientales – PSA para con ello fomentar la conservación y recuperación de áreas de importancia estratégica que provean agua a los acueductos municipales y veredales del Departamento de Casanare a través de polinizadores (abejas).

Se plantea destinar aproximadamente una (1) hectárea para proteger y preservar sus características naturales, mediante la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

En el predio Monserrate se identificaron coberturas boscosas con altos índices de biodiversidad, o zonas de especies o de protección genética, o ecosistemas que contiene especies endémicas, raras, de distribución reducida, que estén amenazadas, que presenten algún riesgo de extinción o que sus hábitats estén en riesgo (la denominada valoración biológica), también porque el área provee servicios ecosistémicos como zonas proveedoras y reguladoras del recurso hídrico, de la reducción de riesgos naturales, regulación del clima, provisión de alimentos y protección de escenarios con bellezas excepcionales paisajísticas y geomorfológicas que ameritan un especial interés científico y educativo.

Lo anterior se pretende alcanzar mediante visitas técnicas de seguimiento y monitoreo mensuales a las áreas de interés (Conservación – incentivo) para con ello garantizar el éxito del programa.

*Tabla 34.Coordenadas de referencia del polígono de conservación*

| ACTIVIDAD | COBERTURA EVIDENCIADA EN CAMPO | ÁREA (HA) | COORDENADAS (MAGNA ORIGEN NACIONAL) | |
|---|---|---|---|---|
| | | | N | W |
| **Conservación** | Bosque de galería y ripario | 1,0 | 05°13'13.09" | 072°53'0.39" |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Fotografía 34. Ubicación del área de conservación, predio Monserrate*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Tabla 35. Coordenadas de referencia del polígono del incentivo apícola*

| ACTIVIDAD | COBERTURA VEGETAL | ÁREA ($M^2$) | COORDENADAS (MAGNA ORIGEN NACIONAL) | |
|---|---|---|---|---|
| | | | N | W |
| **Polo Apícola** | Pastos limpios y pastos con espacios naturales | 100 $m^2$ | 05°13'19.94" | 072°52'58.13" |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

*Fotografía 35. Ubicación del área de incentivo apícola, predio Monserrate*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Tabla 36. Ficha de caracterización, predio San José*

| FICHA DE CARACTERIZACIÓN PREDIAL DE USUARIOS # 10 | |
|---|---|
| **1. INFORMACIÓN PERSONAL DEL BENEFICIARIO** | |
| **NOMBRE DEL PROPIETARIO:** | Marco Fidel Suárez Acosta |
| **No DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** | 9.656.000 |
| **DIRECCIÓN:** | Predio San José, vereda Tegüita Alta |
| **TELÉFONO** | 310-7824122 |
| **2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO** | |
| **NOMBRE DEL PREDIO:** | San José |
| **TENENCIA:** | Escritura Pública – Cert. Tradición L. |
| **No DE REGISTRO** | 470-4720 |
| **VEREDA:** | Tegüita Alta |

| | |
|---|---|
| **MUNICIPIO:** | Chámeza |
| **COORDENADAS GEOGRÁFICAS:** | N. 05° 9'13.37" W. 072°57'11.88" |
| **OBSERVACIONES DE LA VISITA:** | |
| Durante la visita técnica realizada el día: sábado, 23 de enero de 2025, en el predio San José ubicado en la vereda Tegüita Alta, en compañía del señor Marco Fidel Suárez Acosta, Elkin Suárez y los profesionales de la empresa Seimco se procedió a verificar las áreas propuestas por el beneficiario para la conservación y para el incentivo apícola en donde se tomó el registro de las coordenadas con la ayuda de un GPS tomado los puntos o coordenadas en los vértices de estas áreas propuestas y aquellos elementos internos como construcciones, caminos, bosques (coberturas naturales boscosas y el inventario de especies fustales), fuentes hídricas. Se realizó una encuesta con el fin de tener la mayor información posible acerca de las especies de flora (individuos arbóreos) y fauna (aves, mamíferos, reptiles, anfibios y peces) que habitan en el predio, así como los indicadores de abundancia y el manejo y uso que el posible beneficiario y la familia le dan. | |
| **REGISTRO FOTOGRÁFICO** | |



Vivienda del Predio San José

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **LOCALIZACIÓN DEL PREDIO**

El predio San José se encuentra en la vereda Tegüita Alta, municipio de Chámeza, Departamento de Casanare. La cabecera municipal más cercana es Chámeza, ubicada a 18 kilómetros del predio, lo que equivale a un recorrido de aproximadamente 45 minutos, un tramo lo recorre por la vía principal que conecta Chámeza con Páez, Boyacá. Este predio se encuentra en la subzona hidrográfica del Río Cusiana.

*Imagen 21. Localización general del predio San José*




Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **CARACTERIZACIÓN FÍSICO – BIÓTICA Y SOCIAL**

Mediante la recopilación de los datos referentes a la ficha de valoración actual de predios para la zona de interés y de la mano con las visitas realizadas en campo se efectúa una descripción general de la información del predio.

El predio, propiedad del señor Marco Fidel Suárez Acosta, abarca aproximadamente 20 hectáreas. Actualmente, está destinado principalmente a la conservación, aunque

también se desarrollan pequeñas actividades ganaderas. Entre las coberturas boscosas se destacan el bosque de galería y ripario, ecosistemas clave para la preservación ambiental del área.

- **DISTRIBUCIÓN DEL PREDIO E INFRAESTRUCTURA**

Como se observa a continuación en el registro fotográfico, el predio se encuentra distribuido entre pastos con cobertura Arborea, bosque alto y bosque de galería, además de vegetación secundaria alta, lo que constituye un área de alto valor ambiental. Es importante recalcar que esta vegetación secundaria se debe a que se encuentran áreas que se han restaurado debido al cese de actividades ganadera. Además, se encuentran infraestructura de corral para actividades ganaderas.

Es importante destacar que el predio no cuenta con servicios de energía eléctrica o acueducto suministrados por la región. Los residuos sólidos generados en el predio son recolectados y separados para su adecuada disposición. Adicionalmente, una parte de estos residuos se transforma en abono orgánico, promoviendo el reciclaje y fomentando un uso sostenible de los recursos dentro del predio.

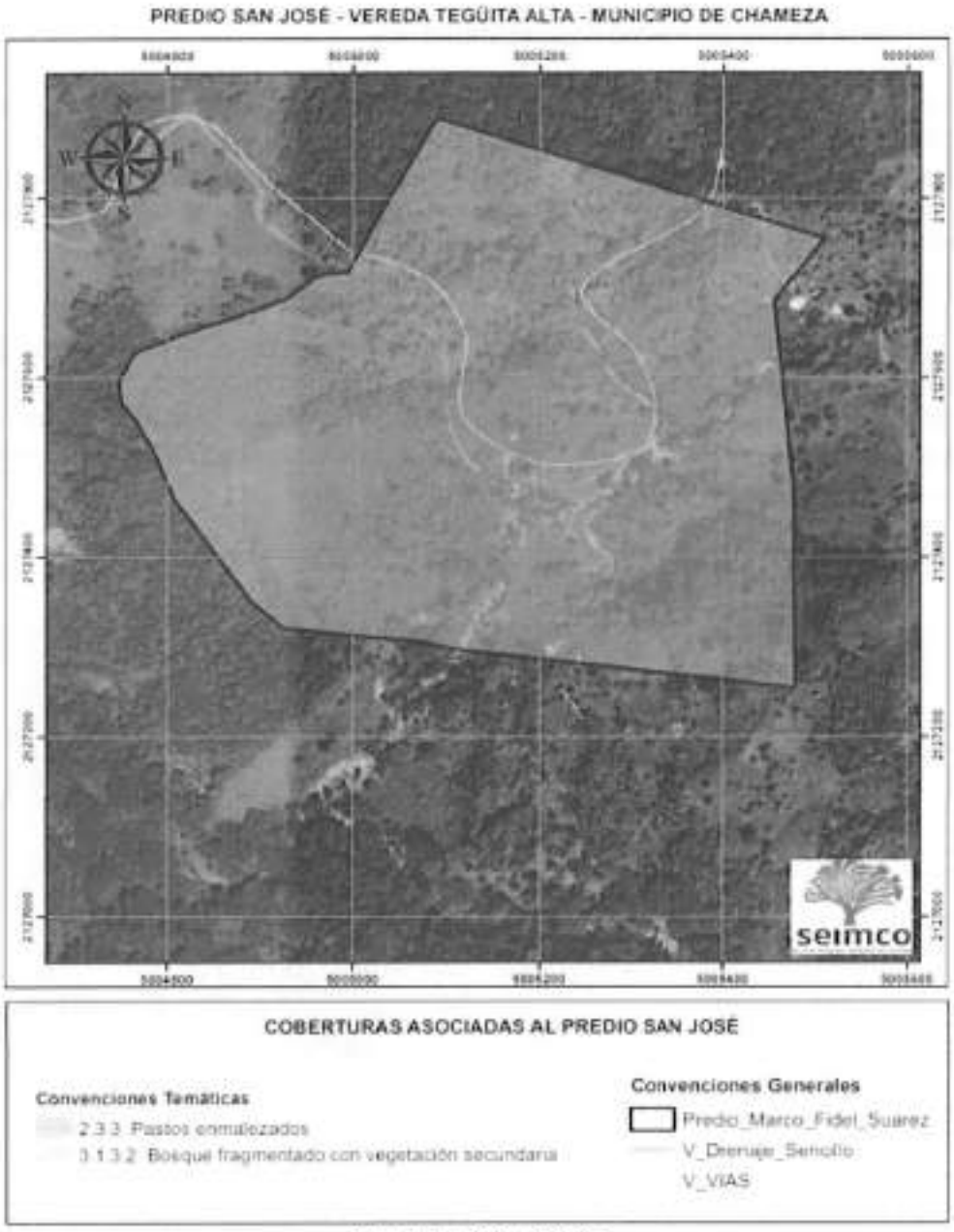
*Fotografía 36. Predio San José, vereda Tegüita Alta*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **COBERTURAS DE LA TIERRA**

*Imagen 22. Coberturas asociadas al predio San José*




Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Tabla 37. Coberturas asociadas al predio San José*

| COBERTURA VEGETAL | DESCRIPCIÓN | ÁREA (HA) | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| 2.3.3. Pastos enmalezados | Son las coberturas representadas por tierras con pastos y malezas conformando asociaciones de vegetación secundaria, debido principalmente a la realización de escasas prácticas de manejo o la ocurrencia de procesos de abandono. En general, la altura de la vegetación secundaria es menor a 1,5 m. | 21.96 | 67.65% |
| 2.4.4. Bosque fragmentado con vegetación secundaria | Constituida por las superficies ocupadas principalmente por coberturas de pastos en combinación con espacios naturales. En esta unidad, el patrón de distribución de las zonas de pastos y de espacios naturales no puede ser representado individualmente y las parcelas de pastos presentan un área menor a 25 hectáreas. Las coberturas de pastos representan entre 30% y 70% de la superficie total del mosaico. Los espacios naturales están conformados por las áreas ocupadas por relictos de bosque natural, arbustales, bosque de galería o ripario, pantanos y otras áreas no intervenidas o poco transformadas y que debido a limitaciones de uso por sus características biofísicas permanecen en estado natural o casi natural. | 10.5 | 32.35% |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **ASPECTOS PRODUCTIVOS**

En el predio se desarrollan actividades agropecuarias centradas principalmente en la ganadería, incluyendo el ordeño de vacas para la producción de leche destinada a la elaboración de cuajada y consumo del hogar. Además, se cultivan pastos de corte, que sirven como alimento para el ganado, lo que contribuye al sostenimiento de las actividades productivas en el predio.

*Fotografía 37. Aspectos productivos, predio San José*



Corral de ganado – Cultivo de caña
Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

*Fotografía 38. Aspectos productivos predio San José*



Galpón de gallinas – Cultivo café
Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

- **IMPORTANCIA AMBIENTAL DEL PREDIO**

El predio San José se caracteriza por su amplia cobertura de vegetación secundaria alta, complementada por bosques de galería y ripario un ecosistema de gran relevancia para la región. Este entorno alberga una rica biodiversidad, incluyendo especies como osos, micos, garzas, cachicamos y una notable diversidad de aves, lo que refuerza su valor ecológico.

*Fotografía 39. Coberturas evidenciadas en campo, predio San José*



Coberturas vegetales
Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

- **ÁREAS PROPUESTAS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL INCENTIVO APÍCOLA**

El presente numeral establece el área que el propietario está dispuesto a destinar para el desarrollo de un programa de Pagos por Servicios Ambientales – PSA para con ello fomentar la conservación y recuperación de áreas de importancia estratégica que provean agua a los acueductos municipales y veredales del Departamento de Casanare a través de polinizadores (abejas).

Se plantea destinar aproximadamente una (1) hectárea para proteger y preservar sus características naturales, mediante la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

En el predio San José se identificaron coberturas boscosas con altos índices de biodiversidad, o zonas de especies o de protección genética, o ecosistemas que contiene especies endémicas, raras, de distribución reducida, que estén amenazadas, que presenten algún riesgo de extinción o que sus hábitats estén en riesgo (la denominada valoración biológica), también porque el área provee servicios ecosistémicos como zonas proveedoras y reguladoras del recurso hídrico, de la reducción de riesgos naturales, regulación del clima, provisión de alimentos y protección de escenarios con bellezas excepcionales paisajísticas y geomorfológicas que ameritan un especial interés científico y educativo.

Lo anterior se pretende alcanzar mediante visitas técnicas de seguimiento y monitoreo mensuales a las áreas de interés (Conservación – incentivo) para con ello garantizar el éxito del programa.

*Tabla 38. Coordenadas de referencia del polígono de conservación*

| ACTIVIDAD | COBERTURA VEGETAL | ÁREA (HA) | COORDENADAS (MAGNA ORIGEN NACIONAL) | |
|---|---|---|---|---|
| | | | N | W |
| **Conservación** | Pastos limpios y pastos con espacios naturales | 1,0 | 05°9'16.41" | 072°57'16.75" |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Fotografía 40. Ubicación área de conservación, predio San José*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Tabla 39. Coordenadas de referencia del polígono del incentivo apícola*

| ACTIVIDAD | COBERTURA VEGETAL | ÁREA ($M^2$) | COORDENADAS (MAGNA ORIGEN NACIONAL) | |
|---|---|---|---|---|
| | | | N | W |
| **Polo Apícola** | Pastos limpios y pastos con espacios naturales | 100 $m^2$ | 05°9'16.77" | 072°57'16.18" |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Fotografía 41. Ubicación del área de incentivo en el predio San José*

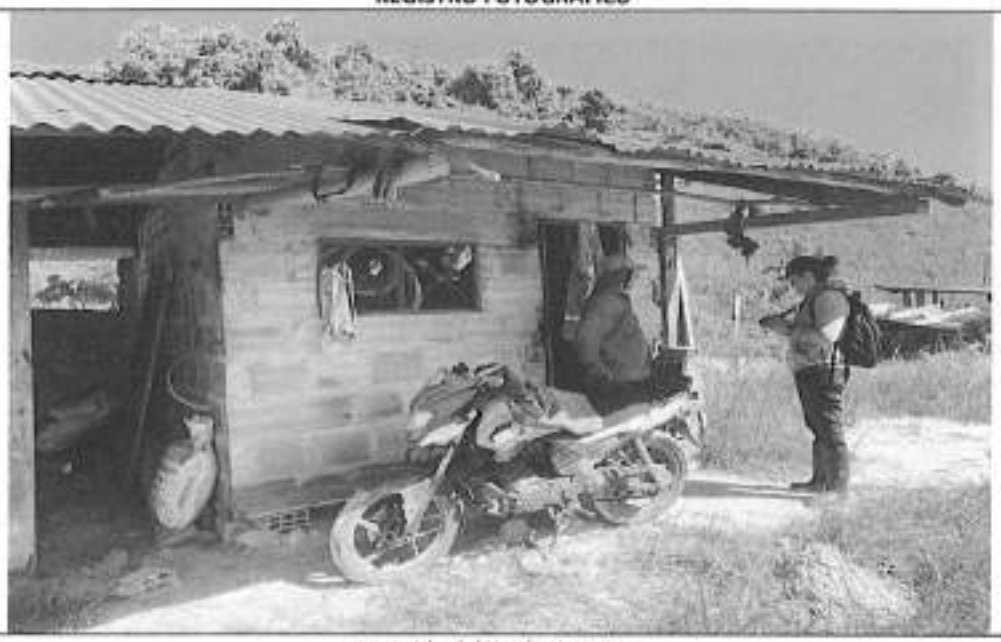


Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Tabla 40. Ficha de caracterización, predio San Juan*

| FICHA DE CARACTERIZACIÓN PREDIAL DE USUARIOS # 11 | |
|---|---|
| **1. INFORMACIÓN PERSONAL DEL BENEFICIARIO** | |
| **NOMBRE DEL PROPIETARIO:** | Alexander Vargas Holguín |
| **No DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** | 4.087.330 de Chámeza |
| **DIRECCIÓN:** | Predio San Juan, vereda San Rafael |
| **TELÉFONO** | 310-3909456 |
| **2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO** | |
| **NOMBRE DEL PREDIO:** | San Juan |
| **TENENCIA:** | Escritura pública |
| **No DE REGISTRO** | 470-6502 |
| **VEREDA:** | San Rafael |
| **MUNICIPIO:** | Chámeza |
| **COORDENADAS GEOGRÁFICAS:** | N. 05°14'57.03" W. 072°50'17.03" |
| **OBSERVACIONES DE LA VISITA:** | |
| Durante la visita técnica realizada el dia: miércoles, 22 de enero de 2025, en el predio San Juan ubicado en la vereda San Rafael, en compañía del señor Alexander Vargas Holguín y los profesionales de la empresa Seimco se procedió a verificar las áreas propuestas por el beneficiario para la conservación y para el incentivo apícola en donde se tomó el registro de las coordenadas con la ayuda de un GPS tomado los puntos o coordenadas en los vértices de estas áreas propuestas y aquellos elementos internos como construcciones, caminos, bosques (coberturas naturales boscosas y el inventario de especies fustales), fuentes hídricas. Se realizó una encuesta con el fin de tener la mayor información posible acerca de las especies de flora (individuos arbóreos) y fauna (aves, mamíferos, reptiles, anfibios y peces) que habitan en el predio, así como los indicadores de abundancia y el manejo y uso que el posible beneficiario y la familia le dan. | |

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**



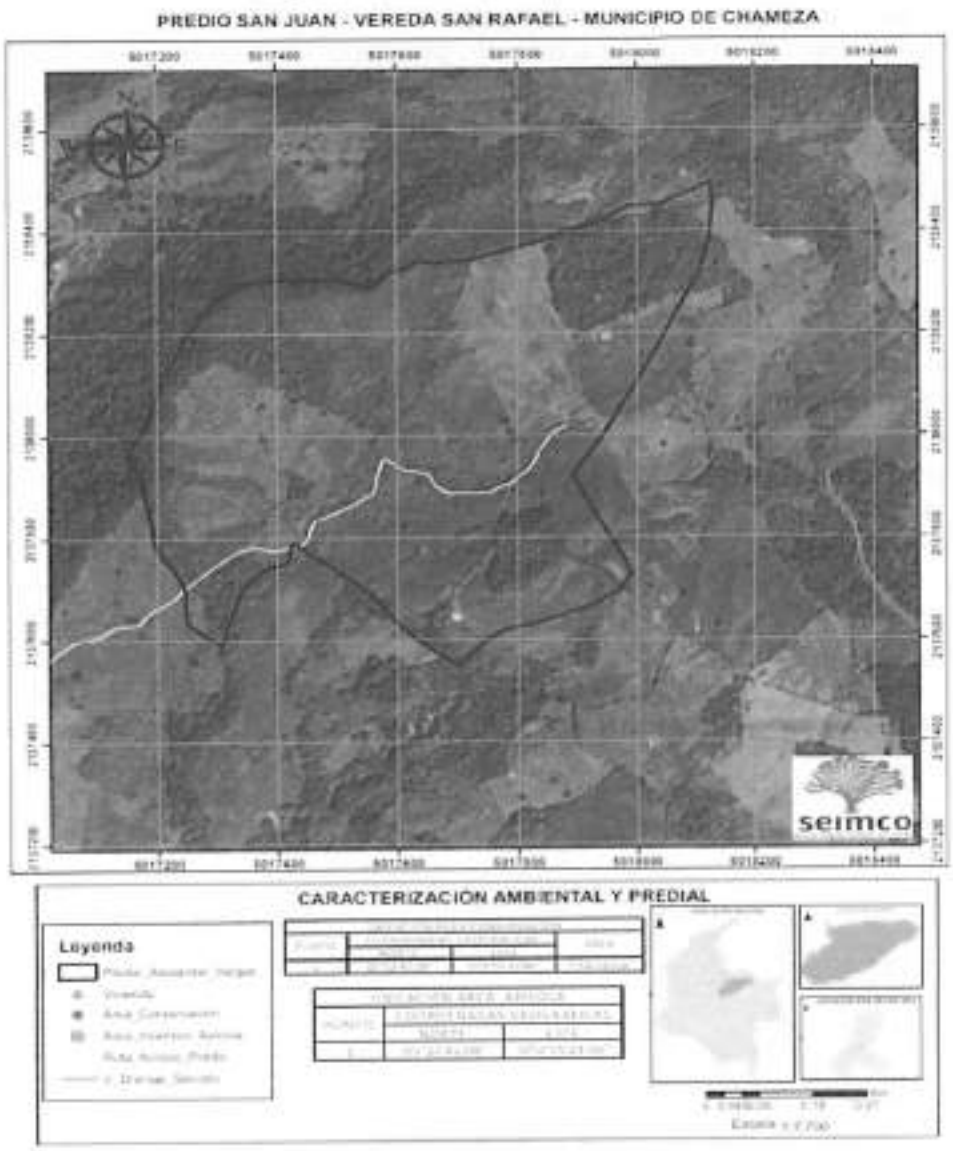
Vivienda del Predio San Juan

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **LOCALIZACIÓN DEL PREDIO**

El predio San Juan se encuentra en la vereda San Rafael, municipio de Chámeza, Departamento de Casanare. La cabecera municipal más cercana es Chámeza, ubicada a 8,5 kilómetros del predio, lo que equivale a un recorrido de aproximadamente 40 minutos, un tramo de 3.22 Km se recorre por la vía principal que conecta Chámeza con Recetor, posteriormente se realiza un desvío a mano izquierda por la vía de ingreso a la vereda Morgüi. Este predio se encuentra en la subzona hidrográfica del Rio Cusiana.

*Imagen 23. Localización general, predio San Juan*




Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **CARACTERIZACIÓN FÍSICO – BIÓTICA Y SOCIAL**

Mediante la recopilación de los datos referentes a la ficha de valoración actual de predios para la zona de interés y de la mano con la visita realizada en campo se efectúa una descripción general de la información del predio.

El predio, propiedad del señor Alexander Vargas Holguín, abarca aproximadamente 33 hectáreas. Actualmente, está destinado principalmente a la conservación, aunque también se desarrollan pequeñas actividades ganaderas. Entre las coberturas boscosas se destacan el bosque de galería y ripario, ecosistemas clave para la preservación ambiental del área. Además, el predio es atravesado por varios nacederos, lo que refuerza su importancia ecológica, ya que estos bosques ribereños desempeñan un papel esencial en la conservación de los recursos hídricos y la biodiversidad, ofreciendo un hábitat vital para diversas especies locales.

- **DISTRIBUCIÓN DEL PREDIO E INFRAESTRUCTURA**

Como se observa a continuación en el registro fotográfico que el predio se encuentra distribuido entre pastos con cobertura Arborea, bosque de galería, además de vegetación secundaria alta, lo que constituye un área de alto valor ambiental. Es importante recalcar que esta vegetación secundaria se debe a que se encuentran áreas que se han restaurado debido al cese de actividades ganadera. Además, se encuentran infraestructura de corral para actividades ganaderas. Es importante destacar que el predio no cuenta con vivienda ni con servicios de energía eléctrica o acueducto suministrados por la región. Los residuos sólidos generados en el predio son recolectados y trasladados al centro urbano de Monterrey para su adecuada disposición. Adicionalmente, una parte de estos residuos se transforma en abono orgánico, promoviendo el reciclaje y fomentando un uso sostenible de los recursos dentro del predio.

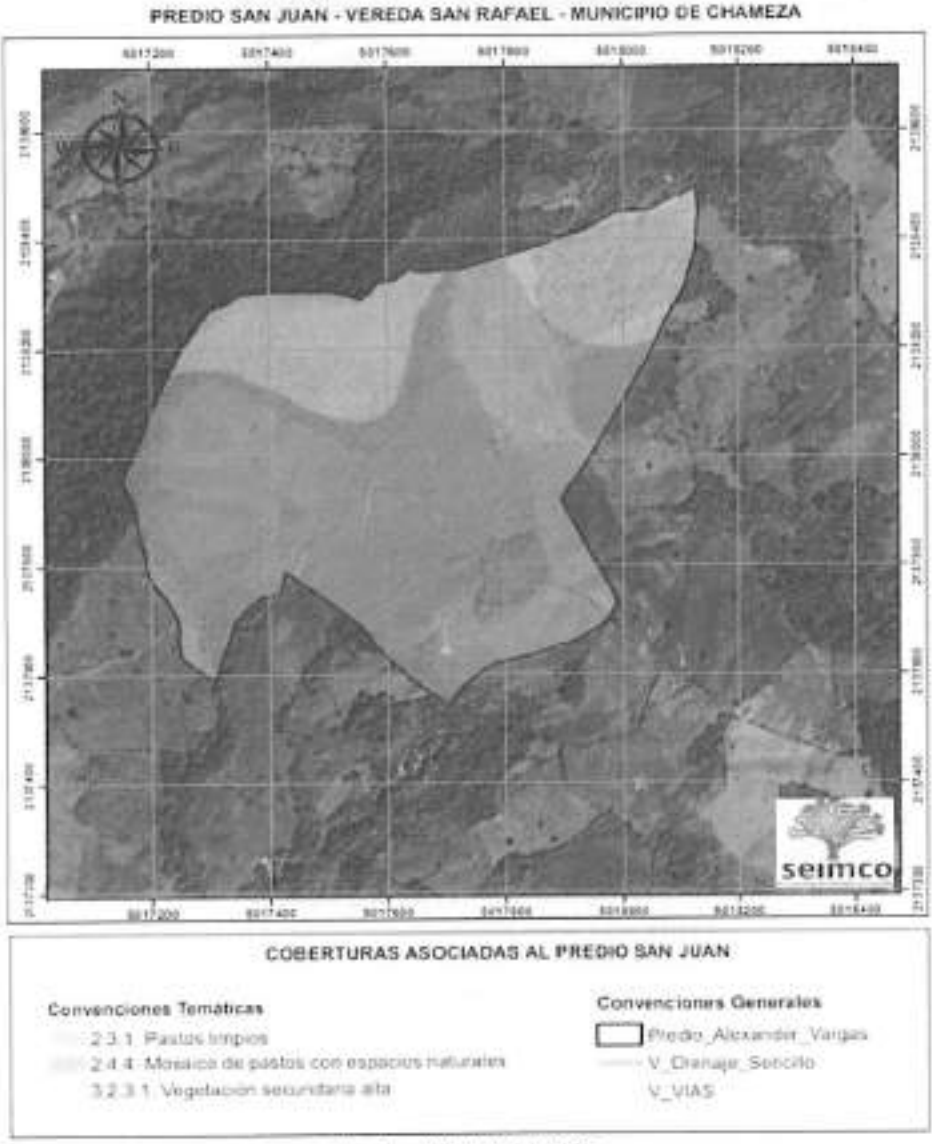
*Fotografía 42. Predio San Juan, vereda San Rafael*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **COBERTURAS DE LA TIERRA**

*Imagen 24. Coberturas asociadas al predio San Juan*




Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

En la siguiente tabla se muestra el porcentaje y tipo de cobertura con presencia al interior del predio San Juan. Pastos limpios, Mosaico de pastos con espacios naturales y vegetación secundaria alta.

*Tabla 41. Coberturas asociadas al predio San Juan*

| COBERTURA VEGETAL | DESCRIPCIÓN | ÁREA (HA) | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| 2.3.1. Pastos limpios | comprende las tierras ocupadas por pastos limpios con un porcentaje de cubrimiento mayor a 70%; la realización de prácticas de manejo (limpieza, encalamiento y/o fertilización, etc.) y el nivel tecnológico utilizados impiden la presencia o el desarrollo de otras coberturas | 10.99 | 20.29% |
| 2.4.4. Mosaico de pastos con espacios naturales | Son áreas ocupadas por pastos y espacios naturales áreas en parcelas distribuidas en un patrón intrincado que impide su representación individual a la escala utilizada, incluyendo las infraestructuras asociadas a los pastos. Los espacios naturales son relictos de bosque natural, arbustal natural, bosque ripario, pantanos y otras áreas no intervenidas o poco transformadas. No incluye los pastos arbolados ni los pastos asociados con frutales sin vegetación natural. | 29.85 | 55.10% |
| 3.2.3.1 Vegetación secundaria alta | Estas áreas están cubiertas predominantemente por vegetación arbórea con un dosel irregular y, en ocasiones, presentan arbustos, palmas y enredaderas. Corresponden a los estadios intermedios de la sucesión vegetal, que surgen tras procesos de deforestación de bosques o a forestación de pastizales. Este tipo de cobertura se desarrolla después de varios años desde la intervención original, generalmente superada la etapa secundaria baja. Según el tiempo transcurrido, pueden encontrarse comunidades arbóreas compuestas por una única especie o por varias. | 13.34 | 24.61% |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **ASPECTOS PRODUCTIVOS**

En el predio se desarrollan actividades agropecuarias centradas principalmente en la ganadería, incluyendo el ordeño de vacas para la producción de leche destinada al

consumo del hogar. Además, se cultivan pastos de corte, que sirven como alimento para el ganado, lo que contribuye al sostenimiento de las actividades productivas en el predio.

*Fotografía 43. Aspectos productivos, predio San Juan*



Corral para ganado
Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **IMPORTANCIA AMBIENTAL DEL PREDIO**

El predio San Juan se caracteriza por su amplia cobertura de vegetación secundaria alta, complementada por bosques de galería y ripario asociados a los nacederos existentes, un ecosistema de gran relevancia para la región. Este entorno alberga una rica biodiversidad, incluyendo especies como osos, micos, garzas, y una notable diversidad de aves, lo que refuerza su valor ecológico.

Asimismo, el predio cuenta con un nacimiento de agua protegido por la vegetación de los bosques de galería y ripario, que desempeña un rol fundamental en la preservación de la calidad del agua. Estos ecosistemas ribereños no solo resguardan los recursos hídricos, sino que también fomentan la conectividad ecológica al actuar como corredores biológicos. Estó permite el desplazamiento de fauna entre hábitats, contribuyendo significativamente al mantenimiento y la estabilidad de la biodiversidad local.

*Fotografía 44. Coberturas, predio San Juan*



Coberturas vegetales
Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **ÁREAS PROPUESTAS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL INCENTIVO APÍCOLA**

El presente numeral establece el área que el propietario está dispuesto a destinar para el desarrollo de un programa de Pagos por Servicios Ambientales – PSA para con ello fomentar la conservación y recuperación de áreas de importancia estratégica que provean agua a los acueductos municipales y veredales del Departamento de Casanare a través de polinizadores (abejas).

Se plantea destinar aproximadamente cinco (5) hectáreas para proteger y preservar sus características naturales, mediante la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

En el predio San Juan se identificaron coberturas boscosas con altos índices de biodiversidad, o zonas de especies o de protección genética, o ecosistemas que contiene especies endémicas, raras, de distribución reducida, que estén amenazadas, que presenten algún riesgo de extinción o que sus hábitats estén en riesgo (la denominada valoración biológica), también porque el área provee servicios ecosistémicos como zonas proveedoras y reguladoras del recurso hídrico, de la reducción de riesgos naturales, regulación del clima, provisión de alimentos y protección de escenarios con bellezas excepcionales paisajísticas y geomorfológicas.

Lo anterior se pretende alcanzar mediante visitas técnicas de seguimiento y monitoreo mensuales a las áreas de interés (Conservación – incentivo) para con ello garantizar el éxito del programa.

*Tabla 42. Coordenadas de referencia del polígono de conservación*

| ACTIVIDAD | COBERTURAS EVIDENCIADAS EN CAMPO | ÁREA (HA) | COORDENADAS (MAGNA ORIGEN NACIONAL) | |
|---|---|---|---|---|
| | | | N | W |
| **Conservación** | Bosque de galería y ripario | 5,0 | 05°15'5.75" | 072°50'12.35" |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Fotografía 45. Ubicación del área de conservación, predio San Juan*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Tabla 43. Coordenadas de referencia del polígono de incentivo apícola*

| ACTIVIDAD | COBERTURAS EVIDENCIADAS EN CAMPO | ÁREA ($M^2$) | COORDENADAS (MAGNA ORIGEN NACIONAL) | |
|---|---|---|---|---|
| | | | N | W |
| **Polo Apícola** | Bosque de galería y ripario | 100 $m^2$ | 05°15'3.87" | 072°50'.13.96" |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Fotografía 46. Ubicación del área de incentivo, en el predio San Juan*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

*Tabla 44. Ficha de caracterización predio El Secreto*

| FICHA DE CARACTERIZACIÓN PREDIAL DE USUARIOS # 03 | |
|---|---|
| **3. INFORMACIÓN PERSONAL DEL BENEFICIARIO** | |
| **NOMBRE DEL PROPIETARIO:** | María Yasmin Pérez Llanos |
| **No DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** | 1.118.100.265 de Chámeza |
| **DIRECCIÓN:** | Predio El Secreto, Vereda Brisas del Tonce |
| **TELÉFONO** | 311-4886320 |
| **4. INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO** | |
| **NOMBRE DEL PREDIO:** | El Secreto |
| **TENENCIA:** | Documento de compraventa |
| **No DE REGISTRO** | N/A |
| **VEREDA:** | Brisas del Tonce |
| **MUNICIPIO:** | Chámeza |
| **COORDENADAS GEOGRÁFICAS:** | N. 05°13'29.27" W. 072°52'14.15 |
| **OBSERVACIONES DE LA VISITA:** | |
| Durante la visita técnica realizada el día: viernes, 06 de marzo de 2025, en el predio El Secreto ubicado en la vereda Brisas del Tonce, en compañía de la señora María Yasmín Pérez y los profesionales de la empresa Seimco se procedió a verificar las áreas propuestas por la beneficiaria para la conservación y para el incentivo apícola en donde se tomó el registro de las coordenadas con la ayuda de un GPS tomado los puntos o coordenadas en los vértices de estas áreas propuestas y aquellos elementos internos como construcciones, caminos, bosques (coberturas naturales boscosas y el inventario de especies fustales), fuentes hídricas. Se realizó una encuesta con el fin de tener la mayor información posible acerca de las especies de flora (individuos arbóreos) y fauna (aves, mamíferos, reptiles, anfibios y peces) que habitan en el predio, así como los indicadores de abundancia y el manejo y uso que el posible beneficiario y la familia le dan. | |

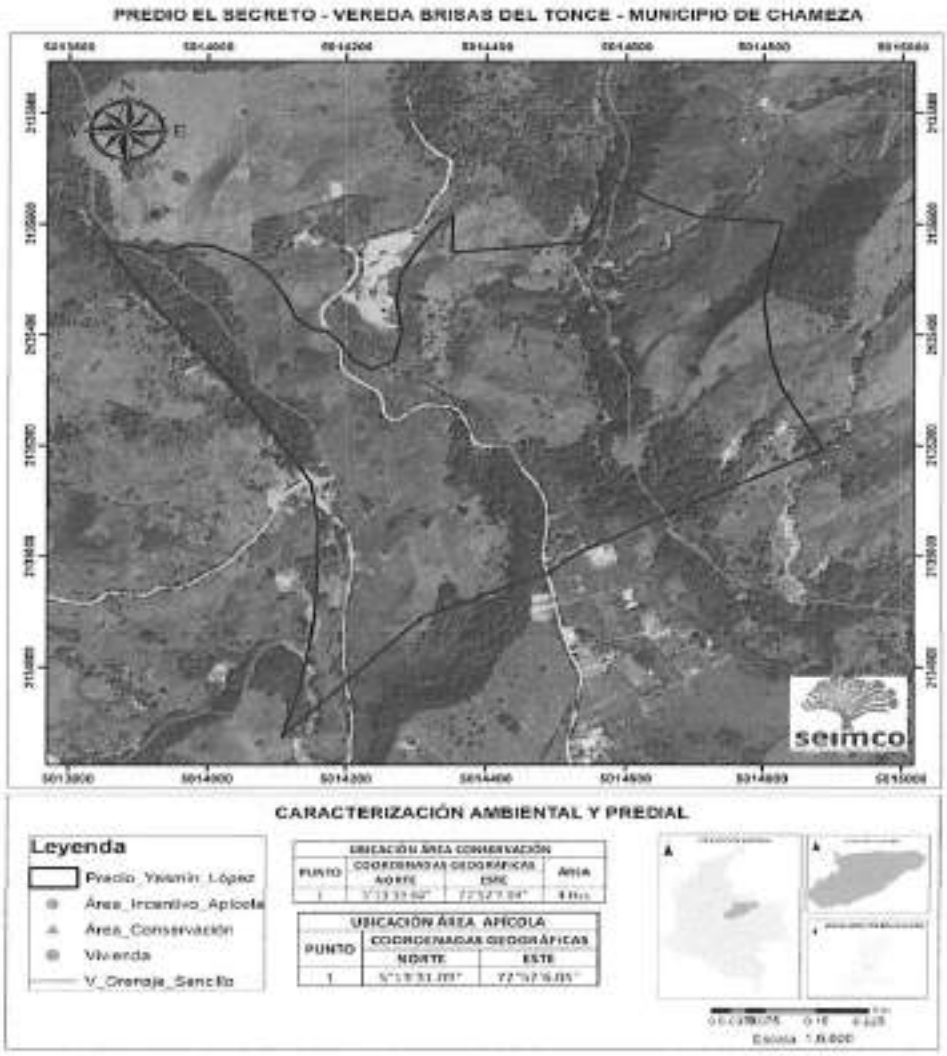
| REGISTRO FOTOGRÁFICO |
| --- |
|  |
| Vivienda del Predio El Secreto |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **Localización Del Predio**

El predio El Secreto se encuentra en la vereda Brisas del Tonce, municipio de Chámeza, Departamento de Casanare. La cabecera municipal más cercana es Chámeza, ubicada a 1,20 kilómetros hasta el predio, lo que equivale a un recorrido de aproximadamente 10 minutos, tramo que recorre una vía terciaria – veredal del municipio de Chámeza. Este predio se encuentra en la subzona hidrográfica del Rio Cusiana.

*Imagen 25. Localización general del Predio El Secreto*




Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **Caracterización Físico – Biótica**

Mediante la recopilación de los datos referentes a la ficha de valoración actual de predios para la zona de interés y de la mano con la visita realizada en campo se efectúa una descripción general de la información del predio.

El predio, propiedad de la señora María Yasmín Pérez Llanos, abarca aproximadamente 15 hectáreas. Actualmente, está destinado principalmente a la conservación, aunque también se desarrollan pequeñas actividades ganaderas. Entre las coberturas boscosas

se destacan el bosque de galería y ripario, ecosistemas clave para la preservación ambiental del área. Además, el predio es atravesado por la quebrada El Hato, lo que refuerza su importancia ecológica, ya que estos bosques ribereños desempeñan un papel esencial en la conservación de los recursos hídricos y la biodiversidad, ofreciendo un hábitat vital para diversas especies locales.

- **Distribución Del Predio E Infraestructura**

El predio se encuentra distribuido entre pastos con cobertura Arborea, bosque alto y bosque de galería, además de vegetación secundaria alta, lo que constituye un área de alto valor ambiental.

Es importante destacar que los residuos sólidos generados en el predio son recolectados y trasladados al centro urbano de Chámeza para su adecuada disposición. Adicionalmente, una parte de estos residuos se transforma en abono orgánico, promoviendo el reciclaje y fomentando un uso sostenible de los recursos dentro del predio.

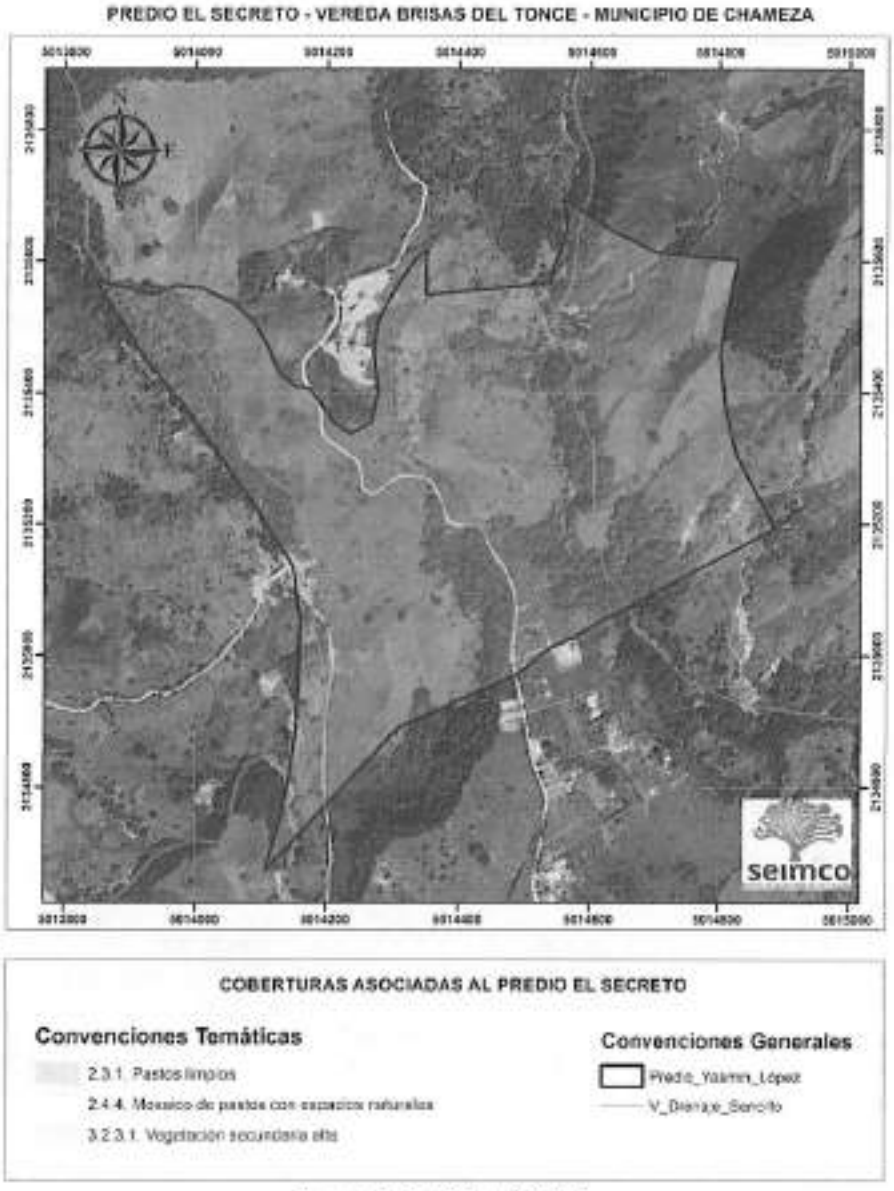
*Fotografía 47.* Predio El Secreto – Vereda Brisas del Tonce, Chámeza - Casanare



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

- **Coberturas De La Tierra**

*Imagen 26. Coberturas asociadas al predio El Secreto*




Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

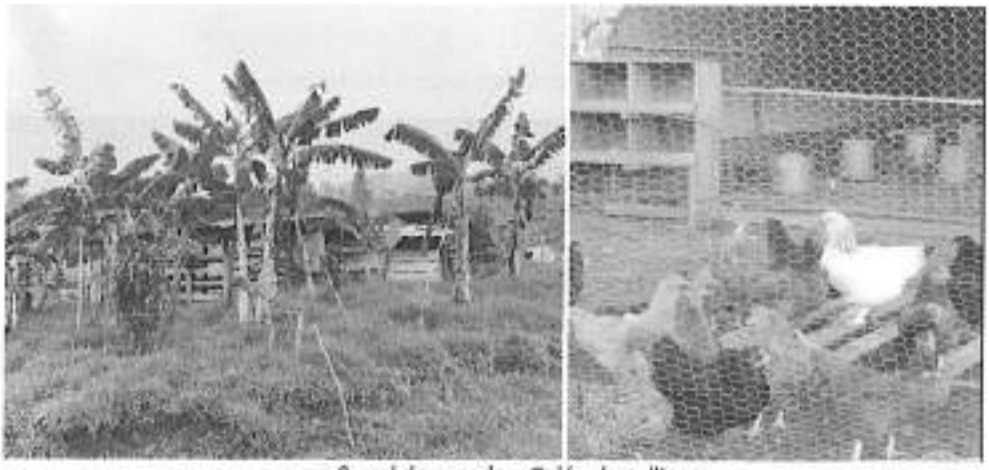
En la siguiente tabla se muestra el porcentaje y tipo de cobertura con presencia al interior del predio El Secreto. Pastos limpios, Mosaico de pastos con espacios naturales y vegetación secundaria alta.

*Tabla 45. Coberturas asociadas al predio El Secreto*

| COBERTURA VEGETAL | DESCRIPCIÓN | ÁREA (HA) | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| 3.2.3.1. Vegetación secundaria alta | Estas áreas están cubiertas predominantemente por vegetación arbórea con un dosel irregular y, en ocasiones, presentan arbustos, palmas y enredaderas. Corresponden a los estadios intermedios de la sucesión vegetal, que surgen tras procesos de deforestación de bosques o a forestación de pastizales. Este tipo de cobertura se desarrolla después de varios años desde la intervención original, generalmente superada la etapa secundaria baja. Según el tiempo transcurrido, pueden encontrarse comunidades arbóreas compuestas por una única especie o por varias. | 1.86 | 4% |
| 2.4.4. Mosaico de pastos con espacios naturales | Constituida por las superficies ocupadas principalmente por coberturas de pastos en combinación con espacios naturales. En esta unidad, el patrón de distribución de las zonas de pastos y de espacios naturales no puede ser representado individualmente y las parcelas de pastos presentan un área menor a 25 hectáreas.<br>Las coberturas de pastos representan entre 30% y 70% de la superficie total del mosaico. Los espacios naturales están conformados por las áreas ocupadas<br>por relictos de bosque natural, arbustales, bosque de galería o ripario, pantanos y otras áreas no intervenidas o poco transformadas y que debido a limitaciones de uso por sus características biofísicas permanecen en estado natural o casi natural | 0.54 | 1.20% |
| 2.3.1. Pastos limpios | Esta cobertura comprende las tierras ocupadas por pastos limpios con un porcentaje de cubrimiento mayor a 70%; la realización de prácticas de manejo<br>(limpieza, encalamiento y/o fertilización, etc.) y el nivel tecnológico utilizados impiden la presencia o el desarrollo de otras coberturas.<br>En Colombia, se encuentran coberturas de pastos limpios asociadas con una amplia variedad de relieves y climas, con un desarrollo condicionado principalmente<br>a las prácticas de manejo utilizadas según el nivel tecnológico disponible o las costumbres de cada región | 42.36 | 94.50% |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Fotografía 48. Registro fotográfico - Aspectos productivos del predio*



Corral de ganado – Galón de gallinero
Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

- **Importancia Ambiental Del Predio**

El predio El Secreto se caracteriza por su amplia cobertura de vegetación secundaria alta, complementada por bosques de galería y ripario asociados a la quebrada El Hato que lo atraviesa, un ecosistema de gran relevancia para la región. Este entorno alberga una rica biodiversidad, incluyendo especies como osos, micos, garzas, cachicamos y una notable diversidad de aves, lo que refuerza su valor ecológico.

Asimismo, el predio cuenta con varios nacimientos de agua protegidos por la vegetación de los bosques de galería y ripario, que desempeña un rol fundamental en la preservación de la calidad del agua. Estos ecosistemas ribereños no solo resguardan los recursos hídricos, sino que también fomentan la conectividad ecológica al actuar como corredores biológicos. Esto permite el desplazamiento de fauna entre hábitats, contribuyendo significativamente al mantenimiento y la estabilidad de la biodiversidad local.

*Fotografía 49. Registro fotográfico – coberturas vegetales identificadas en el predio*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **Áreas Propuestas Para La Conservación Y El Incentivo Apícola.**

Se plantea destinar cuatro (4) hectáreas para proteger y preservar sus características naturales, mediante la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

En el predio El Secreto se identificaron coberturas boscosas con altos índices de biodiversidad, o zonas de especies o de protección genética, o ecosistemas que contienen especies endémicas, raras, de distribución reducida, que estén amenazadas, que presenten algún riesgo de extinción o que sus hábitats estén en riesgo (la denominada valoración biológica), también porque el área provee servicios ecosistémicos como zonas proveedoras y reguladoras del recurso hídrico, de la reducción de riesgos naturales, regulación del clima, provisión de alimentos y protección de escenarios con bellezas excepcionales paisajísticas y geomorfológicas que ameritan un especial interés científico y educativo.

Lo anterior se pretende alcanzar mediante visitas técnicas de seguimiento y monitoreo mensuales a las áreas de interés (Conservación – incentivo) para con ello garantizar el éxito del programa.

*Tabla 46. Coordenadas de referencia del polígono de conservación.*

| ACTIVIDAD | COBERTURA EVIDENCIADA EN CAMPO | ÁREA (HA) | COORDENADAS (MAGNA ORIGEN NACIONAL) | |
|---|---|---|---|---|
| | | | N | W |
| **Conservación** | Bosque de galería y ripario | 4.0 | 05°13'33.00" | 072°52'07.09" |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

*Fotografía 50.Ubicación del área de conservación del Predio El Secreto*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

*Tabla 47.Coordenadas de referencia del polígono del incentivo Apícola*

| ACTIVIDAD | COBERTURA VEGETAL | ÁREA ($M^2$) | COORDENADAS (MAGNA ORIGEN NACIONAL) | |
|---|---|---|---|---|
| | | | E | N |
| **Polo Apícola** | Pastos limpios y pastos con espacios naturales | 100 m² | 05°13'31.09" | 072°52'06.05" |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

*Fotografía 51. Ubicación del área destinada para el incentivo apícola*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Tabla 48. Ficha de caracterización predio El Placer*

| FICHA DE CARACTERIZACIÓN PREDIAL DE USUARIOS # 04 | |
|---|---|
| **5. INFORMACIÓN PERSONAL DEL BENEFICIARIO** | |
| **NOMBRE DEL PROPIETARIO:** | Israel Roa Laverde |
| **No DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** | 4.087.156 de Chámeza |
| **DIRECCIÓN:** | Predio El Placer, Vereda Centro Norte |
| **TELÉFONO** | 314-7420972 |
| **6. INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO** | |
| **NOMBRE DEL PREDIO:** | El Placer |
| **TENENCIA:** | Documento de compraventa |
| **No DE REGISTRO** | N/A |
| **VEREDA:** | Centro Norte |
| **MUNICIPIO:** | Chámeza |
| **COORDENADAS GEOGRÁFICAS:** | N. 05°14'46.19"" W. 072°53'38.68" |
| **OBSERVACIONES DE LA VISITA:** | |
| Durante la visita técnica realizada el día: jueves, 05 de marzo de 2025, en el predio El Placer ubicado en la vereda Centro Norte, en compañía del señor Israel Roa Laverde y los profesionales de la empresa Seimco se procedió a verificar las áreas propuestas por el beneficiario para la conservación y para el incentivo apícola en donde se tomó el registro de las coordenadas con la ayuda de un GPS tomado los puntos o coordenadas en los vértices de estas áreas propuestas y aquellos elementos internos como construcciones, caminos, bosques (coberturas naturales boscosas y el inventario de especies fustales), fuentes hídricas. Se realizó una encuesta con el fin de tener la mayor información posible acerca de las | |

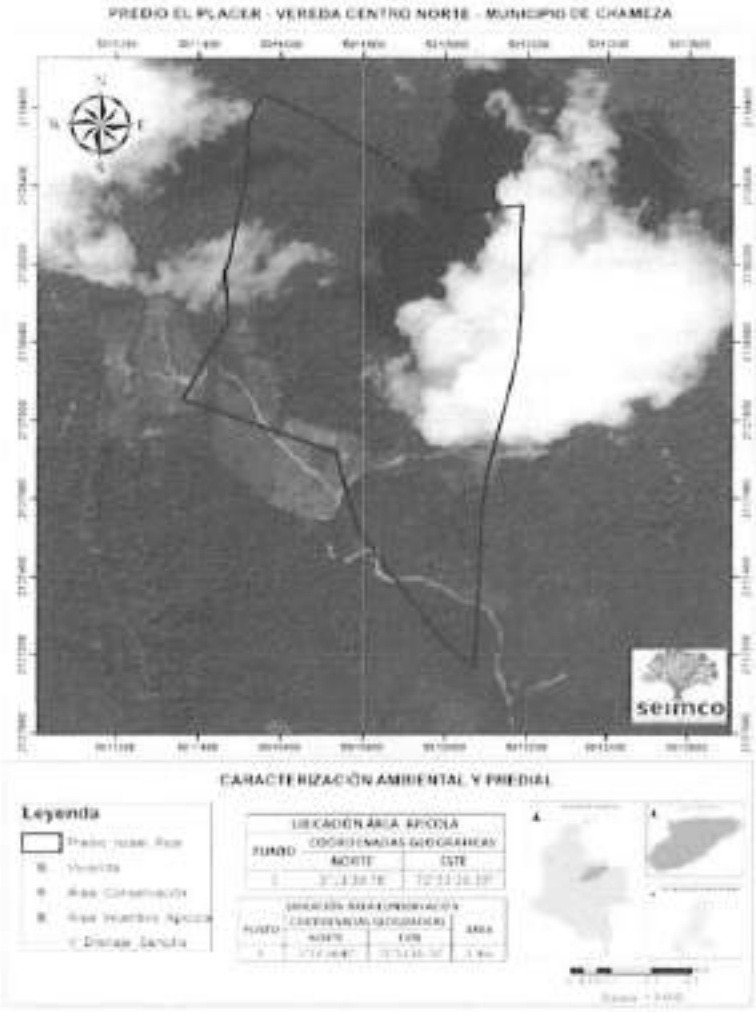
| especies de flora (individuos arbóreos) y fauna (aves, mamíferos, reptiles, anfibios y peces) que habitan en el predio, así como los indicadores de abundancia y el manejo y uso que el posible beneficiario y la familia le dan. |
|---|
| **REGISTRO FOTOGRÁFICO** |
|  |
| Vivienda del Predio El Placer |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **Localización Del Predio**

El predio El Placer se encuentra en la vereda Centro Norte, municipio de Chámeza, Departamento de Casanare. La cabecera municipal más cercana es Chámeza, ubicada a 6,60 kilómetros hasta el predio, lo que equivale a un recorrido de aproximadamente 40 minutos, tramo que recorre una vía terciaria – veredal del municipio de Chámeza. Este predio se encuentra en la subzona hidrográfica del Río Cusiana.

*Imagen 27. Localización general del Predio El Placer*




Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **Caracterización Físico – Biótica**

Mediante la recopilación de los datos referentes a la ficha de valoración actual de predios para la zona de interés y de la mano con la visita realizada en campo se efectúa una descripción general de la información del predio.

El predio, propiedad del señor Israel Roa Laverde, abarca aproximadamente 35 hectáreas. Actualmente, está destinado principalmente a la conservación, aunque también se desarrollan pequeñas actividades ganaderas. Entre las coberturas boscosas se destacan el bosque denso alto de tierra firme, ecosistemas clave para la preservación

ambiental del área. Además, el predio es atravesado por la quebrada El Hato, lo que refuerza su importancia ecológica, ya que estos bosques ribereños desempeñan un papel esencial en la conservación de los recursos hídricos y la biodiversidad, ofreciendo un hábitat vital para diversas especies locales.

- **Distribución Del Predio E Infraestructura**

Como se observa a continuación en el registro fotográfico, el predio se encuentra distribuido entre pastos con cobertura Arborea, bosque denso alto de tierra firme, lo que constituye un área de alto valor ambiental.

Es importante destacar que los residuos sólidos generados en el predio son recolectados y trasladados al centro urbano de Chámeza para su adecuada disposición. Adicionalmente, una parte de estos residuos se transforma en abono orgánico, promoviendo el reciclaje y fomentando un uso sostenible de los recursos dentro del predio.

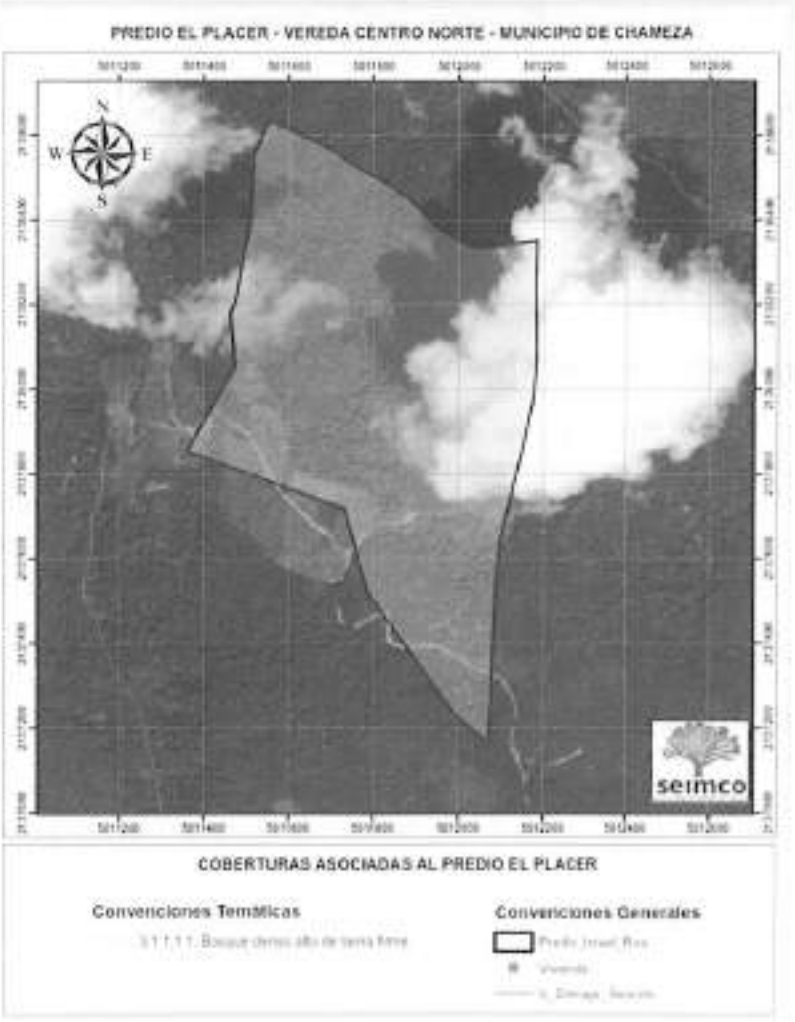
*Fotografía 52. Predio El Placer – Vereda Centro Norte, Chámeza - Casanare*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

- **COBERTURAS DE LA TIERRA**

*Imagen 28. Coberturas asociadas al predio El Placer*




Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

En la siguiente tabla se muestra el porcentaje y tipo de cobertura con presencia al interior del predio El Placer. Bosque denso alto de tierra firme.

*Tabla 49. Coberturas asociadas al predio El Placer*

| COBERTURA VEGETAL | DESCRIPCIÓN | ÁREA (HA) | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| 3.1.1.1.1. Bosque denso alto de tierra firme | Corresponde a las áreas con vegetación de tipo arbóreo caracterizada por un estrato más o menos continuo cuya área de cobertura arbórea representa más de 70% del área total de la unidad, con altura del dosel superior a 15 metros y que se encuentra localizada en zonas que no presentan procesos de inundación periódicos. | 64.05 | 100% |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **Importancia Ambiental Del Predio**

El predio El Placer se caracteriza por su amplia cobertura de vegetación de bosque denso alto de tierra firme, complementada por bosques de galería y ripario asociados a la quebrada El Hato que lo atraviesa, un ecosistema de gran relevancia para la región. Este entorno alberga una rica biodiversidad, incluyendo especies como osos, micos, garzas, cachicamos y una notable diversidad de aves, lo que refuerza su valor ecológico.

Asimismo, el predio cuenta con varios nacimientos de agua protegidos por la vegetación del bosque denso alto de tierra firme, que desempeña un rol fundamental en la preservación de la calidad del agua. Estos ecosistemas ribereños no solo resguardan los recursos hídricos, sino que también fomentan la conectividad ecológica al actuar como corredores biológicos. Esto permite el desplazamiento de fauna entre hábitats, contribuyendo significativamente al mantenimiento y la estabilidad de la biodiversidad local.

*Fotografía 53. Registro fotográfico – coberturas vegetales identificadas en el predio El Placer*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **Áreas Propuestas Para La Conservación Y El Incentivo Apícola.**

Se plantea destinar aproximadamente tres (3) hectáreas para proteger y preservar sus características naturales, mediante la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

En el predio El Placer se identificaron coberturas boscosas con altos índices de biodiversidad, o zonas de especies o de protección genética, o ecosistemas que contienen especies endémicas, raras, de distribución reducida, que estén amenazadas, que presenten algún riesgo de extinción o que sus hábitats estén en riesgo (la denominada valoración biológica), también porque el área provee servicios ecosistémicos como zonas proveedoras y reguladoras del recurso hídrico, de la reducción de riesgos naturales, regulación del clima, provisión de alimentos y protección de escenarios con bellezas excepcionales paisajísticas y geomorfológicas que ameritan un especial interés científico y educativo.

Lo anterior se pretende alcanzar mediante visitas técnicas de seguimiento y monitoreo mensuales a las áreas de interés (Conservación – Incentivo) para con ello garantizar el éxito del programa.

*Tabla 50. Coordenadas de referencia del polígono de conservación.*

| ACTIVIDAD | COBERTURA EVIDENCIADA EN CAMPO | ÁREA (HA) | COORDENADAS (MAGNA ORIGEN NACIONAL) | |
|---|---|---|---|---|
| | | | N | W |
| **Conservación** | Bosque denso alto de tierra firme | 3.0 | 05°14'48.07" | 072°53'39.00" |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

*Fotografía 54. Ubicación del área de conservación del Predio El Placer*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

*Tabla 51.Coordenadas de referencia del polígono del Incentivo Apícola*

| ACTIVIDAD | COBERTURA VEGETAL | ÁREA ($M^2$) | COORDENADAS (MAGNA ORIGEN NACIONAL) | |
|---|---|---|---|---|
| | | | E | N |
| **Polo Apícola** | Pastos limpios y pastos con espacios naturales | 100 $m^2$ | 05°14'48.01" | 072°53'36.09" |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

*Fotografía 55. Ubicación del área destinada para el incentivo apícola*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

*Tabla 52. Ficha de caracterización predio El Vergel*

| FICHA DE CARACTERIZACIÓN PREDIAL DE USUARIOS # 09 | |
|---|---|
| **7. INFORMACIÓN PERSONAL DEL BENEFICIARIO** | |
| **NOMBRE DEL PROPIETARIO:** | Serveleon Guerrero Espinosa |
| **No DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** | 4.087.329 de Chámeza |
| **DIRECCIÓN:** | Predio El Vergel, Vereda Centro Norte |
| **TELÉFONO** | 321-2327862 |
| **8. INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO** | |
| **NOMBRE DEL PREDIO:** | El Vergel |
| **TENENCIA:** | Documento de compraventa |
| **No DE REGISTRO** | N/A |
| **VEREDA:** | Centro Norte |
| **MUNICIPIO:** | Chámeza |
| **COORDENADAS GEOGRÁFICAS:** | N. 05°13'44.29" W. 072°53'18.54" |
| **OBSERVACIONES DE LA VISITA:** | |
| Durante la visita técnica realizada el día: jueves, 05 de marzo de 2025, en el predio El Vergel ubicado en la vereda Centro Norte, en compañía del señor Serveleon Guerrero y los profesionales de la empresa Seimco se procedió a verificar las áreas propuestas por el beneficiario para la conservación y para el incentivo apícola en donde se tomó el registro de las coordenadas con la ayuda de un GPS tomado los puntos o coordenadas en los vértices de estas áreas propuestas y aquellos elementos internos como construcciones, caminos, bosques (coberturas naturales boscosas y el inventario de especies fustales), fuentes hídricas. Se realizó una encuesta con el fin de tener la mayor información posible acerca de las | |

especies de flora (individuos arbóreos) y fauna (aves, mamíferos, reptiles, anfibios y peces) que habitan en el predio, así como los indicadores de abundancia y el manejo y uso que el posible beneficiario y la familia le dan.

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**



Vivienda del Predio El Vergel

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **Localización Del Predio**

El predio El Vergel se encuentra en la vereda Centro Norte, municipio de Chámeza, Departamento de Casanare. La cabecera municipal más cercana es Chámeza, ubicada a 5,20 kilómetros hasta el predio, lo que equivale a un recorrido de aproximadamente 25 minutos, tramo que recorre una vía terciaria – veredal del municipio de Chámeza. Este predio se encuentra en la subzona hidrográfica del Río Cusiana.

*Imagen 29. Localización general del Predio El Vergel*




Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **Caracterización Físico – Biótica.**

Mediante la recopilación de los datos referentes a la ficha de valoración actual de predios para la zona de interés y de la mano con la visita realizada en campo se efectúa una descripción general de la información del predio.

El predio, propiedad del señor Serveleon Guerrero Espinosa, abarca aproximadamente 10 hectáreas. Actualmente, está destinado principalmente a la conservación, aunque también se desarrollan pequeñas actividades ganaderas. Entre las coberturas boscosas se destacan el bosque de galería y ripario, pastos limpios ecosistemas clave para la preservación ambiental del área. Además, el predio es atravesado por la quebrada El

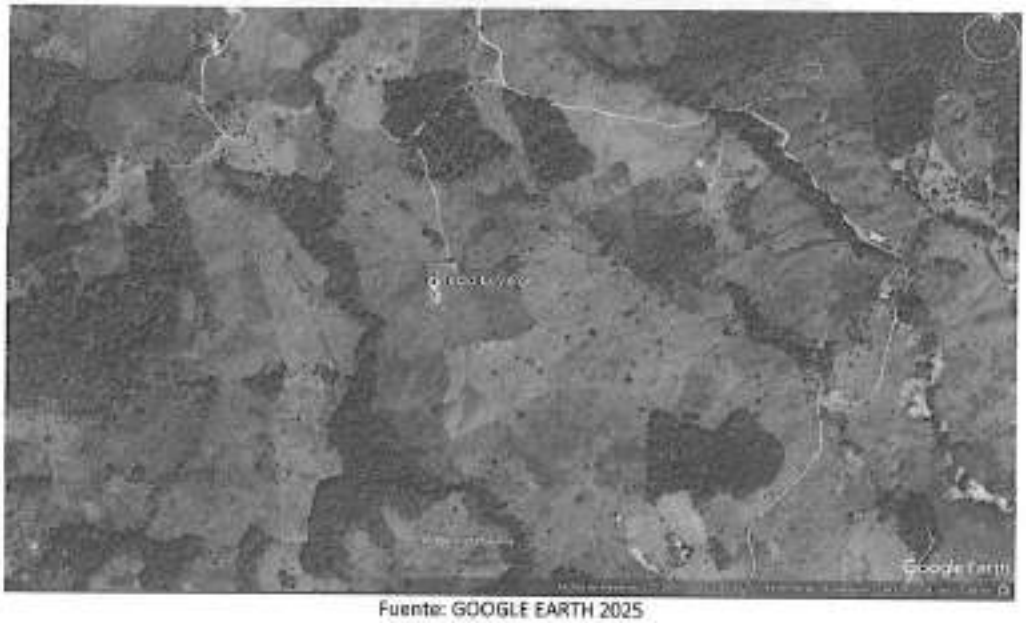
Hato, lo que refuerza su importancia ecológica, ya que estos bosques ribereños desempeñan un papel esencial en la conservación de los recursos hídricos y la biodiversidad, ofreciendo un hábitat vital para diversas especies locales.

- **Distribución Del Predio E Infraestructura**

Como se observa a continuación en el registro fotográfico, el predio se encuentra distribuido entre pastos con cobertura Arborea, bosque alto y bosque de galería, además de vegetación secundaria alta, lo que constituye un área de alto valor ambiental. Es importante recalcar que esta vegetación secundaria se debe a que se encuentran áreas que se han restaurado debido al cese de actividades ganadera. Además, se encuentran infraestructura de corral para actividades ganaderas.

Es importante destacar que los residuos sólidos generados en el predio son recolectados y trasladados al centro urbano de Chámeza para su adecuada disposición. Adicionalmente, una parte de estos residuos se transforma en abono orgánico, promoviendo el reciclaje y fomentando un uso sostenible de los recursos dentro del predio.

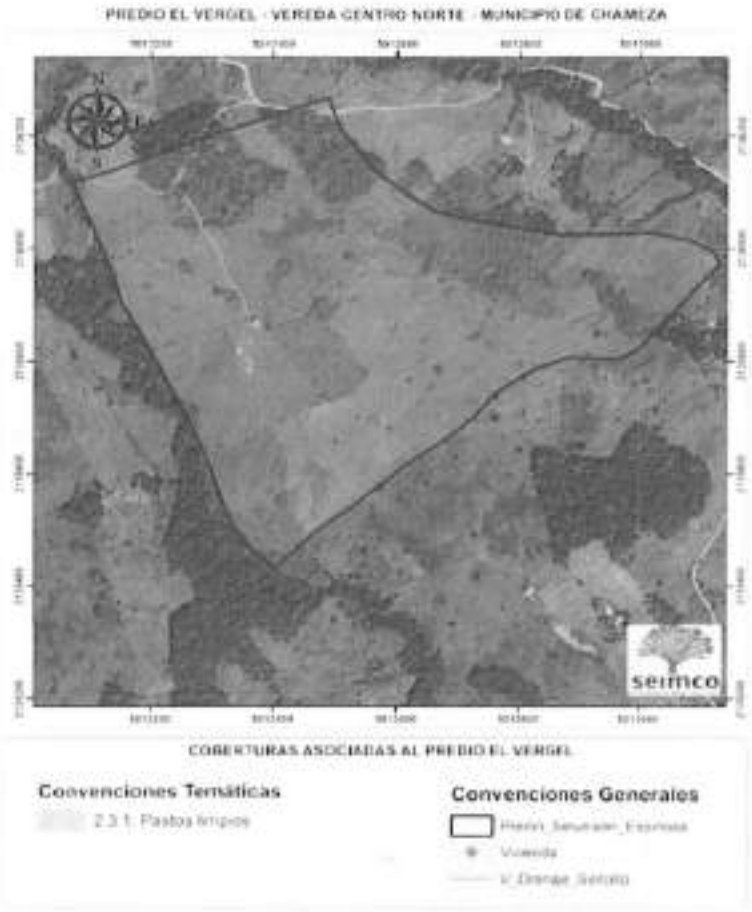
*Fotografía 56. Predio El Vergel – Vereda Centro Norte, Chámeza - Casanare*




Fuente: GOOGLE EARTH 2025

- **Coberturas De La Tierra**

*Imagen 30. Coberturas asociadas al predio El Vergel*




Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

En la siguiente tabla se muestra el porcentaje y tipo de cobertura con presencia al interior del predio El Vergel. Pastos limpios, Pastos arbolados, Mosaico de pastos con espacios naturales y vegetación secundaria alta.

*Tabla 53. Coberturas asociadas al predio El Vergel*

| COBERTURA VEGETAL | DESCRIPCIÓN | ÁREA (HA) | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| 2.3.1. Pastos limpios | Comprende las tierras ocupadas por pastos limpios con un porcentaje de cubrimiento mayor a 70%; la realización de prácticas de manejo (limpieza, encalamiento y/o fertilización, etc.) y el nivel tecnológico utilizados impiden la presencia o el desarrollo de otras coberturas. | 41.34 | 100% |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **Importancia Ambiental Del Predio**

El predio El Vergel se caracteriza por su amplia cobertura de vegetación secundaria alta, complementada por pastos limpios asociados a la quebrada El Hato que lo atraviesa, un ecosistema de gran relevancia para la región. Este entorno alberga una rica biodiversidad, incluyendo especies como osos, micos, garzas, cachicamos y una notable diversidad de aves, lo que refuerza su valor ecológico.

*Fotografía 57. Registro fotográfico – coberturas vegetales identificadas en el predio*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **Áreas Propuestas Para La Conservación Y El Incentivo Apícola.**

Se plantea destinar aproximadamente una (1) hectárea para proteger y preservar sus características naturales, mediante la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

En el predio El Vergel se identificaron coberturas boscosas con altos índices de biodiversidad, o zonas de especies o de protección genética, o ecosistemas que contienen especies endémicas, raras, de distribución reducida, que estén amenazadas, que presenten algún riesgo de extinción o que sus hábitats estén en riesgo (la denominada valoración biológica), también porque el área provee servicios ecosistémicos como zonas proveedoras y reguladoras del recurso hídrico, de la reducción de riesgos naturales, regulación del clima, provisión de alimentos y protección de escenarios con bellezas excepcionales paisajísticas y geomorfológicas que ameritan un especial interés científico y educativo.

Lo anterior se pretende alcanzar mediante visitas técnicas de seguimiento y monitoreo mensuales a las áreas de interés (Conservación – incentivo) para con ello garantizar el éxito del programa.

*Tabla 54. Coordenadas de referencia del polígono de conservación.*

| ACTIVIDAD | COBERTURA EVIDENCIADA EN CAMPO | ÁREA (HA) | COORDENADAS (MAGNA ORIGEN NACIONAL) | |
|---|---|---|---|---|
| | | | N | W |
| **Conservación** | Bosque de galería y ripario | 1.0 | 05°14'48.07" | 072°53'39.00" |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

*Fotografía 58. Ubicación del área de conservación del Predio El Vergel*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

*Tabla 55. Coordenadas de referencia del polígono del incentivo Apícola*

| ACTIVIDAD | COBERTURA VEGETAL | ÁREA ($M^2$) | COORDENADAS (MAGNA ORIGEN NACIONAL) | |
|---|---|---|---|---|
| | | | E | N |
| **Polo Apícola** | Pastos limpios y pastos con espacios naturales | 100 m² | 05°13'39.05" | 072°53'20.08" |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

*Fotografía 59. Ubicación del área destinada para el incentivo apícola*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

# Anexo 19. Conceptos técnicos de inviabilidad y cartas desistimiento.

gerencia@seimco.com.co
coordinacion@seimco.com.co
Cl. 11 #25-62
www.seimco.com.co

seimco

2647

Aguazul, 30 de enero del 2025

Señores,
**Gobernación de Casanare**
Atn. Secretaria de desarrollo económico, agricultura, ganadería y medio ambiente

**Asunto:** Desistimiento al beneficio del proyecto.

**Referencia:** Proyecto, *"Pagos por servicios ambientales mediante el otorgamiento de incentivos en especie con treinta (30) polos apícolas instalados y en funcionamiento en los municipios de Aguazul, Chameza y Recetor como parte de las acciones para la restauración y preservación de ecosistemas y áreas estratégicas en el departamento de Casanare".*

Yo, NORVAL MALLOY BUSTOS CABALLERO identificado (a), con cedula de ciudadanía N°. 52 509 582, de BOGOTA D.C., en mi condición de beneficiario (a) del proyecto de la referencia, me permito manifestar el desistimiento a dicho beneficio otorgado por esta entidad por razones personales y de fuerza mayor. De igual manera me permito solicitar respetuosamente que esta decisión no afecte mi nombre ni el de mi predio en futuros proyectos o beneficios que otorgue la gobernación del departamento.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Norval Bustos C.

Firma del beneficiario (a)
Nombres y apellidos NORVAL MALLOY BUSTOS C.
Predio: LA PROMESA
Vereda: SAN MIGUEL DE FARALLONES

Recetor, 27 de marzo del 2025

Señores,
**Gobernación de Casanare**
Atn. Secretaria de desarrollo económico, agricultura, ganadería y medio ambiente

**Asunto:** Desistimiento al beneficio del proyecto.

**Referencia:** Proyecto, *"Pagos por servicios ambientales mediante el otorgamiento de incentivos en especie con treinta (30) polos apícolas instalados y en funcionamiento en los municipios de Aguazul, Chameza y Recetor como parte de las acciones para la restauración y preservación de ecosistemas y áreas estratégicas en el departamento de Casanare".*

Yo, IVAN ANDREY LÓPEZ BERNAL, identificado (a), con cedula de ciudadanía N°. 1.116.642.223, de Recetor, en mi condición de beneficiario (a) del proyecto de la referencia, me permito manifestar el desistimiento a dicho beneficio otorgado por esta entidad por razones personales y de fuerza mayor. De igual manera me permito solicitar respetuosamente que esta decisión no afecte mi nombre ni el de mi predio en futuros proyectos o beneficios que otorgue la gobernación del departamento.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Iván Andrey López Bernal.
Firma del beneficiario (a)
Nombres y apellidos: *Iván Andrey López Bernal*
Predio Lagunitas
Vereda: El Vegón

2649

Aguazul, 02 de abril del 2025

Señores,
**Gobernación de Casanare**
Atn. Secretaria de desarrollo económico, agricultura, ganadería y medio ambiente

**Asunto:** Desistimiento al beneficio del proyecto.

**Referencia:** Proyecto, *"Pagos por servicios ambientales mediante el otorgamiento de incentivos en especie con treinta (30) polos apícolas instalados y en funcionamiento en los municipios de Aguazul, Chameza y Recetor como parte de las acciones para la restauración y preservación de ecosistemas y áreas estratégicas en el departamento de Casanare".*

Yo, Beyer Montaña Chaparro, identificado (a), con cedula de ciudadanía N°. 1.118.555.635, de Yopal, en mi condición de beneficiario (a) del proyecto de la referencia, me permito manifestar el desistimiento a dicho beneficio otorgado por esta entidad por razones personales y de fuerza mayor. De igual manera me permito solicitar respetuosamente que esta decisión no afecte mi nombre ni el de mi predio en futuros proyectos o beneficios que otorgue la gobernación del departamento.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Firma del beneficiario (a)
Nombres y apellidos: *Beyer Montaña Chaparro*
Predio El Recuerdo
Vereda: El Triunfo

| | | |
|---|---|---|
| seimco | Prestar servicios para la implementación de un (01) esquema de pago por servicios ambientales mediante el otorgamiento de incentivos en especie con treinta (30) polos apícolas instalados y en funcionamiento en los municipios de Aguazul, Chámeza y Recetor como parte de las acciones para la restauración y preservación de ecosistemas y áreas estratégicos en el departamento de Casanare. | GOBERNACIÓN DE CASANARE |

# CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD

| | |
|---|---|
| **NOMBRE DEL PROPIETARIO** | Edilberto Alfonso López |
| **N° CÉDULA** | 9.512.352 de Sogamoso |
| **CÉDULA CATASTRAL** | 85279000200050005000 |
| **NOMBRE DEL PREDIO** | Roncesvalles |
| **DOCUMENTO DE TENENCIA** | Propietario acreditado con Certificado de traición y libertad. N°. matrícula 470-819. |
| **VEREDA** | Vijagual |
| **MUNICIPIO** | Recetor |
| **FECHA DE VISITA** | Miércoles 22 de enero de 2025. |

**ANTECEDENTES:**

El Departamento de Casanare formuló un proyecto de inversión orientado a la implementación de un programa de Pagos por Servicios Ambientales que tiene como alcance, la entrega de incentivos en especie, compuestos por polos apícolas, a propietarios de predios ubicados en áreas de interés ambiental del Departamento de Casanare.

En el marco de la formulación del proyecto de inversión, el Departamento de Casanare, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y la Dirección de Medio Ambiente, abrió convocatoria pública como mecanismo de participación para la postulación de aspirantes a ser beneficiarios del programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA), a través de la conservación con polinizadores, dirigida a los municipios de Aguazul, Recetor y Chámeza del Departamento de Casanare.

Posterior al cierre de la convocatoria, la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a través de la Dirección de Medio Ambiente, surtió el proceso de selección de beneficiarios, producto del cual se priorizaron treinta (30) beneficiarios de los municipios de Aguazul, Recetor y Chámeza, Casanare.

El señor Edilberto Alfonso López, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.512.352, en calidad de propietario del predio "Roncesvalles" ubicado en el municipio de Recetor fue seleccionado como potencial beneficiario del proyecto de inversión.

Que del proyecto de inversión se derivó el Contrato de Prestación de Servicios No. 3009-2024 CAS-OAJ-SAM-0014-2024 con objeto *"Prestar servicios para la implementación de un (01) esquema de pago por servicios ambientales mediante el otorgamiento de incentivos en especie con treinta (30) polos apícolas instalados y en funcionamiento en los municipios de Aguazul, Chámeza y Recetor como parte de las acciones para la restauración y preservación de ecosistemas y áreas estratégicos en el Departamento de Casanare"*, el cual contempla dentro de su alcance la caracterización de los predios postulados por los potenciales beneficiarios, para determinar su viabilidad técnica, legal y ambiental para la implementación del programa y verificar el cumplimiento de los compromisos pactados, según acta de compromiso suscrita por la beneficiaria durante la jornada de socialización del proyecto, realizada el miércoles 15 de enero de 2025, previo a la implementación del incentivo conservación objeto de entrega.

**OBJETIVO:**

Determinar la viabilidad técnica, legal y ambiental del predio *"Roncesvalles"*, ubicado en la vereda Centro Norte del municipio de Chámeza, postulado por el señor Edilberto Alfonso López para acceder al programa de Pago por Servicios Ambientales, y definir las áreas para la conservación y el establecimiento del apiario, de acuerdo con lo estipulado en los lineamientos técnicos del Contrato de Prestación de servicios No. 3009-2024 CAS-OAJ-SAM-0014-2024.

**DESCRIPCIÓN DE LA VISITA**

El miércoles 22 de enero del 2025 se realiza visita técnica al predio *"Roncesvalles"*, la cual contó con la presencia de un delegado por parte del propietario llamado Alexander Bolivar.

Durante el desarrollo de la visita, se le explica inicialmente a la persona delegada el objetivo de esta, se le explican nuevamente los lineamientos técnicos del proyecto presentados en la reunión de socialización desarrollada el 15 de enero del 2025 en la Alcaldía municipal a la cual asistió el propietario (Ver Anexo 1. Listado de asistencia a socialización) y se reiteran los compromisos y responsabilidades adquiridas a través de acta de compromiso firmada este mismo día (Ver Anexo 2. Acta de compromiso)

Durante el desarrollo de la visita técnica se le explicó al acompañante autorizado por el beneficiario, señor Alexander Bolívar, el objetivo de esta, las actividades a realizar, se hizo énfasis en los lineamientos técnicos del proyecto y se le pidió indicara cuáles serían las áreas propuestas para la conservación e incentivo apícola que se evaluarían y verificarían.

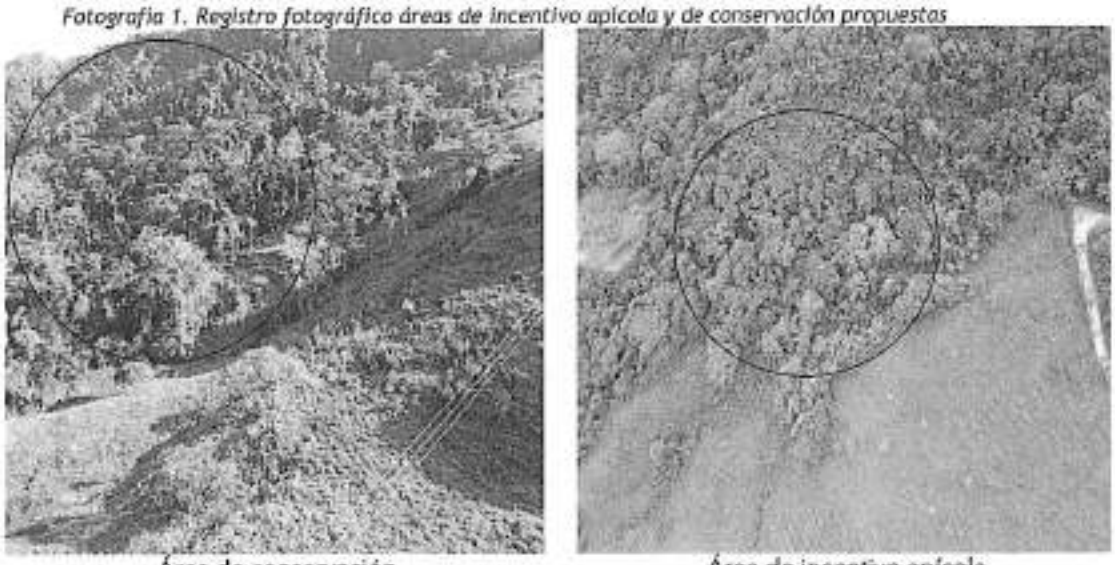
Inicialmente se propuso por parte del señor Alexander Bolívar áreas de incentivo apícola y de conservación, a las cuales se les hizo el respectivo registro fotográfico, georreferenciación y fotografía aérea.

Para el área de conservación se caracterizó con un polígono en zona boscosa del predio, con un área de una (1) hectárea.

Al momento de evaluar el área para el incentivo apícola, el acompañante propuso 4 áreas en una zona boscosa del predio con pendientes pronunciadas. Inicialmente se le explica al señor que dichas áreas propuestas no cumplen los requisitos de topografía, acceso y terreno para ser objeto de evaluación dado el seguimiento que se debe realizar durante la ejecución del proyecto y dadas las condiciones técnicas que refieren las buenas prácticas apícolas para la definición de lugares de apiario, las cuales refieren que el área destinada al apiario debe ser preferiblemente un área despejada de vegetación, libre de humedad y que permita la llegada de luz a las colmenas, un área con pendientes bajas que permita el desplazamiento seguro de las personas que estarán a cargo del cuidado de las abejas y un acceso óptimo para la llegada de materiales y salida de elementos en época de cosecha.

De acuerdo con lo explicado anteriormente, el delegado establece comunicación con el propietario durante la visita y este manifiesta no contar con un área de terreno con las condiciones necesarias para el establecimiento apícola, dado que ya cuenta con potreros divididos con ganadería y no desea modificar los mismos con cercas que afecten los diseños ya establecidos.

*Fotografía 1. Registro fotográfico áreas de incentivo apícola y de conservación propuestas*



Área de conservación | Área de incentivo apícola

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

Una vez surtida esta etapa de verificación en campo por parte del contratista, se relacionan a continuación los demás aspectos evaluados del predio postulado para ser beneficiado con el proyecto.

**ASPECTO DOCUMENTAL:**

Mediante oficio N° 003 de fecha 9 de enero del 2025, la oficina de Medio Ambiente de la Gobernación de Casanare identificada con Nit. 892.099.219-6, remitió a SEIMCO S.A.S. la documentación relacionada del señor Edilberto Alfonso López como beneficiario del proyecto. Dentro de la documentación suministrada se encuentra:

- Acta de visita a predios.
- Ficha de caracterización de predios
- Certificado de tradición y libertad del predio
- Acta de compromiso beneficiario
- Cedula de ciudadanía

El beneficiario soporta mediante cédula de ciudadanía, ser colombiano mayor de edad. En cuanto a la documentación legal del predio, certifica a través de matrícula inmobiliaria No. 470-819 y certificado de tradición y libertad, ser propietario del predio "Roncesvalles" con cédula catastral 85279000200000005 ubicado en la vereda Vijagual del Municipio de Recetor.

## ASPECTO TÉCNICO:

- **Información general:**

| FICHA DE CARACTERIZACIÓN PREDIAL DE USUARIOS # 07 | |
|---|---|
| **1. INFORMACIÓN PERSONAL DEL BENEFICIARIO** | |
| **NOMBRE DEL PROPIETARIO:** | Edilberto Alfonso López |
| **No DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** | 9.512.352 de Sogamoso |
| **DIRECCIÓN:** | Predio Roncesvalles, vereda Vijagual |
| **TELÉFONO** | 3105700789 |
| **2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO** | |
| **NOMBRE DEL PREDIO:** | Roncesvalles |
| **TENENCIA:** | Certificado de Tradición y Libertad |
| **EXTENSIÓN** | 18 Has |
| **No DE REGISTRO** | 470-819 |
| **VEREDA:** | Vijagual |
| **MUNICIPIO:** | Recetor |
| **COORDENADAS GEOGRÁFICAS:** | N 5°13'3.52" - W. 72°47'43.39" |
| **REGISTRO FOTOGRÁFICO** | |

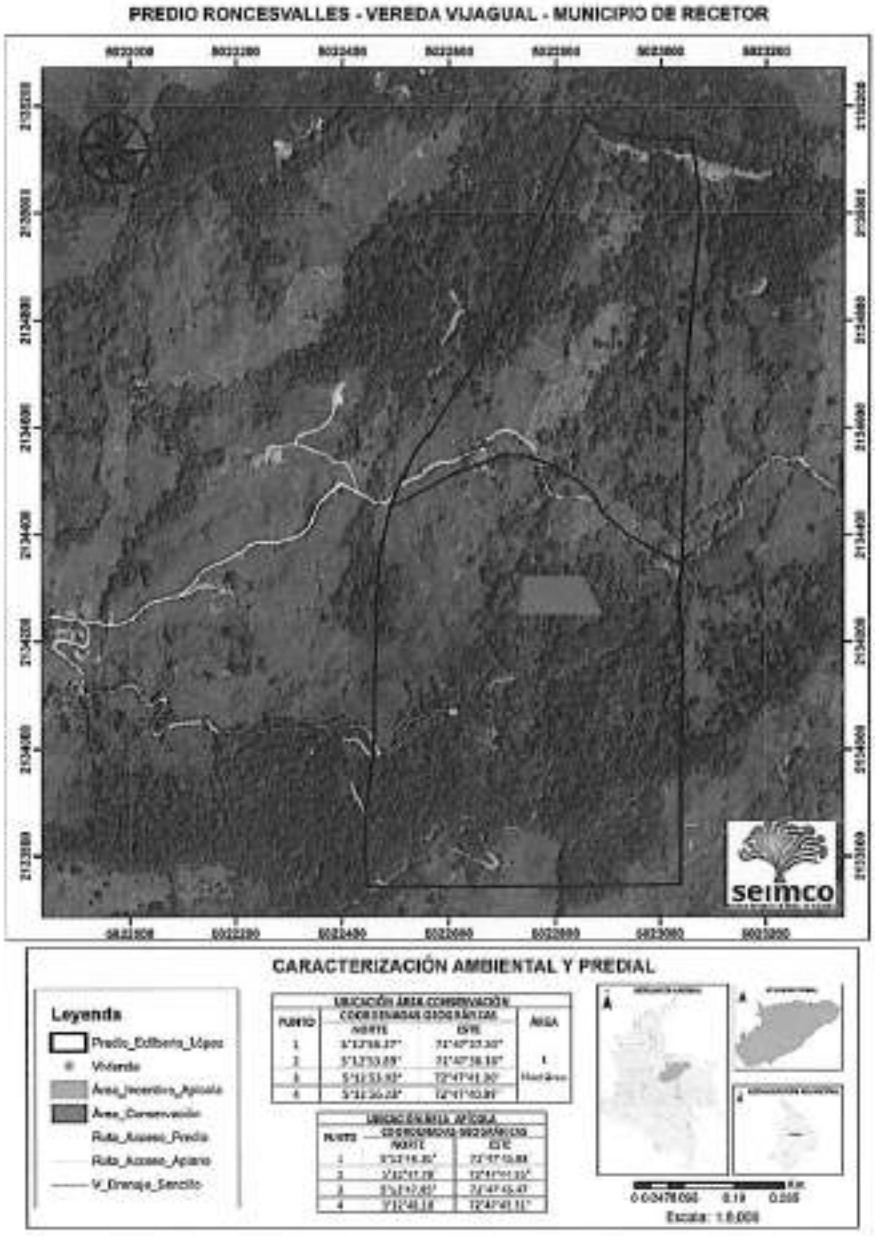


- **Localización del Predio**

El predio Roncesvalles se encuentra ubicado en la parte alta de la subzona hidrográfica del rio Cusiana, vereda Vijagual, municipio de Recetor, Departamento de Casanare. La cabecera municipal más cercana es Recetor, ubicada a 9.5 kilómetros del predio, lo que equivale a un recorrido de aproximadamente 20 minutos, un tramo lo recorre por la vía principal del

municipio de recetor hacia municipio de Chámeza, posterior desvío a mano izquierda por vía terciaria hacia vereda Vijagual.

*Imagen 1. Localización general predio Roscenvalles - municipio de Recetor*




Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

Una vez en campo, se realizó el recorrido del predio en compañía del delegado del propietario del predio, se realizó una retroalimentación de los compromisos adquiridos por parte del potencial beneficiario con la firma del acta. Seguidamente se identificaron las áreas de cobertura boscosa de interés ambiental del predio georreferenciando en concertación con el propietario el área posible a establecer dentro del acuerdo de conservación, sin embargo, no es posible llegar concertar el área propicia para el establecimiento del apiario.

**CONCEPTO:**

El predio Roncesvalles, propiedad del señor Edilberto Alfonso López identificado con cedula de ciudadanía 9.512.352 de Sogamoso, se encuentra ubicado dentro de las áreas de interés ambiental objeto de alcance del proyecto y cumple con la documentación legal y las condiciones habilitantes en cuanto a la extensión del predio, su zona boscosa; sin embargo, las únicas áreas propuestas para el establecimiento del apiario no cuentan con condiciones de topografía y acceso óptimas, puesto que como lo refiere la metodología para la evaluación de bienestar animal en abejas expedida por el ICA: *"Se debe verificar que el Apiario no se encuentre ubicado en zonas susceptibles de sufrir inundaciones, deslizamientos, quema o riesgos que atenten contra el apiario"*

La situación anterior va en contravía de las buenas prácticas apícolas e impide el adecuado desarrollo del incentivo apícola, además de representar un potencial riesgo para las personas que deben realizar las actividades de seguimiento y monitoreo y posteriormente para el beneficiario que deberá continuar con su proyecto productivo.

El beneficiario se niega a disponer áreas diferentes dentro del predio para la instalación del incentivo, varias de ellas propuestas por el equipo técnico al ser propicias para la actividad apícola, por tanto, se incumple con el ACTA DE COMPROMISO suscrita por él durante la jornada de socialización del proyecto, específicamente en el compromiso que refiere ""

Con base en lo anterior, el predio "RONCESVALLES" **NO ES VIABLE** para la implementación y otorgamiento del incentivo apícola en el marco del proyecto de prestación de servicios N°3009-2024.

FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO ESPECIALIZADO
SEIMCO S.A.S.

HAILYNE ALEJANDRA BOHÓRQUEZ
TECNÓLOGO PROFESIONAL
SEIMCO S.A.S.

YARITZA BALLÉN MARTÍNEZ

YARITZA BALLÉN MARTINEZ
TECNÓLOGO PROFESIONAL
SEIMCO S.A.S

# CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD

| | |
|---|---|
| **NOMBRE DEL PROPIETARIO** | Cristóbal López Bernal |
| **N° CÉDULA** | 74.754.168 de Aguazul (Casanare) |
| **CÉDULA CATASTRAL** | No Refiere |
| **NOMBRE DEL PREDIO** | Los Lirios |
| **DOCUMENTO DE TENENCIA** | Contrato de compraventa de predio y Certificación expedida por J.A.C. |
| **VEREDA** | San Francisco |
| **MUNICIPIO** | Recetor |
| **FECHA DE VISITA** | N/A |

**ANTECEDENTES:**

El Departamento de Casanare formuló un proyecto de inversión orientado a la implementación de un programa de Pagos por Servicios Ambientales que tiene como alcance, la entrega de incentivos en especie, compuestos por polos apícolas, a propietarios de predios ubicados en áreas de interés ambiental del Departamento de Casanare.

En el marco de la formulación del proyecto de inversión, el Departamento de Casanare, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y la Dirección de Medio Ambiente, abrió convocatoria pública como mecanismo de participación para la postulación de aspirantes a ser beneficiarios del programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA), a través de la conservación con polinizadores, dirigida a los municipios de Aguazul, Recetor y Chámeza del Departamento de Casanare.

Posterior al cierre de la convocatoria, la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a través de la Dirección de Medio Ambiente, surtió el proceso de selección de beneficiarios, producto del cual se priorizaron treinta (30) beneficiarios de los municipios de Aguazul, Recetor y Chámeza, Casanare.

El señor Cristóbal López Bernal, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.754.168, en calidad de propietario del predio "Los Lirios" ubicado en el municipio de Recetor fue seleccionada como potencial beneficiario del proyecto de inversión.

Que del proyecto de inversión se derivó el Contrato de Prestación de Servicios No. 3009-2024 CAS-OAJ-SAM-0014-2024 con objeto *"Prestar servicios para la implementación de un (01) esquema de pago por servicios ambientales mediante el otorgamiento de incentivos en especie con treinta (30) polos apícolas instalados y en funcionamiento en los municipios de Aguazul, Chámeza y Recetor como parte de las acciones para la restauración y preservación de ecosistemas y áreas estratégicos en el Departamento de Casanare"*, el cual contempla dentro de su alcance la caracterización de los predios postulados por los potenciales beneficiarios, para determinar su viabilidad técnica, legal y ambiental para la implementación del programa y verificar el cumplimiento de los compromisos pactados, según acta de compromiso suscrita por la beneficiaria durante la jornada de socialización del proyecto, realizada el miércoles 15 de enero de 2025, previo a la implementación del incentivo conservación objeto de entrega.

**OBJETIVO:**

Determinar la viabilidad técnica, legal y ambiental del predio *"Los Lirios"*, ubicado en la vereda San Francisco del municipio de Recetor, postulado por la señora Cristóbal López Bernal para acceder al programa de Pago por Servicios Ambientales, y definir las áreas para la conservación y el establecimiento del apiario, de acuerdo con lo estipulado en los lineamientos técnicos del Contrato de Prestación de servicios No. 3009-2024 CAS-OAJ-SAM-0014-2024.

**DESCRIPCIÓN DE LA VISITA**

El jueves 23 de enero de 2025, se realiza visita técnica al predio "Los Lirios" ubicado en la vereda San Francisco en el municipio de Recetor, la cual contó con el acompañamiento del señor Cristóbal López quien presume propiedad del inmueble.

Durante el desarrollo de la visita, se le explica inicialmente al señor Cristóbal López el objetivo de esta, se le explican nuevamente los lineamientos técnicos del proyecto presentados en la reunión de socialización desarrollada el 15 de enero del 2025 en la Alcaldía municipal a la cual él asistió (Ver Anexo 1. Listado de asistencia a socialización) y se reiteran los compromisos y responsabilidades adquiridas a través de acta de compromiso firmada este mismo día (Ver Anexo 2. Acta de compromiso)

Adicionalmente, se hizo hincapié en que, conforme a las especificaciones técnicas y alcances del proyecto, socializados con los beneficiarios el día 15 de

enero de 2025, los costos asociados al transporte de materiales e insumos que integra el incentivo en especie, desde el último punto de acceso vehicular hasta el predio o área dispuesta para el establecimiento apícola, serían asumidos por el beneficiario como contrapartida.

Previo al inicio del recorrido que conduce al predio, el potencial beneficiario manifiesta al equipo técnico que acompañaría la visita, que el predio no cuenta con una vía acceso vehicular que garantice la entrada de materiales apícolas que las condiciones de tránsito por camino de herradura no son favorables, indicando que el trayecto hacia el mismo únicamente se puede hacer caminando y que la llegada al predio dura aproximadamente 2 horas, siendo este tramo la única alternativa de acceso (Ver fotografía 1).

Dado lo anterior y por solicitud expresa del señor Cristóbal López, se suspende la visita al predio manifestando su interés de desistir de su participación en el proyecto, debido a que el predio no está siendo habitado y, debido a su lejanía y condiciones de acceso difíciles, no podría garantizar el cuidado y mantenimiento requeridos por la labor apícola.

Una vez presentada esta situación, el equipo técnico da por terminado el recorrido hacia el predio y se procede a diligenciar los formatos de visita con la información disponible recolectada hasta ese momento. Enseguida el equipo técnico de la firma contratista, solicita al señor Cristóbal López formalizar su desistimiento voluntario como beneficiario del programa, ante lo cual se muestra renuente, indicando su preocupación que dicho desistimiento pueda repercutir en su participación en otros proyectos de inversión social del sector ambiental y productivo por parte del estado.

*Fotografía 1. Registro fotográfico distancias y condiciones de la vía que conduce al predio Los Lirios*




Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

**ASPECTO DOCUMENTAL:**

Mediante oficio N° 003 de fecha 9 de enero del 2025, la oficina de Medio Ambiente de la Gobernación de Casanare identificada con Nit. 892.099.219-6, remitió a SEIMCO S.A.S. la documentación relacionada del señor Cristóbal López Bernal como beneficiario del proyecto. Dentro de la documentación suministrada se encuentra:

De esta forma se revisan los siguientes documentos aportados:

- Carta de intención de participación en el proyecto
- Copia de la cédula de ciudadanía
- Documento de compraventa
- Certificación de la Junta de Acción Comunal.
- Carta de compromiso beneficiario

El beneficiario soporta mediante cédula de ciudadanía, ser colombiano mayor de edad. En cuanto a la documentación legal del predio, certifica a través de documento de compraventa, ser propietario del predio "Los Lirios" ubicado en la vereda San Francisco del Municipio de Recetor; sin embargo, no presenta certificado de tradición y libertad ni escritura pública correspondiente, documentos esenciales para verificar la titularidad legal del predio.

Adicionalmente, presenta certificación expedida por la Junta de Acción Comunal de la vereda San Francisco que acreditaría la sana posesión del

inmueble; no obstante, al hacer la validación del documento se da cuenta que este certifica al señor Cristóbal López Bernal como propietario del predio; no obstante, legalmente la propiedad de un bien inmueble no puede ser acreditada a través de un certificado expedido por una Junta de Acción Comunal, ya que dicha entidad no tiene la competencia ni la facultad para otorgar la titularidad sobre bienes inmuebles. Por lo tanto, el citado documento carece de validez jurídica para demostrar la propiedad del predio.

## ASPECTO TÉCNICO:

- **Información general**

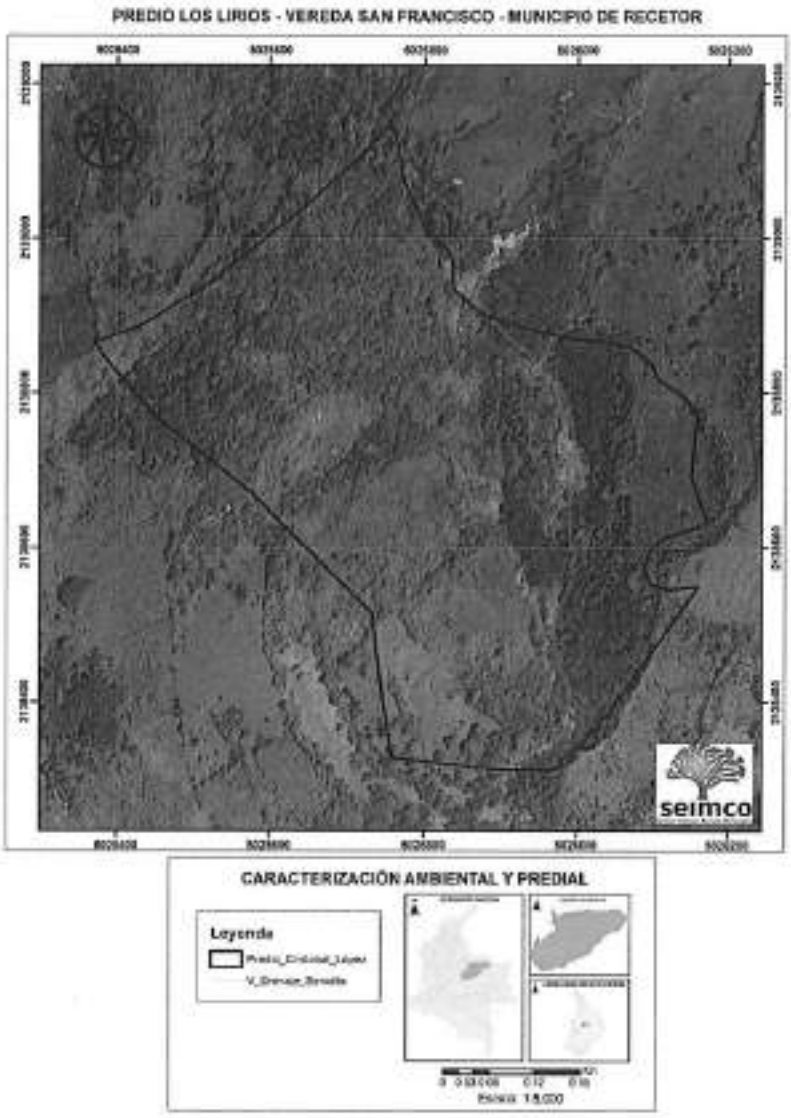
| FICHA DE CARACTERIZACIÓN PREDIAL DE USUARIOS # 08 | |
|---|---|
| **1. INFORMACIÓN PERSONAL DEL BENEFICIARIO** | |
| **NOMBRE DEL PROPIETARIO:** | Cristóbal López Bernal |
| **No DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** | 74.754.168 de Aguazul |
| **DIRECCIÓN:** | Vereda San Francisco |
| **TELÉFONO** | 3102910957 |
| **2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO** | |
| **NOMBRE DEL PREDIO:** | Los Lirios |
| **TENENCIA:** | Documento de compraventa |
| **EXTENSIÓN** | 10 Has |
| **No DE REGISTRO** | N/A |
| **VEREDA:** | San Francisco |
| **MUNICIPIO:** | Recetor |
| **COORDENADAS GEOGRÁFICAS:** | N. 5°15'21.00" W. 72°46'11.00" |
| **OBSERVACIONES DE LA VISITA:** | |
| Durante la visita técnica realizada el día: miércoles, 22 de enero de 2025, en compañía del señor Cristóbal López Bernal , el mismo manifiesta que dicho predio no cuenta con un buen acceso que garantice la viabilidad del proyecto. Las condiciones de la vía no son favorables y la lejanía del predio representan una baja probabilidad de éxito en el desarrollo del proyecto apícola. | |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **Localización**

El predio Los Lirios se encuentra localizado a 6,7 kilómetros del casco urbano del municipio de Recetor, vereda San Francisco en zona montañosa al norte del municipio. Actualmente la única vía de acceso corresponde a camino de herradura con un recorrido aproximado de 2 horas caminando sin acceso a vehículo.

*Imagen 1. Localización general del predio Los Lirios - Municipio de Recetor*




Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

**CONCEPTO:**

El predio Los Lirios, propiedad del señor Cristóbal López Bernal identificado con cedula de ciudadanía N°. 74.754.168 de Aguazul (Casanare), se encuentra ubicado dentro de las áreas de interés ambiental objeto de alcance del proyecto; sin embargo, en cuanto a la validación de los aspectos legales de su postulación como beneficiario, se da cuenta que, los documentos presentados para acreditar la tenencia y/o propiedad del predio no son válidos, por tanto

el señor Cristóbal López Bernal no acredita ni la propiedad ni sana posesión del predio, incumpliendo con los requisitos habilitantes como beneficiario del proyecto.

Por otra parte, el señor Cristóbal López Bernal se niega a conducir al equipo técnico al predio manifestando condiciones de acceso difíciles, impidiendo determinar la viabilidad técnica del predio y la selección de áreas previstas para conservación y para el establecimiento del apiarios, aduciendo su intención de desistimiento voluntario como beneficiario del proyecto; situación que da cuenta del incumplimiento de los compromisos adquiridos mediante acta firmada el 15 de enero del 2025 y que hace parte de los anexos de este concepto técnico.

De acuerdo con lo anterior, el predio Los Lirios, **"NO ES VIABLE",** para la implementación y otorgamiento del incentivo apícola en el marco del proyecto de prestación de servicios N°3009-2024.

FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO ESPECIALIZADO
SEIMCO S.A.S.

HAILYNE ALEJANDRA BOHÓRQUEZ
TECNÓLOGO PROFESIONAL
SEIMCO S.A.S.

YARITZA BALLÉN MARTINEZ

YARITZA BALLÉN MARTINEZ
TECNÓLOGO PROFESIONAL
SEIMCO S.A.S.

# CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD

| | |
|---|---|
| **NOMBRE DEL PROPIETARIO** | Juan Roque Pérez Suárez |
| **CÉDULA** | No. 74.083.629 de Sogamoso |
| **NOMBRE DEL PREDIO** | *"La Cristalina"* |
| **CÉDULA CATASTRAL** | N/A |
| **DOCUMENTO DE TENENCIA** | Sana posesión |
| **VEREDA** | Sinagaza |
| **MUNICIPIO** | Chámeza - Casanare |
| **FECHA DE LA VISITA TÉCNICA** | Viernes 24 de enero de 2025 |

**ANTECEDENTES:**

El Departamento de Casanare formuló el de Pagos por Servicios Ambientales que tendrá como alcance, beneficiar a 30 propietarios de predios ubicados en los municipios de Aguazul, Recetor y Chámeza del Departamento de Casanare.

En el marco de la formación del proyecto de inversión del Departamento de Casanare a través de la Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y de la Dirección de Medio Ambiente abrió convocatoria pública como mecanismo de participación en el Departamento para aspirantes a ser beneficiarios de un programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA) en el Departamento de Casanare, a través de la conservación con polinizadores, donde se beneficiará a 30 propietarios de predios ubicados en los municipios de Aguazul, Recetor y Chámeza del Departamento de Casanare.

Posterior al cierre de la convocatoria la secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y de la Dirección de Medio Ambiente, surtió el proceso de selección de beneficiarios de los municipios de Aguazul, Recetor y Chámeza, Casanare.

El señor Juan Roque Pérez Suárez propietario del predio "La Cristalina" fue seleccionado como potencial beneficiario del proyecto de inversión.

Que del proyecto de inversión se derivó el Contrato de Prestación de Servicios No. 3009-2024 CAS-OAJ-SAM-0014-2024 con objeto *"Prestar servicios para la implementación de un (01) esquema de pago por servicios ambientales mediante el otorgamiento de incentivos en especie con treinta (30) polos apícolas instalados y en funcionamiento en los municipios de Aguazul, Chámeza y Recetor como parte de las acciones para la restauración y*

*preservación de ecosistemas y áreas estratégicos en el Departamento de Casanare"*. El cual contempla dentro de su alcance la caracterización de los predios para determinar la viabilidad técnica, ambiental y socioeconómica de los predios seleccionados y verificar el cumplimiento de los compromisos pactados en el acta de compromiso suscrita por el beneficiario durante la socialización del proyecto realizada el día miércoles 15 de enero de 2025, previo a la implementación del incentivo a la implementación del incentivo a la conservación objeto de entrega.

**OBJETIVO:**

Evaluar desde el punto de vista técnico y documental las condiciones existentes para el predio ***"La Cristalina",*** ubicado en la vereda Sinagaza del municipio de Chámeza, para ser beneficiario de un (01) esquema de Pago por Servicios Ambientales mediante el otorgamiento de incentivos en especie en los municipios de Aguazul, Recetor y Chámeza como parte de las acciones para la restauración y preservación de ecosistemas y áreas estratégicas en el Departamento de Casanare", de acuerdo con lo estipulado en los lineamientos técnicos del Contrato de Prestación de servicios No. 3009-2024 CAS-OAJ-SAM-0014-2024.

**DESCRIPCIÓN DE LA VISITA**

En el marco de la jornada de socialización realizada en instalaciones de la alcaldía municipal de Recetor el día 15 de enero del 2025, *(Ver anexo 1, listado de asistencia socialización),* se explicaron cada uno de los compromisos y responsabilidades adquiridas por parte de los beneficiarios del proyecto, entre las cuales se destacó el compromiso de definir de manera concertada y atendiendo las recomendaciones del equipo técnico de la empresa SEIMCO S.A.S., las áreas propuestas para conservación y establecimiento del incentivo apícola (apiario).

Adicionalmente, se hizo hincapié en que, conforme a las especificaciones técnicas y alcances del proyecto, socializados con los beneficiarios el día 15 de enero de 2025, los costos asociados al transporte de materiales e insumos que integra el incentivo en especie, desde el último punto de acceso vehicular hasta el predio o área dispuesta para el establecimiento apícola, serían asumidos por el beneficiario como contrapartida.

El día viernes 24 de enero del 2025 se adelanta visita técnica con el fin de verificar y seleccionar las áreas destinadas a la conservación y el establecimiento del incentivo apícola en el predio *"La Cristalina"* ubicado en la vereda Sinagaza en el municipio de Chámeza, de propiedad del señor Juan Roque Pérez Suárez y postulado durante la convocatoria de selección de beneficiario.

No obstante, previo a realizar el desplazamiento hasta el predio "La Cristalina", el propietario, el señor Juan Roque Pérez Suárez quien acompañaría la visita, manifiesta al equipo técnico no estar interesado en establecer las unidades apícolas dentro del predio inicialmente postulado, dado que según indica, este se encuentra ubicado en una zona sin acceso vehicular y de difícil acceso, estando este ubicado a cerca de una hora por camino de herradura en zonas escarpadas que dificultarían el acceso de los materiales para el establecimiento del apiario, además de representar un riesgo para el equipo logístico y técnico que adelantarían las visitas mensuales de monitoreo y seguimiento. Además, el propietario indica que el predio no se encuentra actualmente habitado lo que dificultaría las labores de cuidado, mantenimiento y desarrollo de la actividad apícola.

Pese a la insistencia del equipo técnico de desarrollar la visita al predio, el señor Juan Roque Pérez Suárez se niega a conducir al equipo técnico al predio por las razones anteriormente indicadas y en su lugar, solicita al equipo técnico se realice la visita al predio "Miralindo" propuesto en reemplazo del predio inicialmente postulado.

Dada la información suministrada por el señor Juan Roque, el equipo técnico de SEIMCO S.A.S., no realizó la visita al predio seleccionado "La Cristalina", sin embargo, se realizó un recorrido preliminar para la caracterización del predio "Miralindo" propuesto como opción de reemplazo.

El predio propuesto por el señor Juan Roque fue el de su señora esposa Isabel Suárez denominado "Miralindo" ubicado en la vereda Sinagaza que consta aproximadamente de 12 hectáreas en el cual residen y desarrollan sus actividades agrícolas.

Es importante aclarar que el predio verificado fue el propuesto como segunda opción por el beneficiario. Se procedió a verificar las áreas propuestas por el beneficiario para la conservación y para el incentivo apícola en donde se tomó el registro de las coordenadas con la ayuda de un GPS tomando los puntos o coordenadas en los vértices de estas áreas propuestas y aquellos elementos internos como construcciones, caminos, bosques (coberturas naturales

boscosas y el inventario de especies fustales), fuentes hídricas. Se realizó una encuesta con el fin de tener la mayor información posible acerca de las especies de flora (individuos arbóreos) y fauna (aves, mamíferos, reptiles, anfibios y peces) que habitan en el predio, así como los indicadores de abundancia y el manejo y uso que el posible beneficiario y la familia le dan.

Una vez verificadas las áreas se le informó al beneficiario que esta propuesta sería llevada a conocimiento de la supervisión mediante comité técnico para seguir las directrices impartidas por esta.

Durante el desarrollo del comité técnico desarrollado el día 10/02/2025, se expone el caso a la Supervisión quien determina que la solicitud del beneficiario de proponer un segundo predio para recibir el incentivo no es procedente, toda vez que la selección de beneficiarios realizada a través del convocatoria pública se adelanta con las personas que manifestaron formalmente su interés de participación y sobre los predios postulados por ellos mismos, dado que fueron sobre esas condiciones que se evaluó y priorizó su participación como potencial beneficiarios, máxime cuando el predio "Miralindo" propuesto en reemplazo, no es de propiedad del señor Juan Roque.

**ASPECTOS DOCUMENTALES/LEGALES:**

Mediante oficio No. 003 de fecha 09 de enero de 2025, la oficina de Medio Ambiente de la Gobernación de Casanare identificada con NIT. 892.099.216-6, remitió a SEIMCO S.A.S. la documentación presentada por el señor Juan Roque Pérez Suárez para su postulación a la convocatoria abierta para beneficiario del proyecto. Dentro de la documentación suministrada se encuentra:

- Carta de intención de participación en el proyecto
- Copia de la cédula de ciudadanía
- Certificado de sana posesión emitido por la Junta de Acción Comunal
- Documento de compraventa

El beneficiario soporta mediante cédula de ciudadanía, ser colombiano mayor de edad. En cuanto a la documentación legal del predio, certifica a través de Certificado de sana posesión y documento de compraventa, ser el propietario del predio "La Cristalina" ubicado en la vereda Sinagaza del municipio de Chámeza, Casanare.

## CONCEPTO TÉCNICO:

- **Información general**

Tabla 1.Ficha de caracterización, predio Miralindo

| FICHA DE CARACTERIZACIÓN PREDIAL DE USUARIOS # 04 | |
|---|---|
| **1. INFORMACIÓN PERSONAL DEL BENEFICIARIO** | |
| **NOMBRE DEL PROPIETARIO:** | Juan Roque Pérez Suárez |
| **No DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** | 74.083.629 de Sogamoso |
| **DIRECCIÓN:** | Predio La Cristalina, vereda Sinagaza |
| **TELÉFONO** | 322-7502019 |
| **2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO** | |
| **NOMBRE DEL PREDIO:** | Miralindo |
| **TENENCIA:** | Documento de compraventa |
| **No DE REGISTRO** | N/A |
| **VEREDA:** | Sinagaza |
| **MUNICIPIO:** | Chámeza |
| **COORDENADAS GEOGRÁFICAS:** | N. 05°12'48.91" W. 072°49'15.98" |
| **OBSERVACIONES DE LA VISITA:** | |
| Durante la visita técnica realizada el día: viernes, 24 de enero de 2025, en el predio Miralindo ubicado en la vereda Sinagaza, en compañía del señor Juan Roque Pérez y los profesionales de la empresa Seimco se procedió a verificar las áreas propuestas por el beneficiario para la conservación y para el incentivo apícola en donde se tomó el registro de las coordenadas con la ayuda de un GPS tomado los puntos o coordenadas en los vértices de estas áreas propuestas y aquellos elementos internos como construcciones, caminos, bosques (coberturas naturales boscosas y el inventario de especies fustales), fuentes hídricas. Se realizó una encuesta con el fin de tener la mayor información posible acerca de las especies de flora (individuos arbóreos) y fauna (aves, mamíferos, reptiles, anfibios y peces) que habitan en el predio, así como los indicadores de abundancia y el manejo y uso que el posible beneficiario y la familia le dan.<br>Es importante aclarar que el predio verificado fue otro predio propuesto como segunda opción del beneficio, este predio le pertenece a su señora esposa y de acuerdo con las razones expuestas, este predio tiene mejores condiciones de distancia, acceso y allí es donde desarrollan las actividades agrícolas familiares. | |
| **REGISTRO FOTOGRÁFICO** | |



Vivienda del Predio Miralindo
Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **LOCALIZACIÓN DEL PREDIO**

El predio Miralindo se encuentra en la vereda Sinagaza, municipio de Chámeza, Departamento de Casanare. La cabecera municipal más cercana es Chámeza, ubicada a 6,21 kilómetros del predio, lo que equivale a un recorrido de aproximadamente 40 minutos, un tramo lo recorre por la vía principal que conecta Chámeza con Recetor luego se hace un desvió en el predio el Garcero a mano derecha tomando una vía terciaria de aproximadamente 6,21 Km hasta llegar al predio. Este predio se encuentra en la subzona hidrográfica del Río Cusiana.

*Imagen 1. Localización general del predio Miralindo*



Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

Durante el desarrollo de la visita técnica se le explicó al beneficiario el objetivo de esta, las actividades a realizar, se hizo énfasis en los lineamientos técnicos del proyecto y en los compromisos adquiridos mediante la formalización de acta de compromiso en la socialización, se le pidió indicara cuáles serían las áreas propuestas para la conservación e incentivo apícola que se evaluarían y verificarían. El beneficiario indico cuales eran las áreas y se procedió a realizar el registro de la información.

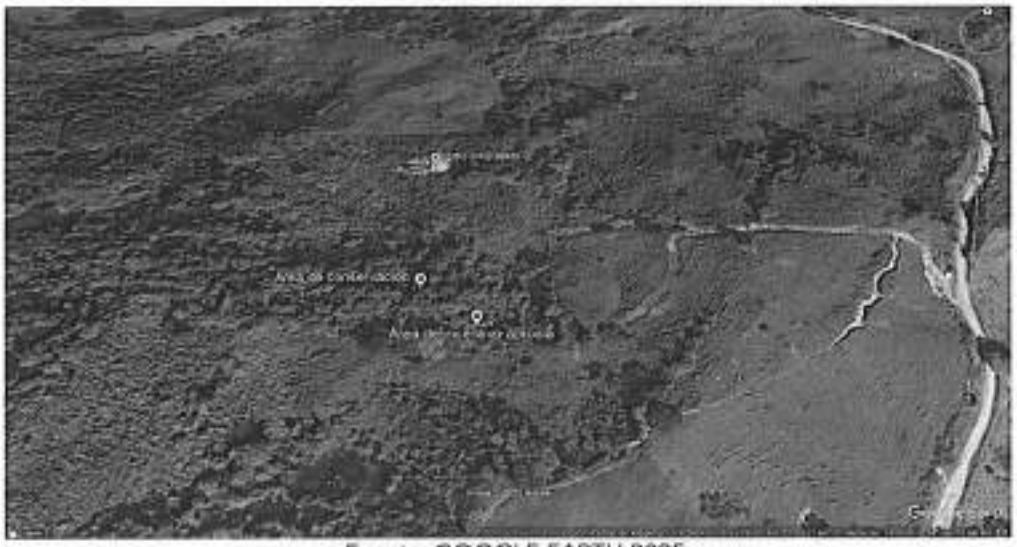
Mediante la recopilación de los datos referentes a la ficha de valoración actual de predios para la zona de interés y de la mano con la visita realizada en campo se efectúa una descripción general de la información del predio.

El predio "Miralindo", propiedad de la señora Isabel Suárez, abarca aproximadamente 12 hectáreas. Actualmente, está destinado principalmente a actividades agrícolas y ganadería.

- **Acceso al predio**

Como se mencionó anteriormente El predio Miralindo se encuentra en la vereda Sinagaza, municipio de Chámeza, Departamento de Casanare. La cabecera municipal más cercana es Chámeza, ubicada a 6,21 kilómetros del predio, lo que equivale a un recorrido de aproximadamente 40 minutos, un tramo lo recorre por la vía principal que conecta Chámeza con Recetor luego se hace un desvió en el predio el Garcero a mano derecha tomando una vía terciaria de aproximadamente 6,21 Km hasta llegar al predio. Este predio se encuentra en la subzona hidrográfica del Río Cusiana.

Fotografía 1. Ubicación predio La Cristalina, vereda Sinagaza



Fuente: GOOGLE EARTH 2025.

Fotografía 2. Ruta de acceso al predio "La Cristalina"



Fuente: SEIMCO S.A.S.

**CONCEPTO:**

El predio "La Cristalina", propiedad del señor Juan Roque Pérez identificado con cédula de ciudadanía No. 74.083.629 de Sogamoso – Boyacá, se encuentra ubicado dentro de las áreas de interés ambiental objeto de alcance del proyecto y cumple con la documentación legal; sin embargo, el señor Juan Roque Pérez quien acompaña la visita, se niega a conducir al equipo técnico al predio inicialmente postulado condiciones de acceso dificiles, impidiendo determinar la viabilidad técnica del predio y la selección de áreas previstas para conservación y para el establecimiento del apiarios; situación que da cuenta del incumplimiento de los compromisos adquiridos mediante acta firmada el 15 de enero del 2025 y que hace parte de los anexos de este concepto técnico.

Según indica el propietario, el predio "La Cristalina" no cuenta con condiciones de acceso al predio óptimas para la ejecución del proyecto, lo que representaría dificultades para la logística y transporte de materiales para la implementación del incentivo apícola y una limitante técnica para el monitoreo, seguimiento y sostenibilidad del proyecto. Además, el propietario indica que el predio no se encuentra actualmente habitado lo que dificultaría

las labores de cuidado, mantenimiento y desarrollo de la actividad apícola, lo que comprometería la sostenibilidad y éxito del proyecto.

En cuanto a la solicitud del beneficiario; el predio "Miralindo", propuesto por el beneficiario en reemplazo del predio "La Cristalina", cumple con las condiciones habilitantes en cuanto a la extensión del predio, su zona boscosa y las áreas de conservación y de establecimiento del apiario propicias, no obstante **"NO ES VIABLE"**, toda vez que, de acuerdo con los alcances del proyecto y términos de referencia de la convocatoria, el beneficio otorgado está destinado exclusivamente a la persona seleccionada mediante convocatoria pública y la persona que recibe el incentivo no tiene derecho a transferirlo, venderlo o intercambiarlo con otras personas o entidades.

FABIAN ESTEBAN OSORIO SOGAMOSO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO ESPECIALIZADO
SEIMCO S.A.S.

HAILYNE ALEJANDRA BOHÓRQUEZ
TECNÓLOGO PROFESIONAL
SEIMCO S.A.S.

YARITZA BALLÉN MARTÍNEZ

YARITZA BALLÉN MARTINEZ
TECNÓLOGO PROFESIONAL
SEIMCO S.A.S.

# CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD

| | |
|---|---|
| **NOMBRE DEL PROPIETARIO** | Martha Cecilia Castillo Rincón |
| **N° CÉDULA** | 23.978.345 Recetor (Casanare) |
| **CÉDULA CATASTRAL** | 85279000300030019000 |
| **NOMBRE DEL PREDIO** | Monserrate |
| **DOCUMENTO DE TENENCIA** | Propietaria, acreditada mediante certificado de tradición y libertad, con N°. matricula: 470-9314. |
| **VEREDA** | San Francisco |
| **MUNICIPIO** | Recetor |
| **FECHA DE VISITA** | N/A |

**ANTECEDENTES:**

El Departamento de Casanare formuló un proyecto de inversión orientado a la implementación de un programa de Pagos por Servicios Ambientales que tiene como alcance, la entrega de incentivos en especie, compuestos por polos apícolas, a propietarios de predios ubicados en áreas de interés ambiental del Departamento de Casanare.

En el marco de la formulación del proyecto de inversión, el Departamento de Casanare, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y la Dirección de Medio Ambiente, abrió convocatoria pública como mecanismo de participación para la postulación de aspirantes a ser beneficiarios del programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA), a través de la conservación con polinizadores, dirigida a los municipios de Aguazul, Recetor y Chámeza del Departamento de Casanare.

Posterior al cierre de la convocatoria, la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a través de la Dirección de Medio Ambiente, surtió el proceso de selección de beneficiarios, producto del cual se priorizaron treinta (30) beneficiarios de los municipios de Aguazul, Recetor y Chámeza, Casanare.

La señora Martha Cecilia Castillo Rincón, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.978.345, en calidad de propietaria del predio "Monserrate" ubicado en el municipio de Recetor fue seleccionada como potencial beneficiaria del proyecto de inversión.

Que del proyecto de inversión se derivó el Contrato de Prestación de Servicios No. 3009-2024 CAS-OAJ-SAM-0014-2024 con objeto *"Prestar servicios para la implementación de un (01) esquema de pago por servicios ambientales mediante el otorgamiento de incentivos en especie con treinta (30) polos apícolas instalados y en funcionamiento en los municipios de Aguazul, Chámeza y Recetor como parte de las acciones para la restauración y preservación de ecosistemas y áreas estratégicos en el Departamento de Casanare"*, el cual contempla dentro de su alcance la caracterización de los predios postulados por los potenciales beneficiarios, para determinar su viabilidad técnica, legal y ambiental para la implementación del programa y verificar el cumplimiento de los compromisos pactados, según acta de compromiso suscrita por la beneficiaria durante la jornada de socialización del proyecto, realizada el miércoles 15 de enero de 2025, previo a la implementación del incentivo conservación objeto de entrega.

## OBJETIVO:

Determinar la viabilidad técnica, legal y ambiental del predio *"Monserrate"*, ubicado en la vereda Centro Norte del municipio de Chámeza, postulado por la señora Martha Cecilia Castillo Rincón para acceder al programa de Pago por Servicios Ambientales, y definir las áreas para la conservación y el establecimiento del apiario, de acuerdo con lo estipulado en los lineamientos técnicos del Contrato de Prestación de servicios No. 3009-2024 CAS-OAJ-SAM-0014-2024.

## DESCRIPCIÓN DE LA VISITA

En el marco de la jornada de socialización realizada en instalaciones de la alcaldía municipal de Recetor el día 15 de enero del 2025, *(Ver anexo 1, listado de asistencia socialización),* se explicaron cada uno de los compromisos y responsabilidades adquiridas por parte de los beneficiarios del proyecto, entre las cuales se destacó el compromiso de definir de manera concertada y atendiendo las recomendaciones del equipo técnico de la empresa SEIMCO S.A.S., las áreas propuestas para conservación y establecimiento del incentivo apícola (apiario).

Adicionalmente, se hizo hincapié en que, conforme a las especificaciones técnicas y alcances del proyecto, socializados con los beneficiarios el día 15 de enero de 2025, los costos asociados al transporte de materiales e insumos que integra el incentivo en especie, desde el último punto de acceso vehicular

hasta el predio o área dispuesta para el establecimiento apícola, serían asumidos por el beneficiario como contrapartida.

A pesar de su participación en la jornada de socialización y la firma del acta de compromiso, la delegada de la señora Martha Castillo, previa comunicación con ella, manifiesta que el predio "Monserrate", cuenta con difícil y limitado acceso, con un ingreso solo peatonal por camino de herradura, mencionando que el trayecto hacia la misma toma aproximadamente 2 horas de caminata y que en época de invierno dificulta su tránsito, siendo este tramo la única alternativa de acceso.

En vista de lo anterior, la propietaria aduce que, debido a la lejanía de su predio y condiciones de acceso difíciles, no podría garantizar el cuidado y mantenimiento que demanda la labor apícola, por tanto, propone un nuevo predio de su propiedad que sirva como reemplazo del predio "Monserrate", con unas características de acceso y topografía favorables que garantice el seguimiento mensual que se requiere y éxito del proyecto.

Dado lo anterior los profesionales de la empresa SEIMCO, le manifiestan a la delegada la importancia del compromiso adquirido por los beneficiarios en ACTA DE COMPROMISO suscrita por el mismo, en el que se indica que, acceso al predio debe ser adecuado por los propietarios desde donde termina el acceso vehicular hasta donde se realizará la instalación del apiario, lo anterior para garantizar el seguimiento mensual que se requiere para lograr el éxito de este. Además, se indica que, conforme a las especificaciones técnicas y alcances del proyecto, socializados con los beneficiarios el día 15 de enero de 2025, los costos asociados al transporte de materiales e insumos que integra el incentivo en especie, desde el último punto de acceso vehicular hasta el predio o área dispuesta para el establecimiento apícola, serán asumidos por el beneficiario como contrapartida.

Una vez surtida esta etapa de verificación en campo por parte del contratista, se relacionan a continuación los demás aspectos evaluados del predio postulado para ser beneficiado con el proyecto.

**ASPECTO DOCUMENTAL:**

Mediante oficio N° 003 de fecha 9 de enero del 2025, la oficina de Medio Ambiente de la Gobernación de Casanare identificada con Nit. 892.099.219-6, remitió a SEIMCO S.A.S. la documentación relacionada de la señora Martha Castillo como beneficiaria del proyecto. Dentro de la documentación suministrada se encuentra:

- Carta de intención
- Cedula de ciudadanía
- Certificado de tradición y libertad
- Acta de compromiso beneficiario

La beneficiaria soporta mediante cédula de ciudadanía, ser colombiana mayor de edad. En cuanto a la documentación legal del predio, certifica a través de matrícula inmobiliaria No. 470-9314 y certificado de tradición y libertad, ser propietaria del predio "Monserrate" con cédula catastral 85279000300030019000 ubicado en la vereda San Francisco del Municipio de Recetor.

## ASPECTO TÉCNICO:

- **Información general:**

| FICHA DE CARACTERIZACIÓN PREDIAL DE USUARIOS # 09 | |
|---|---|
| **1. INFORMACIÓN PERSONAL DEL BENEFICIARIO** | |
| **NOMBRE DEL PROPIETARIO:** | Martha Cecilia Castillo Rincón |
| **No DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** | 23.978.345 de Recetor |
| **DIRECCIÓN:** | Vereda San Francisco |
| **TELÉFONO** | 3115869003 |
| **2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO** | |
| **NOMBRE DEL PREDIO:** | Monserrate |
| **TENENCIA:** | Certificado de tradición y libertad |
| **EXTENSIÓN** | 28 Has |
| **No DE REGISTRO** | 470-9314 |
| **VEREDA:** | San Francisco |
| **MUNICIPIO:** | Recetor |
| **COORDENADAS GEOGRÁFICAS:** | N/A |
| **OBSERVACIONES DE LA VISITA:** Con la información suministrada por la delegada de la propietaria, el equipo técnico de SEIMCO S.A.S., hizo un recorrido preliminar ingresando al área de influencia de la vereda y a partir de la caracterización previa realizada en un primer momento, y se pudo constatar el difícil acceso en un recorrido de tramo inicial hacia el predio. | |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **Localización del predio**

El predio Monserrate se encuentra localizado a 11.5 kilómetros del casco urbano del municipio de Recetor, vereda San Francisco en zona montañosa al nor-occidente del municipio, parte alta de la subzona hidrográfica del rio Cusiana. Actualmente la única vía de acceso corresponde a camino de herradura con un recorrido aproximado de 2 horas de caminata.

*Imagen 1. Localización general del predio Monserrate - Municipio de Recetor*




Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

**CONCEPTO:**

El predio Monserrate, propiedad de la señora Martha Cecilia Castillo Rincón identificada con C.C. N°. 23.978.345 de Recetor (Casanare), se encuentra ubicado dentro de las áreas de interés ambiental objeto de alcance del proyecto y cumple con la documentación legal y las condiciones habilitantes en cuanto a la extensión del predio, sin embargo, la propietaria a través de su delegada para asistir a la socialización del proyecto manifiesta la intención de proponer un segundo predio que cuente con mejores condiciones de acceso puesto que las condiciones de acceso del predio postulado impiden la llevada de materiales del incentivo y la llegada del equipo técnico de forma periódica para el seguimiento y monitoreo.

Durante la etapa de visitas de campo no hubo personal que acompañara al equipo técnico al predio para comprobar las condiciones de acceso manifestadas por lo tanto solo se logró un recorrido del área de influencia de la vereda.

Por su parte, durante la etapa previa a la verificación inicial de predios, nunca se recibió documentos ni información del segundo predio propuesto y tampoco carta de desistimiento por parte de la propietaria, entendiendo la negativa y desinterés en recibir el incentivo en el predio postulado.

De acuerdo con lo anterior, para el predio Monserrate, **"NO ES VIABLE",** otorgar el incentivo y dar continuidad con el desarrollo del proyecto dadas las condiciones anteriormente expuestas, por lo que el mismo, **NO CUMPLE** con los criterios que aseguren la correcta implementación, seguimiento y sostenibilidad del proyecto.

FABIAN ESTIBEN OSORIO SOGAMOSO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO ESPECIALIZADO
SEIMCO S.A.S.

HAILYNE ALEJANDRA BOHÓRQUEZ
TECNÓLOGO PROFESIONAL
SEIMCO S.A.S.

YARITZA BALLÉN MARTINEZ

YARITZA BALLÉN MARTINEZ
TECNÓLOGO PROFESIONAL
SEIMCO S.A.S.

# CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD

| | |
|---|---|
| **NOMBRE DEL PROPIETARIO** | Israel Guzmán Alfonso |
| **N° CÉDULA** | 4.156.607 de Maní |
| **CÉDULA CATASTRAL** | 85010000000150056000 |
| **NOMBRE DEL PREDIO** | Cubarral |
| **DOCUMENTO DE TENENCIA** | Propietario acreditado con certificado de tradición y libertad, N° matrícula 470-1955 |
| **VEREDA** | Los Laureles |
| **MUNICIPIO** | Aguazul |
| **FECHA DE VISITA** | Viernes, 24 de enero de 2025 |

**ANTECEDENTES:**

El Departamento de Casanare formuló un proyecto de inversión orientado a la implementación de un programa de Pagos por Servicios Ambientales que tiene como alcance, la entrega de incentivos en especie, compuestos por polos apícolas, a propietarios de predios ubicados en áreas de interés ambiental del Departamento de Casanare.

En el marco de la formulación del proyecto de inversión, el Departamento de Casanare, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y la Dirección de Medio Ambiente, abrió convocatoria pública como mecanismo de participación para la postulación de aspirantes a ser beneficiarios del programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA), a través de la conservación con polinizadores, dirigida a los municipios de Aguazul, Recetor y Chámeza del Departamento de Casanare.

Posterior al cierre de la convocatoria, la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a través de la Dirección de Medio Ambiente, surtió el proceso de selección de beneficiarios, producto del cual se priorizaron treinta (30) beneficiarios de los municipios de Aguazul, Recetor y Chámeza, Casanare.

El señor Israel Guzmán Alfonso, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.156.607, en calidad de propietario del predio "Cubarral" ubicado en el municipio de Aguazul fue seleccionado como potencial beneficiario del proyecto de inversión.

Que del proyecto de inversión se derivó el Contrato de Prestación de Servicios No. 3009-2024 CAS-OAJ-SAM-0014-2024 con objeto *"Prestar servicios para*

*la implementación de un (01) esquema de pago por servicios ambientales mediante el otorgamiento de incentivos en especie con treinta (30) polos apícolas instalados y en funcionamiento en los municipios de Aguazul, Chámeza y Recetor como parte de las acciones para la restauración y preservación de ecosistemas y áreas estratégicos en el Departamento de Casanare"*, el cual contempla dentro de su alcance la caracterización de los predios postulados por los potenciales beneficiarios, para determinar su viabilidad técnica, legal y ambiental para la implementación del programa y verificar el cumplimiento de los compromisos pactados, según acta de compromiso suscrita por la beneficiaria durante la jornada de socialización del proyecto, realizada el miércoles 15 de enero de 2025, previo a la implementación del incentivo conservación objeto de entrega.

**OBJETIVO:**

Determinar la viabilidad técnica, legal y ambiental del predio *"Cubarral"*, ubicado en la vereda Los Laureles del municipio de Aguazul, postulado por el señor Israel Guzmán Alfonso para acceder al programa de Pago por Servicios Ambientales, y definir las áreas para la conservación y el establecimiento del apiario, de acuerdo con lo estipulado en los lineamientos técnicos del Contrato de Prestación de servicios No. 3009-2024 CAS-OAJ-SAM-0014-2024.

**DESCRIPCIÓN DE LA VISITA**

El día viernes 24 de enero del 2025, se realiza visita técnica al predio *"Cubarral"* ubicado en la vereda Los Laureles en el municipio de Aguazul, la cual contó con el acompañamiento de su propietario, el señor Israel Guzmán Alfonso.

Durante el desarrollo de la visita, se le explica inicialmente al beneficiario el objetivo de esta, se le explican nuevamente los lineamientos técnicos del proyecto presentados en la reunión de socialización desarrollada el 15 de enero del 2025 en la Alcaldía municipal a la cual él asistió (Ver Anexo 1. Listado de asistencia a socialización) y se reiteran los compromisos y responsabilidades adquiridas a través de acta de compromiso firmada este mismo día (Ver Anexo 2. Acta de compromiso)

Posteriormente, se le pidió al beneficiario que indicara cuáles serían las áreas propuestas para la conservación e incentivo apícola para evaluar y verificar. Inicialmente se propuso por parte del señor Guzmán, áreas de incentivo apícola y de conservación, a las cuales se les hizo el respectivo registro fotográfico y georreferenciación.

Para el área de conservación se caracterizó un polígono en zona boscosa del predio, con un área de una (1) hectárea. Para el área de incentivo apícola se georreferenció un área de pastos limpios contigua a la zona boscosa del predio.

Durante la visita, el equipo técnico identificó que el único acceso al predio se realiza a través del margen izquierdo de la Quebrada Manoguía, recorriendo la quebrada en un tramo de 2 kilómetros y que este acceso solo permite la entrada al predio en época de verano puesto que en invierno queda totalmente incomunicado.

Una vez surtida esta etapa de verificación en campo por parte del contratista, se relacionan a continuación los demás aspectos evaluados del predio postulado para ser beneficiado con el proyecto.

**ASPECTO DOCUMENTAL:**

Mediante oficio N° 003 de fecha 9 de enero del 2025, la oficina de Medio Ambiente de la Gobernación de Casanare identificada con Nit. 892.099.219-6, remitió a SEIMCO S.A.S. la documentación presentada por el señor Israel Guzmán Alfonso para su postulación a la convocatoria abierta para beneficiario del proyecto. Dentro de la documentación suministrada se encuentra:

- Carta de Intención
- Cedula de Ciudadanía
- Escritura pública
- Certificado de Tradición y Libertad

El beneficiario soporta mediante cédula de ciudadanía, ser colombiano mayor de edad. En cuanto a la documentación legal del predio, certifica a través de matrícula inmobiliaria No. 470-1955 y certificado de tradición y libertad, ser propietario del predio "Cubarral" con cédula catastral 85010000000150056000 ubicado en la vereda Los Laureles del Municipio de Aguazul.

## ASPECTO TÉCNICO:

- **Información general:**

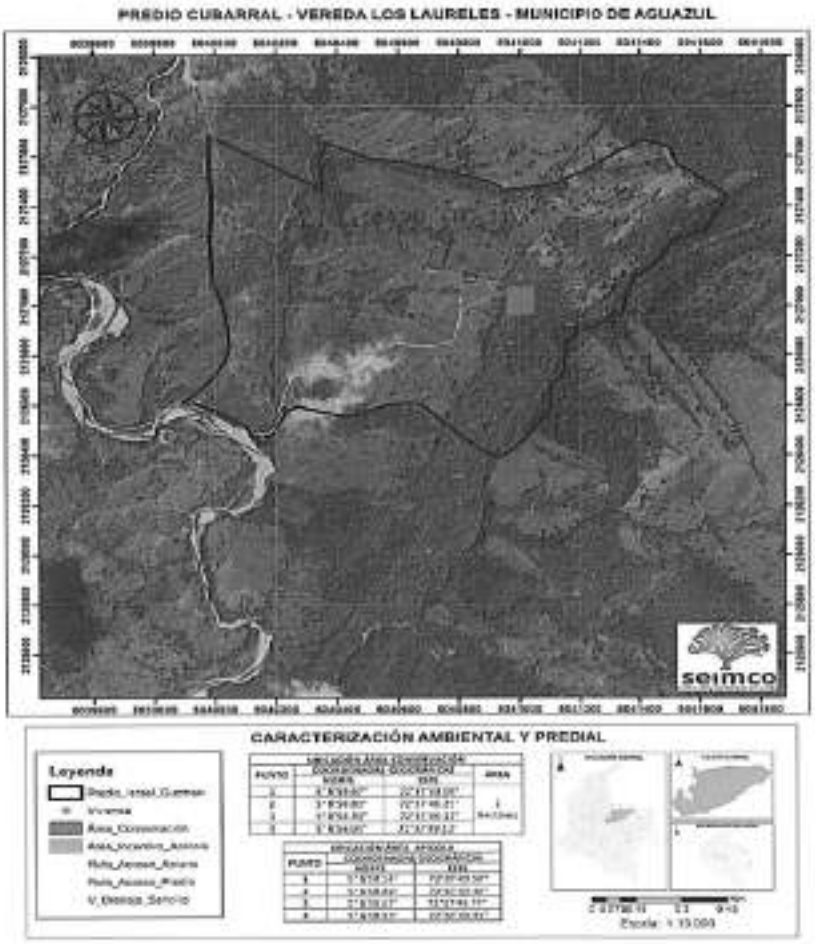
| FICHA DE CARACTERIZACIÓN PREDIAL DE USUARIOS # 03 | |
|---|---|
| **1. INFORMACIÓN PERSONAL DEL BENEFICIARIO** | |
| **NOMBRE DEL PROPIETARIO:** | Israel Guzmán Alfonso |
| **No DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** | 4.156.607 de Maní |
| **DIRECCIÓN:** | Predio Cubarral, vereda Los Laureles |
| **TELÉFONO** | 312-4737097 |
| **2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO** | |
| **NOMBRE DEL PREDIO:** | Cubarral |
| **TENENCIA:** | Certificado de tradición y libertad |
| **EXTENSIÓN:** | 154 Has |
| **VEREDA:** | Los Laurales |
| **MUNICIPIO:** | Aguazul |
| **COORDENADAS GEOGRÁFICAS:** | 5° 8'50.22"N - 72°38'12.03"O |
| **OBSERVACIONES DE LA VISITA:** | |
| Durante la visita técnica realizada, en el predio Cubarral ubicado en la vereda Los Laureles, se procedió a realizar reconocimiento y caracterización del predio en donde se tomó el registro de las coordenadas de bosques (coberturas naturales boscosas y el inventario de especies fustales) y fuentes hídricas. Se realizó una encuesta con el fin de tener la mayor información posible acerca de las especies de flora (individuos arbóreos) y fauna (aves, mamíferos, reptiles, anfibios y peces) que habitan en el predio, así como los indicadores de abundancia y el manejo y uso que el posible beneficiario y la familia le dan. | |
| **REGISTRO FOTOGRÁFICO** | |
|  | |
| Vivienda del predio Cubarral | |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **Localización del predio**

El predio Cubarral se encuentra ubicado en la parte alta de la subzona hidrográfica del rio Cusiana, vereda Los laureles, municipio de Aguazul, Departamento de Casanare a 20 kilómetros de la cabecera municipal por la vía marginal del llano que de Aguazul conduce al centro poblado Cupiagua y, tomando, a 11 kilómetros de recorrido, la vía terciaria pavimentada que conduce a la vereda Los Laureles hasta el kilómetro 8, tomando un desvío sobre el costado del rio o quebrada Manoguia, sin acceso vehicular, hasta llegar al predio en un recorrido de aproximadamente 2 kilómetros sobre la margen del rio, que toma aproximadamente una hora de caminata, siendo este último tramo la única alternativa de acceso al predio.

*Imagen 1. Localización general del predio Cubarral - Municipio de Aguazul*




*Fuente: Seimco S.A.S. 2025.*

Una vez en campo, se realizó el recorrido del predio en compañía del propietario y se identificaron las áreas de cobertura boscosa de interés ambiental del predio georreferenciando en concertación con el propietario el área posible a establecer dentro del acuerdo de conservación, de igual manera se definió el área propicia para el establecimiento del apiario.

Mediante la recopilación de los datos referentes a la ficha de valoración actual de predios para la zona de interés y de la mano con las visitas realizadas en campo se efectúa una descripción general de la información del predio.

El predio Cubarral, propiedad del señor Israel Guzmán Alfonso, cuenta con una extensión de aproximadamente 154 hectáreas. Actualmente, está destinado principalmente a la ganadería. Entre las coberturas boscosas se destacan el bosque de galería y ripario con una extensión de aproximadamente 52 ha que representan 34% de la extensión total del predio, el mismo es bañado por el cauce principal de la quebrada Manoguia.

- **Acceso al predio.**

Como se mencionó anteriormente, para ingresar hasta la finca es necesario realizar un desplazamiento únicamente caminando durante aproximadamente 2 kilómetros en terreno plano, dado que no existe vía terrestre que permita el ingreso de vehículos ni motorizados hasta allí. La única alternativa de acceso indicada por el propietario del predio, es un recorrido de aproximadamente dos (2) kilómetros sobre la margen izquierda de la quebrada Manoguia lo que limita el acceso al predio en temporada de invierno.

*Fotografía 1. Distribución predio Cubarral*



*Fuente: Selmco S.A.S. 2025.*

Si bien el acceso al predio en temporada de verano es factible, es importante tener en cuenta que, dentro del alcance del proyecto, se contempla un componente de monitoreo y seguimiento por once (11) meses a las áreas dispuestas dentro del acuerdo de conservación y los polos apícolas entregados como incentivo y establecidos dentro de los predios de los beneficiarios, lo que supone el desarrollo de visitas técnicas mensuales que se verán restringidas durante la temporada de invierno por el aumento del caudal de la quebrada o la saturación del terreno puede hacer que el paso se vuelva peligroso, debido a la posibilidad de desbordamientos o el arrastre de sedimentos que obstruyan el camino, comprometiendo el alcance y sostenibilidad de la inversión.

Además, el hecho de que el acceso dependa exclusivamente del transporte no motorizado genera dificultades en la logística y el transporte de materiales, pues el aumento de caudal de la fuente hídrica (Quebrada Manoguia) a causa de las lluvias representa una barrera limitante significativa para la movilización de personas y bienes.

*Fotografía 2. Ruta de acceso al predio Cubarral*





*Ingreso al predio, margen izquierda, quebrada Manogula*

**CONCEPTO:**

El predio Cubarral, propiedad del señor Israel Guzmán Alfonso identificado con cedula de ciudadanía N°. 4.156.607 de Maní, se encuentra ubicado dentro de las áreas de interés ambiental objeto de alcance del proyecto y cumple con la documentación legal y las condiciones habilitantes en cuanto a la extensión del predio, su zona boscosa y las áreas de conservación y de establecimiento del apiario propicias; sin embargo, no cuenta con condiciones de acceso al predio óptimas para la ejecución del proyecto, lo que representa dificultades

para la logística y transporte de materiales para la implementación del incentivo apícola y una limitante técnica para el monitoreo, seguimiento y sostenibilidad del proyecto, dado que en temporada de invierno impediría el desarrollo de las visitas mensuales de seguimiento por parte del equipo técnico y la Supervisión del proyecto.

De acuerdo con lo anterior, el beneficiario **NO CUMPLE** con los criterios técnicos habilitantes para asegurar la correcta implementación, seguimiento y sostenibilidad del proyecto.

FABIAN ESTIVEN OSORIO SOGAMOSO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO ESPECIALIZADO
SEIMCO S.A.S.

HAILYNE ALEJANDRA BOHÓRQUEZ
TECNÓLOGO PROFESIONAL
SEIMCO S.A.S.

YARITZA BALLÉN MARTÍNEZ

YARITZA BALLÉN MARTINEZ
TECNÓLOGO PROFESIONAL
SEIMCO S.A.S

# CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD

| | |
|---|---|
| **NOMBRE DEL PROPIETARIO** | Fludelvia Echavarría Castillo |
| **CÉDULA** | 23.462.588 de Chámeza |
| **NOMBRE DEL PREDIO** | *"No se sabe"* |
| **CÉDULA CATASTRAL** | No refiere |
| **DOCUMENTO DE TENENCIA** | Certificación de la Junta de Acción Comunal |
| **VEREDA** | Centro Norte |
| **MUNICIPIO** | Chámeza - Casanare |
| **FECHA DE LA VISITA TÉCNICA** | Miércoles 22 de enero de 2025 |

**ANTECEDENTES:**

El Departamento de Casanare formuló un proyecto de inversión orientado a la implementación de un programa de Pagos por Servicios Ambientales que tiene como alcance, la entrega de incentivos en especie, compuestos por polos apícolas, a propietarios de predios ubicados en áreas de interés ambiental del Departamento de Casanare.

En el marco de la formulación del proyecto de inversión, el Departamento de Casanare, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y la Dirección de Medio Ambiente, abrió convocatoria pública como mecanismo de participación para la postulación de aspirantes a ser beneficiarios del programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA), a través de la conservación con polinizadores, dirigida a los municipios de Aguazul, Recetor y Chámeza del Departamento de Casanare.

Posterior al cierre de la convocatoria, la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a través de la Dirección de Medio Ambiente, surtió el proceso de selección de beneficiarios, producto del cual se priorizaron treinta (30) beneficiarios de los municipios de Aguazul, Recetor y Chámeza, Casanare.

La señora Fludelvia Echavarría Castillo, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.462.588, acreditando sana posesión del predio "No se sabe" ubicado en el municipio de Chámeza, fue seleccionada como potencial beneficiaria del programa.

Que del proyecto de inversión se derivó el Contrato de Prestación de Servicios No. 3009-2024 CAS-OAJ-SAM-0014-2024 con objeto *"Prestar servicios para la implementación de un (01) esquema de pago por servicios ambientales mediante el otorgamiento de incentivos en especie con treinta (30) polos*

*apícolas instalados y en funcionamiento en los municipios de Aguazul, Chámeza y Recetor como parte de las acciones para la restauración y preservación de ecosistemas y áreas estratégicos en el Departamento de Casanare"*, el cual contempla dentro de su alcance la caracterización de los predios postulados por los potenciales beneficiarios, para determinar su viabilidad técnica, legal y ambiental para la implementación del programa y verificar el cumplimiento de los compromisos pactados, según acta de compromiso suscrita por la beneficiaria durante la jornada de socialización del proyecto, realizada el miércoles 15 de enero de 2025, previo a la implementación del incentivo conservación objeto de entrega.

**OBJETIVO:**

Determinar la viabilidad técnica, legal y ambiental del predio *"No se sabe"*, ubicado en la vereda Centro Norte del municipio de Chámeza, postulado por la señora Fludelvia Echavarría Castillo para acceder al programa de Pago por Servicios Ambientales, y definir las áreas para la conservación y el establecimiento del apiario, de acuerdo con lo estipulado en los lineamientos técnicos del Contrato de Prestación de servicios No. 3009-2024 CAS-OAJ-SAM-0014-2024.

**DESCRIPCIÓN DE LA VISITA**

El miércoles 22 de enero del 2025 se realiza visita técnica al predio *"NO SE SABE"* ubicado en la vereda Centro Norte en el municipio de Chámeza, la cual contó con el acompañamiento de su poseedora, la señora Fludelvia Echavarría Castillo.

Durante el desarrollo de la visita, se le explica inicialmente a la beneficiaria el objetivo de esta, se le explican nuevamente los lineamientos técnicos del proyecto presentados en la reunión de socialización desarrollada el 15 de enero del 2025 en la Alcaldía municipal a la cual ella asistió (Ver Anexo 1. Listado de asistencia a socialización) y se reiteran los compromisos y responsabilidades adquiridas a través de acta de compromiso firmada este mismo día (Ver Anexo 2. Acta de compromiso)

Posteriormente, se le pidió a la beneficiaria que indicara cuáles serían las áreas propuestas para la conservación e incentivo apícola para evaluar y verificar, no obstante la beneficiaria durante la visita demostró desinterés y pese a la solicitud del equipo técnico, no propuso las áreas requeridas para la implementación del incentivo ni áreas para la definición del área de conservación, manifestando verbalmente que el uso del predio actualmente

estaba destinado a la actividad ganadera y que no disponía de un área para la ubicación del apiario, dado que no podía reducir las actuales áreas destinadas a su actual actividad productiva; así mismo manifestó su interés en vender el predio a corto plazo.

Dada la información anterior, suministrada por la beneficiaria, el equipo técnico a cargo de la visita le solicitó el desistimiento formal como beneficiaria del proyecto a lo cual se negó.

Una vez surtida esta etapa de verificación en campo por parte del contratista, se relacionan a continuación los demás aspectos evaluados del predio postulado para ser beneficiado con el proyecto.

**ASPECTO DOCUMENTAL:**

Mediante oficio No. 003 de fecha 09 de enero de 2025, la oficina de Medio Ambiente de la Gobernación de Casanare identificada con NIT. 892.099.216-6, remitió a SEIMCO S.A.S. la documentación presentada por la señora Fludelvia Echavarría Castillo para su postulación a la convocatoria abierta para beneficiaria del proyecto. Dentro de la documentación suministrada se encuentra:

- Carta de intención de participación en el proyecto
- Copia de la cédula de ciudadanía
- Certificado de sana posesión emitido por la Junta de Acción Comunal
- Documento de compraventa

La beneficiaria soporta mediante cédula de ciudadanía, ser colombiana mayor de edad. En cuanto a la documentación legal del predio, se acredita sana posesión del predio "No se sabe" ubicado en la vereda Centro Norte del municipio de Chámeza, Casanare, a través de certificado expedido por la Junta de Acción Comunal y documento de compraventa, ser la poseedora del predio

## ASPECTO TÉCNICO:

- **Información general**

| FICHA DE CARACTERIZACIÓN PREDIAL DE USUARIOS # 03 | |
|---|---|
| **1. INFORMACIÓN PERSONAL DEL BENEFICIARIO** | |
| **NOMBRE DEL PROPIETARIO:** | Fludelvia Echavarría Castillo |
| **No DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** | 23.462.588 de Chámeza |
| **DIRECCIÓN:** | Predio No se sabe, vereda Centro Norte |
| **TELÉFONO** | 320-8998346 |
| **2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO** | |
| **NOMBRE DEL PREDIO:** | No se sabe |
| **TENENCIA:** | Documento de compraventa |
| **EXTENSIÓN** | 23 hectáreas |
| **VEREDA:** | Centro Norte |
| **MUNICIPIO:** | Chámeza |
| **COORDENADAS GEOGRÁFICAS:** | N. 05°13'46.42" W. 072°53'37.28" |
| **OBSERVACIONES DE LA VISITA:** | |
| Durante la visita técnica realizada el día: miércoles, 22 de enero de 2025, en el predio "No se sabe" ubicado en la vereda Centro Norte, en compañía de la señora Fludelvia Echavarría Castillo, su yerno y los profesionales de la empresa Seimco se procedió a dar cumplimiento al objetivo "verificar las áreas propuestas por la beneficiaria para la conservación y para el incentivo apícola". | |
| **REGISTRO FOTOGRÁFICO** | |



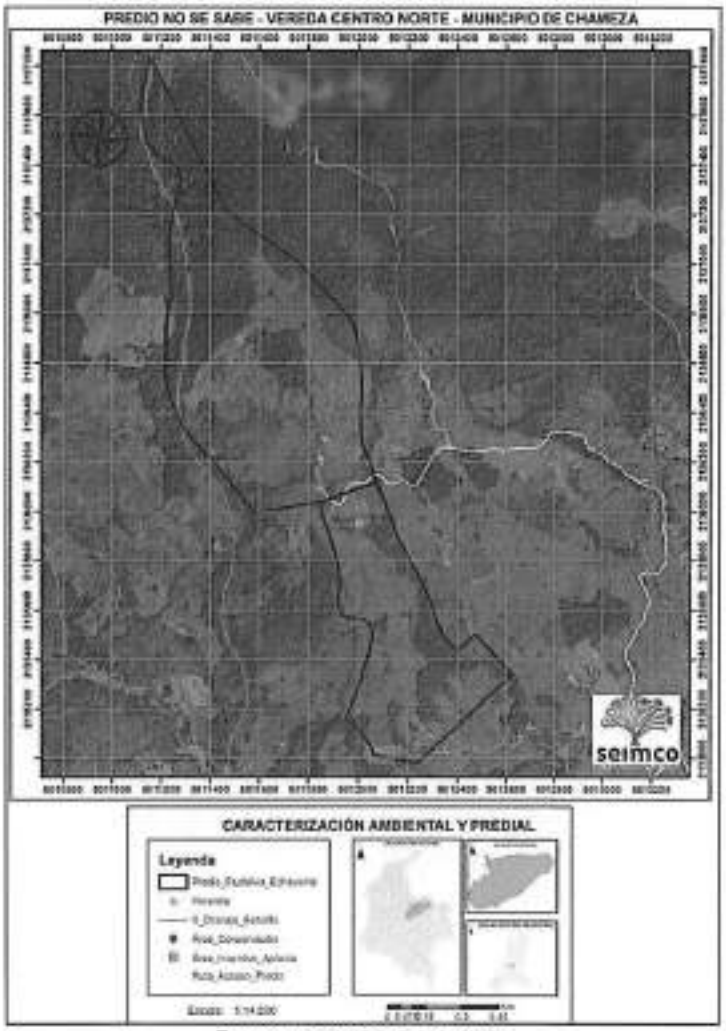
Vivienda del Predio "No se sabe"

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **Localización**

El predio "No se sabe" se encuentra ubicado en la parte alta de la subzona hidrográfica del río Cusiana, vereda Centro Norte, municipio de Chámeza, Departamento de Casanare a 5,38 kilómetros de la cabecera municipal por vía terciaria que conduce a la vereda Centro Norte ubicada al noreste del municipio y tomando un kilometro de recorrido por vía destapada posteriormente se gira a mano izquierda pasando el caño colorado hasta llegar al predio en un recorrido de aproximadamente 4.38 kilómetros.

Imagen 1. Localización general del predio No se Sabe




Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

Una vez en campo, se realizó el recorrido del predio en compañía de la poseedora, no obstante, el profesional no fue conducido a ninguna área de cobertura boscosa de interés ambiental dentro del predio, de igual manera no se tenía definida el área propicia para el establecimiento del apiario.

Mediante la recopilación de los datos de la ficha de caracterización suministrada por Gobernación y de la mano con la visita realizada en campo, se efectúa una descripción general de la información del predio, identificando que, actualmente, el predio está destinado principalmente a la actividad ganadera, con algunas áreas de bosque. Entre las coberturas boscosas identificadas en el predio se destacan el bosque de galería y ripario. El predio es atravesado por el caño Cucagua.

- **Acceso al predio**

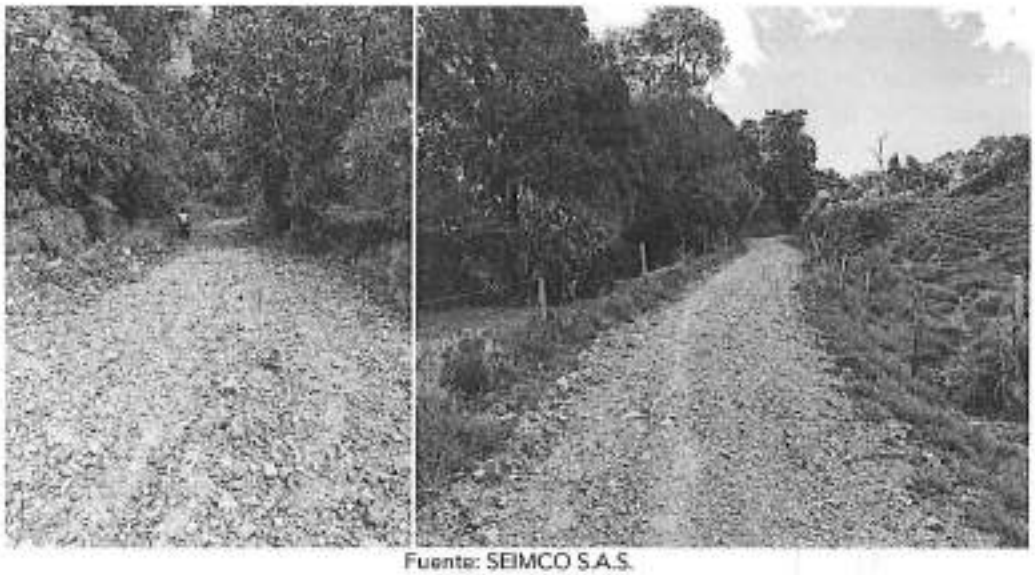
Como se mencionó anteriormente el predio "No se sabe" se encuentra ubicado en la parte alta de la subzona hidrográfica del río Cusiana, vereda Centro Norte, municipio de Chámeza, Departamento de Casanare a 5,38 kilómetros de la cabecera municipal por vía terciaria que conduce a la vereda Centro Norte ubicada al noreste del municipio y tomando un kilómetro de recorrido por vía destapada posteriormente se gira a mano izquierda pasando el caño colorado hasta llegar al predio en un recorrido de aproximadamente 4.38 kilómetros.

Imagen 2. Ubicación del Predio No se sabe, vereda Centro Norte - Chámeza, Casanare



Fuente: GOOGLE EARTH 2025.

Fotografía 1. Ruta de acceso al predio "No se sabe"



Fuente: SEIMCO S.A.S.

**CONCEPTO:**

El predio "No se sabe", del cual acredita sana posesión de la señora Fludelvia Echavarría Castillo identificada con cédula de ciudadanía No. 23.462.588 de Chámeza, se encuentra ubicado dentro de las áreas de interés ambiental objeto de alcance del proyecto y cumple con la documentación legal y las condiciones habilitantes para ser beneficiaria, no obstante, la poseedora manifiesta desinterés en continuar haciendo parte del proyecto y desiste verbalmente de su participación, lo que impide la definición de las áreas destinadas a la conservación y el establecimiento del apiario, incumpliendo con los compromisos adquiridos en el ACTA DE COMPROMISO suscrita el 15 de enero del 2025, la cual se presenta como anexo a este concepto. Por su parte, indica su interés en vender el predio en corto plazo.

Pese a la intención de desistir voluntariamente, indicada de manera verbal al equipo técnico, motivada en el desinterés de su participación en el proyecto y planes de pronta venta del predio, la señora Fludelvia Echavarría Castillo se niega a formalizar dicho desistimiento por medio escrito. Posterior a la visita no se ha logrado establecer comunicación con ella de forma presencial, ni vía telefónica.

De acuerdo con lo anterior, el predio "NO SE SABE" es descartado para la implementación y otorgamiento del incentivo apícola en el marco del proyecto de prestación de servicios N°3009-2024, puesto que su poseesora, a pesar de su participación en las jornadas de socialización y la firma de las actas de compromiso, manifiesta su intención de desistir voluntariamente de su participación en el programa, lo que impediría la continuidad y alcance del programa.

FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO ESPECIALIZADO
SEIMCO S.A.S.

HAILYNE ALEJANDRA BOHÓRQUEZ
TECNÓLOGO PROFESIONAL
SEIMCO S.A.S.

YARITZA BALLÉN MARTÍNEZ

YARITZA BALLÉN MARTINEZ
TECNÓLOGO PROFESIONAL
SEIMCO S.A.S.

# CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD

| | |
|---|---|
| **NOMBRE DEL PROPIETARIO** | José Pérez Rodríguez |
| **CÉDULA** | 4.087.265 |
| **NOMBRE DEL PREDIO** | *"Monserrate"* |
| **CÉDULA CATASTRAL** | Código Catastral 85015000400020051000<br>Matrícula inmobiliaria 470-4093 |
| **DOCUMENTO DE TENENCIA** | Escritura Pública |
| **VEREDA** | Centro Norte |
| **MUNICIPIO** | Chámeza - Casanare |
| **FECHA DE LA VISITA TÉCNICA** | Miércoles 22 de enero de 2025 |

**ANTECEDENTES:**

El Departamento de Casanare formuló el de Pagos por Servicios Ambientales que tendrá como alcance, beneficiar a 30 propietarios de predios ubicados en los municipios de Aguazul, Recetor y Chámeza del Departamento de Casanare.

En el marco de la formación del proyecto de inversión del Departamento de Casanare a través de la Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y de la Dirección de Medio Ambiente abrió convocatoria pública como mecanismo de participación en el Departamento para aspirantes a ser beneficiarios de un programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA) en el Departamento de Casanare, a través de la conservación con polinizadores, donde se beneficiará a 30 propietarios de predios ubicados en los municipios de Aguazul, Recetor y Chámeza del Departamento de Casanare.

Posterior al cierre de la convocatoria la secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y de la Dirección de Medio Ambiente, surtió el proceso de selección de beneficiarios de los municipios de Aguazul, Recetor y Chámeza, Casanare.

El señor José Pérez Rodríguez propietario del predio "Monserrate" fue seleccionado como potencial beneficiario del proyecto de inversión.

Que del proyecto de inversión se derivó el Contrato de Prestación de Servicios No. 3009-2024 CAS-OAJ-SAM-0014-2024 con objeto *"Prestar servicios para la implementación de un (01) esquema de pago por servicios ambientales mediante el otorgamiento de incentivos en especie con treinta (30) polos apícolas instalados y en funcionamiento en los municipios de Aguazul,*

*Chámeza y Recetor como parte de las acciones para la restauración y preservación de ecosistemas y áreas estratégicos en el Departamento de Casanare"*. El cual contempla dentro de su alcance la caracterización de los predios para determinar la viabilidad técnica, ambiental y socioeconómica de los predios seleccionados y verificar el cumplimiento de los compromisos pactados en el acta de compromiso suscrita por el beneficiario durante la socialización del proyecto realizada el miércoles 15 de enero de 2025, previo a la implementación del incentivo a la implementación del incentivo a la conservación objeto de entrega.

**OBJETIVO:**

Determinar la viabilidad técnica, legal y ambiental del predio *"Monserrate"*, ubicado en la vereda Centro Norte del municipio de Chámeza, postulado por el señor José Pérez Rodríguez para acceder al programa de Pago por Servicios Ambientales, y definir las áreas para la conservación y el establecimiento del apiario, de acuerdo con lo estipulado en los lineamientos técnicos del Contrato de Prestación de servicios No. 3009-2024 CAS-OAJ-SAM-0014-2024.

**DESCRIPCIÓN DE LA VISITA**

El miércoles 22 de enero del 2025, se realiza visita técnica al predio postulado por el propietario ubicado en la vereda Centro Norte en el municipio de Chámeza, la cual contó con el acompañamiento del propietario, el señor José Pérez. Se precisa que la visita al predio fue guiada por el señor José Pérez, quien conduce al equipo técnico hasta el predio que según el propietario, corresponde al postulado mediante la convocatoria.

Durante el desarrollo de la visita, se le explica inicialmente a l beneficiario el objetivo de esta, se le explican nuevamente los lineamientos técnicos del proyecto presentados en la reunión de socialización desarrollada el 15 de enero del 2025 en la Alcaldía municipal a la cual él asistió (Ver Anexo 1. Listado de asistencia a socialización) y se reiteran los compromisos y responsabilidades adquiridas a través de acta de compromiso firmada este mismo día (Ver Anexo 2. Acta de compromiso)

Posteriormente, se procedió a verificar las áreas propuestas por el beneficiario para la conservación y para el incentivo apícola.

Una vez verificadas las áreas propuestas por el propietario, se le indicó que el área propuesta para el establecimiento del incentivo apícola NO cumplía con las distancias mínimas establecidas para la vivienda y carreteras, las cuales

según La *"Guía para el manejo, preservación, protección y conservación de la apicultura y otros polinizadores"* del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) publicado en el año 2023 deben ser de 50 metros de carreteras municipales, 25 metros de caminos veredales y 200 metros de viviendas habitadas; por lo tanto, se le propuso destinar una nueva área, recomendación que no fue aceptada por el propietario, quien indica al equipo técnico no tener dentro de este predio otra área para el establecimiento del apiario, toda vez que la mayor parte del predio se tiene prevista para otros usos o actividades económicas diferentes a la apicultura.

Por su parte, al revisar las zonas de cobertura boscosa a las que condujo el señor José Pérez para definir el área prevista objeto de conservación, se identifica que no hace parte del predio del que refiere ser propietario, sino que corresponde a un predio continuo, propiedad de otra persona; situación que fue puesta en conocimiento del señor José Pérez. No obstante, se acordó realizar la validación de los limites prediales en oficina para determinar su viabilidad.

Una vez surtida esta etapa de verificación en campo por parte del contratista, se relacionan a continuación los demás aspectos evaluados del predio postulado para ser beneficiado con el proyecto.

**ASPECTO DOCUMENTAL:**

Mediante oficio No. 003 de fecha 09 de enero de 2025, la oficina de Medio Ambiente de la Gobernación de Casanare identificada con NIT. 892.099.216-6, remitió a SEIMCO S.A.S. la documentación presentada por el señor José Pérez Rodríguez para su postulación a la convocatoria abierta para beneficiario del proyecto. Dentro de la documentación suministrada se encuentra:

- Carta de intención de participación en el proyecto
- Copia de la cédula de ciudadanía
- Escritura pública

El beneficiario soporta mediante cédula de ciudadanía, ser colombiano mayor de edad. En cuanto a la documentación legal del predio, acredita mediante matricula inmobiliaria y certificado de tradición y libertad ser el propietario del predio "Monserrate" ubicado en la vereda Centro Norte del municipio de Chámeza, Casanare.

## ASPECTO TÉCNICO:

- **Información general**

Tabla 1.Ficha de caracterización

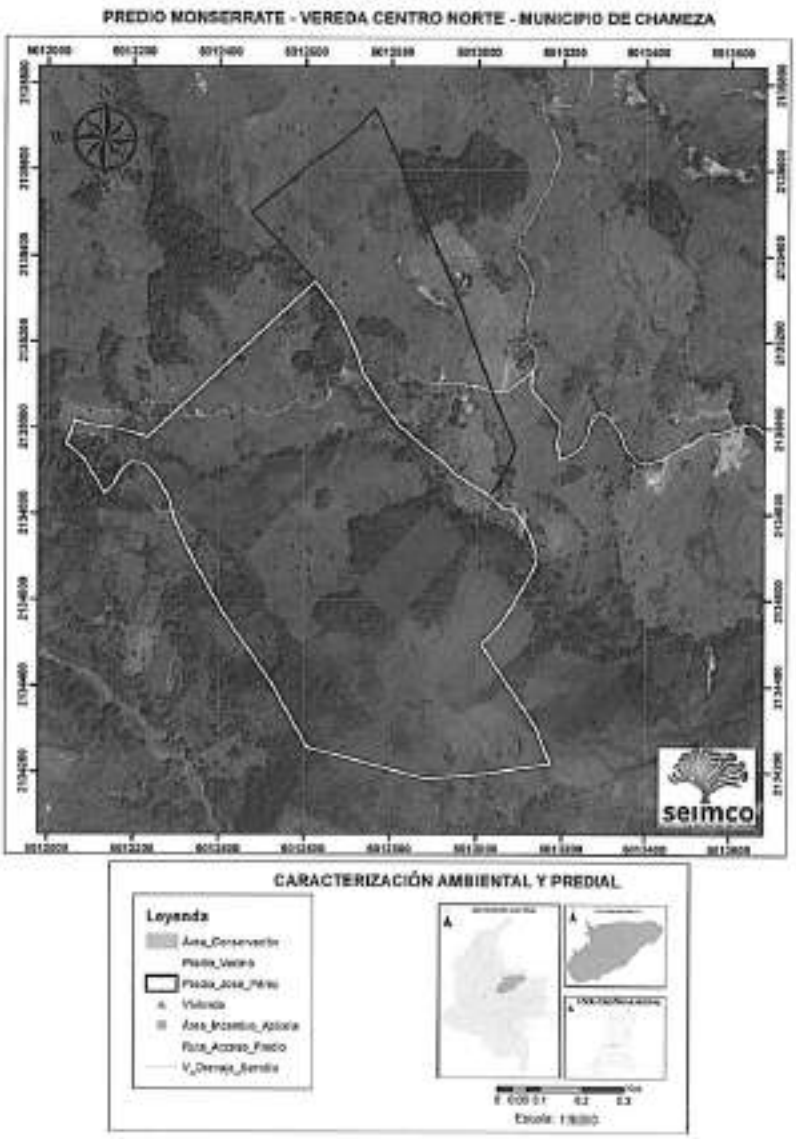
| FICHA DE CARACTERIZACIÓN PREDIAL DE USUARIOS # 09 | |
|---|---|
| **1. INFORMACIÓN PERSONAL DEL BENEFICIARIO** | |
| **NOMBRE DEL PROPIETARIO:** | José Pérez Rodríguez |
| **No DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** | 4.087.265 |
| **DIRECCIÓN:** | Predio Monserrate, vereda Centro Norte |
| **TELÉFONO** | 310-2493382 |
| **2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO** | |
| **NOMBRE DEL PREDIO:** | Monserrate |
| **TENENCIA:** | Propietario |
| **EXTENSIÓN** | 42 hectáreas |
| **VEREDA:** | Centro Norte |
| **MUNICIPIO:** | Chámeza |
| **COORDENADAS GEOGRÁFICAS:** | N. 05°13'20.49" W. 072°52'58.51" |
| **OBSERVACIONES DE LA VISITA:** | |
| Durante la visita técnica realizada el día: miércoles, 22 de enero de 2025, en el predio Monserrate ubicado en la vereda Centro Norte, en compañía del señor José Pérez Rodríguez, y los profesionales de la empresa Seimco se procedió a verificar las áreas propuestas por el beneficiario para la conservación y para el incentivo.<br><br>Una vez verificadas las áreas se le informó al beneficiario que el área propuesta para el establecimiento del incentivo no cumplía con las distancias mínimas establecidas para la vivienda y carreteras, se le propuso verificar una nueva área, pero no fue aceptado. En cuanto al área propuesta para la conservación se debe comprobar los límites y linderos prediales para confirmar la información suministrada por el propietario. | |
| **REGISTRO FOTOGRÁFICO** | |
|  | |

Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025.

- **Localización**

El predio visitado se encuentra en la vereda Centro Norte, municipio de Chámeza, Departamento de Casanare. La cabecera municipal más cercana es Chámeza, ubicada a 2,7 kilómetros del predio, lo que equivale a un recorrido de aproximadamente 10 minutos. Este predio se encuentra en la subzona hidrográfica del Río Cusiana.

*Imagen 1. Localización general del predio.*




Fuente: SEIMCO S.A.S. 2025

Una vez en campo, se realizó el recorrido del predio en compañía del propietario y se identificaron las áreas de cobertura boscosa de interés ambiental del predio georreferenciando en concertación con el propietario el área posible a establecer dentro del acuerdo de conservación, el cual se identifica queda en un área de propiedad de otra persona diferente; de igual manera se visitó el área para el establecimiento del apiario.

El predio actualmente está destinado principalmente a actividades agrícolas, pues se evidenció un cultivo de caña e instalaciones de un trapiche.

El equipo técnico, realizó la validación de información recopilada en campo con la documentación legal aportada por el potencial beneficiario y, luego de verificar la localización geográfica tomada insitu con la ubicación espacial del predio postulado en el geoportal de catastro del IGAC, se encontró que el predio a donde fue conducido el equipo técnico por parte del señor José Pérez para el desarrollo de la visita técnica, NO corresponde al predio Monserrate postulado mediante convocatoria.

De acuerdo con la información verificada en el Geoportal dispuesto por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), el predio visitado cuenta con cedula catastral 85015000100000001005500000000 denominado "LA ESPERANZA", ubicado en la vereda Mundo Viejo del municipio de Chámeza. Se desconoce el nombre del propietario del predio, no obstante mediante verificación en el módulo de Validación de Consultas de Índice de Propietarios, dispuesto por la Superintendencia de Notariado y Registro, se realiza consulta de bienes inmuebles bajo propiedad del señor José Pérez identificando que solo registra el predio "Monserrate" a su nombre.






- **Acceso al predio**

Como se mencionó anteriormente el predio visitado se encuentra ubicado en la parte alta de la subzona hidrográfica del Río Cusiana en la vereda Centro Norte, municipio de Chámeza, Departamento de Casanare. La cabecera municipal más cercana es Chámeza, ubicada a 2,7 kilómetros del predio, lo que equivale a un recorrido de aproximadamente 10 minutos. Este predio se encuentra en la subzona hidrográfica del Río Cusiana.

Fotografía 1. Ubicación predio.




Fuente: GOOGLE EARTH 2025.

Fotografía 2. Ruta de acceso al predio.



Fuente: SEIMCO S.A.S.

**CONCEPTO:**

El predio visitado, se encuentra ubicado dentro de las áreas de interés ambiental objeto de alcance del proyecto y cumple con la documentación legal y las condiciones habilitantes para ser beneficiario, sin embargo, surtida la etapa de verificación en oficina de los datos recopilados en campo, se identifica que el señor José Pérez Rodríguez condujo al equipo técnico a un predio diferente al postulado en la convocatoria, manifestando que sobre el predio inicialmente postulado no tiene interés de desarrollar actividades apícolas dado que este lo tiene destinado únicamente para uso agrícola. Con respecto al predio visitado, el señor José Pérez acredita tenencia del predio a través de contrato de arrendamiento, sin embargo, no presenta documentos que lo corrobore

Por su parte, al evaluar mediante la sobreposición de polígonos en la capa predial del IGAC se corrobora que el área de conservación que él indicó en campo era el que iba a destinar para la conservación en el marco del proyecto, pertenecen a otro inmueble distinto al visitado.

Respecto al área del incentivo apícola esta NO CUMPLE con las distancias establecidas para carreteras y caminos, tampoco cuenta con alguna protección natural o artificial incumpliendo con los requisitos mínimos necesarios para establecimiento de un apiario según las buenas prácticas apícolas (BPap).

De acuerdo con lo anterior, la beneficiaria **NO CUMPLE** con los criterios técnicos habilitantes para asegurar la correcta implementación, seguimiento y sostenibilidad del proyecto.

FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO ESPECIALIZADO
SEIMCO S.A.S.

HAILYNE ALEJANDRA BOHÓRQUEZ
TECNÓLOGO PROFESIONAL
SEIMCO S.A.S.

YARITZA BALLÉN MARTÍNEZ

YARITZA BALLÉN MARTINEZ
TECNÓLOGO PROFESIONAL
SEIMCO S.A.S.

# Anexo 20. Actas de entrada y salida de almacén.

# SALIDA DE BIENES DE ALMACÉN

FO-RF-02
2013-11-29
V.03

Generado por : GOBCASIGEAL-DHP-21839.angie.moreno 172.17.1.254/SALMA1 Fecha : ABR-08-2025 10:43 Reporte : RSAL

**Documento** : 203 SALIDA DE ALMACEN **No.** 2025128 **Fecha** : 28-03-2025 **División** SC16 ALMACEN

**Dto. Soporte** : CTO 3009-2024 **Tercero** : 892099216 GOBERNACION DE CASANARE

**Docu_Fuente** : 0 **Centro de Costo** : : 01

**Bodega Fuente** : F10 . ALMACEN BIENES EN DEPOSIT **Bodega Destino** : SC28 .

**Persona Fuente** : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL **Persona Destino** : 11165468 JESSICA LADY QUINTERO PERILLA

| IT | Articulo | Descripcion | Cant. | Unid. | Conc. | Valor Unitario | Valor Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 104030110407 | Colmena estándar tipo langstroth incluye: Basepiquera, cámara de cria, con cuadros y cera reforzados, tapa interna y techo metálico. Elaborados en madera encerado externamente cumpliendo normas BPM. Cuadros con alambre acerado y lamina de refuerzo metálico superior. | 300 | UN | 307 | 382,000.00 | 114,600,000.00 |
| 2 | 104030110408 | Alza media con 9 cuadros y lámina de cera | 300 | UN | 307 | 135,740.00 | 40,722,000.00 |
| 3 | 104030110409 | Soporte metalico: Con sistema anthormigas, elaborado en tubo para colmena individual. | 300 | UN | 307 | 127,000.00 | 38,100,000.00 |
| 4 | 104030110410 | Centrifuga en acero inoxidable (Calibre 18): De tres marcos con soporte metalico, llave de descarga de miel en plastico, canastilla en acero electro soldada, piñones de acero | 30 | UN | 307 | 2,166,000.00 | 64,980,000.00 |
| 5 | 106010110092 | Suplemento: de aminoácidos y vitaminas (liquido) | 60 | UN | 307 | 157,680.00 | 9,460,800.00 |
| | | | | | | Total: | 267,862,800.00 |

Cantidad Reg. : 5

| Cuenta | Descripcion | Debito | Credito |
|---|---|---|---|
| 151090001 | Materiales y Suministros | | 267,862,800.00 |
| 550706001 | Asignacion de Bienes y Servicios | 267,862,800.00 | |
| | | 267,862,800.00 | 267,862,800.00 |

**OBSERVACIONES** :SE REALIZA SALIDA DE ELEMENTOS QUE INGRESARON A ALMACEN SEGUN MEMORANDO No 0023 DE LA DIRECCION TECNICA DEL MEDIO AMBIENTE, DEL CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-SAM-0014-2024 No INTERNO 3009-2024, CUYO OBJETO : PRESTAR SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN (01) ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS EN ESPECIE CON TREINTA (30) POLOS APÍCOLAS INSTALADOS Y EN FUNCIONAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, CHAMEZA Y RECETOR COMO PARTE DE LAS ACCIONES PARA LA RESTAURACIÓN Y PRESERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y ÁREAS ESTRATÉGICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE. LOS ELEMENTOS QUEDAN BAJO LA SUPERVISION A CARGO DE LA INGENIERA JESSICA LADY QUINTERO PERILLA

**ENTREGADO** JORGE ANTONIO GIRALDO GIRALDO
ALMACENISTA GENERAL

**RECIBIDO** JESSICA LADY QUINTERO PERILLA
GOBERNACION DE CASANARE

Casanare

# SALIDA DE BIENES DE ALMACÉN

FO-RF-02
2013-11-29
V.03

Generado por: GOBCAS\GEAL-DHP-21839.angie.moreno:172.17.1.254\SALMA1 Fecha : ABR-11-2025 16:46 Reporte : RSAL

**Documento** : 203 SALIDA DE ALMACEN **No.** 2025130 **Fecha** : 10-04-2025 **Division** SC56 ALMACEN
**Dto. Soporte** : CTO 3009-2024 **Tercero** : 892099216 GOBERNACION DE CASANARE
**Docu_Fuente** : . 0 **Centro de Costo** : : 01
**Bodega Fuente** : F10 ALMACEN BIENES EN DEPOSIT **Bodega Destino** : SC28
**Persona Fuente** : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL **Persona Destino** : 1116546[illegible] JESSICA LADY QUINTERO PERILLA

| IT | Articulo | Descripcion | Cant. | Unid. | Conc. | Valor Unitario | Valor Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 104030110411 | Porta núcleo: De 4 marcos, empleado en el traslado y captura de enjambres con cuadros y cera | 300 | UN | 307 | 129,000.00 | 38,700,000.00 |
| 2 | 104030110412 | Material Biológico-Núcleo de abejas: 4 marcos, uno de cría abierta, uno de cría operculada y dos cuadros de reservas de alimento, reina fecunda, no incluye portanucleo | 300 | UN | 307 | 350,600.00 | 105,180,000.00 |
| 3 | 104030110413 | Ahumador mediano: en acero inoxidable con rejilla ed protección o ahumadora col roll | 30 | UN | 307 | 191,520.00 | 5,745,600.00 |
| 4 | 104030110414 | Palanca en acero inoxidable | 60 | UN | 307 | 55,000.00 | 3,300,000.00 |
| 5 | 104030110415 | Cepillo para barrer abejas | 60 | UN | 307 | 42,180.00 | 2,530,800.00 |
| 6 | 104030110416 | Tenedor desoperculador | 60 | UN | 307 | 47,880.00 | 2,872,800.00 |
| 7 | 113030110635 | Overol enterizo con careta: Drill super 8 tipo americano | 60 | UN | 307 | 191,520.00 | 11,491,200.00 |
| 8 | 113030110636 | Guantes: En cuero manga larga para apicultura | 60 | UN | 307 | 43,320.00 | 2,599,200.00 |

Total: 172,419,600.00

Cantidad Reg : 8

| Cuenta | Descripcion | Debito | Credito |
|---|---|---|---|
| 151090001 | Materiales y Suministros | | 172,419,600.00 |
| 550706001 | Asignacion de Bienes y Servicios | 172,419,600.00 | |
| | | 172,419,600.00 | 172,419,600.00 |

**OBSERVACIONES** :SE REALIZA SALIDA DE ELEMENTOS QUE INGRESARON A ALMACEN SEGUN MEMORANDO No 0030 DE LA DIRECCION TECNICA DEL MEDIO AMBIENTE. DEL CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-SAM-0014-2024 No INTERNO 3009-2024, CUYO OBJETO PRESTAR SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN (01) ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS EN ESPECIE CON TREINTA (30) POLOS APÍCOLAS INSTALADOS Y EN FUNCIONAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, CHAMEZA Y RECETOR COMO PARTE DE LAS ACCIONES PARA LA RESTAURACIÓN Y PRESERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y ÁREAS ESTRATÉGICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE. LOS ELEMENTOS QUEDAN BAJO LA SUPERVISION A CARGO DE LA INGENIERA JESSICA LADY QUINTERO PERILLA

Casanare

# SALIDA DE BIENES DE ALMACÉN

FO-RF-02
2013-11-29
V.03

Generada por : GOBCASIGEAL-DHP-21839 angie moreno 172.17.1.254/SALMA1 Fecha : ABR-11-2025 16:46 Reporte : RSAL

**Documento** : 203 SALIDA DE ALMACEN **No.** 2025130 **Fecha** : 10-04-2025 **División** SC16 ALMACEN

**ENTREGADO**
RUTH FONSECA ZANABRIA
ALMACENISTA GENERAL (E)

**ELABORADO POR:** SALMA1

**RECIBIDO**
JESSICA LADY QUINTERO PERILLA
**GOBERNACION DE CASANARE**

2683

# ENTRADA DE BIENES ALMACÉN

FO-RF-01
2013-11-29
V.02

Generado por : GOBCAS\GEAL-OHP-21846:john.ortiz:172.17.1.254/SACTI2 Fecha : 03-ABR-2025 05:05 PM REPORTE : RREA 20150212

**Tipo Dcto. 202 ENTRADA DE BIENES ALMACEN** **No. 2025014** Fecha : 25-03-2025 Dcto. Fuente 104-2025014

Nit/C.C 830513440 SEIMCO SAS

NIT :

Documento Soporte CTO 3009-2024

| It. | Articulo | Descripcion | Unl | Cantidad | Bodega | Valor Unitario | Total | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 104030110407 | Colmena estándar tipo langstroth incluye: Basepiquera, cámara de cria, con cuadros y cera reforzados, tapa interna y techo metálico. Elaborados en madera encerado externamente cumpliendo normas BPM. Cuadros con alambre acerado y lamina de refuerzo metálico superior. | UN | 300 | F10 | 382,000.00 | 114,600,000.00 | N |
| 2 | 104030110408 | Alza media con 9 cuadros y lámina de cera | UN | 300 | F10 | 135,740.00 | 40,722,000.00 | N |
| 3 | 104030110409 | Soporte metalico: Con sistema anthormigas, elaborado en tubo para colmena individual. | UN | 300 | F10 | 127,000.00 | 38,100,000.00 | N |
| 4 | 104030110410 | Centrifuga en acero inoxidable (Calibre 16): De tres marcos con soporte metalico, llave de descarga de miel en plastico, canastilla en acero electro soldada, piñones de acero | UN | 30 | F10 | 2,166,000.00 | 64,980,000.00 | N |
| 5 | 106010110092 | Suplemento: de aminoácidos y vitaminas (liquido) | UN | 60 | F10 | 157,680.00 | 9,460,800.00 | N |

**Placas :**

DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESO(S) CON 0/100

| | |
|---|---|
| **SubTotal** | 267,862,800.00 |
| **Descuento Aplicado** | 0.00 |
| **IVA** | 0.00 |
| **SubTotal + IVA** | 267,862,800.00 |
| **Iva Deducible** | 0.00 |
| **Retención IVA** | 0.00 |
| **Retención Fuente** | 0.00 |
| **Imp.Industr.Comer.** | 0.00 |
| **Fletes** | 0.00 |
| **Mano de Obra** | 0.00 |
| **Total** | 267,862,800.00 |

| Cuenta | Descripcion | Debito | Credito |
|---|---|---|---|
| 151090001 | Materiales y Suministros | 267,862,800.00 | |
| 240101005 | Entradas a almacen por pagar | | 267,862,800.00 |
| | | 267,862,800.00 | 267,862,800.00 |

**Relacion de Soporte**

| Documento Soporte | Fecha | Valor | Valor Iva |
|---|---|---|---|

Generado por :GOBCAS\GEAL-OHP-21846:john.ortiz:172.17.1.254/SACTIZ Fecha : 03-ABR-2025 05:05 PM REPORTE : RREA 20150212

**Tipo Dcto. 202 ENTRADA DE BIENES ALMACEN** **No. 2025014** Fecha: 25-03-2025 Dcto. Fuente 104-2025014

NI/C.C 830513440 SEIMCO SAS

NIT :

Documento Soporte: CTO 3009/2024

Observaciones : SE REALIZA EL INGRESO SEGUN MEMORANDO No 0023 DE LA DIRECCION TECNICA DEL MEDIO AMBIENTE, DEL CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-SAM-0014-2024 No INTERNO 3009-2024, CUYO OBJETO : PRESTAR SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN (01) ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS EN ESPECIE CON TREINTA (30) POLOS AFÍCOLAS INSTALADOS Y EN FUNCIONAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, CHAMEZA Y RECETOR COMO PARTE DE LAS ACCIONES PARA LA RESTAURACIÓN Y PRESERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y ÁREAS ESTRATÉGICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

JORGE ANTONIO GIRALDO GIRALDO
ALMACENISTA GENERAL

RECIBIDO

Elaborado por: SACTIZ
Jessica Lady Quintero Perilla
CC. 1116546892
Director Técnico Medio Ambiente

Casanare

# ENTRADA DE BIENES ALMACÉN

FO-RF-01
2013-11-29
V.02

Generado por : GOBCAS\GEAL-DHP-21839:angie moreno:172.17.1.254\SALMA1 Fecha : 10-ABR-2025 04:22 PM REPORTE : RREA 20150212

**Tipo Dcto. 202 ENTRADA DE BIENES ALMACEN** **No. 2025015** Fecha : 10-04-2025 Dcto Fuente 104-2025015

N&C C 830913440 SEIMCO SAS

NIT

Documento Soporte CTO 3009-2024

| It. | Articulo | Descripcion | Uni | Cantidad | Bodega | Valor Unitario | Total | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 104030110411 | Porta nucleo: De 4 marcos, empleado en el traslado y captura de enjambres con cuadros y cera | UN | 300 | F10 | 129,000.00 | 38,700,000.00 | N |
| 2 | 104030110412 | Material Biológico-Nucleo de abejas: 4 marcos, uno de cria abierta, uno de cria operculada y dos cuadros de reservas de alimento, reina fecunda, no incluye portanucleo. | UN | 300 | F10 | 350,600.00 | 105,180,000.00 | N |
| 3 | 104030110413 | Ahumador mediano: en acero inoxidable con rejilla ed protección o ahumadora col esl | UN | 30 | F10 | 191,520.00 | 5,745,600.00 | N |
| 4 | 104030110414 | Palanca en acero inoxidable | UN | 60 | F10 | 55,000.00 | 3,300,000.00 | N |
| 5 | 104030110415 | Cepillo para barrer abejas | UN | 60 | F10 | 42,180.00 | 2,530,800.00 | N |
| 6 | 104030110416 | Tenedor descaperculador | UN | 60 | F10 | 47,880.00 | 2,872,800.00 | N |
| 7 | 113030110635 | Overol enterizo con careta: Drill super 8 tipo americano | UN | 60 | F10 | 191,520.00 | 11,491,200.00 | N |
| 8 | 113030110636 | Guantes: En cuero manga larga para apicultura | UN | 60 | F10 | 43,320.00 | 2,599,200.00 | N |

Placas :

CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESO(S) CON 0/100

| | |
|---|---|
| SubTotal | 172,419,600.00 |
| Descuento Aplicado | 0.00 |
| IVA | 0.00 |
| SubTotal + IVA | 172,419,600.00 |
| Iva Deducible | 0.00 |
| Retención IVA | 0.00 |
| Retención Fuente | 0.00 |
| Imp.Industr.Comer. | 0.00 |
| Fletes | 0.00 |
| Mano de Obra | 0.00 |
| Total | 172,419,600.00 |

| Cuenta | Descripcion | Debito | Credito |
|---|---|---|---|
| 151050001 | Materiales y Suministros | 172,419,600.00 | |
| 240101005 | Entradas a almacen por pagar | | 172,419,600.00 |
| | | 172,419,600.00 | 172,419,600.00 |

Casanare

# ENTRADA DE BIENES ALMACÉN

FO-RF-01
2013-11-29
V.02

Generado por : GOBCAS\GEAL-DHP-21839 angie.moreno:172.17.1.254/SALMA1 Fecha : 10-ABR-2025 04:22 PM REPORTE : RREA 20150212

**Tipo Dcto. 202 ENTRADA DE BIENES ALMACEN** **No. 2025015** Fecha : 10-04-2025 Dcto Fuente 104-2025015

N.I.C.C 830513440 SEIMCO SAS

NIT

Documento Soporte CTO 3009--2024

**Relacion de Soporte**

| Documento Soporte | Fecha | Valor | Valor Iva |
|---|---|---|---|

Observaciones : SE REALIZA INGRESO PARCIAL SEGUN MEMORANDO N°030 DE LA DIRECCION TECNICA DE MEDIO AMBIENTE DEL CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-SAM-0014-2024 No INTERNO 3009-2024, CUYO OBJETO : PRESTAR SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN (01) ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS EN ESPECIE CON TREINTA (30) POLOS APÍCOLAS INSTALADOS Y EN FUNCIONAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, CHAMEZA Y RECETOR COMO PARTE DE LAS ACCIONES PARA LA RESTAURACIÓN Y PRESERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y ÁREAS ESTRATEGICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

RUTH PONSECA ZANABRIA

ALMACENISTA GENERAL (E)

RECIBIDO

Elaborado por: SACTI2 JESSICA LEDY QUINTERO PERAL
DIRECTORA MEDIO AMBIENTE
SUPERVISORA

# Anexo 21. Soportes de vinculación y ejecución del personal encargado del monitoreo y seguimiento.

gerencia@seimco.com.co
coordinacion@seimco.com.co
Cl. 11 #25-62
www.seimco.com.co

seimco

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL COMO INDEPENDIENTE PROFESIONAL ESPECIALIZADO**

Yopal, Casanare 18 de julio de 2025

Señores
**GOBERNACIÓN DE CASANARE**
Dirección de Medio Ambiente
Yopal, Casanare

**Referencia:** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3009-2024 / PROCESO SECOP II CAS-OAJ-SAM-0014-2024

El suscrito Contador Público de la sociedad SEIMCO SAS, identificada con NIT 830.513.440-0, certifico que FABIÁN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO identificado con cedula de ciudadanía N° 93.410.755 de Ibagué, Tolima; adicional a su cargo como Representante Legal de la empresa SEIMCO SAS se desempeña como PROFESIONAL ESPECIALIZADO devengando unos horarios mensuales por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS ($5.830.810,oo) M/CTE para el desarrollo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3009-2024, en virtud el PROCESO SECOP II CAS-OAJ-SAM-0014-2024, cuyo objeto es PRESTAR SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN (01) ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS EN ESPECIE CON TREINTA (30) POLOS APÍCOLAS INSTALADOS Y EN FUNCIONAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, CHAMEZA Y RECETOR COMO PARTE DE LAS ACCIONES PARA LA RESTAURACIÓN Y PRESERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y ÁREAS ESTRATÉGICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE durante el periodo comprendido del 27 de diciembre de 2024 al 26 de abril de 2025, realizando de manera independiente los pagos de seguridad social relacionados a continuación:

| MES COTIZADO | IBC | TIPO DE PLANILLA | No. DE PLANILLA DE PAGO |
|---|---|---|---|
| Diciembre-2024 | $ 2.332.324 | I | 9479147189 |
| | | N | 9480211738 |
| | | N | 9483967228 |
| Enero-2025 | $ 2.332.324 | I | 9480211655 |
| | | N | 9483962266 |
| Febrero-2025 | $ 2.332.324 | I | 9480643993 |
| | | N | 9483962036 |
| Marzo-2025 | $ 2.332.324 | I | 9484495429 |
| Abril-2025 | $ 2.332.324 | I | 9485167265 |

Se expide en Yopal, a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2025.

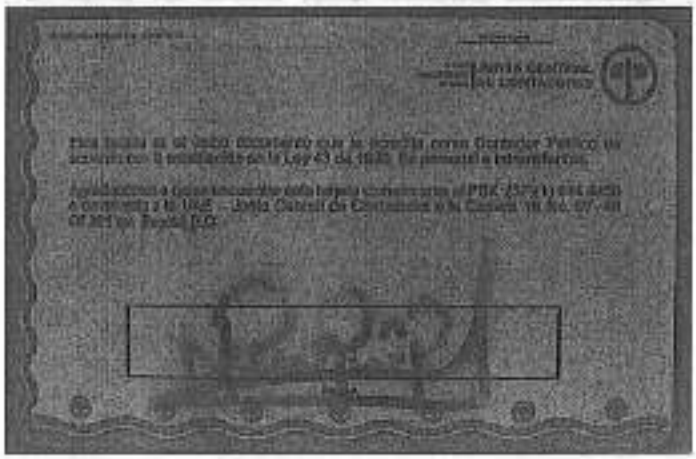
Firma: _____
NEILY PATRICIA RODRIGUEZ PADILLA
CC. 1.118.548.156 de Yopal
TP 266539-T
Contador público


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
RODRIGUEZ PADILLA
NELLY PATRICIA


266539-T
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
NELLY PATRICIA
RODRIGUEZ PADILLA
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

# SEIMCO S.A.S.


FECHA DE NACIMIENTO 24-JUN-1991
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
1.64
O+
F
12-AGO-2030 YOPAL


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

2689

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:**
**QUIEN INTERESE**

Que el contador público **NEILY PATRICIA RODRIGUEZ PADILLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1118548156 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 266539-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** **********
**********
**********

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

2689

**Fecha: 28 de enero de 2025**

**CUENTA DE COBRO**

**SEIMCO S.A.S**
**Nit. 800.513.440-0**

**DEBE A:**

FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO
C.C. 93.410.755 de Ibagué, Tolima

**LA SUMA DE:**
CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS
($ 5.830.810) M/CTE

Por concepto de:

- Prestación de servicios como Profesional especializado del proyecto "PRESTAR SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN (01) ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS EN ESPECIE CON TREINTA (30) POLOS APÍCOLAS INSTALADOS Y EN FUNCIONAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, CHAMEZA Y RECETOR COMO PARTE DE LAS ACCIONES PARA LA RESTAURACIÓN Y PRESERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y ÁREAS ESTRATÉGICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE" en desarrollo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3009-2024. Correspondiente al periodo comprendido entre el 27 de diciembre de 2024 al 26 de enero de 2025.

Cordialmente,

FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO
C.C. 93.410.755 de Ibagué, Tolima

seimco
Servicios Integrales Múltiples De Colombia

**SEIMCO S.A.S.**
NIT: 830513440-0
Tel. 6333180
Email. gerenciaseimco2020@gmail.com

# COMPROBANTE DE EGRESO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **CIUDAD:** | Yopal | **FECHA:** | 28/01/25 | **VALOR:** | 5.830.810 |
| **PAGADO A:** | Fabian Orlando Sogamoso | | | | |
| **NIT:** | 93.410.755 Bogotá, Tolima | | | | |
| **LA SUMA DE:** | Cinco millones ochocientos treinta mil ochocientos diez pesos m/cte. | | | | |
| **CONCEPTO:** | Prestación de servicios como profesional especializado del proyecto Gobernación - de 27 de dic 2024 al 26 de enero 2025 | | | | |

| **APROBADA POR:** | **FIRMA DEL BENEFICIARIO:** |
|---|---|
| DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE | C.C. 93.410.755 |

2691

**Fecha: 07 de marzo de 2025**

**CUENTA DE COBRO**

**SEIMCO S.A.S**
**Nit. 800.513.440-0**

**DEBE A:**

FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO
C.C. 93.410.755 de Ibagué, Tolima

**LA SUMA DE:**
CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS
($ 5.830.810) M/CTE

Por concepto de:

- Prestación de servicios como Profesional especializado del proyecto "PRESTAR SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN (01) ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS EN ESPECIE CON TREINTA (30) POLOS APÍCOLAS INSTALADOS Y EN FUNCIONAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, CHAMEZA Y RECETOR COMO PARTE DE LAS ACCIONES PARA LA RESTAURACIÓN Y PRESERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y ÁREAS ESTRATÉGICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE" en desarrollo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3009-2024. Correspondiente al periodo comprendido entre el 27 de enero al 26 de febrero de 2025.

Cordialmente,

FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO
C.C. 93.410.755 de Ibagué, Tolima

**SEIMCO S.A.S.**
NIT: 830513440-0
Tel. 6333180
Email. gerenciaseimco2020@gmail.com

# COMPROBANTE DE EGRESO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **CIUDAD:** | Yopal | **FECHA:** | 07 marzo 25 | **VALOR:** | $ 830.810 |
| **PAGADO A:** | Fabian Ospino Sogamoso | | | | |
| **NIT:** | 93.410.755 de Ibague, Tolima | | | | |
| **LA SUMA DE:** | Cinco millones ochocientos treinta mil ochocientos diez mil pesos m/cte. | | | | |
| **CONCEPTO:** | Prestación de servicios como profesional especializado de del proyecto Gobernación de 27 de enero al 26 de febrero de 2025. | | | | |
| **APROBADA POR:** | | **FIRMA DEL BENEFICIARIO:** | | | |
| DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE | | C.C. 93.410.755 | | | |

**Fecha: 01 de abril de 2025**

**CUENTA DE COBRO**

**SEIMCO S.A.S**
**Nit. 800.513.440-0**

**DEBE A:**

FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO
C.C. 93.410.755 de Ibagué, Tolima

**LA SUMA DE:**
CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS
($ 5.830.810) M/CTE

Por concepto de:

- Prestación de servicios como Profesional especializado del proyecto "PRESTAR SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN (01) ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS EN ESPECIE CON TREINTA (30) POLOS APÍCOLAS INSTALADOS Y EN FUNCIONAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, CHAMEZA Y RECETOR COMO PARTE DE LAS ACCIONES PARA LA RESTAURACIÓN Y PRESERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y ÁREAS ESTRATÉGICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE" en desarrollo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3009-2024. Correspondiente al periodo comprendido entre el 27 de febrero al 26 de marzo de 2025.

Cordialmente,

FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO
C.C. 93.410.755 de Ibagué, Tolima

**SEIMCO S.A.S.**
NIT: 830513440-0
Tel. 6333180
Email. gerenciaseimco2020@gmail.com

# COMPROBANTE DE EGRESO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **CIUDAD:** | Yopal | **FECHA:** | 01 10 25 | **VALOR:** | 5.830.810 |
| **PAGADO A:** | Fabian Osono | | | | |
| **NIT:** | 93.410.755 | | | | |
| **LA SUMA DE:** | Cinco millones ochocientos treinta mil ochocientos diez pesos mcte. | | | | |
| **CONCEPTO:** | Prestacion de servicios del 27/02 al 26/03. como profesional especializado en desarrollo del contrato No 3009-2024 | | | | |
| **APROBADA POR:** | | | **FIRMA DEL BENEFICIARIO:** | | |
| DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE | | | C.C. 93.410.755 | | |

2695

**Fecha: 02 de mayo de 2025**

**CUENTA DE COBRO**

**SEIMCO S.A.S**
**Nit. 800.513.440-0**

**DEBE A:**

FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO
C.C. 93.410.755 de Ibagué, Tolima

**LA SUMA DE:**
CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS ($ 5.830.810) M/CTE

Por concepto de:

- Prestación de servicios como Profesional especializado del proyecto "PRESTAR SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN (01) ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS EN ESPECIE CON TREINTA (30) POLOS APÍCOLAS INSTALADOS Y EN FUNCIONAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, CHAMEZA Y RECETOR COMO PARTE DE LAS ACCIONES PARA LA RESTAURACIÓN Y PRESERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y ÁREAS ESTRATÉGICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE" en desarrollo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3009-2024. Correspondiente al periodo comprendido entre el 27 de marzo al 26 de abril de 2025.

Cordialmente,

FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO
C.C. 93.410.755 de Ibagué, Tolima

2696

seimco
Servicios Integrales Múltiples De Colombia

**SEIMCO S.A.S.**
NIT: 830513440-0
Tel. 6333180
Email. gerenciaseimco2020@gmail.com

# COMPROBANTE DE EGRESO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **CIUDAD:** | YOPAL | **FECHA:** | 02/05/2025 | **VALOR:** | $ 5.830.810 |
| **PAGADO A:** | FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO | | | | |
| **NIT:** | C.C. 93.410.755 | | | | |
| **LA SUMA DE:** | CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE | | | | |
| **CONCEPTO:** | Prestación de servicios como Profesional especializado en desarrollo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3009-2024. Correspondiente al periodo comprendido entre el 27 de marzo al 26 de abril de 2025. | | | | |

| **APROBADA POR:** | **FIRMA DEL BENEFICIARIO:** |
|---|---|
| DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE | C.C. 93.410.755 |

| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES, SUSCRITO ENTRE SEIMCO SAS Y HAILYNE ALEJANDRA BOHORQUEZ GARZON | seimco |
|---|---|

| | |
|---|---|
| CONTRATISTA: | HAILYNE ALEJANDRA BOHORQUEZ GARZON |
| C.C. NO. | 1.118.564.607 DE YOPAL - CASANARE |
| OBJETO: | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CUYO OBJETO CONSISTE EN "PRESTAR SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN (01) ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS EN ESPECIE CON TREINTA (30) POLOS APÍCOLAS INSTALADOS Y EN FUNCIONAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, CHAMEZA Y RECETOR COMO PARTE DE LAS ACCIONES PARA LA RESTAURACIÓN Y PRESERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y ÁREAS ESTRATÉGICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE". |
| PLAZO: | ONCE (11) MESES |
| VALOR TOTAL: | TREINTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($30.532.931, oo) M/CTE. |

Entre los suscritos a saber: FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.93.410.755 de Ibagué, Tolima, domiciliado y residente en Yopal, Casanare, actuando en nombre y representación legal de la SEIMCO S.A.S, NIT. 830.513.440-0, y quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE y HAILYNE ALEJANDRA BOHORQUEZ GARZON, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.118.564.607 de Yopal, Casanare, domiciliado y residente en el Municipio de Yopal, Casanare, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios independientes, el cual se regirá por las normas que regulan la materia y especialmente por las siguientes cláusulas: PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga con SEIMCO S.A.S a prestar sus servicios profesionales para el desarrollo de las actividades de monitoreo y seguimiento durante la ejecución del proyecto cuyo objeto consiste en "PRESTAR SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN (01) ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS EN ESPECIE CON TREINTA (30) POLOS APÍCOLAS INSTALADOS Y EN FUNCIONAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, CHAMEZA Y RECETOR COMO PARTE DE LAS ACCIONES PARA LA RESTAURACIÓN Y PRESERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y ÁREAS ESTRATÉGICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"; en desarrollo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3009-2024 del 26 de diciembre de 2024, suscrito entre el DEPARTAMENTO DE CASANARE y SEIMCO S.A.S; de acuerdo a las condiciones y cláusulas del presente documento. PARÁGRAFO 1. El presente contrato no genera vínculo laboral ni prestacional con EL CONTRATANTE. SEGUNDA: PLAZO. El plazo para la ejecución del presente contrato será de ONCE (11) MESES, contados a partir de la firma del presente documento. TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO. Para todos los efectos legales y fiscales el valor de este contrato se fija en la suma de TREINTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($30.532.931,oo) M/CTE, el cual será cancelado en ONCE (11) pagos parciales por mes cumplido o ejecutado; por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS ($2.775.721, oo) M/CTE. El pago se realizará previa presentación de cuenta de cobro, soportes de pagos de seguridad social correspondiente y el informe donde se describan las actividades realizadas por parte de EL CONTRATISTA y los resultados obtenidos. PARÁGRAFO 2. El pago se realizará mediante transferencia electrónica para lo cual el contratista deberá allegar certificación bancaria donde conste la titularidad de dicha cuenta. El abono a la cuenta autorizada se realizará una vez cumplidos los requisitos que trata la cláusula tercera del presente contrato. CUARTA: APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: El CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en los pagos de los aportes al sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con la ley 828 de 2003, y Decreto 780 de 2016 modificado por el Decreto 1273 de 2018. PARÁGRAFO 3: Para efectos del cumplimiento de la presente cláusula, respecto a la afiliación al sistema general de riesgos laborales, el CONTRATISTA deberá afiliar a la administradora ARL, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del decreto 0723 de 2013 al ser actividades de alto riesgo. Así mismo deberá realizarse un examen médico ocupacional por una entidad debidamente acreditada, examen que deberá aportarse al expediente contractual, documentos que serán exigibles al inicio del contrato. PARÁGRAFO 4: EL CONTRATANTE verificará la afiliación al sistema de seguridad social integral a que se refiere la presente cláusula, previo al inicio y mensualmente deberá verificar que EL CONTRATISTA venga efectuando cada uno de los pagos al sistema hasta la terminación del contrato. QUINTA: OBLIGACIONES DE SEIMCO S.A.S. Se obliga a: 1- Facilitar el acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del presente contrato. 2- Verificar el cumplimiento de las actividades



Dirección: Calle 11 No. 25-62
Teléfonos: (8) 3212098854 – 3212081244
Correo Electrónico: gerenciaseimco2020@gmail.com.co
Yopal – Casanare - Colombia

proyectadas. 3- Cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna el servicio y obligaciones relacionadas con el objeto del contrato, como las generadas de acuerdo con la naturaleza del mismo, y en general con todas las cláusulas de este contrato. ACTIVIDADES: Las descritas en la CLAUSULA PRIMERA del presente contrato. PARÁGRAFO 5: El contratista debe participar y acatar las directrices y procedimientos del SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) implementado por SEIMCO S.A.S en cumplimiento de la ley 1072 2015 en todos y cada uno de sus componentes. PARÁGRAFO 6: El contratante dará por terminado el presente contrato por incumplimiento total o parcial de las obligaciones del contratista. SÉPTIMA: VIGILANCIA DEL CONTRATO: La supervisión y vigilancia del presente contrato la ejercerá el Representante Legal de SEIMCO S.A.S. OCTAVA: CLAUSULA PENAL. Se fija como clausula penal pecuniaria por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones previstas en el presente contrato; y que dará derecho al CONTRATISTA según el caso; a pagar una suma equivalente hasta el diez por ciento (10%) de valor del contrato, de TRES MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS ($3.053.300) M/CTE, a la parte que se haya allanado a cumplir; sin perjuicio de las indemnizaciones o perjuicios que por ese incumplimiento se produzcan. Las partes reconocen y aceptan expresamente que la presente obligación presta mérito ejecutivo y que, por lo tanto, puede ser ejecutada mediante proceso ejecutivo sin requerimiento o reconvención alguna al que se renuncia expresamente. Para efectos de la exigibilidad ejecutiva de esta prestación bastará el presente contrato. NOVENA: FORMA DE TERMINACIÓN. El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, por cualquiera de ellas. PARÁGRAFO 7. El presente contrato podrá darse por terminado en el momento en que el contrato que dio origen a este se suspenda o se termine, sin lugar a ninguna indemnización. DECIMA. PROPIEDAD INTELECTUAL. Las partes acuerdan que la Propiedad Intelectual que se derive del desarrollo del PROYECTO de que trata este contrato, se regirá por lo aquí estipulado y por las leyes vigentes en lo concerniente a este tema. 1. Titularidad de los Derechos Morales. La titularidad de los derechos morales que se deriven de los resultados obtenidos dentro del desarrollo del PROYECTO corresponderá única y exclusivamente a la empresa contratante. 2. Titularidad de los Derechos Patrimoniales de Autor. La titularidad de los derechos patrimoniales sobre los artículos científicos, papers, conocimientos, productos, resultados y tecnologías que se obtengan o se pudieran obtener en desarrollo del PROYECTO, pertenecerán única y exclusivamente a la empresa contratante, según acuerdo de propiedad intelectual. DÉCIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD. Las partes que suscriben este contrato así como todas y cada una de las personas que intervengan en el desarrollo del presente proyecto acuerdan que cualquier información dada a conocer entre ellas, así como la que pudiesen desarrollar de forma conjunta durante la ejecución del proyecto, será mantenida confidencial, reservada o secreta, y no podrá divulgarse o revelarse total o parcialmente a personas ajenas a las partes de este acuerdo, así como tampoco a ningún medio conocido o por conocer, según las siguientes condiciones: A) La parte receptora de la información la mantendrá confidencial, y se abstendrá de revelar a terceras personas, en beneficio propio o ajeno, sin el consentimiento previo y por escrito de la parte titular de la información. B) La obligación de confidencialidad se extenderá a los desarrollos que se produzcan como consecuencia del uso de la información intercambiada en el proyecto. C) La parte receptora de la información se responsabilizará de que las personas que estén a su cargo y las que intervengan en el proyecto, se sometan al acuerdo de confidencialidad aquí establecido. Consecuencia de lo anterior, les quedará prohibido a estas personas transferir o suministrar a terceros a cualquier título, información que obtenga de las otras partes en desarrollo del proyecto. D) Las partes se obligan a divulgar la información de que trata la presente cláusula única y exclusivamente a los empleados, contratistas y dependientes que deban conocerla para el desarrollo de sus actividades dentro del proyecto y bajo obligación de confidencialidad. Igualmente, las partes sólo revelarán a estas personas únicamente la parte de la información pertinente para la ejecución de sus actividades dentro del proyecto. F) Las partes se obligan a mantener en confidencialidad toda información dada a conocer por una parte a las demás que pueda ser objeto de protección como Propiedad Intelectual en sí misma y sin desarrollo alguno. Parágrafo Primero: Si existe duda sobre la confidencialidad, reserva o secreto de alguna información suministrada por una parte a las demás, ésta será tratada como confidencial hasta que la parte que dio a conocer la información manifieste lo contrario por escrito. Esta obligación de confidencialidad no se aplicará sobre la información que esté en dominio público, o que haya sido conocida con anterioridad al presente contrato por alguna de las partes, o dada o conocer por un tercero que no tuviere la obligación de confidencialidad, reserva o secreto. Parágrafo Segundo: El incumplimiento a la obligación de confidencialidad que le asiste a las partes intervinientes será considerado como causal de incumplimiento del acuerdo. Parágrafo Tercero: La duración de la obligación de confidencialidad, secreto y/o reserva durará entre las partes mientras la información sea considerada de carácter confidencial, secreta y/o reservada. DECIMA SEGUNDA: INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá indemne a SEIMCO S.A.S de los reclamos, acciones legales, demandas y costas que surjan con ocasión del uso de patentes, diseños, invenciones o derechos de autor que sean utilizados para la ejecución del contrato y que sean propiedad de terceros. Se considerarán hechos imputables al contratista



Dirección: Calle 11 No. 25-62
Teléfonos: (8) 3212098854 – 3212061244
Correo Electrónico: gerenciaseimco2020@gmail.com.co
Yopal – Casanare - Colombia

las acciones y omisiones de su personal, sus asesores, subcontratista o proveedores, así como el personal de estos que produzcan deficiencias o incumplimientos. En caso de demandas, reclamaciones o acciones legales contra SEIMCO S.A.S y que sean responsabilidad del contratista, conforme a lo pactado en este contrato, este será notificado, obligándose a mantener indemne a SEIMCO S.A.S. DECIMA TERCERA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre SEIMCO S.A.S y EL CONTRATISTA, o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato. DECIMA CUARTA. CESIÓN DEL CONTRATO. Queda prohibido al CONTRATISTA ceder total o parcialmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita de SEIMCO S.A.S. DECIMA QUINTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso en ningún causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la ley para contratar. DECIMA SEXTA. PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato se perfecciona con: 1) Firma de las partes. 2) afiliación al sistema integral de seguridad social (pensión, riesgos laborales y salud). 3) examen médico ocupacional por una entidad debidamente acreditada. DECIMA SEPTIMA. DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales y fiscales las partes acuerdan como domicilio contractual el Municipio de Yopal - Casanare, para constancia se firma a los veintitrés (27) días del mes de diciembre de 2024.

EL CONTRATANTE

FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO
C.C. No. 93.410.755 de Ibagué, Tolima
R/L SEIMCO S.A.S

EL CONTRATISTA

HAILYNE ALEJANDRA BOHORQUEZ GARZON
C.C. No. 1.118.564.607 de Yopal, Casanare



Dirección: Calle 11 No. 25-62
Teléfonos: (8) 3212098854 – 3212081244
Correo Electrónico: gerenciaseimco2020@gmail.com.co
Yopal – Casanare - Colombia

2699

**Fecha: 28 de enero de 2025**

**CUENTA DE COBRO**

**SEIMCO S.A.S**
**Nit. 800.513.440-0**

**DEBE A:**

HAILYNE ALEJANDRA BOHORQUEZ GARZON
C.C. 1.118.564.607 de Yopal, Casanare

**LA SUMA DE:**
DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS ($ 2.775.721) M/CTE

Por concepto de:

- Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las actividades de monitoreo y seguimiento del proyecto "PRESTAR SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN (01) ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS EN ESPECIE CON TREINTA (30) POLOS APÍCOLAS INSTALADOS Y EN FUNCIONAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, CHAMEZA Y RECETOR COMO PARTE DE LAS ACCIONES PARA LA RESTAURACIÓN Y PRESERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y ÁREAS ESTRATÉGICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE" en desarrollo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3009-2024. Correspondiente al periodo comprendido entre el 27 de diciembre de 2024 al 26 de enero de 2025.

Cordialmente,

HAILYNE ALEJANDRA BOHORQUEZ GARZON
C.C. 1.118.564.607 de Yopal, Casanare

2700

seimco
Servicios Integrales Múltiples De Colombia

**SEIMCO S.A.S.**
NIT: 830513440-0
Tel. 6333180
Email. gerenciaseimco2020@gmail.com

# COMPROBANTE DE EGRESO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **CIUDAD:** | Yopal | **FECHA:** | 28/01/25 | **VALOR:** | 2.775.721 |
| **PAGADO A:** | Hailyne Alejandra Beltrán Gómez | | | | |
| **NIT:** | 1.118.564.607 de Yopal | | | | |
| **LA SUMA DE:** | Dos millones setecientos setenta y cinco mil setecientos veintiun pesos m/cte | | | | |
| **CONCEPTO:** | Prestación de servicios profesionales para las actividades de monitoreo y seguimiento contrato 3009-2024. Durante el 27 de diciembre de 2024 al 26 de enero de 2025. | | | | |

| **APROBADA POR:** | **FIRMA DEL BENEFICIARIO:** |
|---|---|
| | |
| DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE | Alejandra Beltrán C.C. 1118.564.607 |

**Fecha: 07 de marzo de 2025**

**CUENTA DE COBRO**

**SEIMCO S.A.S**
**Nit. 800.513.440-0**

**DEBE A:**

HAILYNE ALEJANDRA BOHORQUEZ GARZON
C.C. 1.118.564.607 de Yopal, Casanare

**LA SUMA DE:**
DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS ($ 2.775.721) M/CTE

Por concepto de:

- Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las actividades de monitoreo y seguimiento del proyecto "PRESTAR SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN (01) ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS EN ESPECIE CON TREINTA (30) POLOS APÍCOLAS INSTALADOS Y EN FUNCIONAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, CHAMEZA Y RECETOR COMO PARTE DE LAS ACCIONES PARA LA RESTAURACIÓN Y PRESERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y ÁREAS ESTRATÉGICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE" en desarrollo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3009-2024. Correspondiente al periodo comprendido entre el 27 de enero al 26 de febrero de 2025.

Cordialmente,

HAILYNE ALEJANDRA BOHORQUEZ GARZON
C.C. 1.118.564.607 de Yopal, Casanare

**SEIMCO S.A.S.**
NIT: 830513440-0
Tel. 6333180
Email. gerenciaseimco2020@gmail.com

# COMPROBANTE DE EGRESO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **CIUDAD:** | Yopal | **FECHA:** | 07/03/25 | **VALOR:** | 2.775.721 |
| **PAGADO A:** | Hailyne Alejandra Bohorquez Garcia | | | | |
| **NIT:** | 1.118.564.607 de Yopal | | | | |
| **LA SUMA DE:** | Dos millones setecientos setenta y cinco mil setecientos veintiun pesos m/cte | | | | |
| **CONCEPTO:** | Prestacion de servicios profesionales para las actividades de monitoreo y seguimiento contrato 3009-2024. Durante el 27 de enero al 26 de febrero de 2025. | | | | |
| **APROBADA POR:** | | | **FIRMA DEL BENEFICIARIO:** | | |
| | | | | | |
| DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE | | | Alejandra Bohorquez C.C. 1118.564.607 | | |

**Fecha: 01 de abril de 2025**

**CUENTA DE COBRO**

**SEIMCO S.A.S**
**Nit. 800.513.440-0**

**DEBE A:**

HAILYNE ALEJANDRA BOHORQUEZ GARZON
C.C. 1.118.564.607 de Yopal, Casanare

**LA SUMA DE:**
DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS ($ 2.775.721) M/CTE

Por concepto de:

- Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las actividades de monitoreo y seguimiento del proyecto "PRESTAR SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN (01) ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS EN ESPECIE CON TREINTA (30) POLOS APÍCOLAS INSTALADOS Y EN FUNCIONAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, CHAMEZA Y RECETOR COMO PARTE DE LAS ACCIONES PARA LA RESTAURACIÓN Y PRESERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y ÁREAS ESTRATÉGICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE" en desarrollo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3009-2024. Correspondiente al periodo comprendido entre el 27 de febrero al 26 de marzo de 2025.

Cordialmente,

HAILYNE ALEJANDRA BOHORQUEZ GARZON
C.C. 1.118.564.607 de Yopal, Casanare

2704

seimco
Servicios Integrales Múltiples De Colombia

**SEIMCO S.A.S.**
NIT: 830513440-0
Tel. 6333180
Email. gerenciaseimco2020@gmail.com

# COMPROBANTE DE EGRESO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **CIUDAD:** | Yopal | **FECHA:** | 01/04/25 | **VALOR:** | 2.775.721 |
| **PAGADO A:** | Hailyne Alejandra Bohorquez Gomez | | | | |
| **NIT:** | 1.118.564.607 de Yopal | | | | |
| **LA SUMA DE:** | Dos millones setecientos setenta y cinco mil setecientos veintiun pesos m/cte | | | | |
| **CONCEPTO:** | Prestación de servicios profesionales para las actividades de monitoreo y seguimiento contrato 3009-2024. Durante el 27 de febrero al 26 de marzo de 2025. | | | | |

| **APROBADA POR:** | **FIRMA DEL BENEFICIARIO:** |
|---|---|
| DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE | Alejandra Bohorquez C.C. 1118.564.607 |

2705

**Fecha: 02 de mayo de 2025**

**CUENTA DE COBRO**

**SEIMCO S.A.S**
**Nit. 800.513.440-0**

**DEBE A:**

HAILYNE ALEJANDRA BOHORQUEZ GARZON
C.C. 1.118.564.607 de Yopal, Casanare

**LA SUMA DE:**
DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS ($ 2.775.721) M/CTE

Por concepto de:

- Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las actividades de monitoreo y seguimiento del proyecto "PRESTAR SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN (01) ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS EN ESPECIE CON TREINTA (30) POLOS APÍCOLAS INSTALADOS Y EN FUNCIONAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, CHAMEZA Y RECETOR COMO PARTE DE LAS ACCIONES PARA LA RESTAURACIÓN Y PRESERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y ÁREAS ESTRATÉGICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE" en desarrollo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3009-2024. Correspondiente al periodo comprendido entre el 27 de marzo al 26 de abril de 2025.

Cordialmente,

HAILYNE ALEJANDRA BOHORQUEZ GARZON
C.C. 1.118.564.607 de Yopal, Casanare

**SEIMCO S.A.S.**
NIT: 830513440-0
Tel. 6333180
Email. gerenciaseimco2020@gmail.com

# COMPROBANTE DE EGRESO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **CIUDAD:** | Yopal | **FECHA:** | 02/05/25 | **VALOR:** | 2.775.721 |
| **PAGADO A:** | Hailyne Alejandra Bohorquez Gomez | | | | |
| **NIT:** | 1.118.564.607 de Yopal | | | | |
| **LA SUMA DE:** | dos millones setecientos setenta y cinco mil setecientos veintiun pesos m/cte | | | | |
| **CONCEPTO:** | Prestacion de servicios profesionales para las actividades de monitoreo y seguimiento contrato 3009-2024. Durante el 27 de marzo al 26 de abril de 2025. | | | | |
| **APROBADA POR:** | | | **FIRMA DEL BENEFICIARIO:** | | |
| | | | | | |
| DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE | | | Alejandra Bohorquez C.C. 1118.564.607 | | |

| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES, SUSCRITO ENTRE SEIMCO SAS Y YARITZA KARINE BALLEN MARTINEZ | seimco |
|---|---|

| | |
|---|---|
| CONTRATISTA: | YARITZA KARINE BALLEN MARTINEZ |
| C.C. NO. | 60.267.768 DE PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER |
| OBJETO: | PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TECNÓLOGO PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CUYO OBJETO CONSISTE EN "PRESTAR SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN (01) ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS EN ESPECIE CON TREINTA (30) POLOS APÍCOLAS INSTALADOS Y EN FUNCIONAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, CHAMEZA Y RECETOR COMO PARTE DE LAS ACCIONES PARA LA RESTAURACIÓN Y PRESERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y ÁREAS ESTRATÉGICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE". |
| PLAZO: | ONCE (11) MESES |
| VALOR TOTAL: | TREINTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($30.532.931, oo) M/CTE. |

Entre los suscritos a saber: FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.93.410.755 de Ibagué, Tolima, domiciliado y residente en Yopal, Casanare, actuando en nombre y representación legal de la SEIMCO S.A.S, NIT. 830.513.440-0, y quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE y YARITZA KARINE BALLEN MARTINEZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.267.768 de Pamplona, domiciliado y residente en el Municipio de Yopal, Casanare, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios independientes, el cual se regirá por las normas que regulan la materia y especialmente por las siguientes cláusulas: PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga con SEIMCO S.A.S a prestar sus servicios como tecnólogo profesional para el desarrollo de las actividades de monitoreo y seguimiento durante la ejecución del proyecto cuyo objeto consiste en "PRESTAR SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN (01) ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS EN ESPECIE CON TREINTA (30) POLOS APÍCOLAS INSTALADOS Y EN FUNCIONAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, CHAMEZA Y RECETOR COMO PARTE DE LAS ACCIONES PARA LA RESTAURACIÓN Y PRESERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y ÁREAS ESTRATÉGICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"; en desarrollo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3009-2024 del 26 de diciembre de 2024, suscrito entre el DEPARTAMENTO DE CASANARE y SEIMCO S.A.S; de acuerdo a las condiciones y cláusulas del presente documento. PARÁGRAFO 1. El presente contrato no genera vínculo laboral ni prestacional con EL CONTRATANTE. SEGUNDA: PLAZO. El plazo para la ejecución del presente contrato será de ONCE (11) MESES, contados a partir de la firma del presente documento. TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO. Para todos los efectos legales y fiscales el valor de este contrato se fija en la suma de TREINTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($30.532.931,oo) M/CTE, el cual será cancelado en ONCE (11) pagos parciales por mes cumplido o ejecutado; por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS ($2.775.721, oo) M/CTE. El pago se realizará previa presentación de cuenta de cobro, soportes de pagos de seguridad social correspondiente y el informe donde se describan las actividades realizadas por parte de EL CONTRATISTA y los resultados obtenidos. PARÁGRAFO 2. El pago se realizará mediante transferencia electrónica para lo cual el contratista deberá allegar certificación bancaria donde conste la titularidad de dicha cuenta. El abono a la cuenta autorizada se realizará una vez cumplidos los requisitos que trata la cláusula tercera del presente contrato. CUARTA: APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: El CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en los pagos de los aportes al sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con la ley 828 de 2003, y Decreto 780 de 2016 modificado por el Decreto 1273 de 2018. PARÁGRAFO 3: Para efectos del cumplimiento de la presente cláusula, respecto a la afiliación al sistema general de riesgos laborales, el CONTRATISTA deberá afiliar a la administradora ARL, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del decreto 0723 de 2013 al ser actividades de alto riesgo. Así mismo deberá realizarse un examen médico ocupacional por una entidad debidamente acreditada, examen que deberá aportarse al expediente contractual, documentos que serán exigibles al inicio del contrato. PARÁGRAFO 4: EL CONTRATANTE verificará la afiliación al sistema de seguridad social integral a que se refiere la presente cláusula, previo al inicio y mensualmente deberá verificar que EL CONTRATISTA venga efectuando cada uno de los pagos al sistema hasta la terminación del contrato. QUINTA: OBLIGACIONES DE SEIMCO S.A.S. Se obliga a: 1- Facilitar el acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del presente contrato. 2- Verificar el cumplimiento de las actividades



Dirección: Calle 11 No. 25-62
Teléfonos: (8) 3212098854 – 3212081244
Correo Electrónico: gerenciaseimco2020@gmail.com.co
Yopal – Casanare - Colombia

proyectadas. 3- Cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna el servicio y obligaciones relacionadas con el objeto del contrato, como las generadas de acuerdo con la naturaleza del mismo, y en general con todas las cláusulas de este contrato. ACTIVIDADES: Las descritas en la CLAUSULA PRIMERA del presente contrato. PARÁGRAFO 5: El contratista debe participar y acatar las directrices y procedimientos del SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) implementado por SEIMCO S.A.S en cumplimiento de la ley 1072 2015 en todos y cada uno de sus componentes. PARÁGRAFO 6: El contratante dará por terminado el presente contrato por incumplimiento total o parcial de las obligaciones del contratista. SÉPTIMA: VIGILANCIA DEL CONTRATO: La supervisión y vigilancia del presente contrato la ejercerá el Representante Legal de SEIMCO S.A.S. OCTAVA: CLAUSULA PENAL. Se fija como clausula penal pecuniaria por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones previstas en el presente contrato; y que dará derecho al CONTRATISTA según el caso; a pagar una suma equivalente hasta el diez por ciento (10%) de valor del contrato, de TRES MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS ($3.053.300) M/CTE, a la parte que se haya allanado a cumplir; sin perjuicio de las indemnizaciones o perjuicios que por ese incumplimiento se produzcan. Las partes reconocen y aceptan expresamente que la presente obligación presta mérito ejecutivo y que, por lo tanto, puede ser ejecutada mediante proceso ejecutivo sin requerimiento o reconvención alguna al que se renuncia expresamente. Para efectos de la exigibilidad ejecutiva de esta prestación bastará el presente contrato. NOVENA: FORMA DE TERMINACIÓN. El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, por cualquiera de ellas. PARÁGRAFO 7. El presente contrato podrá darse por terminado en el momento en que el contrato que dio origen a este se suspenda o se termine, sin lugar a ninguna indemnización. DECIMA. PROPIEDAD INTELECTUAL. Las partes acuerdan que la Propiedad Intelectual que se derive del desarrollo del PROYECTO de que trata este contrato, se regirá por lo aquí estipulado y por las leyes vigentes en lo concerniente a este tema. 1. Titularidad de los Derechos Morales. La titularidad de los derechos morales que se deriven de los resultados obtenidos dentro del desarrollo del PROYECTO corresponderá única y exclusivamente a la empresa contratante. 2. Titularidad de los Derechos Patrimoniales de Autor. La titularidad de los derechos patrimoniales sobre los artículos científicos, papers, conocimientos, productos, resultados y tecnologías que se obtengan o se pudieran obtener en desarrollo del PROYECTO, pertenecerán única y exclusivamente a la empresa contratante, según acuerdo de propiedad intelectual. DÉCIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD. Las partes que suscriben este contrato así como todas y cada una de las personas que intervengan en el desarrollo del presente proyecto acuerdan que cualquier información dada a conocer entre ellas, así como la que pudiesen desarrollar de forma conjunta durante la ejecución del proyecto, será mantenida confidencial, reservada o secreta, y no podrá divulgarse o revelarse total o parcialmente a personas ajenas a las partes de este acuerdo, así como tampoco a ningún medio conocido o por conocer, según las siguientes condiciones: A) La parte receptora de la información la mantendrá confidencial, y se abstendrá de revelar a terceras personas, en beneficio propio o ajeno, sin el consentimiento previo y por escrito de la parte titular de la información. B) La obligación de confidencialidad se extenderá a los desarrollos que se produzcan como consecuencia del uso de la información intercambiada en el proyecto. C) La parte receptora de la información se responsabilizará de que las personas que estén a su cargo y las que intervengan en el proyecto, se sometan al acuerdo de confidencialidad aquí establecido. Consecuencia de lo anterior, les quedará prohibido a estas personas transferir o suministrar a terceros a cualquier título, información que obtenga de las otras partes en desarrollo del proyecto. D) Las partes se obligan a divulgar la información de que trata la presente cláusula única y exclusivamente a los empleados, contratistas y dependientes que deban conocerla para el desarrollo de sus actividades dentro del proyecto y bajo obligación de confidencialidad. Igualmente, las partes sólo revelarán a estas personas únicamente la parte de la información pertinente para la ejecución de sus actividades dentro del proyecto. F) Las partes se obligan a mantener en confidencialidad toda información dada a conocer por una parte a las demás que pueda ser objeto de protección como Propiedad Intelectual en sí misma y sin desarrollo alguno. Parágrafo Primero: Si existe duda sobre la confidencialidad, reserva o secreto de alguna información suministrada por una parte a las demás, ésta será tratada como confidencial hasta que la parte que dio a conocer la información manifieste lo contrario por escrito. Esta obligación de confidencialidad no se aplicará sobre la información que esté en dominio público, o que haya sido conocida con anterioridad al presente contrato por alguna de las partes, o dada o conocer por un tercero que no tuviere la obligación de confidencialidad, reserva o secreto. Parágrafo Segundo: El incumplimiento a la obligación de confidencialidad que le asiste a las partes intervinientes será considerado como causal de incumplimiento del acuerdo. Parágrafo Tercero: La duración de la obligación de confidencialidad, secreto y/o reserva durará entre las partes mientras la información sea considerada de carácter confidencial, secreta y/o reservada. DECIMA SEGUNDA: INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá indemne a SEIMCO S.A.S de los reclamos, acciones legales, demandas y costas que surjan con ocasión del uso de patentes, diseños, invenciones o derechos de autor que sean utilizados para la ejecución del contrato y que sean propiedad de terceros. Se considerarán hechos imputables al contratista



Dirección: Calle 11 No. 25-62
Teléfonos: (8) 3212098654 – 3212081244
Correo Electrónico: gerenciaseimco2020@gmail.com.co
Yopal – Casanare - Colombia

las acciones y omisiones de su personal, sus asesores, subcontratista o proveedores, así como el personal de estos que produzcan deficiencias o incumplimientos. En caso de demandas, reclamaciones o acciones legales contra SEIMCO S.A.S y que sean responsabilidad del contratista, conforme a lo pactado en este contrato, este será notificado, obligándose a mantener indemne a SEIMCO S.A.S. DECIMA TERCERA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre SEIMCO S.A.S y EL CONTRATISTA, o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato. DECIMA CUARTA. CESIÓN DEL CONTRATO. Queda prohibido al CONTRATISTA ceder total o parcialmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita de SEIMCO S.A.S. DECIMA QUINTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso en ningún causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la ley para contratar. DECIMA SEXTA. PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato se perfecciona con: 1) Firma de las partes. 2) afiliación al sistema integral de seguridad social (pensión, riesgos laborales y salud). 3) examen médico ocupacional por una entidad debidamente acreditada. DECIMA SEPTIMA. DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales y fiscales las partes acuerdan como domicilio contractual el Municipio de Yopal - Casanare, para constancia se firma a los veintitrés (27) días del mes de diciembre de 2024.

EL CONTRATANTE

FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO
C.C. No. 93.410.755 de Ibagué, Tolima
R/L SEIMCO S.A.S

EL CONTRATISTA

YARITZA BALLÉN MARTÍNEZ
60.267.768

YARITZA KARINE BALLEN MARTINEZ
C.C. No. 60.267.768 DE PAMPLONA



Dirección: Calle 11 No. 25-62
Teléfonos: (8) 3212098854 – 3212081244
Correo Electrónico: gerenciaseimco2020@gmail.com.co
Yopal – Casanare - Colombia

2709

**Fecha: 28 de enero de 2025**

**CUENTA DE COBRO**

**SEIMCO S.A.S**
**Nit. 800.513.440-0**

**DEBE A:**

YARITZA KARINE BALLEN MARTINEZ
C.C. 60.267.768 de Pamplona, Norte de Santander

**LA SUMA DE:**
DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS ($ 2.775.721) M/CTE

Por concepto de:

- Prestación de servicios como Tecnólogo Profesional para el desarrollo de las actividades de monitoreo y seguimiento del proyecto "PRESTAR SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN (01) ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS EN ESPECIE CON TREINTA (30) POLOS APÍCOLAS INSTALADOS Y EN FUNCIONAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, CHAMEZA Y RECETOR COMO PARTE DE LAS ACCIONES PARA LA RESTAURACIÓN Y PRESERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y ÁREAS ESTRATÉGICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE" en desarrollo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3009-2024. Correspondiente al periodo comprendido entre el 27 de diciembre de 2024 al 26 de enero de 2025.

Cordialmente,

YARITZA KARINE BALLEN MARTINEZ
C.C. 60.267.768 de Pamplona, Norte de Santander

**SEIMCO S.A.S.**
NIT: 830513440-0
Tel. 6333180
Email. gerenciaseimco2020@gmail.com

# COMPROBANTE DE EGRESO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **CIUDAD:** | Yopal | **FECHA:** | 28/01/25 | **VALOR:** | 2.775.721 |
| **PAGADO A:** | Yuritza Karine Ballen Martinez. | | | | |
| **NIT:** | 60. 267. 768 de Pamplona. | | | | |
| **LA SUMA DE:** | Dos millones setecientos setenta y cinco mil setecientos veintiún pesos mcte. | | | | |
| **CONCEPTO:** | Prestación de servicios profesionales durante las actividades de monitoreo y seguimiento del contrato 3009-2024. Durante el 27 de diciembre de 2024 al 26 de enero de 2025. | | | | |
| **APROBADA POR:** | | | **FIRMA DEL BENEFICIARIO:** | | |
| | | | YURITZA BALLÉN MARTÍNEZ | | |
| DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE | | | Yuritza Ballen C.C. 60.267.768 | | |

**Fecha: 07 de marzo de 2025**

**CUENTA DE COBRO**

**SEIMCO S.A.S**
**Nit. 800.513.440-0**

**DEBE A:**

YARITZA KARINE BALLEN MARTINEZ
C.C. 60.267.768 de Pamplona, Norte de Santander

**LA SUMA DE:**
DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS ($ 2.775.721) M/CTE

Por concepto de:

- Prestación de servicios como Tecnólogo Profesional para el desarrollo de las actividades de monitoreo y seguimiento del proyecto "PRESTAR SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN (01) ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS EN ESPECIE CON TREINTA (30) POLOS APÍCOLAS INSTALADOS Y EN FUNCIONAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, CHAMEZA Y RECETOR COMO PARTE DE LAS ACCIONES PARA LA RESTAURACIÓN Y PRESERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y ÁREAS ESTRATÉGICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE" en desarrollo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3009-2024. Correspondiente al periodo comprendido entre el 27 de enero al 26 de febrero de 2025.

Cordialmente,

YARITZA BALLÉN MARTÍNEZ

YARITZA KARINE BALLEN MARTINEZ
C.C. 60.267.768 de Pamplona, Norte de Santander

2712

**SEIMCO S.A.S.**
NIT: 830513440-0
Tel. 6333180
Email. gerenciaseimco2020@gmail.com

# COMPROBANTE DE EGRESO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **CIUDAD:** | Yopal | **FECHA:** | 07/03/25 | **VALOR:** | 2.775.721 |
| **PAGADO A:** | Yuritza Karine Ballen Martinez. | | | | |
| **NIT:** | 60.267.768 de Pamplona. | | | | |
| **LA SUMA DE:** | Dos millones setecientos setenta y cinco mil setecientos veintiún pesos mcte. | | | | |
| **CONCEPTO:** | Prestación de servicios profesionales durante las actividades de monitoreo y seguimiento del contrato 3009-2024, durante el 27 de enero al 26 de febrero de 2025. | | | | |

| **APROBADA POR:** | **FIRMA DEL BENEFICIARIO:** |
|---|---|
| | YURITZA BALLÉN MARTÍNEZ |
| DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE | Yuritza Ballen CC. 60.267.768 |

2713

**Fecha: 01 de abril de 2025**

**CUENTA DE COBRO**

**SEIMCO S.A.S**
**Nit. 800.513.440-0**

**DEBE A:**

YARITZA KARINE BALLEN MARTINEZ
C.C. 60.267.768 de Pamplona, Norte de Santander

**LA SUMA DE:**
DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS ($ 2.775.721) M/CTE

Por concepto de:

- Prestación de servicios como Tecnólogo Profesional para el desarrollo de las actividades de monitoreo y seguimiento del proyecto "PRESTAR SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN (01) ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS EN ESPECIE CON TREINTA (30) POLOS APÍCOLAS INSTALADOS Y EN FUNCIONAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, CHAMEZA Y RECETOR COMO PARTE DE LAS ACCIONES PARA LA RESTAURACIÓN Y PRESERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y ÁREAS ESTRATÉGICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE" en desarrollo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3009-2024. Correspondiente al periodo comprendido entre el 27 de febrero al 26 de marzo de 2025.

Cordialmente,

Yaritza Ballén Martinez

YARITZA KARINE BALLEN MARTINEZ
C.C. 60.267.768 de Pamplona, Norte de Santander

2714

**SEIMCO S.A.S.**
NIT: 830513440-0
Tel. 6333180
Email. gerenciaseimco2020@gmail.com

# COMPROBANTE DE EGRESO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **CIUDAD:** | Yopal | **FECHA:** | 01/04/25 | **VALOR:** | 2.775.721 |
| **PAGADO A:** | Yaritza Karine Ballen Martinez. | | | | |
| **NIT:** | 60.267.768 de Pamplona. | | | | |
| **LA SUMA DE:** | Dos millones setecientos setenta y cinco mil setecientos veintiún pesos mcte. | | | | |
| **CONCEPTO:** | Prestación de servicios profesionales durante las actividades de monitoreo y seguimiento del contrato 3019-2024. Durante el 27 de febrero al 26 de marzo de 2025. | | | | |

| **APROBADA POR:** | **FIRMA DEL BENEFICIARIO:** |
|---|---|
| | YARITZA BALLÉN MARTÍNEZ |
| DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE | Yaritza Ballen C.C. 60.267.768 |

271

**Fecha: 02 de mayo de 2025**

**CUENTA DE COBRO**

**SEIMCO S.A.S**
**Nit. 800.513.440-0**

**DEBE A:**

YARITZA KARINE BALLEN MARTINEZ
C.C. 60.267.768 de Pamplona, Norte de Santander

**LA SUMA DE:**
DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS ($ 2.775.721) M/CTE

Por concepto de:

- Prestación de servicios como Tecnólogo Profesional para el desarrollo de las actividades de monitoreo y seguimiento del proyecto "PRESTAR SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN (01) ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS EN ESPECIE CON TREINTA (30) POLOS APÍCOLAS INSTALADOS Y EN FUNCIONAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, CHAMEZA Y RECETOR COMO PARTE DE LAS ACCIONES PARA LA RESTAURACIÓN Y PRESERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y ÁREAS ESTRATÉGICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE" en desarrollo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3009-2024. Correspondiente al periodo comprendido entre el 27 de marzo al 26 de abril de 2025.

Cordialmente,

YARITZA BALLÉN MARTÍNEZ

YARITZA KARINE BALLEN MARTINEZ
C.C. 60.267.768 de Pamplona, Norte de Santander

**SEIMCO S.A.S.**
NIT: 830513440-0
Tel. 6333180
Email. gerenciaseimco2020@gmail.com

# COMPROBANTE DE EGRESO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **CIUDAD:** | Yopal | **FECHA:** | 07/05/25 | **VALOR:** | 2.975.721 |
| **PAGADO A:** | Yaritza Karine Ballen Martinez. | | | | |
| **NIT:** | 60.267.768 de Pamplona. | | | | |
| **LA SUMA DE:** | Dos millones setecientos setenta y cinco mil setecientos veintiún pesos M/cte. | | | | |
| **CONCEPTO:** | Prestación de servicios profesionales durante las actividades de monitoreo y seguimiento del contrato 3009-2024. Durante el 27 de marzo al 26 de abril de 2025. | | | | |
| **APROBADA POR:** | | | **FIRMA DEL BENEFICIARIO:** | | |
| | | | YARITZA BALLÉN MARTÍNEZ | | |
| DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE | | | Yaritza Ballen C.C. 60.267.768. | | |

# ORDEN DE SERVICIO

Yopal, Casanare 25 de marzo de 2025

**N°. Orden de servicio:** 002-2025

| **Cliente** |
|---|
| Nombre de la empresa: SEIMCO S.A.S<br>NIT: 830.513.440-0<br>Dirección: Calle 11 N° 25-62<br>Ciudad: Yopal, Casanare<br>Teléfono: 3212081244<br>Correo: coordinacion@seimco.com.co - administrativo@seimco.com.co |

| **Proveedor** |
|---|
| Nombre y apellido: ANDERSON HIDALGO LOPEZ<br>Cedula: 1.116.859.586 de Tame<br>Dirección: Calle 16 N° 41-78<br>Ciudad: Tame, Arauca<br>Teléfono: 3118510806<br>Correo: ahidalgo09@unisalle.edu.co |

| Descripción del servicio | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|
| Prestación de servicios como capacitador para el desarrollo de tres (3) talleres teórico-prácticos de formación y capacitación apícola a treinta (30) beneficiarios pertenecientes a los municipios de Aguazul, Chámeza y Recetor del departamento de Casanare; en el marco del proyecto cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN (01) ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS EN ESPECIE CON TREINTA (30) POLOS APÍCOLAS INSTALADOS Y EN FUNCIONAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, CHAMEZA Y RECETOR COMO PARTE DE LAS ACCIONES PARA LA RESTAURACIÓN Y PRESERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y ÁREAS ESTRATÉGICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE". | $ 950.000 | $ 2.850.000 |
| **Total** | | **$ 2.850.000** |

| **Valor de la orden** | **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 2.850.000) M/CTE** |
|---|---|

# ORDEN DE SERVICIO

**Observaciones**

Cada taller tendrá una intensidad de ocho (8) horas c/u sobre las actividades de implementación, los cuales estarán orientados en las siguientes temáticas:

| Teoría | Practica |
|---|---|
| Implementación de Apiarios y manejo integrado de las colmenas y control y manejo de plagas y enfermedades. | Instalación de los apiarios<br>Manejo y montaje de material genético<br>Cerramiento y aplicación de productos de control para cada apiario |

**Productos entregables**

Se generarán memorias en digital con toda la información de los temas tratados durante la capacitación.

**Forma de pago**

El valor será cancelado de la siguiente manera, un pago inicial en calidad de anticipo por valor de $950.000 y un pago final por valor de $1.900.000, el cual se realizará una vez se presente cuenta de cobro y validación por la empresa contratante del servicio prestado.

*Dicho valor estará sujeto a las retenciones a que haya lugar y al IBC (Ingreso base de cotización) de acuerdo con el Art. 89 Ley 2277 de 2022.

SEIMCO S.A.S
R/L FABIAN ESTIFREN OSORIO
C.C. 93.410.755 de Ibagué

ANDERSON HIDALGO LOPEZ
1.116.859.586 de Tame

2718

# CUENTA DE COBRO

Yopal, Casanare 31 de marzo de 2025

**SEIMCO S.A.S**
**NIT. 830.513.440-0**

**DEBE A:**

**ANDERSON HIDALGO LÓPEZ**
**CC. 1.116.859.586 (TAME-ARAUCA)**

**LA SUMA DE**

Dos millones ochocientos cincuenta mil pesos m/cte. ($ 2.850.000).

**POR CONCEPTO DE**

Prestación de servicios como capacitador para el desarrollo de tres (3) talleres teórico-prácticos de formación y capacitación a treinta (30) beneficiarios pertenecientes a los municipios de Aguazul, Chámeza y Recetor del departamento de Casanare; en el marco del proyecto cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN (01) ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS EN ESPECIE CON TREINTA (30) POLOS APÍCOLAS INSTALADOS Y EN FUNCIONAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, CHAMEZA Y RECETOR COMO PARTE DE LAS ACCIONES PARA LA RESTAURACIÓN Y PRESERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y ÁREAS ESTRATÉGICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Cordialmente,

**Anderson Hidalgo López**
**CC. 1.116.859.586**
**Cel. 31185108006**

2719

**SEIMCO S.A.S.**
NIT: 830513440-0
Tel. 6333180
Email. gerenciaseimco2020@gmail.com

# COMPROBANTE DE EGRESO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **CIUDAD:** | YOPAL, CAS | **FECHA:** | 31/03/25 | **VALOR:** | $ 2.850.000 |
| **PAGADO A:** | ANDERSON HIDALGO LOPEZ | | | | |
| **CC/NIT:** | 1.116.859.586 DE TAME | | | | |
| **LA SUMA DE:** | DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE | | | | |
| **CONCEPTO:** | Prestación de servicios como capacitador para el desarrollo de tres (3) talleres teórico-prácticos de formación y capacitación apicola a treinta (30) beneficiarios pertenecientes a los municipios de Aguazul, Chámeza y Recetor del departamento de Casanare los dias 26, 27 y 28 de marzo respectivamente. | | | | |

| **APROBADA POR:** | **FIRMA DEL BENEFICIARIO:** |
|---|---|
| DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE | ANDERSON HIDALGO LOPEZ<br>CC 1.116.859.586 |

# ORDEN DE SERVICIO

Yopal, Casanare 25 de marzo de 2025

**N°. Orden de servicio:** 003-2025

| **Cliente** |
|---|
| Nombre de la empresa: SEIMCO S.A.S<br>NIT: 830.513.440-0<br>Dirección: Calle 11 N° 25-62<br>Ciudad: Yopal, Casanare<br>Teléfono: 3212081244<br>Correo: coordinacion@seimco.com.co - administrativo@seimco.com.co |

| **Proveedor** |
|---|
| Nombre y apellido: ANGEL OCTAVIO VARGAS GIL<br>Cedula: 1.118.537.225 de Yopal<br>Dirección: Calle 18 # 16-43<br>Ciudad: Yopal, Casanare<br>Teléfono: 3124993639<br>Correo: aovargas1@gmail.com |

| Descripción del servicio | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|
| Prestación de servicios como personal de apoyo durante el desarrollo de tres (3) talleres teórico-prácticos de formación y capacitación apícola a treinta (30) beneficiarios pertenecientes a los municipios de Aguazul, Chámeza y Recetor del departamento de Casanare; en el marco del proyecto cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN (01) ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS EN ESPECIE CON TREINTA (30) POLOS APÍCOLAS INSTALADOS Y EN FUNCIONAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, CHAMEZA Y RECETOR COMO PARTE DE LAS ACCIONES PARA LA RESTAURACIÓN Y PRESERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y ÁREAS ESTRATÉGICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE". | $ 350.000 | $ 1.050.000 |
| **Total** | | **$ 1.050.000** |

| **Valor de la orden** | **UN MILLÓN CINCUENTA MIL PESOS ($ 1.050.000) M/CTE** |
|---|---|

# ORDEN DE SERVICIO

| **Forma de pago** |
| --- |
| El valor será cancelado de la siguiente manera, un pago total por el valor de la orden, el cual se realizará una vez se presente cuenta de cobro y validación por la empresa contratante del servicio prestado. |

*Dicho valor estará sujeto a las retenciones a que haya lugar y al IBC (Ingreso base de cotización) de acuerdo con el Art. 89 Ley 2277 de 2022.

SEIMCO S.A.S
R/L FABIAN ESTIFREN OSORIO
C.C. 93.410.755 de Ibagué

ANGEL OCTAVIO VARGAS GIL
1.118.537.225 de Yopal

2721

**Fecha: 31 de marzo de 2025**

**CUENTA DE COBRO**

**SEIMCO S.A.S**
**Nit. 800.513.440-0**

**DEBE A:**

ANGEL OCTAVIO VARGAS GIL
CC 1.118.537.225 de Yopal, Casanare

**LA SUMA DE:**
UN MILLÓN CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 1.050.000) M/CTE

Por concepto de:

Prestación de servicios como personal de apoyo durante el desarrollo de los tres (3) talleres teórico-prácticos de formación y capacitación apícola a treinta (30) beneficiarios pertenecientes a los municipios de Aguazul, Chámeza y Recetor del departamento de Casanare los días 26, 27 y 28 de marzo respectivamente.

Cordialmente,

ANGEL OCTAVIO VARGAS GIL
C.C. 1.118.537.225 de Yopal, Casanare

2722

seimco
Servicios Integrales Múltiples De Colombia

**SEIMCO S.A.S.**
NIT: 830513440-0
Tel. 6333180
Email. gerenciaseimco2020@gmail.com

# COMPROBANTE DE EGRESO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **CIUDAD:** | YOPAL, CAS | **FECHA:** | 31/03/25 | **VALOR:** | $ 1.050.000 |
| **PAGADO A:** | ÁNGEL OCTAVIO VARGAS GIL | | | | |
| **NIT:** | 1.118.537.225 DE YOPAL | | | | |
| **LA SUMA DE:** | UN MILLÓN CINCUENTA MIL PESOS M/CTE | | | | |
| **CONCEPTO:** | Prestación de servicios como personal de apoyo durante el desarrollo de los tres (3) talleres teórico-prácticos de formación y capacitación apícola a treinta (30) beneficiarios pertenecientes a los municipios de Aguazul, Chámeza y Recetor del departamento de Casanare los días 26, 27 y 28 de marzo respectivamente. | | | | |

| **APROBADA POR:** | **FIRMA DEL BENEFICIARIO:** |
|---|---|
| DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE | CC 1.118.537.225 DE YOPAL |

# Anexo 22. Memorias (temática), Actas de desarrollo del taller, listados de asistencia y perfil y hoja de vida del capacitador.

gerencia@seimco.com.co
coordinacion@seimco.com.co
Cl. 11 #25-62
www.seimco.com.co

seimco

# 1er Taller Teórico - Práctico

Presentado por SEIMCO S.A.S.
Dirigido por Anderson Hidalgo López

seimco

GOBERNACIÓN DE CASANARE



# Contenido

En el primer taller teórico práctico se abordaran los siguientes temas:

| | |
|---|---|
| **Saludo de bienvenida** | Saludo de bienvenida a los beneficiarios del proyecto. |
| **Teórico** | Implementación de apiarios y manejo integrado de las colmenas y control y manejo de plagas y enfermedades. |
| **Práctico** | Instalación de apiarios. |
| **Práctico** | Manejo y montaje de material genético. |
| **Práctico** | Cerramiento y aplicación de productos de control para cada apiario. |
| **Despedida** | Agradecimientos a los beneficiarios por la participación. |

Dirigido
**| Anderson Hidalgo |**

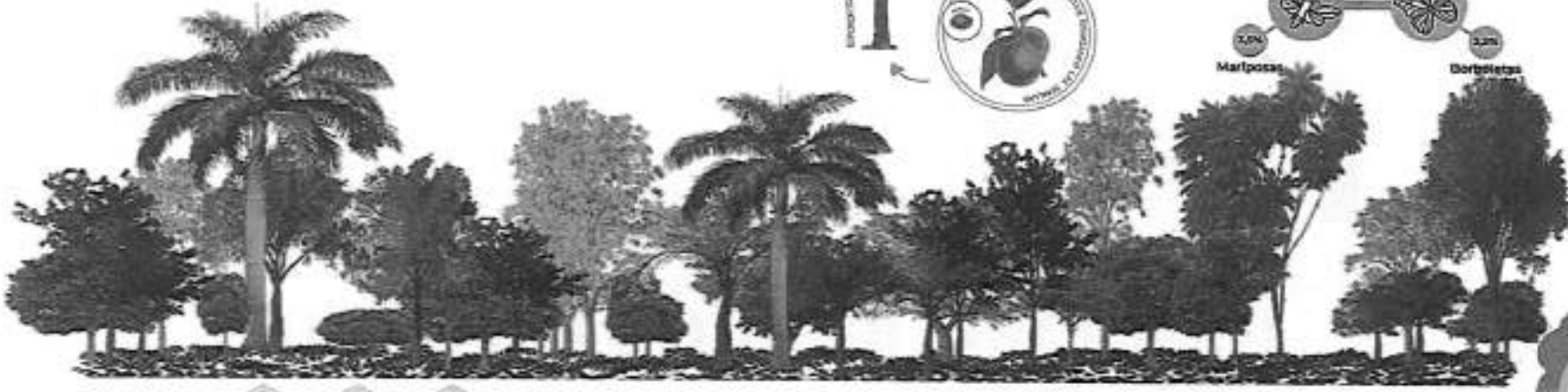
Empresa ejecutora
**| SEIMC O S. A. S. |**

# Introducción

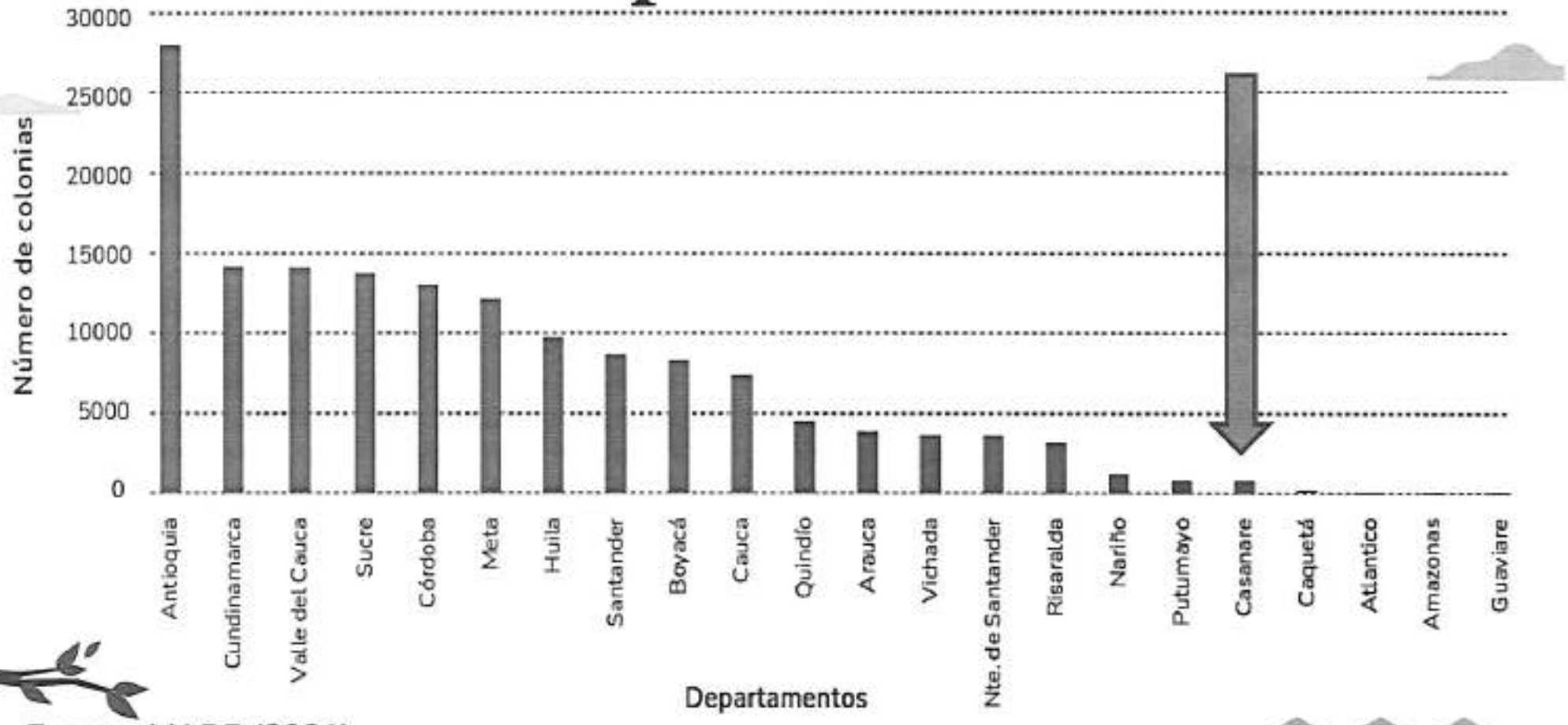
Los polinizadores hacen parte de la cadena trófica en diversos ecosistemas jugando un papel importante para mantener su **estructura y función** prestando el servicio requerido para la reproducción de muchas plantas.





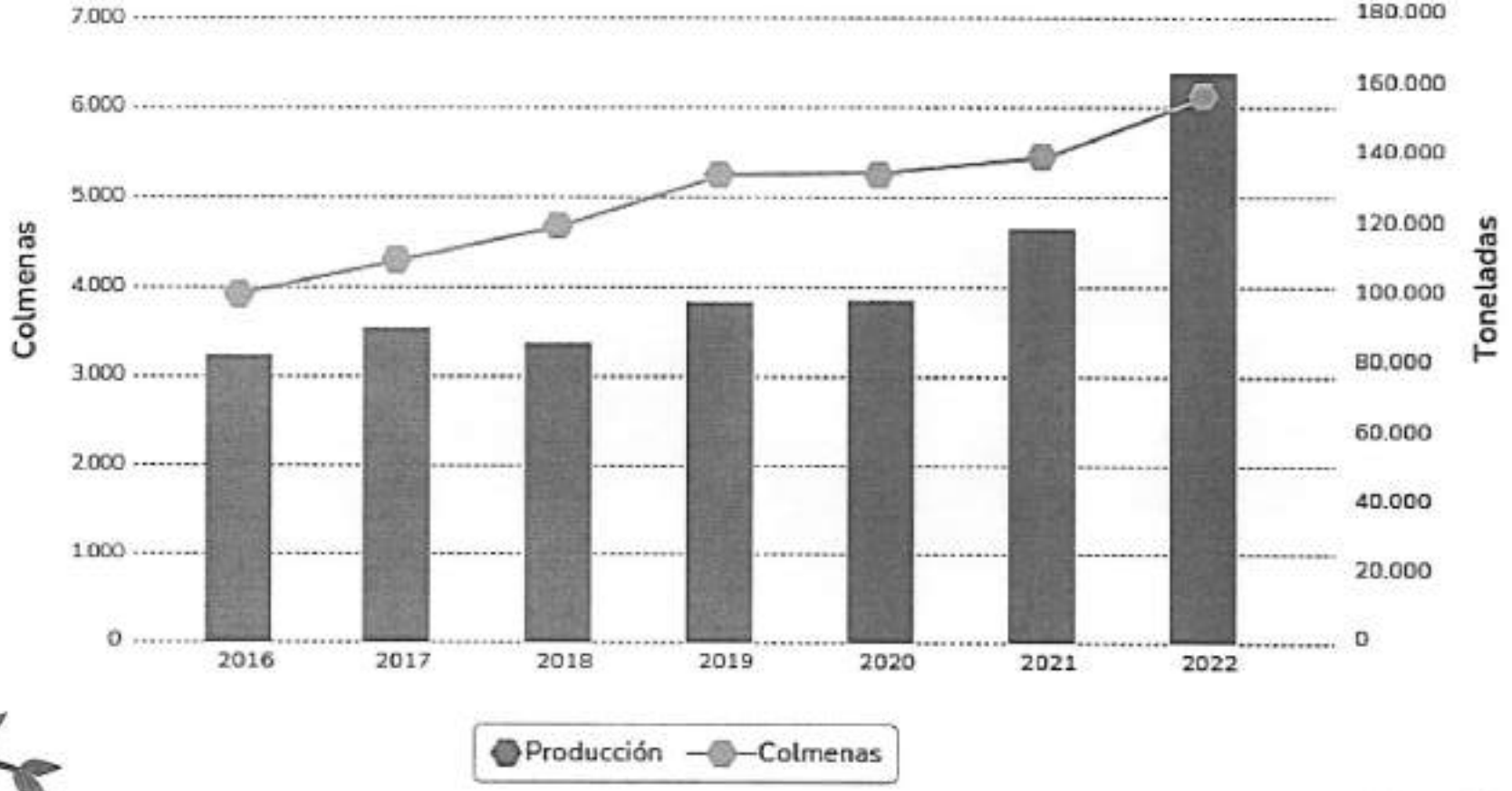



# Contexto apícola nacional




**Fuente:** MADR (2021).

# Contexto apícola nacional




**Fuente:** MADR(2021; 2022b)

# Cifras sectoriales año 2022



157.696
COLMENAS
PAÍS



3.000
APICULTORES



5.256
APIARIOS (30
COLMEAS c/u)



37 Kg MIEL
POR
COLMENA



6.376 Ton
2022



9.000
EMPLEOS

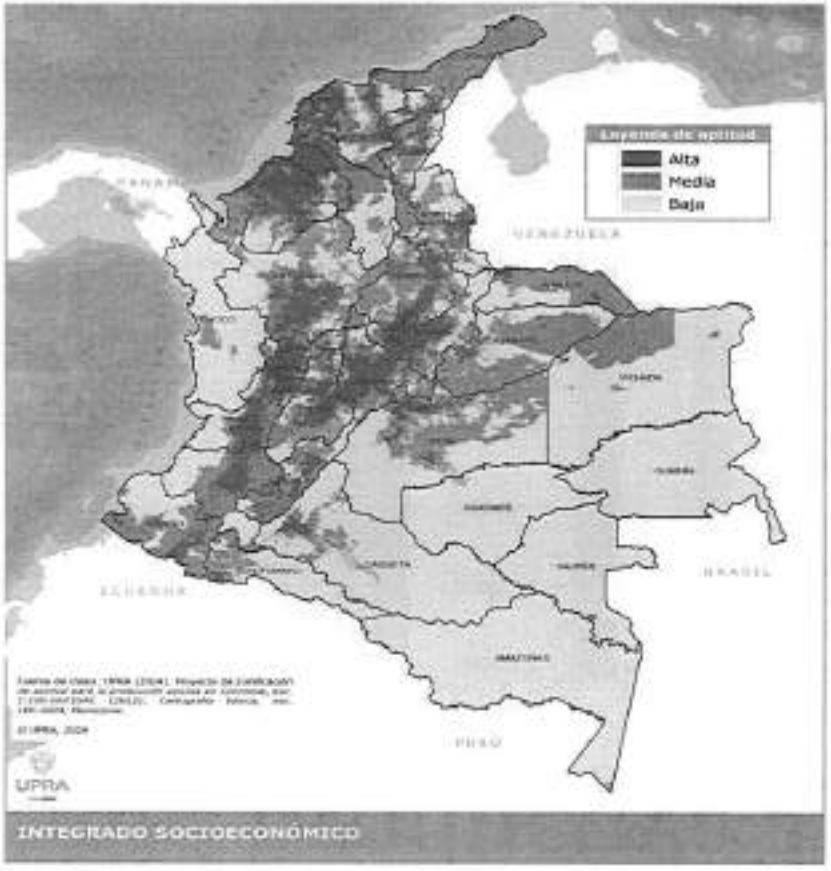


77 Gr
PERSONA

seimco

GOBERNACIÓN DE CASANARE

# Aptitud productiva apicola año 2024

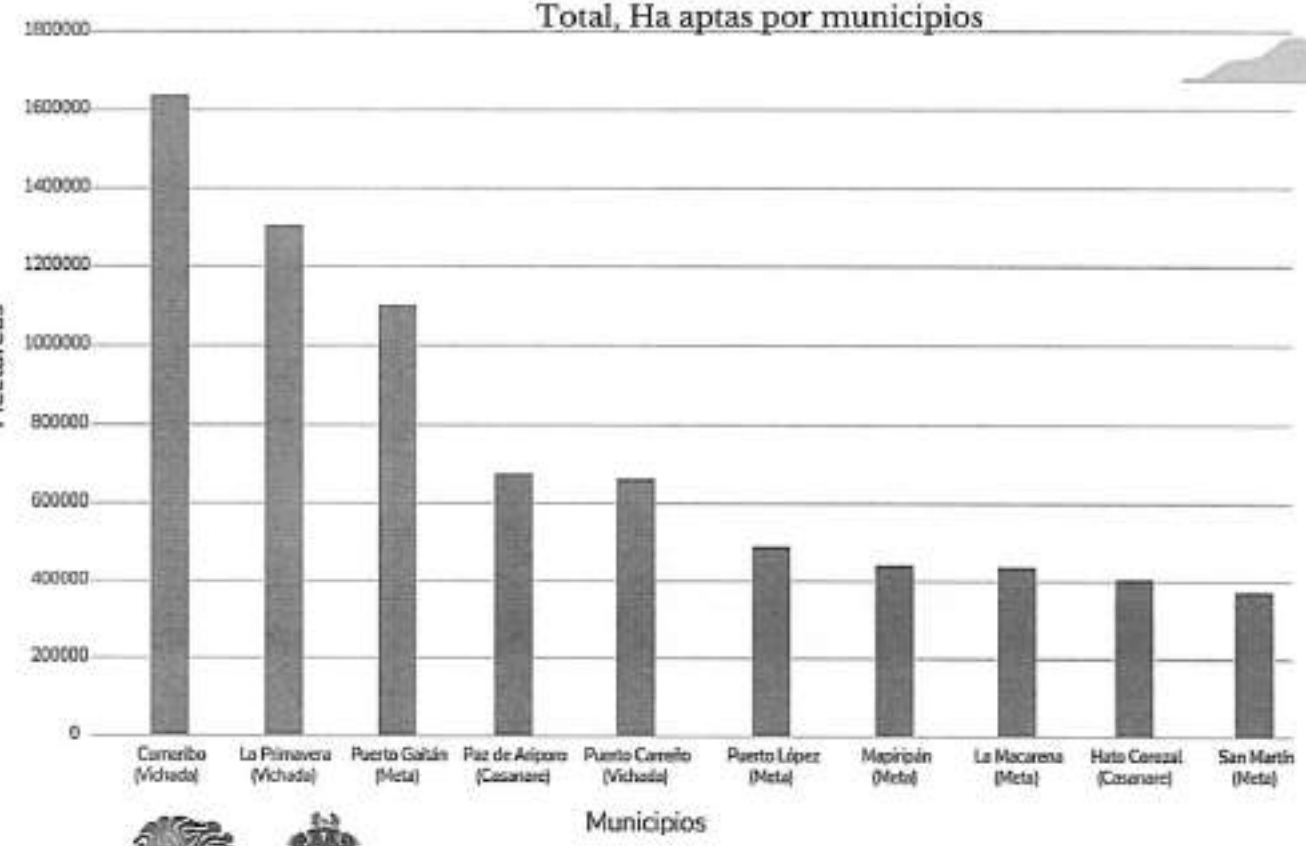



| | Ha | Ha | Ha | Ha |
|---|---|---|---|---|
| Departamento | Alta (A1) | Media (A2) | Baja (A3) | Total apto |
| Meta | 563.223 | 952.681 | 2.481.122 | 3.997.026 |
| Vichada | 48.175 | 321.529 | 3.517.977 | 3.887.680 |
| Antioquia | 1.486.914 | 716.098 | 385.722 | 2.590.735 |
| Casanare | 201.450 | 368.623 | 1.725.041 | 2.295.114 |
| Santander | 1.161.037 | 478.110 | 168.462 | 1.807.609 |
| Córdoba | 1.382.362 | 153.104 | 60.679 | 1.596.136 |
| Caquetá | 121.996 | 444.807 | 797.191 | 1.363.994 |
| Cundinamarca | 1.004.476 | 254.473 | 74.082 | 1.333.030 |
| Tolima | 831.105 | 376.671 | 98.957 | 1.306.733 |
| Cesar | 853.267 | 275.674 | 134.635 | 1.263.575 |
| Magdalena | 778.029 | 375.126 | 56.832 | 1.209.987 |
| Arauca | 122.332 | 311.247 | 724.402 | 1.157.981 |
| Cauca | 708.372 | 293.903 | 66.612 | 1 068 887 |
| Boyacá | 729.871 | 189.110 | 98.501 | 1.017.483 |
| Huila | 556.881 | 255.385 | 98.900 | 911.166 |

Fuente: UPRA 2024

# Aptitud productiva apicola año 2024

| Municipio (departamento) | Alta (A1) |
|---|---|
| Montería (Córdoba) | 260.269 |
| Cimitarra (Santander) | 184.205 |
| Valledupar (Cesar) | 146.427 |
| Planeta Rica (Córdoba) | 100.817 |
| Puerto López (Meta) | 97.157 |
| Rionegro (Santander) | 90.881 |
| Sahagún (Córdoba) | 87.637 |
| Puerto Boyacá (Boyacá) | 84.422 |
| Agustín Codazzi (Cesar) | 84.343 |
| Ariguaní (Magdalena) | 83.416 |




seimco

CASANARE

# Modelo apícola de la Oronoquia

Articulación Institucional

**01**



**Selección y adecuación de Terreno**

Estudio de flora, descumbre, control de malezas, cercado o encerrado.

**02**

**Ubicación de Colmenas**

Diseño U.P
Ubicación Soportes
Orientación Colmenas
Trasiego M.B



**03**



**Sostenimiento de colmenas**

Plan Nutricional, Plan Sanitario, Suministro de cera, Monitoreo y Registro

**04**

**Cosecha**

Preparación equipos
Selección de cuadros
Preparación de alzas
extracción de cuadros
Trasporte de alzas



**05**



**Pos - cosecha**

Preparación de equipos
Instalación sala Desoperculado
Extracción de miel Filtrado
Envasado Fraccionado

**06**

**Comercialización**

Estudio mercado, Acuerdos comerciales, Fondos comercialización.



Acompañamiento técnico BPAp

seimco

GOBERNACIÓN DE CASANARE

# Instalación de apiarios según las BPAp

**BPAp**: Son aquellas Prácticas recomendadas con el propósito de disminuir riesgos físicos, químicos y biológicos en la producción primaria de alimentos de origen animal de la especie *Apis mellifera*, que puedan generar riesgo en el consumidor, promoviendo la sanidad, el bienestar animal y la protección del medio ambiente. **RESOLUCIÓN ICA No.00008390 (12/07/2023).**

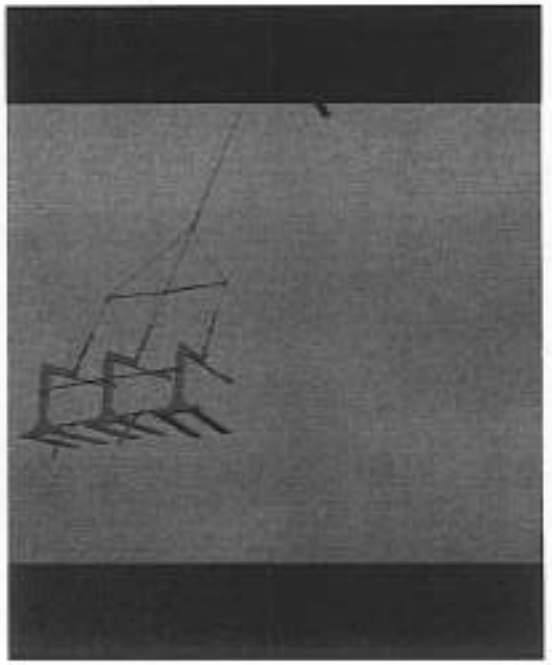
- Selección del sitio o terreno
- Adecuación del terreno
- Seguridad del área para el apiario
- Diseño del apiario
- Instalación de las colmenas
- Transporte de material biológico
- Ubicación del material biológico en las colmenas.



seimco

GOBERNACIÓN DE CASANARE

# Instalación de apiarios según las BPAp



- **Selección del sitio o terreno:**

- ✓ Tener en cuenta las condiciones agroclimáticas.
- ✓ Disponer de suficiente flora apícola.
- ✓ Tener disponibles fuentes de agua.
- ✓ Ser de fácil acceso.

seimco

GOBERNACIÓN DE CASANARE

# Instalación de apiarios según las BPAp

- Selección del sitio o terreno:





seimco

GOBERNACIÓN DE CASANARE

# Instalación de apiarios según las BPAp

- **Adecuación del terreno:**

- ✓ Disponer de un balance entre sol, sombra y ventilación.
- ✓ Realizar descumbrado del área para las colmenas.
- ✓ Distribuir el espacio disponible de acuerdo a las condiciones del terreno.
- ✓ Adecuar 200 metros cuadrados ( 12 a 20) colmenas.




seimco

GOBERNACIÓN DE CASANARE

# Instalación de apiarios según las BPAp

- Adecuación del terreno:





seimco

GOBERNACIÓN DE CASANARE

# Instalación de apiarios según las BPAp

❖ **Seguridad del área para el apiario:**

- ✓ Ubicar los apiarios a mínimo 200 metros de viviendas, establos, galpones y vías. públicas y a 1.500 metros de otros apiarios.
- ✓ Instalación de barreras naturales y artificiales.
- ✓ Señalización de apiarios a 100 metros a la redonda.



seimco

GOBERNACIÓN DE CASANARE

# Instalación de apiarios según las BPAp

- Seguridad del área para el apiario:







seimco

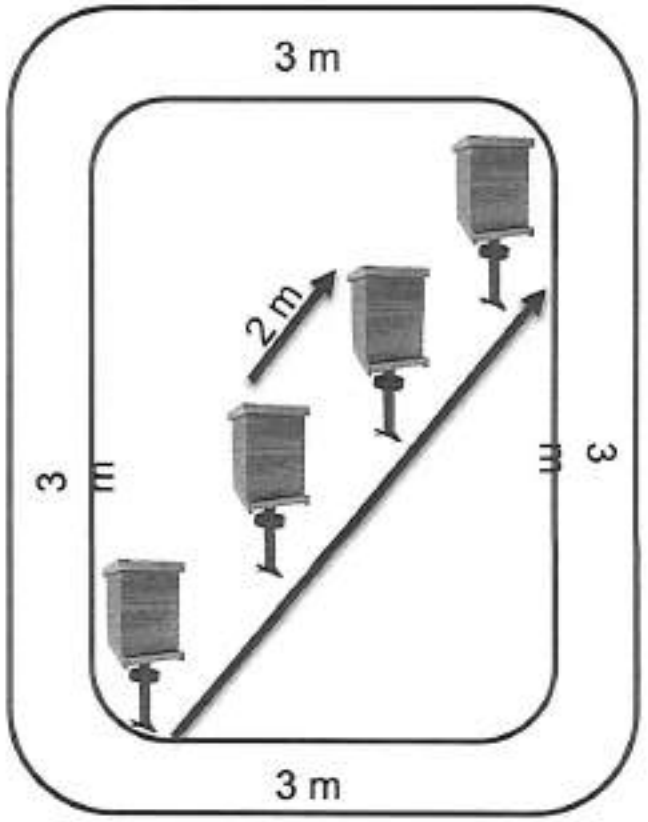
GOBERNACIÓN DE CASANARE

# Instalación de apiarios según las BPAp

❖ **Diseño del apiario:**

Dependiendo del terreno podría ser:

- ✓ Lineal.
- ✓ Preferiblemente en terrenos planos.
- ✓ Áreas con suficientes barreras naturales "Rompe vientos".




seimco

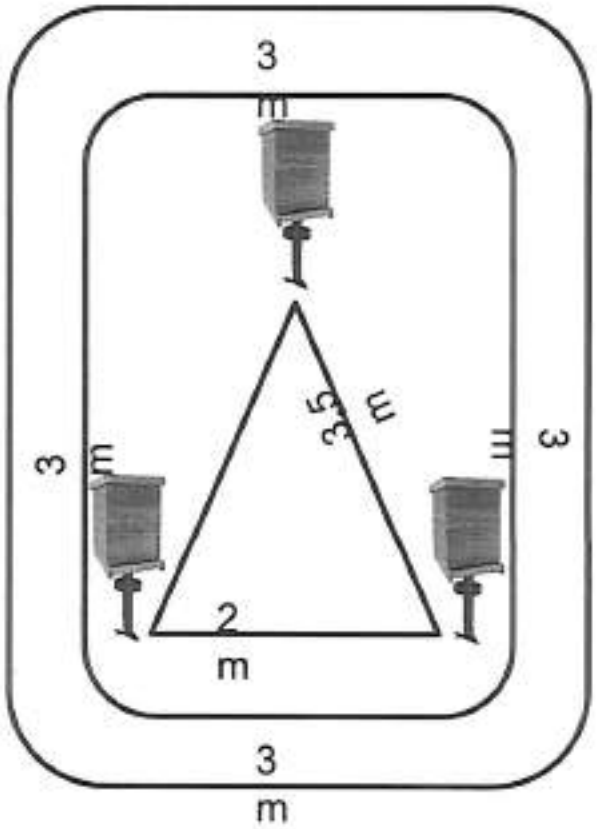
GOBERNACIÓN DE CASANARE

# Instalación de apiarios según las BPAp

❖ **Diseño del apiario:**

Dependiendo del terreno podría ser:

- ✓ Triangulo.
- ✓ Preferiblemente en terrenos con espacios reducidos.
- ✓ Áreas con suficientes barreras naturales "Rompe vientos".

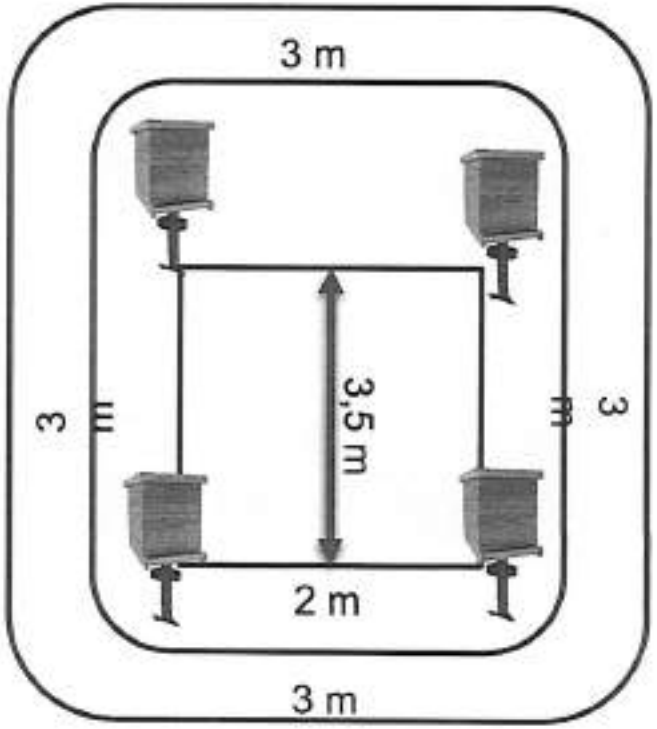


# Instalación de apiarios según las BPAp

❖ **Diseño del apiario:**

Dependiendo del terreno podría ser:

- ✓ Cuadrado.
- ✓ Terrenos con presencia de rocas o pendientes pronunciadas.
- ✓ Áreas con suficientes barreras naturales "Rompe vientos".




seimco

GOBERNACIÓN DE CASANARE

# Instalación de apiarios según las BPAp

- **Instalación de las colmenas:**

Materiales y herramientas:

- ✓ Palin, pala y palustre.
- ✓ Cemento.
- ✓ Arena.
- ✓ Nivel.
- ✓ Brújula
- ✓ Agua
- ✓ Balde
- ✓ Gravilla
- ✓ Machete
- ✓ Cabuya
- ✓ Metro





seimco

GOBERNACIÓN DE CASANARE

# Instalación de apiarios según las BPAp

- **Instalación de las colmenas:**



- **Ahoyado:**

Se realiza huecos de 40cm x 40cm x 40cm








seimco

GOBERNACIÓN DE CASANARE

# Instalación de apiarios según las BPAp

- Instalación de las colmenas:







seimco

GOBERNACIÓN DE CASANARE

# Instalación de apiarios según las BPAp

- **Instalación de las colmenas:**

✓ Orientar la piquera hacia el este.
✓ Colocar las piqueras en contra de los vientos dominantes.
✓ Ligeramente inclinadas hacia el frente.






seimco

GOBERNACIÓN DE CASANARE

# Instalación de apiarios según las BPAp

- **Instalación de las colmenas:**

- ✓ Ubicación de la cámara de cría.
- ✓ La cámara de cría se ubica en sitio definitivo el día del trasiego del material biológico.
- ✓ Contara con 3 cuadros estampados y su respectivo alimentador.
- ✓ Contar con 1 metro cuadrado de plástico calibre 8 transparente.






seimco

GOBERNACIÓN DE CASANARE

# Instalación de apiarios según las BPAp

- **Transporte de material biológico:**

- ✓ Transportar según las normas de bio-seguridad.
- ✓ Ubicar encima de soporte antihormiga.







seimco

GOBERNACIÓN DE CASANARE

# Instalación de apiarios según las BPAp

- **Ubicación del material biológico en las colmenas:**

- ✓ Trashumancia
- ✓ Contar con el traje y herramientas de protección y manipulación
- ✓ Preparación de jarabe para las abejas
- ✓ Realizar el traspaso de las abejas a la colmena según indicaciones de los técnicos



seimco

GOBERNACIÓN DE CASANARE

# Manejo de colmenas según las BPAp

Las buenas prácticas apícolas se definen como todas las actividades involucradas en la producción de miel y polen, desde el manejo que se hace en los apiarios, hasta el proceso de envasado; esto se realiza con el fin de asegurar la inocuidad de los productos obtenidos para consumo humano, además de proteger el medio ambiente y al apicultor.





seimco

GOBERNACIÓN DE CASANARE

# Plan de manejo y sostenimiento del apíario

- **Sostenimiento de encerrado:**

- ✓ Postes u horcones en buen estado
- ✓ Alambre en buenas condiciones
- ✓ Fácil acceso



seimco

GOBERNACIÓN DE CASANARE

# Plan de manejo y sostenimiento del apíario

❖ **Actividades de mantenimiento del apiario:**

- ✓ Control de arvenses o malezas
- ✓ Control mecánico
- ✓ Plateo de colmenas con palas
- ✓ Plateo de colmenas con machete
- ✓ Control con guadaña
- ✓ Remoción total de la capa vegetal



seimco

GOBERNACIÓN DE CASANARE

# Plan de manejo y sostenimiento del apíario

- **Identificación del apiario:**

- ✓ Avisos preventivos
- ✓ Nombre del apiario




seimco

GOBERNACIÓN DE CASANARE

# Plan de manejo y sostenimiento del apíario

- Formato de monitoreo de apiarios:




seimco

GOBERNACIÓN DE CASANARE

# Construcción del paquete técnico BPAp



# Plan nutricional

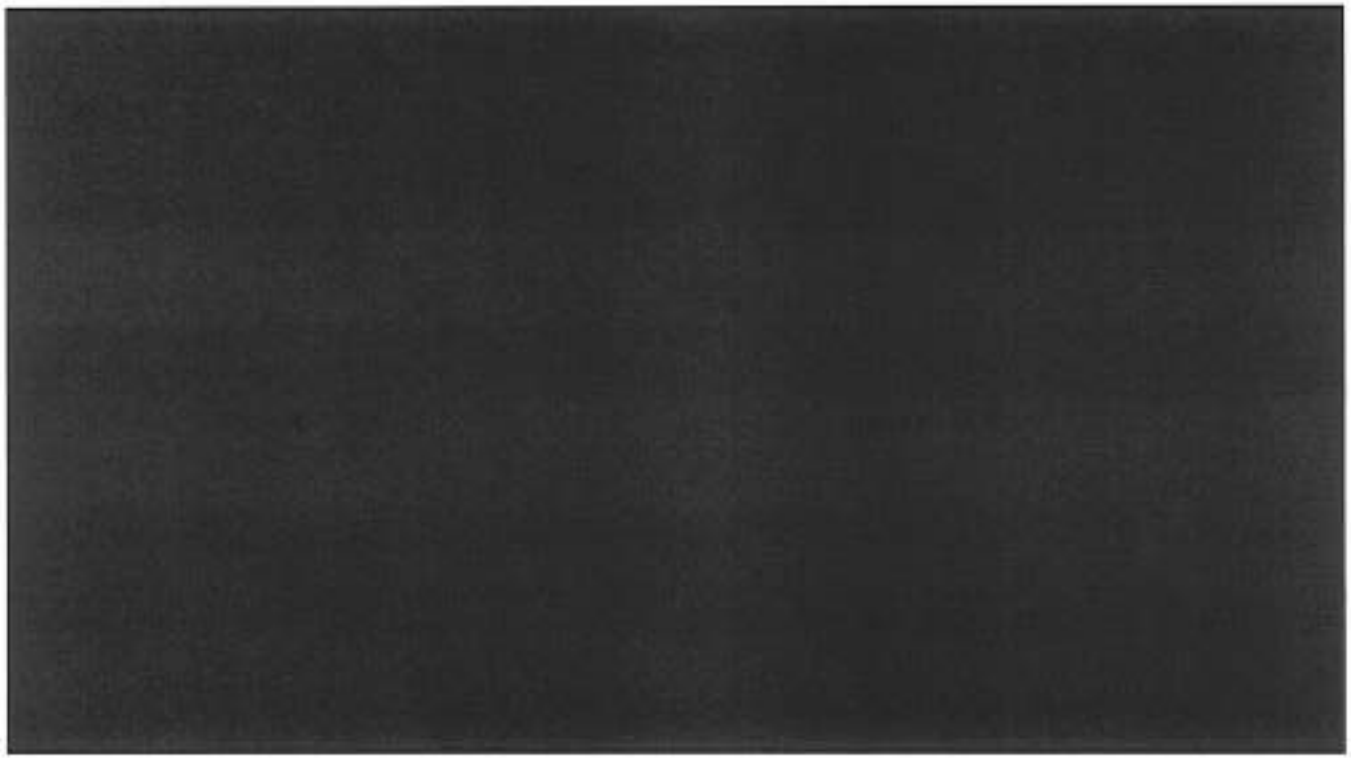


- Pilar de en la Producción Apícola
- Alimentación Artificial
- Generar balance alimenticio en la colmena
- Mantener y/o Incrementar población de Abejas.

seimco

GOBERNACIÓN DE CASANARE

# Plan nutricional



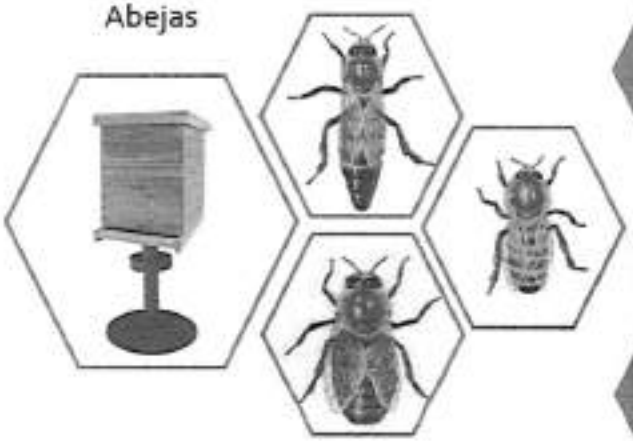
seimco

GOBERNACIÓN DE CASANARE

# Plan nutricional

NUTRIENTES

60.000 y 80.000
Abejas



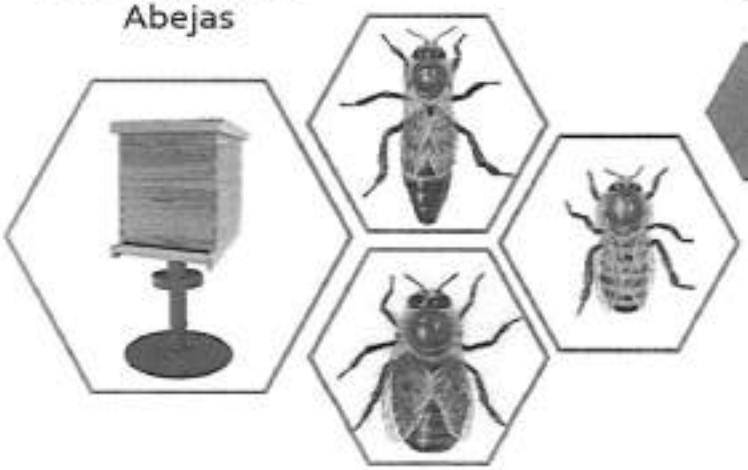
- Hidratos de carbonos, Azucares: C,H,O ( Energía Vegetal, Componente) Miel
- Grasa, Lípidos: C,H,O ( Energía Animal, Componente) Polen
- Proteínas: C,H,O, N,S (Componente) Polen
- Vitaminas liposolubles ( A D E K ), Hidrosolubles ( C, B1, B2,B6,B12 niacina, acido fólico, acido pantoténico y biotina (Imprescindibles) Polen y algo en miel
- Minerales. Polen y miel
  Agua: Néctar + Recolección Activa

seimco GOBERNACIÓN DE CASANARE

# Plan nutricional

NUTRIENTES

60.000 y 80.000 Abejas



**Requerimientos nutricional de MIEL:** Consumo anual entre **50 y 120** Kg/colmena.

**Requerimientos nutricional de Polen:** Consumo anual de polen entre **12 y 40** Kg/colmena

| Estados | Necesidades |
|---|---|
| Huevo | Calor |
| Larva | Calorías + Proteínas + Glucósidos + Lípidos. |
| Ninfa | Calorías. |
| Abeja Joven | Calorías + Proteínas + Glucósidos |

seimco

GOBERNACIÓN DE CASANARE

# Plan nutricional

CUANDO, CONQUE Y COMO ALIMENTAR ?



- Factores meteorológicos desfavorables: lluvia, vientos, heladas, temperaturas altas, sequía, pueden disminuir o paralizar secreción de néctar o polen, o dificultar la actividad de abejas, para la disposición de nutrientes en la colonia.
- Factores de manejo: modificar el ciclo de las colonias, adelantar cría, mejor cantidad de población, forzar determinados tipos de producciones (reinas, jalea real, polinización, polen...)
- Factores del entorno: incendios forestales, cambio de los cultivos anuales de la zona



seimco

GOBERNACIÓN DE CASANARE

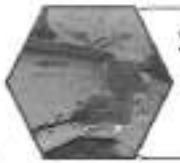
# Plan nutricional

ALIMENTACIÓN LIQUIDA





**ALIMENTACIÓN DE SOSTENIMIENTO:** Jarabe a base de Azúcar y Agua en una relación de mezcla del 2:1 (2 Unidades de Azúcar por 1 unidad de Agua) mas aditivo multivitamínico



**SUMINISTRO:** Alimentador Interno y/o Externo, se debe aplicar cuando exista un desbalance energético en la colmena, en periodos ajustados el comportamiento de la misma. Suspender 2 o 3 meses antes del flujo nectario.



**ALIMENTACIÓN ESTIMULANTE** : Jarabe a base de Azúcar y Agua en una relación de mezcla del 3:1 (3 Unidades de Azúcar por 1 unidad de Agua) mas aditivo multivitamínico



**SUMINISTRO:** Alimentador Interno y/o Externo, se aplica para estimular la postura de la reina. Se debe aplicar previo al flujo nectario; evitando su almacenamientos en alzas melarías.

seimco

GOBERNACIÓN DE CASANARE

# Plan nutricional

ALIMENTACIÓN SÓLIDA

**TORTAS PROTICAS:** Pasta semisólida a base de nutrimentos sustitutos del **polen** que contienen importantes cantidades de proteína.



**SUMINISTRO:** Se debe suministrar cuando exista un déficit de polen en la colmena. Se ubica en la parte superior de los cuadros con crías.

| Formula 1: Ingredientes para 10 colmenas | |
|---|---|
| 300gr de Harina de plátano | 200 cc de miel. |
| 100gr de Maizena. | 1 pizca de sal. |
| 400gr Azúcar pulverizada. | 1 huevo. |
| 200gr de Levadura de Cerveza | 200cc de agua. |

**Preparación:** Se disuelve la harina de plátano y la maicena con el agua y se coloca a hervir sin dejar de revolver, cuando hierve, se Le adición a él aceite y la sal, luego el azúcar, se apaga el fuego y se coloca a reposar. Cuando está tibio se Le adiciona la miel y el huevo revolviendo constantemente, se enfría y se empaca en bolitas de vikingo 100 gr por colmena.

seimco

GOBERNACIÓN DE CASANARE

# Plan nutricional

ALIMENTACIÓN SÓLIDA

**TORTAS PROTICAS:** Pasta semisólida a base de nutrimentos sustitutos del **polen** que contienen importantes cantidades de proteína.



**SUMINISTRO:** Se debe suministrar cuando exista un déficit de polen en la colmena. Se ubica en la parte superior de los cuadros con crías.

| Formula 2: Ingredientes para 10 colmenas | |
|---|---|
| 300gr Miel de Abejas | Limón |
| 300gr Polen | 1 pizca de sal. |
| 300gr Azúcar pulverizada. | |

**Preparación:** Se homogeniza los ingredientes (Azúcar, Polen y Miel) hasta formar una pasta semi solida, se adiciona un huevo, la sal y unas gotas de Limón.

seimco

GOBERNACIÓN DE CASANARE

# Plan sanitario

Enfermedades de declaración obligatoria en Colombia

Resolución ICA 3714 del 2015

*Apis Melifera*

OEI

"WORLD ORGANISATION FOR ANIMAL HEALTH"

Bacterias

Loque Americana



Loque Europea



Artrópodos

Acaro

Acarapiosis



Varroasis







Escarabajo de la colmena

seimco

GOBERNACIÓN DE CASANARE

# Plan sanitario

**LOQUE AMERICANA**



*(Paenibacillus larvae)*

- Panales tienen un aspecto moteado o en mosaico
- Las Larvas presentan un olor putrefacto y/o fétido fuerte
- La cría afectada tiene una apariencia viscosa, húmeda o gelatinosa

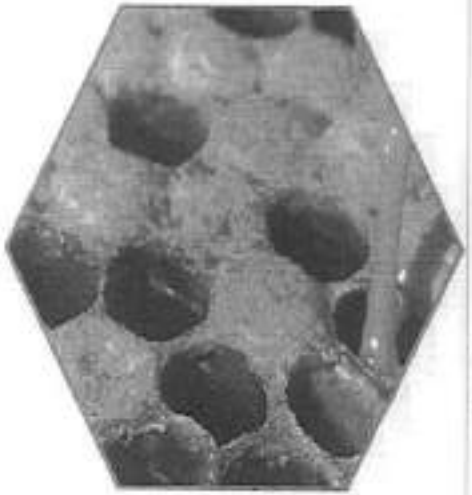


seimco

GOBERNACIÓN DE CASANARE

# Plan sanitario

## LOQUE AMERICANA



*(Paenibacillus larvae)*




seimco

GOBERNACIÓN DE CASANARE

# Plan sanitario

## LOQUE EUROPEA



*(Melisococcus plutonius)*

- Las larvas de las abejas afectadas por esta enfermedad normalmente mueren 1–2 días antes de ser operculadas en sus celdas.
- Se produce cambio del color de las larvas desde el blanco nacarado a amarillo, luego marrón.
- El patrón de cría parece irregular y, a veces, desprende un olor fétido o agrio.

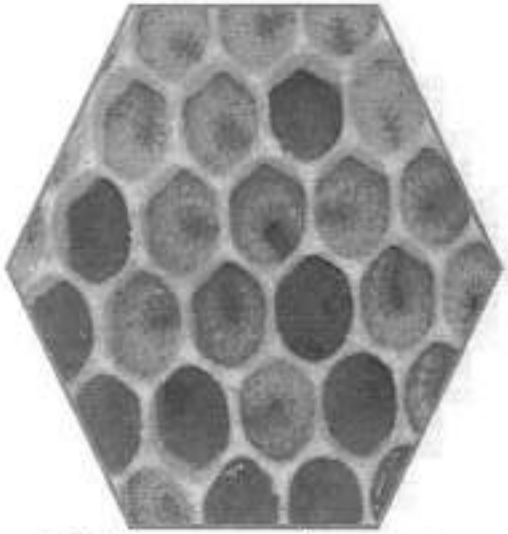


seimco

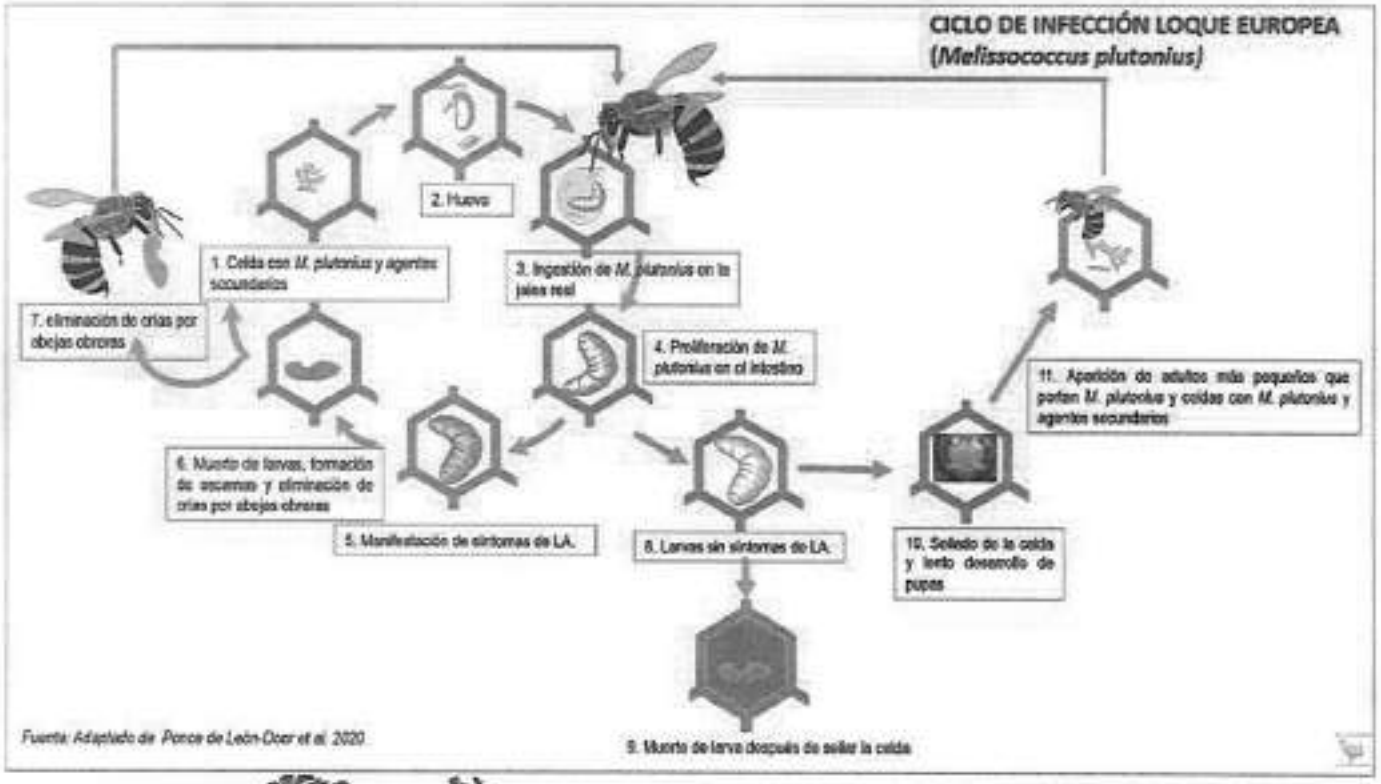
GOBERNACIÓN DE CASANARE

# Plan sanitario

LOQUE EUROPEA



*(Melisococcus plutonius)*




seimco

GOBERNACIÓN DE CASANARE

# Plan sanitario

## ACARAPIOSIS



*(Acarapis woodi)*

La reproducción del ácaro ocurre dentro de la tráquea de las abejas adultas, donde las hembras del ácaro pueden depositar de 8–20 huevos

Los ácaros se alimentan de la hemolinfa de su hospedador, tiene un tamaño aproximado de 150 µm. Los efectos patológicos en las abejas infectadas dependen del número de parásitos en la tráquea.

Las primeras manifestaciones de la infección suelen pasar desapercibidas y solo se puede apreciar cuando la infección es masiva.



seimco

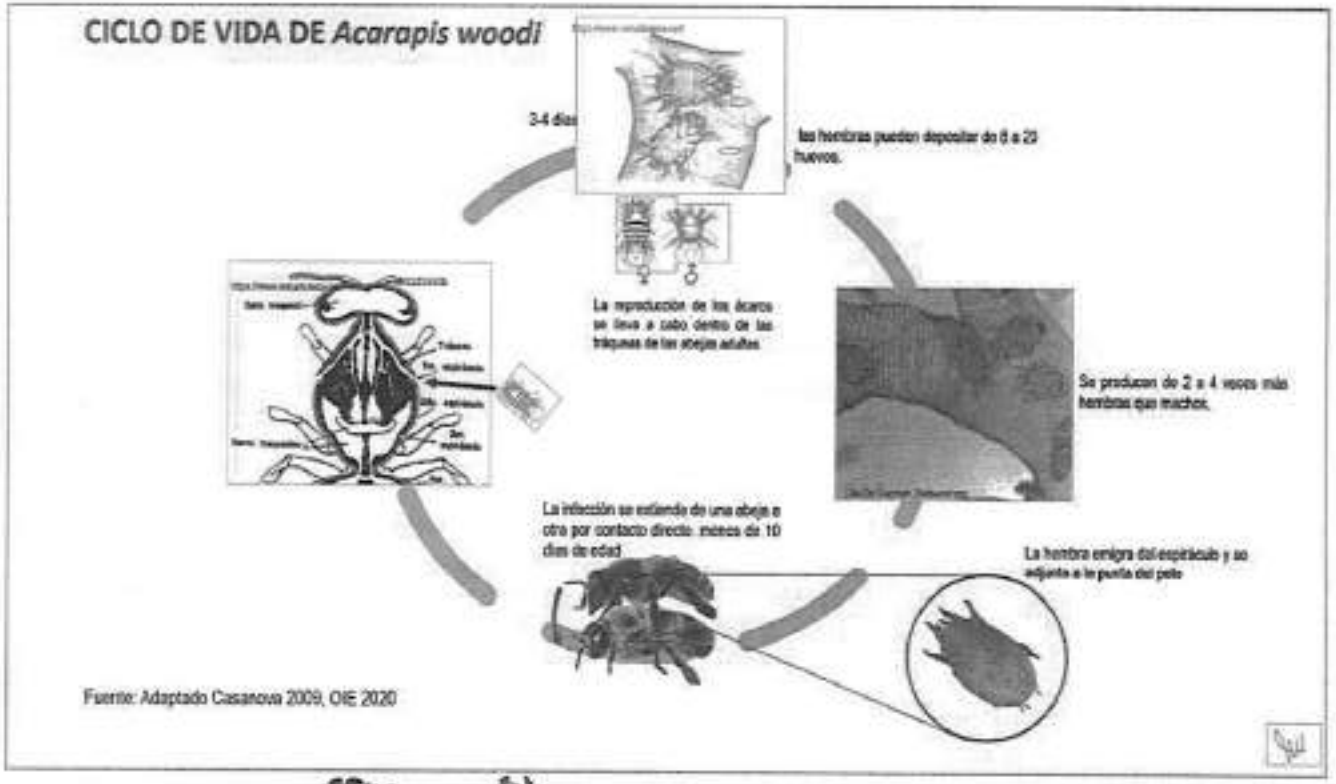
GOBERNACIÓN DE CASANARE

# Plan sanitario

## ACARAPIOSIS



*(Acarapis woodi)*




seimco

GOBERNACIÓN DE CASANARE

# Plan sanitario

ACARO

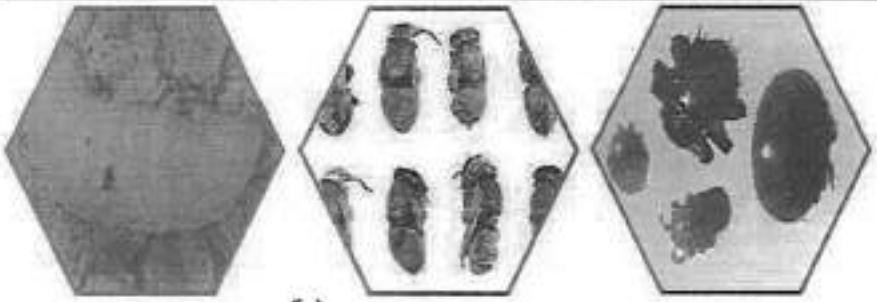


*(Tropilaelaps spp)*

La infestación por Tropilaelaps causa la muerte de muchas larvas de abejas (hasta un 50%)

Estos ácaros son parásitos externos que se alimentan de las crías de abejas (larvas y pupas) y causan un patrón irregular de crías operculadas y sin opercular, así como deformidades en los adultos.

Al igual que Varroa sp., *Tropilaelaps* puede actuar como posible vector para los virus de las abejas melíferas, como el virus de las alas deformes



seimco

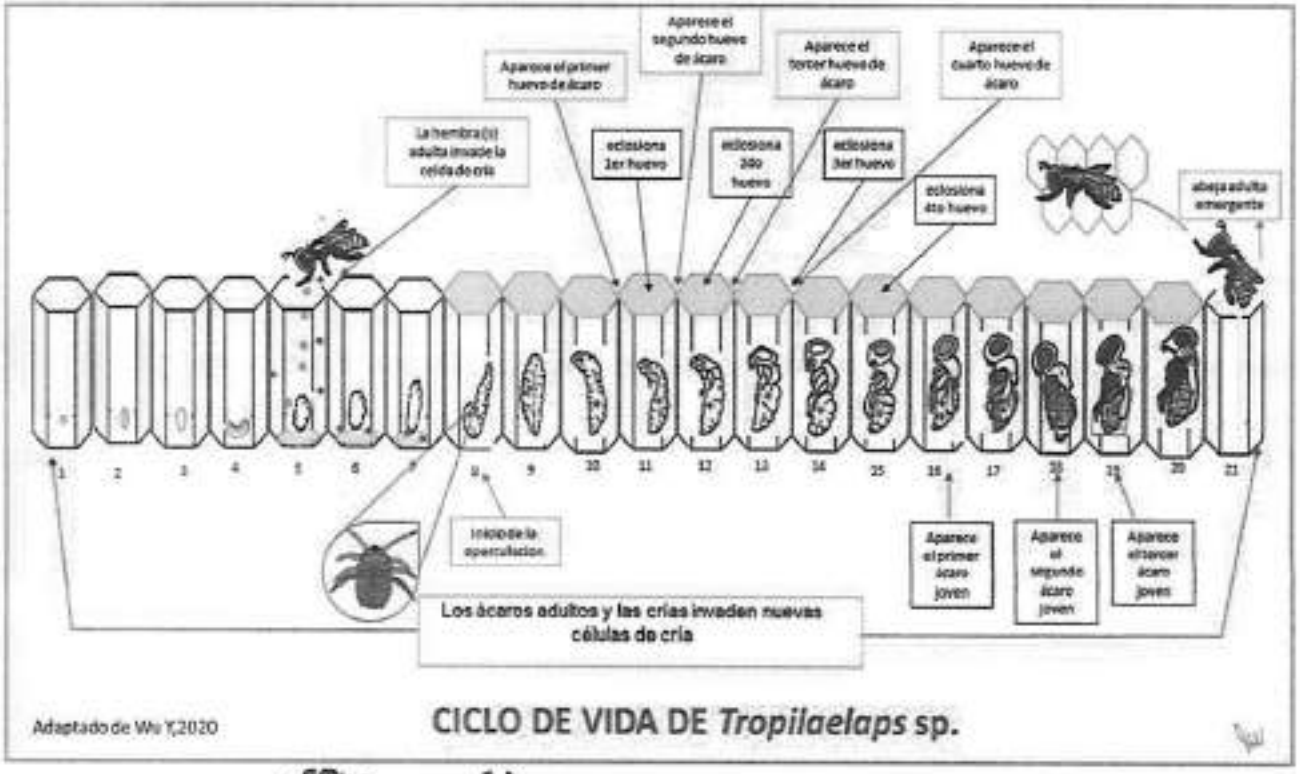
GOBERNACIÓN DE CASANARE

# Plan sanitario

ACARO



*(Tropilaelaps spp)*




seimco

GOBERNACIÓN DE CASANARE

# Plan sanitario

ESCARABAJO DE LA COLMENA



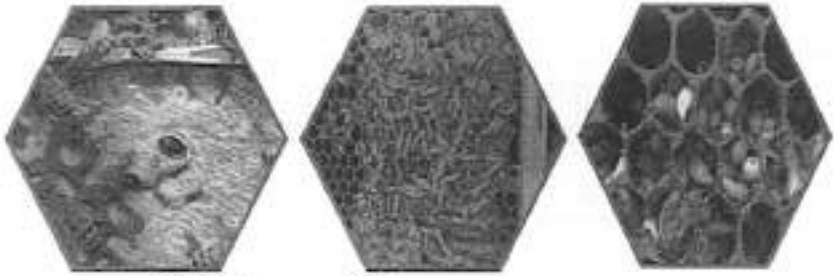
*(Aethina tumida)*

África subsahariana

Se le conoce como el pequeño escarabajo de las colmenas, el que es un depredador y parásito de las colonias de abejas melíferas.

Se ha convertido en un problema importante para las colmenas de *Apis mellifera*, en las zonas donde se ha introducido.

El daño producido se presenta porque, tanto los adultos como las larvas de los escarabajos se alimentan de larvas, polen, miel y cría de abejas.



seimco

GOBERNACIÓN DE CASANARE

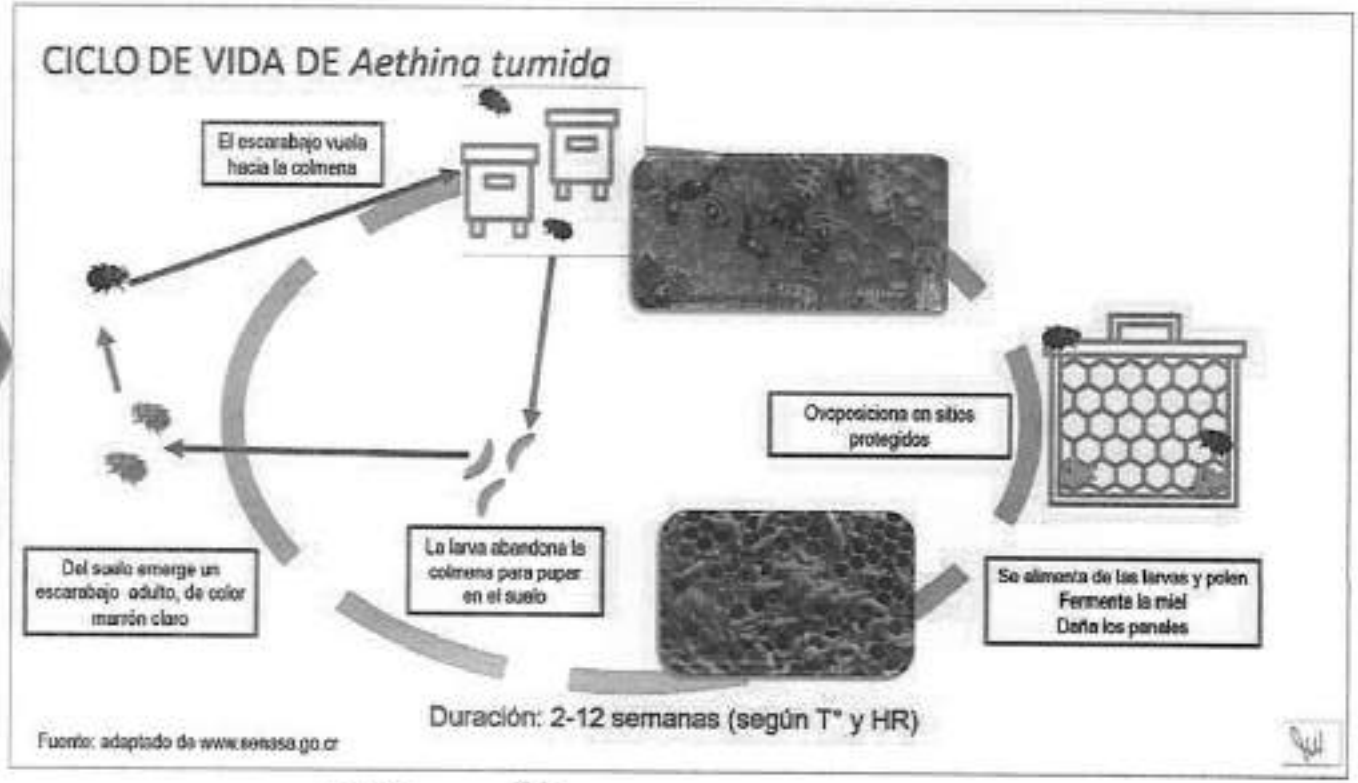
# Plan sanitario

ESCARABAJO DE LA COLMENA



*(Aethina tumida)*

África subsahariana




seimco

GOBERNACIÓN DE CASANARE

# Plan sanitario

## Definición y agente etiológico:

Es una enfermedad parasitaria invasiva de las abejas, Causada por un ectoparásito cuyo nombre científico es Varroa destructor, que afecta a todas sus castas, ocasionando el debilitamiento y con frecuencia la muerte de las colmenas y, de no intervenir el hombre, hasta la pérdida de la apicultura.

## Características morfológicas del ácaro:

El ácaro tiene seis patas en estadio larvario y ocho patas en los de protoninfa, deutoninfa y adulto. La hembra, de color castaño claro a oscuro, es la que parasita a las abejas, mientras que el macho es blanco amarillento y de menor consistencia, translúcido, piriforme.




seimco

GOBERNACIÓN DE CASANARE

# Plan sanitario

## Varroasis:

Ciclo biológico

- Dura entre siete y nueve días, sigue las fases de huevo, larva, protoninfa, deutoninfa y adulto. Los huevos tienen dimensiones de 0.60-0.67 (± 0.3-0.4 milímetros), ovalados y blancos, con una fina membrana traslúcida que permite ver al embrión.

- La hembra de Varroa deposita de cuatro a seis huevos en celdas con larvas de abejas (no operculadas), se alimenta, descansa y vuelve a poner huevos.

- Este período dura dos días, de donde nace una larva con seis patas, la cual a las 48 horas pasa a protoninfa (ocho patas), esférica, de color blanco vítreo. Alimentándose de hemolinfa, unas 48 horas después se transforma en deutoninfa, ovalada, corta y ancha, de color pardo, estado en el que permanece tres días. La deutoninfa sufre una muda final y da lugar al ácaro adulto.

seimco

GOBERNACIÓN DE CASANARE

# Plan sanitario

## Varroasis:

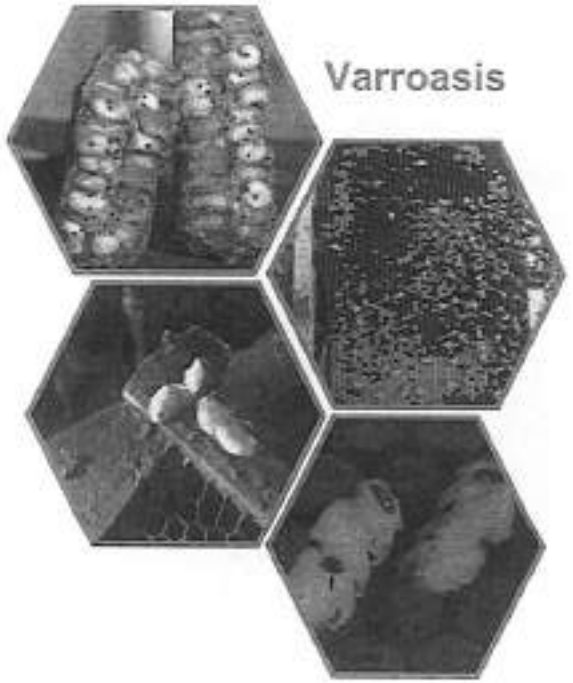
Ciclo biológico



# Plan sanitario

## ❖ Efectos sobre el hospedero

El ácaro realiza las acciones patógenas clásicas (traumática, expoliatriz, mecánica, tóxica y vectora), como consecuencia de las cuales se producen: desasosiego y alteraciones de los movimientos; disminución de las proteínas y hemocitos sanguíneos; disminución de la producción de jalea real; degeneración del cuerpo graso (que juega importante papel en el metabolismo); reducción significativa del peso, tamaño y longevidad de las obreras; entrada de gérmenes; reducción de la puesta de la reina; y de la capacidad de vuelo y producción de semen por los zánganos. además de la activación de infecciones latentes por virus, y transmisión de infecciones bacterianas y micóticas.



Varroasis

seimco

GOBERNACIÓN DE CASANARE

# Plan sanitario

❖ Mecanismos defensivos de las abejas contra el ácaro varroa

El grooming o acicalamiento, es un comportamiento por el cual la abeja ataca a la varroa que tiene adherida, mordiéndola, dañándola y quitándosela de encima (auto-grooming). Cuando no es capaz por sí misma, inicia una danza advirtiendo a otras obreras que lleven a cabo el ataque (halo-grooming).

❖ Comportamiento higiénico

Esta característica está directamente relacionada con la sanidad de las colonias. Existen investigaciones que demuestran que algunas abejas pueden detectar las crías altamente infectadas con varroa.




seimco

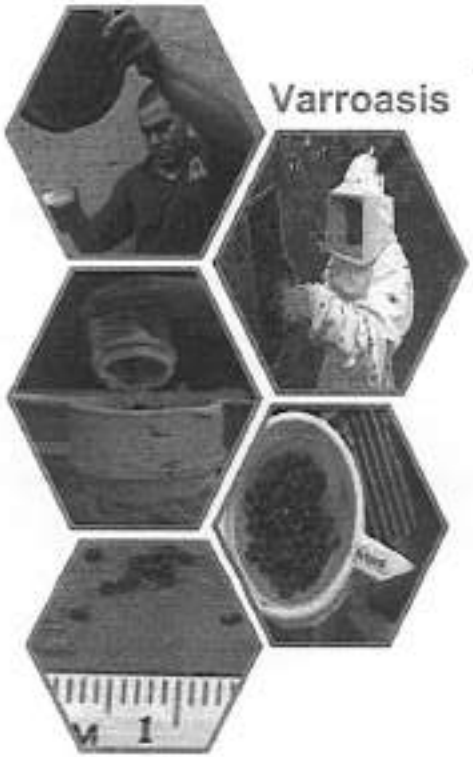
GOBERNACIÓN DE CASANARE

# Plan sanitario

❖ Diagnóstico

Este consiste en utilizar un frasco de vidrio o plástico trasparente y se introduce agua con jabón (detergente), hasta la mitad del frasco; se toma un panal que esté en la cámara de cría y se capturan las abejas dentro del frasco con agua jabonosa, con el cuidado de que no introduzcamos a la reina.

Una vez que hayamos capturado a las abejas en el frasco se remueve por unos 10 segundos y posteriormente utilizamos un embudo de plástico y en su salida la cubrimos con un pedazo fino de tela blanca con el objetivo de que queden atrapadas las varroas en la tela. Después, se cuentan el número de abejas y varroa encontrados. Para que la muestra sea representativa se tiene que capturar un promedio de 100 a 200 abejas por muestra y monitorear el 60% de las colmenas.




seimco

GOBERNACIÓN DE CASANARE

2542

# Plan sanitario

## Varroasis

Para determinar el porcentaje de infestación de Varroa se aplicará la siguiente fórmula:

$$\%\ \text{infestación} = \frac{\text{N° de ácaros recolectados}}{\text{N° de abejas en la muestra}} \times 100$$

Los parámetros son:

Infestación baja = menos del 5%
Infestación media = del 5% al 15%
Infestación alta = arriba del 15%

| RELACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS MÉTODOS DE DIAGNÓSTICO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Grado de infestación por *Varroa destructor* | % infestación en la cría | % infestación en abejas | Mortalidad natural (nº ácaros)/día | Población total de ácaros aproximada |
| Muy leve* | 0 a 1 | 0 a 1 | 0 a 1 | 0-200 |
| Leve* | 1 a 5 | 1 a 3 | 1 a 5 | 200-800 |
| Media** | de 5 a 8 | de 3 a 8 | de 5 a 10 | 800-2.000 |
| Moderada*** | de 8 a 10 | de 8 a 15 | de 10 a 15 | 2.000-4.000 |
| Grave**** | de 10 a 15 | de 15 a 30 | de 15 a 25 | 4.000-6.000 |
| Muy grave**** | Más de 15 | Más de 30 | Más de 25 | > 6.000 |

seimco

GOBERNACIÓN DE CASANARE

# Plan sanitario

❖ **Fuentes y vías de propagación:**

Constituyen fuentes de infestación y vías para la propagación del parásito:

- ✓ Las colmenas infestadas y las colonias silvestres.
- ✓ Los zánganos parasitados que aceptan otras colonias sanas.
- ✓ Las abejas extraviadas y las ladronas o pilladoras.
- ✓ El intercambio de materiales de una colmena enferma a otra sana, entre apiarios e incluso entre territorios.
- ✓ Introducción de material biológico infestado (reinas con abejas acompañantes, enjambres o colonias de abejas). Trashumancia de la apicultura parasitada hacia zonas no afectadas.

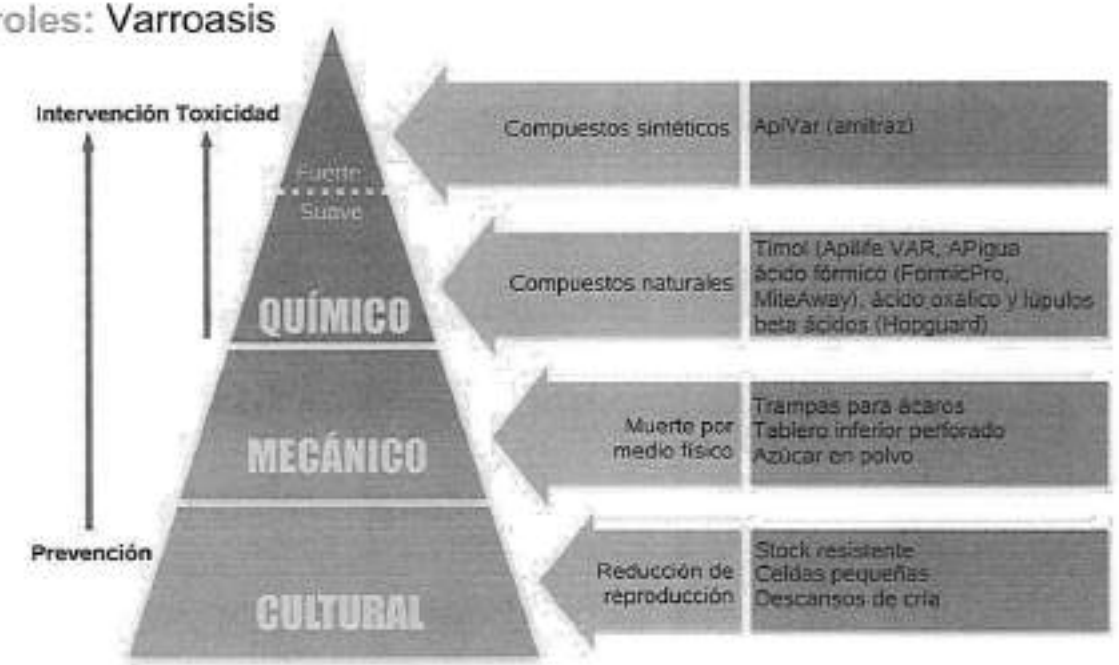



seimco

GOBERNACIÓN DE CASANARE

# Plan sanitario

❖ Controles: Varroasis




**MIP para Control de Ácaros de Varroa en Colonias de Abejas de Miel**

seimco

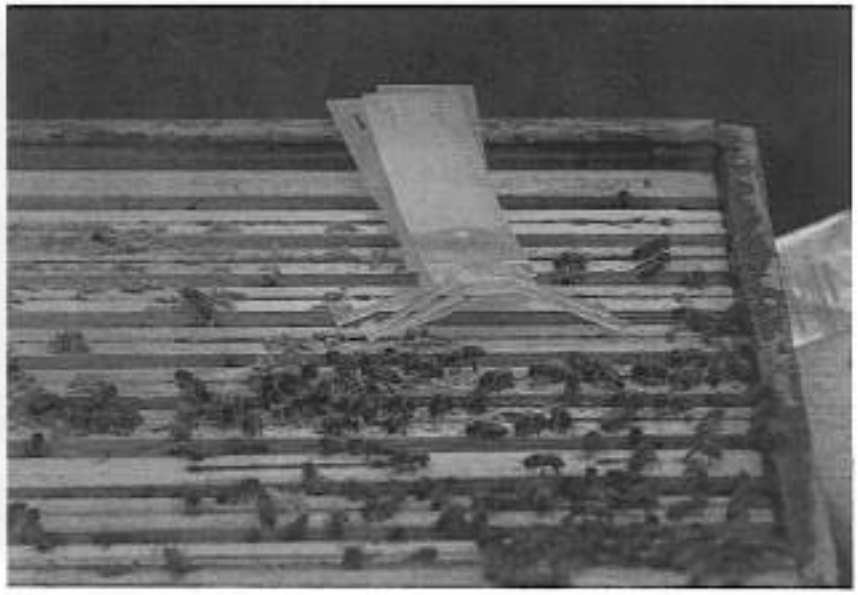
CASANARE

# Plan sanitario

- Control químico fuerte:



Amitraz



Fluvalinato

seimco

GOBERNACIÓN DE CASANARE

# Plan sanitario

- Control quimico suave:



Acido oxálico



Aromáticas



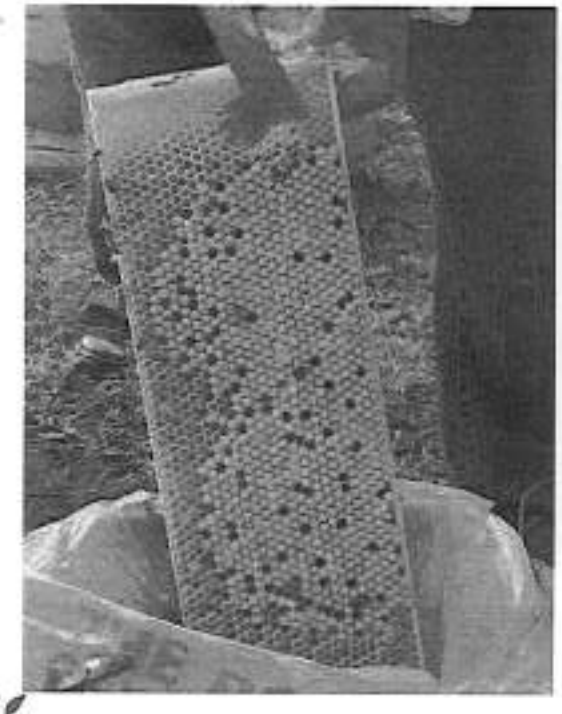
Aceites esenciales

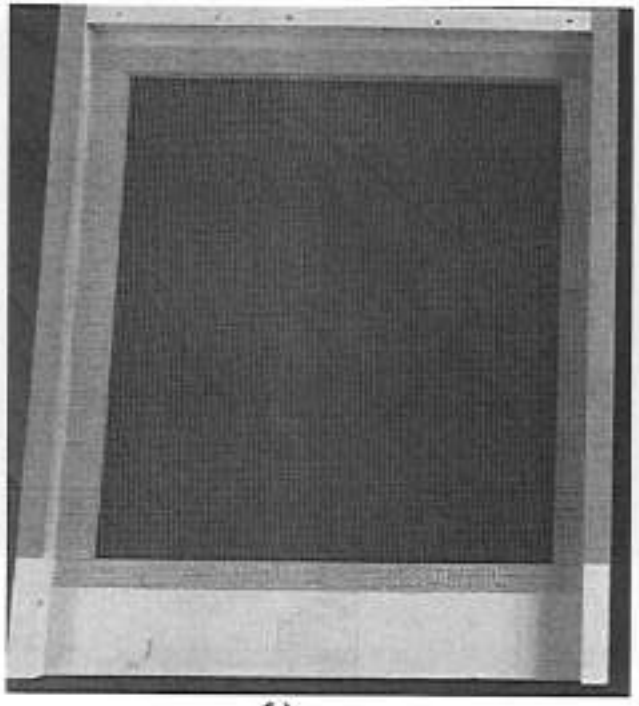
seimco

GOBERNACIÓN DE CASANARE

# Plan sanitario

❖ Control mecánico:





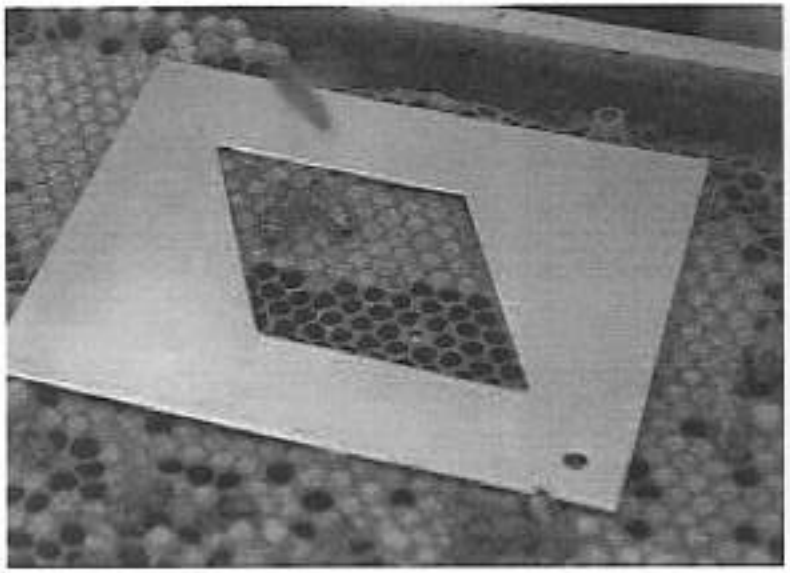


seimco

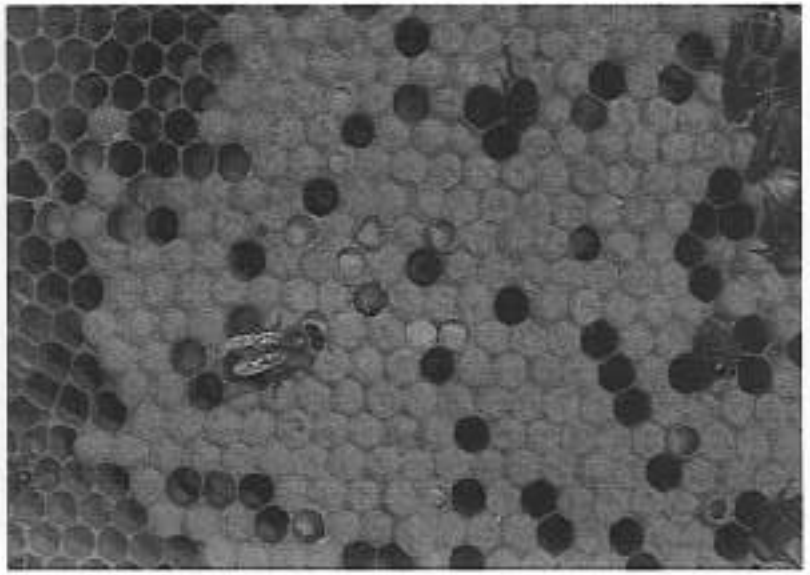
GOBERNACIÓN DE CASANARE

# Plan sanitario

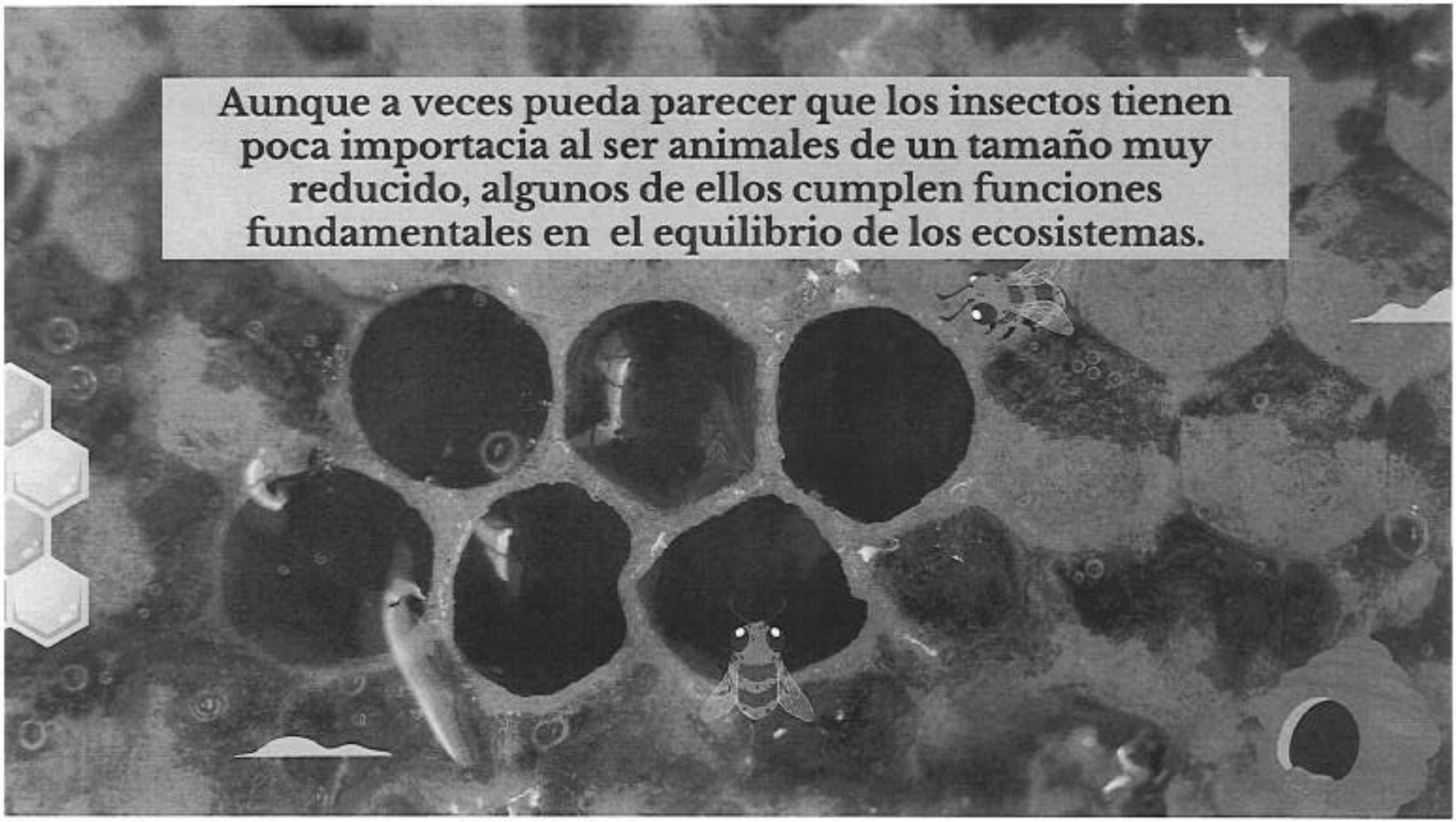
- Control cultural:



Genética



Comportamiento higiénico


Aunque a veces pueda parecer que los insectos tienen poca importacia al ser animales de un tamaño muy reducido, algunos de ellos cumplen funciones fundamentales en el equilibrio de los ecosistemas.

# ¡Muchas gracias!



seimco

GOBERNACIÓN DE CASANARE

| | |
|---|---|
| seimco CASANARE | **PRESTAR SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN (01) ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS EN ESPECIE CON TREINTA(30) POLOS APÍCOLAS INSTALADOS Y EN FUNCIONAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, CHAMEZA Y RECETOR COMO PARTE DE LAS ACCIONES PARA LA RESTAURACIÓN Y PRESERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y ÁREAS ESTRATÉGICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE** |

## ACTA DE REUNIÓN No

| | |
|---|---|
| **FECHA:** | 26 MARZO 2025 |
| **LUGAR:** | SALÓN DE REUNIONES ALCALDÍA MUNICIPAL |
| **HORA:** | 08:00AM - 04:00PM |
| **ASUNTO:** | PRIMER TALLER APÍCOLA - MPIO CHÁMEZA |

### I. OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

PRIMER TALLER TEORICO - PRÁCTICO APICOLA.

### II. TEMAS TRATADOS

- IMPLEMENTACIÓN DE APIARIOS Y MANEJO INTEGRADO DE LAS COLMENAS Y CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.
- INSTALACIÓN DE LOS APIARIOS, MANEJO Y MONTAJE DE MATERIAL GENÉTICO. CERRAMIENTO Y APLICACIÓN DE PRODUCTOS DE CONTROL PARA CADA APIARIO.

### III. COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

SE REALIZÓ LA ENTREGA DE LAS MEMORIAS DEL 1ER TALLER TEORICO - PRÁCTICO A LOS 14 BENEFICIARIOS DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, TAMBIÉN SE INCLUYÓ: REFRIGERIO, HIDRATACIÓN Y ALMUERZO.

### IV. ASISTENTES DE LA REUNIÓN

| NOMBRES | DEPENDENCIA/ROL | FIRMA |
|---|---|---|
| Jessica Martinez | Socioeconomico | |
| Anderson Hidalgo | PROF UNIVERSITARIO | |
| Andrés Vargas B. | Prof Apoyo DMA | |
| Fabian Osorio | Profesional | |
| Alejandra Bohórquez | TECNOLOGO PROFESIONAL | |

JURIZA BALLÉN — P. PROFESIONAL — JURIZA BALLEN M.

**LISTADO DE REUNIÓN No**

**OBJETO:** Prestar servicios para la implementación de un (01) esquema de pago por servicios ambientales mediante el otorgamiento de incentivos en especie con treinta (30) polos apícolas instalados y en funcionamiento en los municipios de Aguazul, Chameza y Recetor como parte de las acciones para la restauración y preservación de ecosistemas y áreas estratégicos en el departamento de Casanare.

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 3009-2024 CAS-OAJ-SAM-0014-2024**

**FECHA:** 26 DE MARZO DE 2025 **LUGAR:** INSTITUTO DE CHAMEZA **HORA:** 09:00AM-04:00PM

**ASUNTO:** PRIMER TALLER TEORICO - PRACTICO
IMPLEMENTACIÓN DE APIARIOS Y MANEJO INTEGRADO DE LAS COLMENAS Y CONTROL Y MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES
- INSTALACIÓN DE LOS APIARIOS. MANEJO Y MONTAJE DE MATERIAL GENÉTICO. CERRAMIENTO Y APLICACIÓN DE PRODUCTOS DE CONTROL PARA CADA APIARIO.

| NOMBRES Y APELLIDOS | CÉDULA | ENTIDAD | NÚMERO DE TELÉFONO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|
| Fauner Cruz M | 1118536866 | San Martin | 3132076659 | Fauner Cruz |
| Jairo H Suarez Co | 1.118.537 406 | Piñalito | 3137061252 | |
| Pedro J Rincon Val | 4037777 | Australia | 3123531549 | |
| Reinaldo Rom | 1115911994 | El placer | 3209342427 | |
| Israel Rod | 4697156 | El placer | 3144730972 | |
| Yeny A. Castillo G. | 23 462 549. | La Fortaleza. | 3135890572 | |
| María Yasmin Rod | 1118100265 | El Secreto | 3114886320 | |
| Wilmer Gómez | 1.051.477.122 | Guarumal | 3125771910 | |
| Monica Barrera M. | 1022.977.697 | Guarumal | 3146641200 | |
| Sierno Gumercio | 4087329 | Barcel | 321232782 | |
| Alexander Vargas | 4087330 | San Juan. | 3103909456 | |
| Israel Rodríguez | 1115535222 | El centro | 3214373361 | |
| Alexander Barreto | 9.430.705 | La fortaleza | 3225335962 | Alexander B |
| Marco Fidel Suarez | 9.555.000 | San José | 3107824122 | Marco fidel Suarez |

| | |
|---|---|
| seimco / CASANARE | PRESTAR SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN (01) ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS EN ESPECIE CON TREINTA (30) POLOS APÍCOLAS INSTALADOS Y EN FUNCIONAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, CHAMEZA Y RECETOR COMO PARTE DE LAS ACCIONES PARA LA RESTAURACIÓN Y PRESERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y ÁREAS ESTRATÉGICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE |

## ACTA DE REUNIÓN No

| | |
|---|---|
| **FECHA:** | 27 MARZO 2025 |
| **LUGAR:** | SALON DE REUNIONES ALCALDÍA MODAL |
| **HORA:** | 08:00AM - 04:00PM. |
| **ASUNTO:** | PRIMER TALLER APICOLA - RECETOR |

### I. OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

PRIMER TALLER TEORICO - PRÁCTICO APÍCOLA.

### II. TEMAS TRATADOS

- IMPLEMENTACIÓN DE APIARIOS Y MANEJO INTEGRADO DE LAS COLMENAS Y CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.
- INSTALACIÓN DE LOS APIARIOS, MANEJO Y MONTAJE DE MATERIAL GENÉTICO, CERRAMIENTO Y APLICACIÓN DE PRODUCTOS DE CONTROL PARA CADA APIARIO.

### III. COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

SE REALIZÓ LA ENTREGA DE LAS MEMORIAS DEL 1ER TALLER TEÓRICO - PRÁCTICO A LOS 9 BENEFICIARIOS DEL MUNICIPIO DE RECETOR, TAMBIEN INCLUYO: REFRIGERIO, HIDRATACIÓN Y ALMUERZO.

### IV. ASISTENTES DE LA REUNIÓN

| NOMBRES | DEPENDENCIA/ROL | FIRMA |
|---|---|---|
| Anderson Hidalgo L | PROF UNIVERSITARIO | |
| Omar G López | Alcaldía Recetor | |
| Andrés F Vargas B. | Prof Apoyo DMA | |
| Fabian Otero | Profesional | |
| Alejandro Bohórquez | TECNOLOGO PROFESIONAL | |

YARITZA BALLÉN T PROFESIONAL YARITZA BALLÉN M.

**LISTADO DE REUNIÓN No**

**OBJETO:** Prestar servicios para la implementación de un (01) esquema de pago por servicios ambientales mediante el otorgamiento de incentivos en especie con treinta (30) polos apícolas instalados y en funcionamiento en los municipios de Aguazul, Chameza y Recetor como parte de las acciones para la restauración y preservación de ecosistemas y áreas estratégicos en el departamento de Casanare.

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 3009-2024 CAS-OAJ-SAM-0014-2024**

**FECHA:** 27 MARZO 2025 **LUGAR:** MUNICIPIO DE RECETOR **HORA:** 08:00AM-04:00PM.

**ASUNTO:** PRIMER TALLER TEÓRICO - PRÁCTICO APÍCOLA - 'RECETOR.

- IMPLEMENTACIÓN DE APIARIOS Y MANEJO INTEGRADO DE LAS COLMENAS Y CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.
- INSTALACIÓN DE LOS APIARIOS, MANEJO Y MONTAJE DE MATERIAL GENÉTICO, CERRAMIENTO Y APLICACIÓN DE PRODUCTOS DE CONTROL PARA CADA APIARIO

| NOMBRES Y APELLIDOS | CÉDULA | ENTIDAD | NÚMERO DE TELÉFONO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|
| EDUARDO lopez sandez | 4793476 | NAZARETH | 3114657022 | eduardo lopez |
| Julio Alfonso Vallejo | 1124979 | Agua dora | 3132925958 | julio Alfonso |
| Jean Luis Padilla | 1426583 | El Guadual | 3209175062 | |
| Denis Yadira Alfa | 52375733 | el Redil | 3207409264 | Denis yadira |
| Walter Salamanca Peña | 4225002 | El Higuerón | 3133027790 | |
| Ivan Andrey López | 1116642223 | | 3115931093 | Ivan López |
| Carla Fernanda Lopez | 1006448726 | | 3114726245 | Carla López |
| Julieth guevara | 23978477 | cerrarica | 3212586028 | |
| Maria Gonzalez | 1.116.642.119 | El Guadual | 3143867345 | Maria Mercedes |
| Adolfo Hernandez | 1.124.991 | Patio bonito | 3118814754 | Adolfo Hernandez |
| Florentina Cano | 23.978.368 | Patio Bonito | 3106089228 | Florentina Cano |
| Rodrigo Alfonso N. | 9.525.587 | Los Álamos | 3149845915 | Rodrigo Alfonso N. |
| | | | | |

| | |
|---|---|
| seimco CASANARE | **PRESTAR SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN (01) ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS EN ESPECIE CON TREINTA (30) POLOS APÍCOLAS INSTALADOS Y EN FUNCIONAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, CHAMEZA Y RECETOR COMO PARTE DE LAS ACCIONES PARA LA RESTAURACIÓN Y PRESERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y ÁREAS ESTRATÉGICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE** |

## ACTA DE REUNIÓN No

| | |
|---|---|
| **FECHA:** | 28 DE MARZO DE 2025 |
| **LUGAR:** | LAGO CENTER AGUAZUL |
| **HORA:** | 08:00AM - 04:00P.M. |
| **ASUNTO:** | PRIMER TALLER TEÓRICO-PRÁCTICO |

### I. OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

PRIMER TALLER TEÓRICO - PRÁCTICO APÍCOLA - AGUAZUL

### II. TEMAS TRATADOS

- IMPLEMENTACIÓN DE APIARIOS Y MANEJO INTEGRADO DE LAS COLMENAS Y CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.
- INSTALACIÓN DE APIARIOS. MANEJO Y MONTAJE DE MATERIAL GENÉTICO. CERRAMIENTO Y APLICACIÓN DE PRODUCTOS DE CONTROL PARA CADA APIARIO.

### III. COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

SE REALIZÓ LA ENTREGA DE LAS MEMORIAS DEL 1ER TALLER TEÓRICO-PRÁCTICO A LOS 10 BENEFICIARIOS DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, TAMBIÉN SE INCLUYÓ: REFRIGERIO, HIDRATACIÓN Y ALMUERZO.

### IV. ASISTENTES DE LA REUNIÓN

| NOMBRES | DEPENDENCIA/ROL | FIRMA |
|---|---|---|
| Anderson Hidalgo | PROF UNIVERSITARIO | |
| Andrea Vargas Becerra | PROF DE APOYO | |
| Fabian Osorio | PROF ESPECIALIZADO | |
| Alejandro Bohórquez | T. PROFESIONAL | |
| YARITZA BALLÉN | T. PROFESIONAL | YARITZA BALLÉN M. |

**LISTADO DE REUNIÓN No**

**OBJETO:** Prestar servicios para la implementación de un (01) esquema de pago por servicios ambientales mediante el otorgamiento de incentivos en especie con treinta (30) polos apícolas instalados y en funcionamiento en los municipios de Aguazul, Chameza y Recetor como parte de las acciones para la restauración y preservación de ecosistemas y áreas estratégicos en el departamento de Casanare.

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 3009-2024 CAS-OAJ-SAM-0014-2024**

**FECHA:** 20 MARZO 2024 **LUGAR:** [illegible] **HORA:** 08:00AM - 04:00PM

**ASUNTO:** PRIMER TALLER TEÓRICO - PRÁCTICO APÍCOLA MPIO AGUAZUL

- IMPLEMENTACIÓN DE APIARIOS Y MANEJO INTEGRADO DE COLMENAS Y CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.
- INSTALACIÓN DE LOS APIARIOS, MANEJO Y MONTAJE DE MATERIAL GENÉTICO. CERRAMIENTO Y APLICACIÓN DE PRODUCTOS DE CONTROL PARA CADA APIARIO.

| NOMBRES Y APELLIDOS | CÉDULA | ENTIDAD | NÚMERO DE TELÉFONO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|
| Robinson Morales | 74754388 | Predio "Sol y Sombra" | 3124336125 | |
| Ricardo Arevalo A | 1.116.547.166 | | 3102391315. | Ricardo Arevalo |
| Jose Parmenio Rodriguez | 74751768 | | 3012927401 | Jose Parmenio |
| Maria Yuley Avila J. | 1116 548 725 | El Palmar | 3165032046 | |
| Eubler H. Nuñez B. | 74.754.922. | La Argelia | 3139279916 | EUBLER N. |
| Victor Pasachoa | 74270226 | La Esperanza | 3133947811 | |
| Danilo Roa Lopez | 1118533278 | Las Palmitas | 3123599389 | |
| Sulma Cardenas | 33.646623 | Las Palmitas | 3138856454 | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

# HOJA DE VIDA



## Datos Personales

| | |
|---|---|
| NOMBRE | Anderson Hidalgo López |
| DOCUMENTO DE IDENTIDAD | 1.116.859.586 de Tame |
| FECHA DE NACIMIENTO | 23 de Abril de 1989 |
| LUGAR DE NACIMIENTO | Becerril, Cesar |
| ESTADO CIVIL | Soltero |
| CIUDAD | Tame - Arauca |
| DIRECCIÓN | Calle 16 # 41-78 |
| TELÉFONO | 311 851 0806 |
| E-MAIL | ahidalgo09@unisalle.edu.co |

## Estudios

| | |
|---|---|
| Secundarios: | Hogar Juvenil Campesino<br>Dirección: Calle 12 # 23-01<br>Ciudad: Tame, Arauca<br>Años: 2006 - 2009 |
| Universitarios: | Universidad de la Salle<br>Km 12 vía manantiales<br>Ciudad: Yopal, Casanare<br>Años: 2010 - 2014 |

| | |
|---|---|
| Idioma Extranjero: | Ingles |
| Dominio del idioma hablado | Bueno |
| Dominio del idioma escrito | Bueno |

## Talleres y Cursos

Curso: Educación financiera; Realizado por el Banco Agrario de Colombia, a través de la Gerencia de Servicios al Cliente y el Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC, Dirigido a la Universidad de la Salle, Proyecto Utopia el día 20 de marzo del 2013 en el municipio de Yopal Casanare.

Curso: I Curso de actualización en el cultivo de yuca dictado por; Profesores de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la universidad de la Salle Realizado en el proyecto Utopía en los días 1, 2 y 3 de agosto del 2013, con una intensidad académica de 35 horas en la ciudad de Yopal - Casanare.

Curso: Gestión Agro Empresarial para el desarrollo Asociativo de Jóvenes Rurales, Realizado en la ciudad de Yopal Casanare, el 5 y 6 de octubre de 2012 en las instalaciones de la universidad de la Salle, proyecto Utopía con una intensidad de 16 horas académicas.

Curso: Herramientas y Oportunidades en el Mercado externo Para productos Agrícolas, Realizado en la ciudad de Yopal Casanare, el 5 y 6 de octubre de 2012 en las instalaciones de la universidad de la Salle, proyecto Utopía con una intensidad de 16 horas académicas.

Curso: Trabajador Pecuario a través del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, con una duración de 600 horas, dictado en el Instituto de Promoción Agropecuario, en el centro poblado Pueblo Nuevo, correspondiente al municipio de Arauquita - Arauca. Año 2006.

Curso: Producción Apícola Sostenible a través del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, con una duración de 450 horas, dictado en el Hogar Juvenil Campesino La Esperanza, ubicado en el Barrio el Cielo Tame - Arauca. Año 2007.

Curso: Sistema De producción Agropecuaria a través del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, con una duración de 200 horas, dictado en el Hogar Juvenil Campesino La Esperanza, ubicado en el Barrio el Cielo Tame - Arauca. Año 2008

Curso: Emprendedor en Granja Avícola de producción Orgánica Para La Comercialización a través del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, con una duración de 250 horas, dictado en el Hogar Juvenil Campesino La Esperanza, ubicado en el Barrio el Cielo Tame - Arauca. Año 2009.

## Seminarios y Otros

Seminario Taller de Gestión Ambiental, Precedido por los Docentes del programa de Ingeniería Ambiental y sanitaria; Leonardo Emilio Calle Páez; Martha Emperatriz Pardo Parra; con el Apoyo de los Ingenieros Ambiental y sanitario William Fernando Pacheco González y Luisa Fernanda Celis Méndez. Realizado en las instalaciones del Centro de Investigación La Isla de la Universidad de la Salle, en el Municipio de Sasaima - Cundinamarca del 23 al 25 de enero del 2014 con una intensidad de 35 horas.

Asistente al Seminario de Fertilización de Cultivos, Universidad de la Salle, Dictado por el Ingeniero Agrónomo Fernando Cadavid, con una duración de 24 horas, realizado en las aulas del proyecto Utopía Yopal- Casanare 2013.

Asistente al Seminario de Huella Hídrica, Universidad de la Salle, Dictado por el Licenciado y Magister e Fisiología Vegetal Cristian Fernández, con una duración de 6 horas, realizado en las aulas del proyecto Utopía Yopal- Casanare 2013.

Asistente al Primer Tour Internacional Apícola Sudamérica 2018, Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, Dictado por ponentes de México, Australia, Argentina y Perú, con una duración de 30 horas académicas, realizado en Popayán - Cauca - Colombia en junio de 2018.

Participo a la Gira Técnica Nacional de productores Apícolas programa somos rurales y sumando paz proyecto de desarrollo económico rural, realizado en Santa Marta Magdalena los dias 26,27 y 28 de Febrero del 2019.

Asistente al Primer Congreso Internacional Apícola Tame 2019, Dictado por ponentes de México, Australia, Argentina y Perú, con una duración de 30 horas académicas, realizado en Tame - Arauca - Colombia en Marzo de 2019.

Asistente a la Jornada de Actualización sobre Buenas Practicas Apícolas y polinización dirigidas con abejas *Apis Mellifera*. Con una duración de 16 horas académicas, realizado en las instalaciones del centro de Investigación La Liberta de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria AGROSAVIA - Puerto López - Meta, del 30 de Septiembre al 01 de Octubre de 2019.

## Experiencia Laboral

Empresa: Universidad la Salle de Colombia

Cargo desempeñado: Coordinador de proyecto "Utilización del forraje de yuca Manihot sculenta Crantz" Para la elaboración de silo, como alimento nutricional para ganado doble propósito en la vereda los Laureles de Tame Arauca.

Área de cargo: Administración y Producción

Jefe Inmediato: Ingeniero Ricardo Bueno

Teléfono: 311 468 3341

Periodo: 2014

Funciones

Verificación y acompañamiento técnico al cultivo en su actividad de siembra, fertilización y recolección del fruto.

Ejecutar actividades relacionadas seguimiento del desarrollo del cultivo e implementación de estrategias e investigaciones para la optimización de recursos.

Empresa: Hogar Juvenil Campesino "La Esperanza"

Cargo desempeñado: Asistente Técnico Agropecuario, brindando conferencias, prácticas de campo, transferencias de conocimientos técnicos, sobre producción apícola sostenible en los apiarios de esta institución.

Coordinador de proyecto sobre el manejo Integrado de cultivos transitorios (Plátano, Yuca y Maíz) y Cultivo de Cacao bajo Sistema Agroforestal, al grupo indígena PUYEROS DE LA CABAÑA, en la Vereda Cravo Charo del municipio de Tame

Área de cargo: Coordinador y Técnico de Campo.

Jefe Inmediato: Rdo. Alexander Garcia B

Teléfono: 320 305 6445

Periodo: 2014 - 2016

Funciones

Verificación y acompañamiento técnico a los Sistemas productivos en sus actividades de establecimiento, sostenimiento y producción, a través de asistencias técnicas y Transferencia de tecnología bajo el modelo de Escuela de Campo.

Empresa: Federación Nacional de Cacaoteros

Cargo desempeñado: Se prestó el servicio como técnico de Campo para el desarrollo del proyecto 266 del 2015, en el área de renovación de 150 ha de cacao Hibrido a través de Injertos en leño Grueso, manejo Integrado de plagas y enfermedades, plan nutricional, procesos de cosecha y pos cosecha y apoyo en diseño y manejo de riego para cacao a las familias beneficciarias

Área de cargo: Técnico de Campo

Jefe Inmediato: David Franco

Teléfono: 3107533195

Periodo: 2015 - 2016

Funciones

Brindar la asistencia técnica a los productores participantes del proyecto en temas de Manejo Integrado del Cultivo de cacao, al Igual que el desarrollo de capacitaciones a través de Días de Campo, escuelas de Campo, Demostraciones de Método y Parcelas demostrativas.

Empresa: Agencia Promotora de Desarrollo económico Regional APRODEL

Cargo desempeñado: Se prestó el servicio como Asistente Técnico en manejo integrado del cultivo de Cacaco Modelo Araucano; cumpliendo actividades de trabajo en el Acuerdo de Subsidio de Mocrocapital No. 0000041456 Celebrado entre PNUD y APRODEL, apoyando además los procesos de desarrollo Local que la Agencia Lidera en el Territorio. Durante el periodo del 09 de Diciembre de 2016 al 10 de Junio de 2018.

Área de cargo: Técnico de Campo
Jefe Inmediato: Jair Santana Caldas

Teléfono: 3105948053

Periodo: 2016 - 2017

Funciones

Brindar la asistencia técnica a los productores participantes del proyecto en temas de Manejo Integrado de los cultivo de cacao, Plátano y Maderables, al igual que transferencia de conocimiento a través de escuelas de campo y talleres, sobre manejo adecuado del sistema agroforestal, plan de fertilizacion, diseño y manejo de sistemas de riego.

Empresa: Agencia Promotora de Desarrollo económico Regional APRODEL

Cargo desempeñado: Se prestó el servicio como como técnico de apoyo de acuerdo a las actividades planteadas en el marco del contrato RED ADELCO - CET N° 021 DE 2017 Celebrado entre RED ADELCO y APRODEL, apoyando además los procesos de desarrollo Local que la Agencia Lidera en el Territorio. Durante el periodo del 01 de Septiembre de 2017 al 31 de Marzo de 2018.
Área de cargo: Técnico de Campo

Jefe Inmediato: Jair Santana Caldas

Teléfono: 3105948053

Periodo: 2016 - 2017

Funciones

Brindar la asistencia técnica a los productores participantes del proyecto en temas de planificación sobre la cadena productiva de cacao en el departamento de Arauca, así como la recolección de datos y encuestas para el desarrollo del proyecto.

Empresa: ALIANZA FIDUCIARIA S.A VOCERA FIDEICOMISO GRANITA No 368363

NIT.830.053.812-2

El CONTRATISTA se obliga con EL CONTRATANTE, en forma personal, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, a prestar sus servicios profesionales de Asistente Técnico de la Alianza productiva contrato No 368363-4 "FORTALECIMIENTO EN LOS PROCESOS DE ASOCIATIVIDAD, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MIEL DE ABEJAS PARA EL DESARROLLO ECÓNOMICO INCLUYENTE DE PEQUEÑOS PRODUCTORES PECUARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE TAME, FORTUL Y PUERTO RONDÓN DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

Área de cargo: Técnico de Campo

Jefe Inmediato: Jair Santana Caldas

Teléfono: 3105948053

Periodo: 11/01/2018 - 10/01/2019

Funciones

Brindar la asistencia técnica a los productores participantes del proyecto en temas de Manejo Integrado de colmenas, al igual que transferencia de conocimiento a través de escuelas de campo y talleres, sobre manejo adecuado de apiarios

Empresa: ALIANZA FIDUCIARIA S.A VOCERA FIDEICOMISO GRANITA No 368363

NIT.830.053.812-2

El CONTRATISTA se obliga con EL CONTRATANTE, en forma personal, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, a prestar sus servicios profesionales de Asistente Técnico de la Alianza productiva contrato No 368363-9 "FORTALECIMIENTO EN LOS PROCESOS DE ASOCIATIVIDAD, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MIEL DE ABEJAS PARA EL DESARROLLO ECÓNOMICO INCLUYENTE DE PEQUEÑOS PRODUCTORES PECUARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE TAME, FORTUL Y PUERTO RONDÓN DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

Área de cargo: Técnico de Campo

Jefe Inmediato: Jair Santana Caldas

Teléfono: 3105948053

Periodo: 12/04/2019 - 27/05/2019

Funciones

Brindar la asistencia técnica a los productores participantes del proyecto en temas de Manejo Integrado de colmenas, al igual que transferencia de conocimiento a través de escuelas de campo y talleres, sobre manejo adecuado de apiario.

Empresa: ASOCIACION GRANJA INTEGRAL TAMARINDO "GRANITA"

NIT.900299264-6

El CONTRATISTA se obliga con EL CONTRATANTE, en forma personal, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, a prestar sus servicios profesionales de Asistente Técnico de los ACUERDOS DE SUBSIDIO DE MICROCAPITAL No. 0000044434 y 0000045515 celebrados entre el MINISTERIO DEL TRABAJO Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDADAS PARA EL DESARROLLO "PNUD" para el Fortalecimiento y empresarizacion de la Asociación Granja Integral - GRANITA y de las capacidades técnicas de 54 familias rurales victimas en el Municipio de Tame - Arauca, para su desarrollo económico incluyente, a través de actividades de apicultura y forestales, así como del mejoramiento de sus capacidades técnicas y empresariales.

Área de cargo: Técnico de Campo

Jefe Inmediato: Luz Stella Sucre Valbuena

Teléfono: 3123834625

Periodo: 16/06/2018 - 17/02/2021

Funciones

Brindar la asistencia técnica a los productores participantes del proyecto en temas de Manejo Integrado de colmenas, al igual que transferencia de conocimiento a través de escuelas de campo y talleres, sobre manejo adecuado de apiario.

Empresa: Agencia Promotora de Desarrollo económico Regional APRODEL

Cargo desempeñado: Se prestó el servicio como profesional especializado - del proyecto de desarrollo productivo denominado: "fortalecimiento para la productividad apícola en pequeños productores asociados del municipio de Tame. Durante el periodo del 20 de febrero de 2020 al 21 de mayo de 2020.
Área de cargo: Profesional Especializado

Jefe Inmediato: Jair Santana Caldas

Teléfono: 3105948053

Periodo: 20 de febrero de 2020 al 21 de mayo de 2020.

Funciones

Prestación de servicios como profesional especializado - del proyecto de desarrollo productivo denominado: "fortalecimiento para la productividad apícola en pequeños productores asociados del municipio de Tame

Empresa: Agencia Promotora de Desarrollo económico Regional APRODEL

Cargo desempeñado: Se presto el servicio como profesional en consultoría para la generación de capacidades empresariales y empoderamiento de gobernanza de las unidades productivas, al proyecto de desarrollo productivo denominado: "Fortalecimiento para la productividad apícola en pequeños productores asociados del municipio de Tame. Durante el periodo del 10 de Julio de 2020 al 09 de Noviembre de 2020.
Área de cargo: Profesional Empresarial

Jefe Inmediato: Jair Santana Caldas

Teléfono: 3105948053

Periodo: 10 de Julio de 2020 al 09 de Noviembre de 2020.

Funciones

prestar servicios profesionales en consultoria para la generación de capacidades empresariales y empoderamiento de gobernanza de las unidades productivas, al proyecto de desarrollo productivo denominado: "Fortalecimiento para la productividad apicola en pequeños productores asociados del municipio de Tame

Empresa: Agencia Promotora de Desarrollo económico Regional APRODEL

Cargo desempeñado: Prestar sus servicios profesionales en el desarrollo de actividades de soporte técnico a los acuerdos que se vienen desarrollando en el municipio de Tame con las organizaciones GRANITA FASE III, APROCACVIT FASE I del programa SOMOS RURALES y FUNKARIB FASE II del programa EMPRENDIENDO SUEÑOS, proyectos productivos que contribuyan a la generación de ingresos de familias en el marco de la reparación individual y Sujetos de Reparación colectiva víctimas del conflicto armado. Durante el periodo del 03 de noviembre de 2020 al 03 de marzo del 2021

Área de cargo: Profesional Técnico de apoyo

Jefe Inmediato: Jair Santana Caldas

Teléfono: 3105948053

Periodo: 03 de noviembre de 2020 al 03 de marzo del 2021

Empresa: Instituto Colombiano Agropecurio - ICA

Cargo desempeñado: Prestación de servicios profesionales para desarrollar las acciones en el Programa Buenas Prácticas Agrícolas-BPA de la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agricolas. Durante el periodo del 16 de Junio al 23 Noviembre 2021 Área de Inocuidad e Insumos Agricolas.

cargo: Profesional Técnico de apoyo

Jefe Inmediato: ING Hans Rodriguez

Teléfono: 3153410774

Periodo: 16 de Junio al 23 de Noviembre del 2021

Empresa: Instituto Colombiano Agropecurio - ICA

Cargo desempeñado: Prestación de servicios profesionales para apoyar las acciones de Inspeccion, Vigilancia y Control a la produccion y comercializacion de los insumos agricolas en el Programa Buenas Prácticas Agrícolas - BPA. Durante el periodo del 17 de Enero al 16 Noviembre 2022 Área de Inocuidad e Insumos Agricolas.

cargo: Profesional Técnico de apoyo

Jefe Inmediato: ING Hans Rodriguez

Teléfono: 3153410774

Periodo: 17 de Enero al 16 de Noviembre del 2022

Empresa: Instituto Colombiano Agropecurio - ICA

Cargo desempeñado: Prestación de servicios profesionales para el apoyo en la ejecución del programa Buenas Practicas Agrícolas - BPA de la Direccion Tecnica de Inocuidad e Insumos Agricolas. Durante el periodo comprendido entre el 20 de abril del 2023 al 26 de Julio del 2023. Area de Inocuidad e insumos Agricolas.

cargo: Profesional Técnico de apoyo

Jefe Inmediato: ING Hans Rodriguez

Teléfono: 3153410774

Periodo: 20 de Abril al 26 de Julio del 2023

Empresa: ASOCIACION DE CACAOCULTORES DEL CORREGIMIENTO DE TODO LOS SANTOS - ASOCATARA
NIT - 90096663-7

Cargo desempeñado: sus servicios profesionales como asistente técnico integral para las lineas productivas de plátano y cacao, destinada al sub proyecto Alianza Productiva denominada alianza para el fortalecimiento de pequeños productores de cacao y plátano en el corregimiento de todos los Santos de Arauca - Arauca. Actividades desarrolladas durante el periodo comprendido desde el 01 de octubre del 2020 hasta el 12 de diciembre del 2023.

Jefe Inmediato: Mario Olaya Hernandez

Teléfono: 3156221781

Periodo: 01 de Octubre de 2020 al 12 de Diciembre de 2023.

Empresa: Instituto Colombiano Agropecurio - ICA

Cargo desempeñado: Prestación de servicios profesionales para el apoyo en la ejecución del programa Buenas Practicas Agrícolas - BPA de la Direccion Tecnica de Inocuidad e Insumos Agricolas. Durante el periodo comprendido entre el 26 de Septiembre del 2023 al 30 de Diciembre del 2023. Area de Inocuidad e insumos Agricolas.

cargo: Profesional Técnico de apoyo

Jefe Inmediato: ING Hans Rodriguez

Teléfono: 3153410774

Periodo: 26 de Septiembre al 30 de Diciembre del 2023

## Referencias Familiares

Lilia Asunción López Reyes
Ama de casa
320 277 5781

Rubiela Cecilia Hidalgo López
Abogada en oficio
304 682 1436

## Referencias Personales

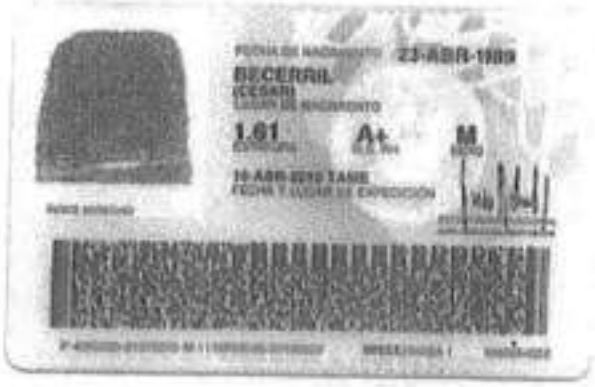
Walter García Buitrago
Ingeniero Agrónomo
Correo: wugarcia32@uisalle.edu.co
Celular: 312 420 2215

Aida Palencia Rivera
Ingeniero Agrónomo
Correo: apalencia36@gmail.com
Celular: 3107666542



Anderson Hidalgo Lopez
C.C. 1116859586 de Tame
Tame Arauca, 2019


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
1.116.638.566
HIDALGO LOPEZ
ANDERSON


23-ABR-1989
BECERRIL
(CESAR)
1.61
A+
M

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**FUERZAS MILITARES**

**Tarjeta Reservista Segunda Clase**



**NÚMERO** 1116859586

**APELLIDOS Y NOMBRES**

HIDALGO LOPEZ

ANDERSON

**PERTENECE AL EJÉRCITO DE:**

| 1ª LÍNEA 31 - DIC | 2ª LÍNEA 31 - DIC | 3ª LÍNEA 31 - DIC |
|---|---|---|
| 2019 | 2029 | 20 |

**PROFESIÓN** BACHILLER

**FECHA DE EXP.:** 24 FEB 2014

Ramírez

Oficial Ejercito

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales 2013 196 028713

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.

2. En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

03460054




UNIVERSIDAD DE LA SALLE
Profesional Lasallista
ANDERSON
HIDALGO LOPEZ


LASALLE
ANDERSON
EGRESADO LASALLISTA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2024-3221256

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA**
**COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO**

**CERTIFICA:**

1. Que ANDERSON HIDALGOLOPEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1116859586, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AGRONOMICA con MATRICULA PROFESIONAL 25209-279461 desde el 18 de Junio de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 923.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que exige el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

**Angela Patricia Alvarez Ledesma**

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicando el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

2774

# Acta Individual de Grado

El

## "Instituto Oriental Femenino"

NIT. 800103670-1
Tame - Arauca

DANE No. 381794000399

En Tame - Arauca a los 4 días del mes de diciembre de 2009, con el fin de formalizar la graduación de las estudiantes de último grado, se reunieron las suscrita Rectora y Secretaria del **INSTITUTO ORIENTAL FEMENINO"**, Institución aprobada Según Resolución No. 2814 del 18 de noviembre de 2008, y Autorizada por la Secretaria de Educación Para otorgar el título de Bachiller Académico "Orientación Agropecuaria", Comprobada la situación legal y académica de cada una de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO "Orientación Agropecuaria)** al graduando(a) cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación.

*Anderson Hidalgo López*

Identificado con C.C. 1.116.859.586 de Tame - Arauca

Es fiel copia tomada del Acta Original No. 10, Diploma 251 y Registrado en el Folio 10 Libro 01, que consta de 8 estudiantes que comienza con el nombre de **NEREIDA BARÓN MEDINA** y se cierra con el nombre de **JONIER ALEXYS RODRÍGUEZ RÍOS**

Firmado y sellado por la **HNA. MARIA DEL SOCORRO COLINA BEDOYA** (Rectora) y Lic. **ESMERALDA URIBE CHAVEZ** (Secretaria)

Dado en TAME – ARAUCA los cuatro días del mes de diciembre de 2009

Firmado y Sellado

C.C. No. 22. 068.000 de Santa Rosa de Osos (Ant)
Rectora

C.C. No. 68.300.504 de Tame (Arauca)
Secretaria





*La República de Colombia*
*y en su nombre, el*

# *Instituto Oriental Femenino*

*Tame - Arauca*

*Aprobado por la Secretaria de Educación de Arauca, según Resolución 2844 del 18 de noviembre de 2008*

## *Confiere a:*

## *Anderson Hidalgo López*

*Identificado con C.C. No. 1.116.859.586 de Tame - Arauca*

## *El Titulo de:*

## *Bachiller Académico*
### *Orientación Agropecuaria*

*Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Institucional*

*Hna. María del Socorro Colina Bedoya*
*Rectora*

*Lic. Esmeralda Uribe Chávez*
*Secretaria*

*Anotado al Folio No.10 Libro de Registro No.01 Diploma No. 251*

*Dado en Tame Arauca, a los cuatro días del mes de diciembre de 2009*

2775

# UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Bogotá D.C. • Colombia

*Educar para Pensar, Decidir y Servir*

## COPIA ACTA DE GRADO No. 41937

En la ciudad de El Yopal, Casanare, Campus Utopía, el 11 de Abril de 2014, se llevó a cabo el acto de graduación de los Ingenieros Agrónomos presidido por el señor Rector, Hermano CARLOS GABRIEL GÓMEZ RESTREPO, en el cual la Universidad de la Salle, autorizada para el efecto según Resolución de Registro Calificado No. 8348 del 20 de noviembre de 2008, del Ministerio de Educación Nacional y previo juramento reglamentario, confirió el título de

**INGENIERO AGRÓNOMO**

A **ANDERSON HIDALGO LOPEZ**

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.116.859.586 de Tame, quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Universidad y con las normas legales, y le otorgó el Diploma No. 41700 que lo(a) acredita como Profesional. En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de Abril de 2014.

El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Rector y la Secretaria General.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C., 11 de Abril de 2014.

PATRICIA INÉS ORTIZ VALENCIA

Secretaria General

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
Registro 022
Folio 151 Libro 6
Bogotá D.C. • República de Colombia
Día 11 Mes abril Año 2014

Diana D.

# UNIVERSIDAD DE LA SALLE

*Educar para Pensar, Decidir y Servir*

Personería Jurídica Resolución 0307 del 12 de Febrero de 1965

EN ATENCIÓN A QUE

## Anderson Hidalgo López

C.C. 1116.859.588 de Tame

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

## Ciencias Agropecuarias

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL TÍTULO DE

## Ingeniero Agrónomo

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN BOGOTÁ, D.C., A LOS 11 DÍAS DEL MES DE abril AÑO DE 2014

Carlos Gómez Restrepo, f.s.c.

Fabián J. Ortiz Valencia

Claudia A. Mutis Bonilla

Registro 527

Sentado al folio 153 Libro 6

Bogotá, D.C. República de Colombia

Día 11 Mes abril Año 2014

N° 41700

REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace Constar que*

**ANDERSON HIDALGO LOPEZ**

*Con Tarjeta de Identidad No. 89.042.371.344*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**PRODUCCION APICOLA SOSTENIBLE**

*Con una duración de 450 Horas*

*En testimonio de lo anterior se firma en Arauca a los Seis (6) días del mes de Septiembre de Dos Mil Siete (2007)*

HUGO RAMON MARTINEZ NEGADA
SUBDIRECTOR CENTRO MULTISECTORIAL DE ARAUCA
REGIONAL NARIÑO

RGC2007APR0000 DIA 06/09/2007
No. Y FECHA DE REGISTRO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

*Hace Constar que*

ANDERSON HIDALGO LOPEZ

*Con Cédula de Ciudadanía No.* 1.115.858.580

*Curso y aprobó la acción de Formación*

SISTEMAS DE PRODUCCION AGROPECUARIA

*Con una duración de* 200 Horas

*En testimonio de lo anterior se firma en Arauca a los* Diecisiete (17) *días del mes de* Diciembre *de Dos Mil* Ocho (2008)

HUGO RAMON MARTINEZ NEVAGA

SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROEMPRESARIAL DE ARAUCA

REGIONAL ARAUCA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace Constar que*

ANDERSON HIDALGO LOPEZ

*Con Tarjeta de Identidad No.* 89.042.371.344

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

TRABAJADOR PECUARIO

*Con una duración de* 600 Horas

*En testimonio de lo anterior, se firma en Arauca a los* Diez (2) *días del mes de* Diciembre *de* Dos Mil Seis (2006)

HUGO RAMON MARTINEZ MITTAGA
SUBDIRECCION CENTRO MULTISECTORIAL DE ARAUCA
REGIONAL ARAUCA

SOC2006APR0012 62111 2006
No 1 FICHA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

*Hace Constar que*

ANDERSON HIDALGO LOPEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.950.586

Curso y aprobó la acción de Formación

EMPRENDEDOR EN: GRANJA AVICOLA DE PRODUCCION ORGANICA PARA LA COMERCIALIZACION

Con una duración de 250 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Armenia a los Quince (15) días del mes de Diciembre de Dos Mil Nueve (2009)

HUGO RAMON MARTINEZ ARENAS

SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROEMPRESARIAL DE ARMENIA

REGIONAL QUINDIO

15/12/2009

Fecha Registro

Banco Agrario de Colombia

La Gerencia de Servicio al Cliente y
el Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

## CERTIFICAN

Que Cudenon Hidalgo Lopez
identificado(a) con CC No. 1116259586 expedida en

participó en la jornada de

## EDUCACIÓN FINANCIERA

dirigida a Universidad La Salle - Utopia
que se realizó el día 20 de 03 de 2015
en el municipio de Yopal, Casanare.

Gerencia de Servicio al Cliente

Director de la jornada

Comprometidos con la educación financiera

2178

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Hace constar que:

# ANDERSON HIDALGO LÓPEZ

C.C. 1116859586

Asistió al:

## I Curso de Actualización en el cultivo de Yuca

Realizado en la ciudad de Yopal - Casanare, del 1 al 3 de agosto de 2013, con una intensidad de 35 horas académicas.

En constancia, se firma a los tres (3) días del mes de agosto de 2013.

**Claudia Alxa Mutis Barreto**
Decana
Facultad de Ciencias Agropecuarias

**Manuela Gómez Hurtado**
Coordinadora
Centro de Extensión y Educación Continuada

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
Educar para Pensar, Decidir y Servir
Acreditación Institucional de Alta Calidad

Certifican que:

# Anderson Hidalgo López

C.C. 1.116.859.586

Asistió al:

## CURSO HERRAMIENTAS Y OPORTUNIDADES EN EL MERCADO EXTERNO PARA PRODUCTOS AGRÍCOLAS.

Realizado en la ciudad de Yopal, el 5 y 6 de octubre de 2012, con una intensidad de 16 horas académicas.

En constancia se firma a los seis (6) días del mes de octubre de 2012

Claudia Patricia Alvarez Ochoa
Directora
Programa Administración de Empresas Agropecuarias

Manuela Gómez Hurtado
Coordinadora
Centro de Extensión y Educación Continuada

274

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
Educar para Pensar, Decidir y Servir
Acreditación Institucional de Alta Calidad

Certifican que:

# Anderson Hidalgo López

C.C. 1.116.859.586

Asistió al:

## CURSO GESTIÓN AGRO EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO ASOCIATIVO DE JÓVENES RURALES

Realizado en la ciudad de Yopal, el 5 y 6 de octubre de 2012, con una intensidad de 16 horas académicas.

En constancia se firma a los seis (6) días del mes de octubre de 2012.

Claudia Patricia Alvarez Ochoa
Directora
Programa Administración de Empresas Agropecuarias

Manuela Gómez Hurtado
Coordinadora
Centro de Extensión y Educación Continuada

# UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Educar para Pensar Decidir y Servir

El Programa de Ingeniería Ambiental y Sanitaria de la Facultad de Ingeniería

*Hace constar que:*

## *Hidalgo López Anderson*

*Participó activamente en:*

## *"Seminario Taller de Gestión Ambiental"*

*Realizado en Sasaima – Cundinamarca, del 23 al 25 de Enero de 2.014, con una intensidad de 35 horas.*

*Para constancia de lo anterior, se firma en Sasaima – Cundinamarca, el 25 de Enero de 2014*

*Leonardo Emilio Calle Paez*
*Docente de Apoyo Seminario Taller*
*Director del Programa de Ing. Ambiental y Sanitaria*
*lcalle@lasalle.edu.co*

*Martha Emperatiz Pardo Parra*
*Coordinadora Seminario Taller*
*Docente del Programa de Ingeniería Ambiental y Sanitaria*
*mpardo06@gmail.com*

*William Fernando Pacheco Gonzalez*
*Instructor Seminario Taller*
*Ingeniero Ambiental y Sanitario*
*wpi26a@gmail.com*

*Luisa Fernanda Celis Méndez*
*Instructor Seminario Taller*
*Ingeniero Ambiental y Sanitario*
*luisac100.2@gmail.com*

# Certificado de Participación

Apisierra

CON ESTE CERTIFICADO SE RECONOCE QUE:

## Anderson Hidalgo

PARTICIPO ACTIVAMENTE EN:

**Gira Técnica Nacional De Productores Apícolas**
**Programas Somos Rurales Y Sumando Paz**
**Proyecto De Desarrollo Económico Rural**

FIRMADO: JOAQUIN E. SÁNCHEZ CABRERA
AT TERRITORIAL DEI RURAL VICTIMAS - MAGDALENA

SANTA MARTA
25, 26, 27
DE FEBRERO
2019

PNUD
Al servicio de las personas y las naciones

El empleo es de todos
Mintrabajo



FILAPI

SENA

Unicomfacauca

# CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

## CONGRESO INTERNACIONAL DE APICULTURA TAME ARAUCA

A: Anderson Hidalgo

Por su participación en la capacitación del Congreso
Internacional de TAME celebrado los dias 20, 21 y 22 de marzo de 2019
30 horas de capacitación académica
Ponentes participantes: Mexico, Argentina, Perú,

Lucas Martinez
Presidente Filapi

Edwin Yovanny Millán
Director Regional Sena
Arauca

Jhon Fredy
Alianza Apicola

AGROSAVIA

Corporación colombiana de investigación agropecuaria

Dado el 1 de Octubre de 2019

La Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria,
**AGROSAVIA**

Certifica que

# ANDERSON HIDALGO LÓPEZ

C.C. 1.116.859.586

**Asistió a la**

JORNADA DE ACTUALIZACIÓN: BUENAS PRÁCTICAS APÍCOLAS
Y POLINIZACIÓN DIRIGIDA CON ABEJAS Apis mellifera

Con una intensidad de **16** horas.
Realizado en AGROSAVIA C.I. LA LIBERTAD Km.17 Vía Puerto López - Meta, Colombia
los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2019

Rodrigo Vásquez Romero
INVESTIGADOR LÍDER PLATAFORMA DE VINCULACIÓN PRODUCTIVA

El campo es de todos | Minagricultura

1er. TOUR INTERNACIONAL APÍCOLA SUDAMÉRICA 2018
BOLIVIA - COLOMBIA - ECUADOR - PERÚ

# CERTIFICADO de PARTICIPACÍON

**ANDERSON HIDALGO LÓPEZ**

**1116859586 1**

*Por su participación en el 1er. TOUR INTERNACIONAL APÍCOLA SUDAMÉRICA 2018, los días: 12 al 15 de Junio 2018 - COLOMBIA acumulando un total de 30 horas académicas.*
*Ponentes participantes de: Australia, México, Argentina y Perú*



JHONNY ROJAS (Australia)

LUCAS MARTINEZ (Argentina)
Presidente de SADA
Ex-vicepresidente de Apimondia

MARCO ANTONIO MUÑOZ (México)
Ex-presidente de Asoc. de Criadores de Reinas de México
Abejas Reinas - Apicola Elite

ANTONIO ROJAS (Australia)
Joven Emprendedor de Australian Bees

ISRAEL CUEVAS (Argentina)

Ivone Bernardo Robles

Mariana Ibañez Ramirez Rojas PhD

27824

# 2° CONGRESO INTERNACIONAL DE APICULTURA TAME ARAUCA 2021

## CERTIFICADO

*Anderson Hidalgo*

**Colombia**

Por haber participado en calidad de expositor con el tema:

**Apicultura en Tame**

En el 2° congreso internacional de apicultura TAME, celebrado los días 11, 12 y 13 de agosto de 2021

Edwin Yovanny Millán
Director Regional Sena
Arauca

Rectora Unicomfacauca

Jhon Fredy Bohorquez Mosquera
Líder Nacional
100% Apicultura

Ernesto Guzmán Novoa
Director Centro de
Investigaciones en Abejas
Universidad de Guelph Canadá

INTEGRIDAD PÚBLICA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

**Función Pública certifica que:**

# anderson hidalgo lopez

C.C 1.116.859.586

Participó y completó el curso virtual:

**Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.**

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 14 de julio 2023

Francisco Camargo Salas
**Director de Empleo Público**

Código: 761741849000

FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS
Nit.: 899.999.175-1
FONDO NACIONAL DEL CACAO

**EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS**

**HACE CONSTAR**

Que el Señor **ANDERSON HIDALGO LOPEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.859.586, prestó sus servicios a esta Entidad en el periodo comprendido de 01 de mayo de 2015 al 15 de abril de 2016, durante este lapso de tiempo desempeño funciones de Técnico de Campo en calidad de Contratista con sede en el municipio de Tame (Arauca), vinculado a través de un contrato de prestación de servicios para el manejo integrado del cultuvo de cacao en el marco del proyecto 266 del 2015

La presente constancia se expide a solicitud del interesado.

Dada en Bogotá D.C., hoy 28 de julio de 2016.

Atentamente,

FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS
RECURSOS HUMANOS

**RAFAEL HERNANDO ORTIZ MOLINA**
**Coordinador de Recursos Humanos**

Alianza Fiduciaria

T. (571) 644 7700
(571) 618 2711

Cra 13C No 98A - 56 Piso 12
Bogotá Colombia

**ALIANZA FIDUCIARIA S.A.**
**ACTUANDO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO GRANITA**
**368336**
**NIT. 830.053.812-2**

**CERTIFICA**

Que en desarrollo del Fideicomiso Granita, se suscribió el día 12 de abril de 2019 con **ANDERSON HIDALGO LOPEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.116.859.586, el siguiente contrato:

| | |
|---|---|
| CONTRATO No. | 368336-09 |
| TIPO DE CONTRATO | PRESTACIÓN DE SERVICIOS |
| OBJETO | EL CONTRATISTA se obliga con EL CONTRATANTE, en forma personal, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, a prestar sus servicios profesionales de Asistente Técnico para la ejecución de la estrategia técnico productiva de la Alianza "FORTALECIMIENTO EN LOS PROCESOS DE ASOCIATIVIDAD, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MIEL DE ABEJAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO INCLUYENTE DE PEQUEÑOS PRODUCTORES PECUARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE TAME, FORTUL Y PUERTO RONDÓN DEPARTAMENTO DE ARAUCA". |
| VALOR CONTRATADO | $3.150.000 |
| VALOR EJECUTADO | $3.150.000 |
| PLAZO | 12/04/2019 - 27/05/2019 |
| ESTADO | LIQUIDADO |

Dado en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de junio de 2019.

Consorcio Alianza

FRANCISCO JOSE SCHWITZER SABOGAL
C.C. 93.389.382 de Ibagué
Representante Legal
ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
*Actuando única y exclusivamente como vocero del Fideicomiso Granita.*
Proyectó Andrés Rojas

www.alianza.com.co

Aprodel

Nit. 900224004-6
P. J. No. 500598-19/02/2011

# El suscrito Representante Legal

# Hace Constar

Que el señor **ANDERSON HIDALGO LÓPEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.116.859.586 Expedida en Tame, residenciado en esta localidad, labora para la agencia como Asistente Técnico en Cacaco en el Modelo Araucano; cumpliendo actividades de trabajo en *el* Acuerdo *de Subsidio de* Microcapital No. *0000041456* Celebrado entre PNUD y APRODEL, apoyando además los procesos de desarrollo Local que la Agencia Lidera en el Territorio. Durante el periodo del 09 de Diciembre de 2016 al 31 de Octubre de 2017.

La presente certificación se otorga a los treinta y un (31) días del mes de Octubre del año 2017, a solicitud de la persona interesada.

**JAIR SANTANA CALDAS**
Gerente General

*Proyectó y digitó: Miguel P.*
*Revisó y Aprobó: Jair Santana C.*

*Renovamos La Economía Regional*
Calle 11 No 15-19 Oficina 07 B. Socre
gerencia@aprodelcolombia.org
310 594 80 53 - 3102505486
Tame – Arauca

2765

ASOCIACION GRANJA INTEGRAL TAMARINDO
"GRANITA".

Nit. 900299264-6

# CERTIFICA

*Que el Señor ANDERSON HIDALGO LOPEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.116.859.586 de Tame (Arauca)**, presto sus servicios como técnico Apícola, en los procesos de establecimiento, fortalecimiento y consolidación de unidades apícolas como negocio inclusivo, además participo en los procesos formativos sobre manejo de apicultura moderna enfatizando en las Buenas Practicas Apícolas (BPA's) en labores de Sanidad Apícola, Plan Nutricional, Reproducción de Material Biológico, al igual que labores de cosecha y pos cosecha de miel según las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), así como su participación en la construcción del fondo de comercialización, estrategias organizacional y gestión ambiental. Actividades desarrolladas durante el periodo comprendido desde **30 de Junio del 2017 hasta el 30 Mayo del 2020**, devengando un salario de $ 2.000.000 millones de pesos.*

*Constancia de lo anterior se firma en Tame a los nueve (9) días del mes de Julio de dos mil veinte (2020).*

*Cordialmente,*

Luz Stella Sucre V.

**Luz Stella Sucre Valbuena**
Representante Legal
Cel. 312 383 46 25

Alianza Fiduciaria

t. (571) 644 7700
(571) 655 2711

Cra 68C No 98A - 83 / 99 - 12
Bogotá, Colombia

**ALIANZA FIDUCIARÍA S.A.**
**ACTUANDO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO GRANITA**
**368336**
**NIT. 830.053.812-2**

**CERTIFICA**

Que en desarrollo del Fideicomiso Granita, se suscribió el día 11 de enero de 2018 con ANDERSON HIDALGO LOPEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.116.850.586, el siguiente contrato:

| | |
|---|---|
| CONTRATO No. | 368336-04 |
| TIPO DE CONTRATO | PRESTACIÓN DE SERVICIOS |
| OBJETO | EL CONTRATISTA se obliga con EL CONTRATANTE, en forma personal, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, a prestar sus servicios profesionales de Asistente Técnico de la Alianza productiva "FORTALECIMIENTO EN LOS PROCESOS DE ASOCIATIVIDAD, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MIEL DE ABEJAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO INCLUYENTE DE PEQUEÑOS PRODUCTORES PECUARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE TAME, FORTUL Y PUERTO RONDÓN DEPARTAMENTO DE ARAUCA". |
| VALOR CONTRATADO | $25.200.000 |
| VALOR EJECUTADO | $25.200.000 |
| PLAZO | 11/01/2018 - 10/01/2019 |
| ESTADO | LIQUIDADO |

Dado en Bogotá D.C. a los seis (06) días del mes de junio de 2019.

Consorcio Alianza

FRANCISCO JOSE SCHNITZER SABOGAL
C.C. 93.399.382 de Ibagué
Representante Legal
ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocero del Fideicomiso Granita.
Proyectó: Andrea Rojas

Aprodel

## El suscrito representante legal

### Hace Costar

Que el señor **ANDERSON HIDALGO LOPEZ**, identificado con cedula de ciudadanía numero 1.116.859.586 Expedida en Tame Arauca, residenciado en esta localidad, labora para la agencia promotora de desarrollo económico regional APRODEL como profesional en consultoria para la generación de capacidades empresariales y empoderamiento de gobernanza de las unidades productivas, al proyecto de desarrollo productivo denominado: "Fortalecimiento para la productividad apícola en pequeños productores asociados del municipio de Tame. Durante el periodo del 10 de Julio de 2020 al 09 de Noviembre de 2020.

La presente certificación se otorga a los once (11) días del mes de Noviembre del 2020 a solicitud de la persona interesada

JAIR SANTANA CALDAS
Gerente General

Aprodel

## El suscrito representante legal

### Hace Costar

Que el señor **ANDERSON HIDALGO LOPEZ,** Identificado con cedula de ciudadania numero **1.116.859.586** Expedida en Tame Arauca, residenciado en esta localidad, labora para la agencia promotora de desarrollo económico regional APRODEL como profesional especializado - del proyecto de desarrollo productivo denominado: "fortalecimiento para la productividad apicola en pequeños productores asociados del municipio de Tame. Durante el periodo del 20 de febrero de 2020 al 21 de mayo de 2020.

La presente certificación se otorga a los veinte y tres (23) dias del mes de mayo del 2020 a solicitud de la persona interesada

**JAIR SANTANA CALDAS**
Gerente General

**EL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL**
**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)**
**CERTIFICA**

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista Anderson Hidalgo Lopez, identificado(a) con C.C. 1.116.859.566, celebró con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), NIT. 899999069-7, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión 2724-2021, con las siguientes caracteristicas:

| | |
|---|---|
| **OBJETO:** | Prestación de servicios profesionales para el apoyo en la gestión de acciones de inspección, vigilancia, control y supervisión a cargo de la dirección técnica de inocuidad e insumos agrícolas del ICA |
| **VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:** | VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($20.400.000). |
| **FORMA DE PAGO:** | TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($3.400.000), mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados. |
| **FECHA DE INICIO:** | 2021-06-16. |
| **FECHA DE TERMINACIÓN:** | 2021-11-23. |
| **ESTADO DEL CONTRATO:** | Terminado |

**OBLIGACIONES**: 1) Apoyar la gestión de la dirección técnica de inocuidad e insumos agrícolas en la ejecución de los proyectos, planes de trabajo, convenios de asociación y/o cooperación, relacionados con las actividades misionales del ICA, 2) Apoyar los procedimientos administrativos y técnicos requeridos en los servicios de registro y certificación a cargo de la dirección técnica de inocuidad e insumos agrícolas que sean solicitados por los usuarios, 3) Apoyar las actividades del control legal a la comercialización de insumos agrícolas, y el desarrollo eventual de brigadas IVC, 4) Apoyar la elaboración de resoluciones y/o actos administrativos inherentes al control legal insumos agrícolas si fuere necesario, 5) Elaborar informes mensuales cuando sea requerido, y apoyar la consolidación mensual de los indicadores de gestión formulados en el plan de acción y otras herramientas administrativas

Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a través de la pagina web del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sin que requiera la firma. Los dato contenidos en la presente certificación podrán ser verificados a través de la pagina web https://consultas.ica.gov.co/citizen/validate.ica con el código 1640310451. La presente certificación carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.

Bogotá, D.C.,23 de Diciembre de 2021.

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

GOBIERNO DE COLOMBIA MINAGRICULTURA

**EL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL**
**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)**
**CERTIFICA**

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista Anderson Hidalgo Lopez, identificado(a) con C.C. 1.116.859.586, celebró con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), NIT. 899999069-7, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión 0636-2022, con las siguientes caracteristicas:

| | |
|---|---|
| **OBJETO:** | Prestación de servicios profesionales para apoyar las acciones de Inspeccion, Vigilancia y Control a la produccion y comercializacion de los insumos agricolas en el Programa Buenas Prácticas Agrícolas - BPA |
| **VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:** | TREINTA Y CUATRO MILLONES PESOS ($34.000.000). |
| **FORMA DE PAGO:** | TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($3.400.000), mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados. |
| **FECHA DE INICIO:** | 2022-01-17. |
| **FECHA DE TERMINACIÓN:** | 2022-11-16. |
| **ESTADO DEL CONTRATO:** | Terminado |

**OBLIGACIONES :** 1) Entregar informes de las actividades realizadas en el marco del programa de Inspeccion, Vigilancia y control de establecimientos de comercio de insumos agricolas, 2) Realizar la toma de muestras el Plan nacional de mustreo de insumos agricolas diseñado por la Direccion Tecnica de Insumos Agricolas, 3) Realizar cuando le sea asignada la toma de muestras del Plan Nacional de Residuos diseñado por la Direccion Tecnica de Insumos Agricolas, 4) Realizar las visitas a pruebas de eficacia y/o seguimiento a empresas productoras de insumos agricolas que le sean asignadas por la Direccion Tecnica de Insumos Agricolas, 5) Entregar informes tecnicos requeridos por la gerencia seccional acerca de la construccion de actos administrativos requeridos en el cumplimiento el programa de Inspeccion, Vigilancia y control de establecimientos de comercio de insumos agricolas

Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a través de la pagina web del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sin que requiera la firma. Los dato contenidos en la presente certificación podrán ser verificados a través de la pagina web https://consultas.ica.gov.co/citizen/validate.ica con el código 1672268257. La presente certificación carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.

Bogotá, D.C.,28 de Diciembre de 2022.

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

GOBIERNO DE COLOMBIA MINAGRICULTURA

**EL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL**
**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)**
**CERTIFICA**

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista Anderson Hidalgo Lopez, identificado(a) con C.C. 1.116.859.586, celebró con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), NIT. 899999069-7, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión 2065-2023, con las siguientes caracteristicas:

| | |
|---|---|
| **OBJETO:** | Prestación de servicios profesionales como apoyo en la ejecución del programa Buenas Practicas Agricolas-BPA de la Direccion Tecnica de Inocuidad e Insumos Agricolas |
| **VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:** | QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($15.600.000). |
| **FORMA DE PAGO:** | TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($3.900.000), mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados. |
| **FECHA DE INICIO:** | 2023-04-20. |
| **FECHA DE TERMINACIÓN:** | 2023-07-26. |
| **ESTADO DEL CONTRATO:** | Terminado |

**OBLIGACIONES:** 1. Realizar auditoría de seguimiento a las certificaciones expedidas de Buenas Prácticas Agrícolas por la Dirección Técnica de Insumos Agrícolas., 2. Implementar las estrategias y directrices de la Dirección Técnica de Insumos Agrícolas para lograr el mejoramiento de la inocuidad y calidad de alimentos de origen vegetal en las cadenas agroalimentarias., 3. Apoyar la realización de eventos de educomunicación en temas relacionados con el objeto contractual., 4. Brindar apoyo en la implementación de mecanismos para la certificación de Buenas Prácticas Agrícolas, BPA, 5. Recibir, analizar y dar respuesta a las solicitudes externas e internas presentadas durante la ejecución del contrato., 6. Presentar un informe mensual de ejecución de las obligaciones del contratos y uno final que dé cuenta del cumplimiento integral del mismo

Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a través de la pagina web del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sin que requiera la firma. Los dato contenidos en la presente certificación podrán ser verificados a través de la pagina web https://consultas.ica.gov.co/citizen/validate.ica con el código 1690988967. La presente certificación carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.

Bogotá, D.C.,02 de Agosto de 2023.

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

GOBIERNO DE COLOMBIA MINAGRICULTURA

**EL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL**
**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)**
**CERTIFICA**

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista ANDERON HIDALGO LOPEZ, identificado(a) con C.C. 1.116.859.586, celebró con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), NIT. 899999069-7, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión 3715-2023, con las siguientes características:

| | |
|---|---|
| **OBJETO:** | Prestación de servicios profesionales para desarrollar las acciones en el Programa Buenas Prácticas Agrícolas-BPA de la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas. |
| **VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:** | DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($19.500.000). |
| **FORMA DE PAGO:** | TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($3.900.000), mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados. |
| **FECHA DE INICIO:** | 2023-09-26. |
| **FECHA DE TERMINACIÓN:** | 2023-12-30. |
| **ESTADO DEL CONTRATO:** | Terminado |

**OBLIGACIONES:** 1) Realizar auditoría de seguimiento a las certificaciones expedidas de Buenas Prácticas Agrícolas por la Dirección Técnica de Insumos Agrícola. 2) Realizar la implementación de las estrategias y directrices de la Dirección Técnica de Insumos Agrícolas para lograr el mejoramiento de la inocuidad y calidad de alimentos de origen vegetal en las cadenas agroalimentarias. 3) Apoyar la realización de eventos de comunicación del riesgo en temas relacionados con el objeto contractual. 4) Realizar apoyo en la implementación de mecanismos para la certificación de Buenas Prácticas Agrícolas, BPA. 5) Apoyar a la Dirección Técnica en la recepción, análisis y respuesta a las solicitudes externas e internas presentadas durante la ejecución del contrato.

Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a través de la pagina web del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sin que requiera la firma. Los dato contenidos en la presente certificación podrán ser verificados a través de la pagina web https://consultas.ica.gov.co/citizen/validate.ica con el código 1705594967. La presente certificación carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.

Bogotá, D.C.,19 de Enero de 2024.

# Anexo 23. Carpetas con la documentación de beneficiarios finales

gerencia@seimco.com.co
coordinacion@seimco.com.co
Cl. 11 #25-62
www.seimco.com.co

seimco